

MASIVA RESPUESTA A CONVOCATORIA DE LA OPOSICIÓN

Ciudadanía pidió al Gobierno cartista que “deje de robar”

- Fin de la mafia y la corrupción, salud, trabajo y transporte también se incluyen entre los reclamos que se hicieron escuchar en la Plaza de la Democracia
- Prometieron unidad para las municipales de 2026 y generales de 2028. “La dignidad nos da el derecho de recuperar el Paraguay”, sostuvieron
- Líder de bancada cartista, senador Chase, criticó marcha pero opositores lo enfrentaron. Diputada de HC se burló de protesta: “Si les pica, rásquense”
- Federación Nacional Campesina hará hoy tradicional marcha desde el Seminario Metropolitano. Fuerte dispositivo policial copa el microcentro

Págs. 2 a 4



Asunción Paraguay | AÑO 58 | 56 páginas | www.abc.com.py
Nº 19.120 | G. 10.000



Los partidos de oposición marcharon desde la Plaza Uruguaya con sus distintivos, con remeras de la Albirroja y banderas paraguayas demostrando su pluralidad.

US\$ 70 DE DIFERENCIA
Demuestran en el Senado el escandaloso sobrecosto de pupitres chinos

Págs. 6 y 7

Para Petropar, el alcohol es más costoso a causa de la “Ley Leite”

Pág. 11

Junta valida trato con la empresa de un pariente del imputado Nenecho

Pág. 18

Fuga de 8 peligrosos reos deja en ridículo la máxima seguridad de cárcel de Minga Guazú

Pág. 5

■ SEGÚN ESTADÍSTICA PUBLICADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Basa y ueno lideran captación de fondos públicos en dólares

Pág. 14

Familia del fiscal Pecci demanda a Colombia y a hotel donde se hospedó

Pág. 5

Intendente, ¿dónde está la plata?

ueno bank el banco paraguayo de todos.



Santiago Peña fue repudiado por el escándalo de los pupitres de oro de Itaipú.



Miles de personas en varias columnas se concentraron en la Plaza de la Democracia.

MOVILIZACIÓN REUNIÓ A MILES DE PERSONAS EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, EN ASUNCIÓN

Oposición exige a Peña no robar más y promete unidad para 2026 y 2028

Convocados por la oposición, miles de ciudadanos marcharon anoche para exigir a Santiago Peña, protegido de HC, "dejar de robar", así como el fin de la mafia y la corrupción. Reclamaron salud, trabajo y transporte. Se promete unidad y dejar los errores en 2026 y 2028.

La ciudadanía en general, así como militantes de partidos opositores, organizaciones campesinas y otros sectores se movilizaron anoche marchando desde la Plaza Uruguaya hasta la Plaza de la Democracia.

La demostración de fuerza reunió a miles de personas ataviadas con banderas del Paraguay, remeras de la Albirroja y carteles de denuncias de corrupción y promesas sin cumplir en el gobierno de Santiago Peña.

Los discursos en general acusaban al Gobierno de robos y negociados; de montar falsas unidades de terapia intensiva (UTI) causando la muerte de niños; mantener los buses "chatarra", la falta de empleo, entre otros. Así también, acusaron al cartismo de usar al Congreso, al Poder Judicial y al fiscal general Emiliano Rolón para perseguir opositores y disidentes.

También prometieron aprender de los errores co-

metidos en el pasado en que cada fuerza iba por su propio camino. Garantizaron que trabajarán en la unidad para las elecciones municipales de 2026 y las generales de 2028 a fin de combatir a los "legionarios" que roban al país.

Los voceros del evento fueron el dirigente Ermo Rodríguez; el senador Rafael Filizzola (PDP); el gobernador de Central, Ricardo Estigarribia (PLRA, Nuevo Liberalismo); el intendente



Carteles con los rostros de Horacio Cartes y sus principales "colaboradores" durante la marcha.

de CDE, Miguel Prieto (Yo Creo); la senadora Esperanza Martínez (FG); la exsenadora Katty González; el

exsenador Miguel Abdón Hugo Fleitas. Posteriormente las juventudes opositoras Rocío Vallejo (PPQ) y cerró el evento el titular del PLRA, sus reclamos.

Llaman a desalojar a los legionarios ladrones del país

"Venimos aquí a decirle a este narcogobierno cartista, que en complicidad y contubernio con la Corte y la Fiscalía General del Estado, nos roban todos los días salud, educación, trabajo, calidad de vida y dignidad", afirmó anoche Katty González.

"La dignidad nos da el derecho de recuperar el Paraguay de las garras de esta narcocoleptocracia", dijo.

"Tenemos que desalojar a los mercenarios, a los legionarios, a los antiparaguayos que hoy le roban todos los días a nuestra juventud las oportunidades de vivir en una tierra linda", sostuvo.

La senadora Esperanza Martínez (FG) prometió unidad en la oposición. "Ellos ya están bien", repudió en



Katty González llamó a combatir a la "narcocoleptocracia".

alusión al cartismo. La diputada Rocío Vallejo (PPQ) urgió a Santiago Peña reencontrarse con el pueblo al que prometió medicamentos, hospitales, seguridad y transporte público, así como a los

jóvenes a los que prometió oportunidades y trabajar no solo por ser colorados. "Dejó de moverte en helicóptero y andate (a su mansión de San Ber) por las rutas destruidas del país", le sugirió.

Expulsar a la mafia de los pupitres de oro y negociados

Ermo Rodríguez repudió anoche que la mafia política solo se use para beneficio de unos pocos en un gobierno autoritario que persigue a las minorías. Llamo a encender "la llama" contra las injusticias. Rafael Filizzola (PDP) dijo que la Justicia está en su peor momento, amparando a los narcos. Ricardo Estigarribia dijo que el PLRA se despertó y pidió a los opositores marcar una hoja de ruta para ganar el poder en 2028 para no tener más un gobierno de "kure caldo" y pupitres sofrefacturados.

Miguel Prieto dijo que los cartistas tienen miedo porque son una rosca mafiosa, pero dijo que prefiere que Santiago Peña no caiga ya



El gobernador de Central, Ricardo Estigarribia, ante la gente.

que el que viene (Pedro Alliana) es más bandido. Hugo Fleitas, titular del PLRA, dijo que este sistema empobrece y persigue. Llamó a afiliados a la ANR a votar por el cambio en 2028

y sostuvo que Peña en dos años incumplió todas sus promesas, que por fin pudo gobernar ahora que Cartes está en el exterior y repudió a los transfugas que se vendieron por migajas.

CON MOVILIZACIÓN EN EL CENTRO CAPITALINO EXIGEN FIN DE LOS DESALOJOS

Campesinos realizan hoy marcha en reclamo de políticas para el campo

Integrantes de la Federación Nacional Campesina (FNC) comenzaron a concentrarse este miércoles en Asunción, para realizar esta mañana su tradicional marcha anual, en la que reclamarán acceso a las tierras, el fin de los desalojos y políticas de desarrollo del campo.

Durante toda la semana, campesinos e indígenas fueron llegando hasta Asunción para la gran marcha prevista para hoy, que se suma a la movilización contra la mafia y la corrupción. Como todos los años, los trabajadores del campo piden que se cumplan con sus reivindicaciones, sobre todo en lo referente a la tierra y la producción.

Desde varios puntos del país, las caravanas de manifestantes reportaron problemas para avanzar debido a algunos retenes policiales, por ejemplo en la zona de Emboscada.

En otro punto, desde la ciudad de Coronel Oviedo, alrededor de 1.000 campesinos, que se concentraron ayer en el cruce internacional de esta ciudad, fueron en caravana en camiones y buses hacia Asunción. Se prevé

que un total de 1.500 manifestantes de esta región participen hoy de la XXXI Marcha Campesina en la capital del país.

Los campesinos e indígenas se convocan sobre todo para la gran marcha de hoy, prevista para las 8:30, por lo que varios tramos del centro capitalino estarán bloqueados. Se estima que la llegada a la Plaza de la Democracia será alrededor de las 10:30, donde se espera una multitudinaria concentración. El acto central se desarrollará a las 11:00.

Calles cerradas en el microcentro

Por seguridad, se dispondrá el cierre perimetral de 100 metros a la redonda de las cuatro principales plazas del centro capitalino: plaza de la Democracia, plaza de la

Integrantes de la FNC llegan al Seminario Metropolitano a una concentración previa a la marcha nacional campesina, este miércoles, en Asunción (Paraguay). EFE/ Juan Pablo Pino.



Libertad, plaza O'Leary y plaza de los Héroes.

Reclamos del sector

El referente departamental de la Federación Nacional Campesina (FNC), Adrián

Vázquez, manifestó que la movilización busca ratificar el derecho legítimo a la tierra y la producción agrícola. Denunció que el actual gobierno es corrupto y vendepatria, y que hasta el momento no

ha dado soluciones reales a las necesidades del pueblo.

Vázquez también criticó el modelo de producción estatal, asegurando que pone en riesgo el derecho a la tierra y el desarraigo de

muchas comunidades indígenas. Agregó que el gobierno cartista solo beneficia a sus aliados políticos, mientras que abandona a los sectores más vulnerables del país.



Integrantes de la FNC llegan al Seminario Metropolitano a una concentración previa a la marcha. EFE/ Juan Pablo Pino

Se prevé que un total de 1.500 manifestantes de esta región participen hoy de la XXXI Marcha Campesina en la capital/EFE.



Fuerte dispositivo policial

Los campesinos de todo el país llegan hasta la capital para exigir su derecho a la tierra, acceso a educación y salud, además de sentar postura sobre la política de gobierno y otros temas de coyuntura. El ex Seminario Metropolitano es el punto de encuentro, desde donde parten a la marcha principal.

Oscar Pereira, viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, detalló que los manifestantes van a hacer su marcha a pie, usando el itinerario ya definido de Kubitschek, Eusebio Ayala, General Aquino,

Azara, hasta llegar hasta la Plaza de la Democracia, donde tendrán el acto principal. Cuando este finalice, almuerzan ahí y luego retornan a sus ciudades.

En cuanto a la cantidad de oficiales que estarán custodiando esa movilización, explicó que "La Policía Nacional emitió una alerta de seguridad y el cien por ciento de sus funcionarios están alertas. Pero, afectados directamente a esta marcha nacional, están 12.000 oficiales de policía. Estos tendrán el acompañamiento y apoyo de la Patrulla Ca-

minera, Policías de Tránsito Municipales y también hay asistencia plena del Ministerio de la Niñez y el Indi".

"La FNC tiene sus propias medidas de resguardo y la Policía tiene suficiente cantidad para hacer filtro de personas que llegan para manifestarse", sostuvo el viceministro de Seguridad Interna.

"La libertad de manifestación está plenamente garantizada y la presencia de la Policía es para garantizar la seguridad a los que se manifiestan y también a los que no lo hacen", apuntó.

"No se asusten", dijo ministro

En el marco del Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) "Asunción 500 Años", que contó con la participación de profesionales de la construcción de diferentes países y representantes de instituciones gubernamentales, el ministro del Interior, Enrique Riera, durante su presentación, dijo a los participantes del evento internacional que "no se asusten" por las movilizaciones sociales en el país, principalmente en la capital. Por su parte, la primera dama, Leticia Ocampo, quien

también estaba invitada al evento, no participó de la inauguración por motivos de "seguridad". El evento se lleva a cabo en el hotel Guaraní los días 26, 27 y 28 de marzo del corriente año. Uno de los ministros que participó en la inauguración del evento internacional fue el ministro del Interior, Enrique Riera, quien dirigió algunos "avisos parroquiales" a los participantes extranjeros sobre las movilizaciones que se están llevando a cabo en el país.

"Este fino equilibrio es el que estamos tratando de lo-

grar desde el Ministerio del Interior para evitar violencias innecesarias. Es bueno que les avise que eso va a suceder aquí. Y, hoy por hoy, a esta hora, no hay más de 3.000 campesinos que estarán viniendo al exseminario.

Van a encontrar un volante por donde transiten para que no tengan problemas si quieren salir de la ciudad. Y les repito, de momento hay un buen entendimiento con sus líderes, sus reclamos son legítimos, hay que aprender a escucharlos y hay que resolverlos", expresó.

GOBIERNO DE PEÑA CARECE DE HOJA DE RUTA, LE RECUERDAN

Chase critica manifestación y opositores responden

El senador Natalicio Chase, líder de la bancada cartista, cuestionó las marchas que se realizan en contra de la corrupción y la impunidad. Acusó a la oposición de no tener una agenda país y los opositores refutaron cada uno de sus dichos señalándole que es el gobierno de Santiago Peña el que debería tener una hoja de ruta.

El líder de la bancada cartista en el Senado, **Natalicio Chase**, indicó que la oposición carece de una agenda política para el Paraguay. Indicó que encuentran este escenario de “oportunismo político, sin debate” en donde hay una oposición que se mueve sin compromiso con el futuro del Paraguay. “Solamente la ley de la queja y de la destrucción”. Sin embargo, dijo que hay otros políticos que han sabido entender que ya terminaron las elecciones. Sin dar nombres se habría referido a los opositores que se pasaron al cartismo, encabezado por los cuatro líbero-cartistas: los senadores **Dionisio Amarilla, Hermelinda Alvarenga, Noelia Cabrera y Édgar López** (expulsados del PLRA).

“Una cosa es reclamar un trabajo que debe hacer el Estado y aún no ha cumplido y otra cosa es querer subir a un escenario que no han podido construir porque no pudieron tener su propio escenario, entonces se suben al trampolín político de las otras organizaciones para te-



El senador Chase (i) con sus colegas Silvio Ovelar y Ramón Retamozo (d).

ner micrófono”, cuestionó.

La oposición le responde

La senadora **Celeste Amarilla (PLRA)** dijo que ella hace 43 años está peleando contra un Partido Colorado corrupto y corruptor, y que la vestimenta pomposa que usa le cubre el cuerpo de una perra pitbull que va al cuello y traba la mandíbula, y no anda llorando por los pasillos cuando se le critica o se la denosta, o anda llorando

al jefe, diciendo ‘me tratan mal, es una maleducada me dicen perro’”, señaló.

Amarilla le dijo que ella siempre estará en las calles, como desde el año 1982, cuando Chase ni siquiera sabía qué estaba haciendo Alfredo Stroessner.

El senador **Éver Villalba (PLRA)** cuestionó que el oficialismo aplauda las marchas y dijo que es mentira que están contentos por las marchas y de que van a

anotar las reivindicaciones. Sostuvo que amenazaron a los transportistas y endurecieron sus controles en las calles.

El senador Eduardo Nakayama (PLRA) respondió a Chase y le dijo que no tiene el tupé de decirles que la oposición no tiene agenda. Se pronunció también la senadora Esperanza Martínez (FG), quien rechazó que ahora el oficialismo le quiera dar cátedra a la oposición.

“Si les pica, rásquense”, dice Villalba

La diputada colorada cartista **Cristina Villalba**, en un intento de minimizar la convocatoria en las marchas ciudadanas, expuso dos videos en plena sesión de la Cámara Baja, de este martes último. En uno, expuso a vendedores ambulantes para descalificar la marcha, y en otro, expuso a escolares, en abierta violación de la ley de protección del menor para publicitar los muebles chinos adquiridos por Itaipú.

Sobre los cuestionamien-

tos ciudadanos afirmó: “**si les pica, rásquense porque hay Santiago Peña para rato**”,

“Quiero agradecer como ciudadana, como diputada, la distribución de los pupitres a nivel nacional a través del gobierno de Santiago Peña y la buena administración de Justo Zacarías en Itaipú. Yo vengo de la generación de los años 70, donde nunca tuvimos nada. No se nos servía el desayuno, el almuerzo, la merienda y la

cena. Hoy todo eso llega a las escuelas” (sic), dijo Villalba.

El segundo video expuesto por la diputada Villalba fue sobre las entrevistas que periodistas vinculados al cartismo realizaron a vendedores ambulantes en la zona de las marchas, en donde decían que no vendieron nada, por la escasa convocatoria. En respuesta, diputados opositores lamentaron la humillación y el manoseo que se hace a la clase más desprotegida.



Diputada Cristina Villalba (ANR)

Denunciarán ante el JEM a camaristas

La Cámara de Senadores aprobó ayer, por unanimidad, la moción de denunciar ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) a los miembros de la Cámara de Apelación de Alto Paraná, integrada por **Raúl Insaurralde, Efrén Giménez y Martha Acosta** por dejar sin efecto el orden de detención preventiva para el abogado **Walter Acosta**, quien agredió física y verbalmente a

una funcionaria del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) cuando verificaba la calidad del combustible de una estación de servicios en el distrito de Tavapy (Alto Paraná).

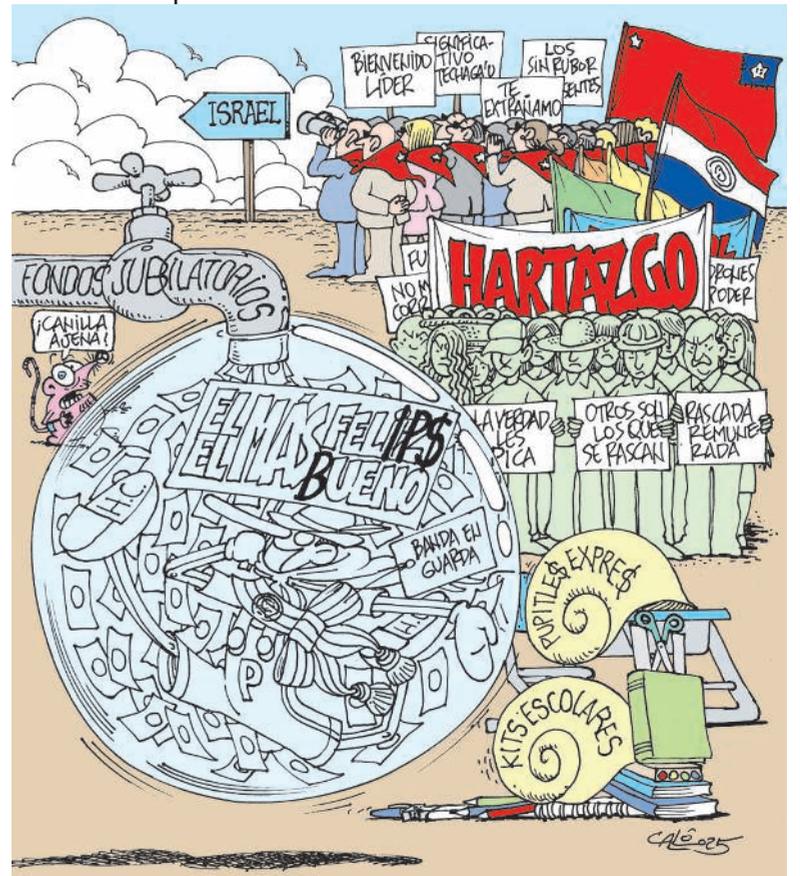
La senadora Lilian Samaniego (ANR, independiente), como moción de orden, pidió al pleno autorizar al Senado a denunciar a los miembros de la Cámara de Apelación de

Alto Paraná ante el JEM porque favorecieron al abogado Walter Acosta con una resolución mediante la cual revocaron el orden de detención preventiva en contra del profesional del derecho.

El procesado, quien sigue prófugo y últimamente fue visto en un hotel de Foz de Yguazú (Brasil), está imputado por los supuestos hechos de coacción, coacción grave y resistencia, tras abo-

fetear a una funcionaria del INTN.

La senadora Samaniego expresó su preocupación ante la actuación judicial en este caso, considerando que “la violencia contra una funcionaria pública no puede quedar sin respuesta institucional. Este hecho no solo genera impunidad, también envía un mensaje que afecta la credibilidad del sistema de justicia”.



La marcha ciudadana está logrando su objetivo: inquietar a los cartistas y periferoneros, y hacer escuchar sus voces en estos tres días.

Están renerviosos los de “Horror Colorado”, incluido el presidente en ejercicio Santítere, porque la imagen del Paraguay que quiere vender guá u en el exterior se está yendo al tacho. Los manifestantes están gritando a los cuatro vientos la verdadera realidad de este país, manejado autoritariamente por un grupo de políticos colorados liderado por el “Patrão”.

Ayer “Horror Colorado” le envió al frente angá a su ñembo líder, el senador Natalicio Chase, para cuestionar las manifestaciones ciudadanas. Obviamente perdió por goleada.

El diputado opositor Raulito Benítez le puso en su lugar. Primero le recordó que en el periodo anterior era del grupo de Marito y con el nuevo gobierno se pasó al cartismo. En consecuencia, su única agenda política es la conveniencia personal.

Los campesinos marcharán hoy desde el ex Seminario Metropolitano hasta el microcentro de Asunción. Transitarán por Kubitschek y luego doblarán a la derecha para caminar por la avenida Eusebio Ayala. Menos mal que el metrobús no les molestará.

De los autores de pupitres chino\$, ahora se vienen las letrinas cero. Seguramente se habrán inspirado en el sanitario de Orlando Arévalo. Si es así, se viene otra millonaria licitación.

Adivinen quién está detrás: “Trato Apu’a”, cuya pareja es asesora jurídica de Itaipú. ¡Dios nos libre!

El senador cartista Leite viajó tan lejos para mentir. En una “entrevista” periodística acusó a la oposición política en Paraguay de vincular a su “Patrão” con grupos terroristas. ¿Será que para él la oposición es EE.UU.? Porque –hasta donde sabemos– los partidos políticos y movimientos en Paraguay no entregan diplomas de “significativamente corrupto”.

Religiosamente mes a mes el IPS deposita dinero de los trabajadores y patronos al banco mimado de Santítere. Contra estas cosas también la ciudadanía marcha: el abuso de poder y los privilegios.

Mientras tanto no hay medicamentos, apenas se consiguen turnos, etc.

RECLAMAN TAMBIÉN UNA INDEMNIZACIÓN

Familia de fiscal Pecci demanda a Colombia

La familia del fiscal Marcelo Pecci, quien fuera asesinado por sicarios el 10 de mayo de 2022 en Colombia, demandó al Estado colombiano y a “Hoteles Decameron” por posibles omisiones graves que habrían facilitado el crimen, según informaron medios de aquel país. La demanda fue planteada en Bogotá y la familia pide indemnización.



El abogado colombiano Francisco Bernate exhibe la remera negra de reclamo de justicia para Marcelo Pecci, en Barranquilla.

El martes último fue dado a conocer que la familia del asesinado fiscal contra el Crimen Organizado Marcelo Pecci Albertini, demandó al Estado colombiano por posibles omisiones que facilitaron su muerte el 10 de mayo de 2022, cuando estaba de viaje de luna de miel en el Caribe. Además, demandaron a “Hoteles Decameron”, donde estaban albergados el agente investigador y su esposa. Pecci fue asesinado por un sicario que llegó a bordo de una moto acuática, pero la Justicia de Colombia confirmó que sus cómplices seguían a la pareja para brindar indicaciones.

Según el documento difundido por medios colombianos, los demandantes son la esposa de Pecci, Claudia Aguilera, su hijo, y los hermanos del fiscal ultimado. Dentro de los argumentos presentados estaría la participación de criminales que se movilizaban en camionetas desde Medellín hasta Cartagena y la falta de seguridad y protección para su familiar.

La demanda fue presen-

tada ante el Juzgado 64 Administrativo de Bogotá y está a la espera de ser admitida, luego de no llegar a conciliación alguna entre las partes, informaron los medios de prensa “El Tiempo” y “La Silla Vacía”.

En algunos medios se habló de que la familia pedía una indemnización de dos millones de dólares.

Sin embargo, el abogado Sebastián Acha, cercano a la familia Pecci Albertini, aseguró a ABC Color que esa cifra es falsa y que el monto no alcanza ni “la cuarta parte de lo publicado”; es decir, que es menos de 500.000 dólares.

Clamor durante partido

El clamor por justicia para el fiscal Marcelo Pecci resonó con fuerza durante el partido de las eliminatorias al Mundial 2026 entre Colombia y Paraguay, disputado en Barranquilla.

En un gesto simbólico, el abogado colombiano Francisco Bernate asistió al encuentro vistiendo una camiseta con la imagen del fiscal y el lema “Justicia para Marcelo Pecci”.



Se fugan 8 reos de cárcel de máxima seguridad

MINGA GUAZÚ, departamento de Alto Paraná (de nuestra redacción regional). Ocho reclusos considerados de alta peligrosidad escaparon anoche de la cárcel de máxima seguridad ubicada en el km 20 de la ruta PY02, en esta ciudad alto-paranaense. La Policía Nacional montó un amplio despliegue de efectivos e inició un rastillaje para capturarlos.

Entre los fugados del centro penitenciario figuran Wilson Rotela, Juan Valentín Insfrán Espínola, Blas Pablo Melgarejo Benítez (alias Chopale), Derlis Ramón Giménez Olivella, Fredy González Delvalle, Fernando José Aquino Salinas, Marcio Quadra Galeano y Anderson Queiroz de Freitas. Este último es un supuesto integrante del poderoso grupo criminal brasileño Primer Comando da Capital (PCC).

Tras conocerse la noticia de la fuga, la Dirección de Policía del Alto Paraná emitió una alerta a todas las dependencias policiales y en horas de la noche iniciaron un intenso rastillaje por los alrededores del penal.

Según el comisario general Feliciano Martínez, director de la Policía de Alto Paraná, los convictos utilizaron cuatro sábanas como sogas para escabullirse a través



Los internos se fugaron a través de una garita que estaba descuidada por los guardias.

de una garita que no estaba vigilada por los agentes penitenciarios. Indicó que los guardiacárceles habrían demorado para alertar el hecho a la Policía Nacional.

Por su parte, el director general de Establecimientos Penitenciarios, coronel (R) Rubén Peña, fue informado sobre la fuga masiva y anoche llegó a Minga Guazú.

abc tv



CRIMEN & CASTIGO

con Iván Leguizamón y Osvaldo Cáceres

Lunes a viernes
18:00 a 19:00

www.abc.com.py/tv/
@abctvpy

Escaneá y
contactanos



PROVEEDOR CERCANO A ALLIANA ENSAMBLÓ LOS MUEBLES ESCOLARES EN UN TINGLADO MAU

Itaipú exigía en primer llamado un taller industrial para la fabricación de pupitres

Un taller industrial vinculado al rubro metalúrgico y/o mobiliario y/o plástico, dentro del territorio paraguayo, exigía la Itaipú Binacional en el primer llamado a licitación para la compra de casi 330.000 pupitres. Sostechosamente, este requisito ya desapareció en la segunda



Momento en que empleados —que dijeron ser de Kamamya SA— armaban los pupitres chinos.

“Copia autenticada de título de propiedad o contrato de alquiler, en cualquiera de los casos, con la correspondiente boleta de pago de impuesto inmobiliario del año 2023, y patente comercial/industrial vigente emitida por la Municipalidad, donde se demuestre que el oferente cuenta con un taller industrial vinculado al rubro metalúrgico y/o mobiliario y/o plástico, en el territorio paraguayo, con una superficie mínima de 500 m²”, (sic) exigía la Itaipú Binacional, cuyo director paraguayo es **Justo Zaccarías Irún**, para la habilitación técnica para la compra de casi 330.000 pupitres escolares. Fue en el primer llamado (NA 0880-24) a licitación publicado el 5 de julio de 2024.

Este requisito ya desapareció de la segunda convocatoria (NE 1809-24) del 29 de noviembre de 2024, aparentemente con el objetivo de allanar el camino a la empresa **Kamamya SA**, de **Long Jiang**, este último “aportante” de aeronaves al vicepresidente de la República, **Pedro Alliana**. En el segundo llamado de la binacional solo se pidió que el oferente disponga de un inmueble con superficie techada mínima de 7.000 metros cuadrados.

Lo cierto es que la empresa **Kamamya** tampoco habría cumplido ese requisito, atendiendo que el ensamble de una parte de los mobiliarios de origen chino

se hizo en el tinglado de la Municipalidad del distrito de Juan E. O’Leary, según comprobó ABC. Este predio comunal, sin embargo, no aparece como parte de los declarados por la mencionada firma para cumplir con la exigencia de 7.000 metros cuadrados.

Kamamya SA, para ajustarse al pliego de bases y condiciones (PBC), presentó contratos de al menos 12 inmuebles, todos en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná).

Pisoteó el PBC

El intendente de O’Leary, **Everaldo Acosta (ANR, cartista)**, confirmó el lunes último a través de ABC TV el uso del tinglado municipal para el ensamble de los pupitres chinos. Afirmó que prestó la sede comunal por pedido de Itaipú Binacional, bajo la promesa de recibir obras en su comunidad.

Es decir, la entidad intermedió y cubriría con otros recursos, el uso del espacio municipal para beneficio del proveedor de los pupitres de origen chino.

En ese sentido, el PBC en el anexo de especificaciones técnicas establece de forma contundente el mecanismo de entrega como también los compromisos que **Kamamya SA** debía cumplir, entre ellos: “**todos los costos, a efectos de almacenaje y logística de entrega correrán por cuenta exclusiva del proveedor**” (sic).

Precisamente, **Kamamya**

vendió cada pupitre en un precio de entre US\$ 94 y 97 dólares porque supuestamente debía cubrir todos los gastos de logística para la entrega a las instituciones educativas beneficiadas en todo el país.

Jiang, por su parte, compró cada pupitre —según declaró a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)— por apenas US\$ 15 dólares.

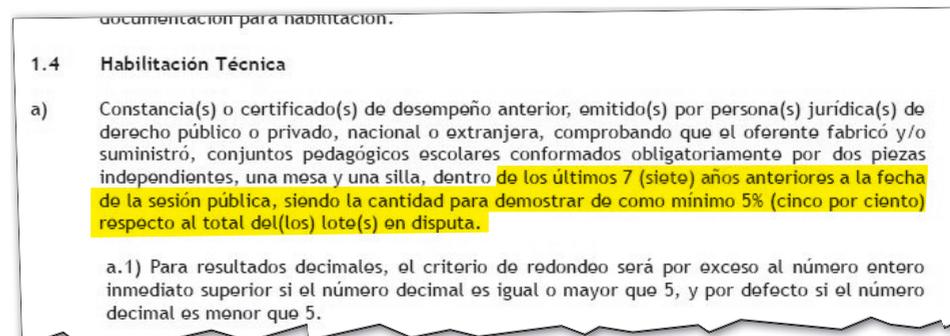
Pedirá informes

El concejal de O’Leary **Ramón Amarilla (PLRA)** señaló ayer que en la próxima sesión de la Junta Municipal pedirá informes sobre el uso del tinglado municipal. Afirmó no tener los detalles del “trato” entre el intendente y la Itaipú.

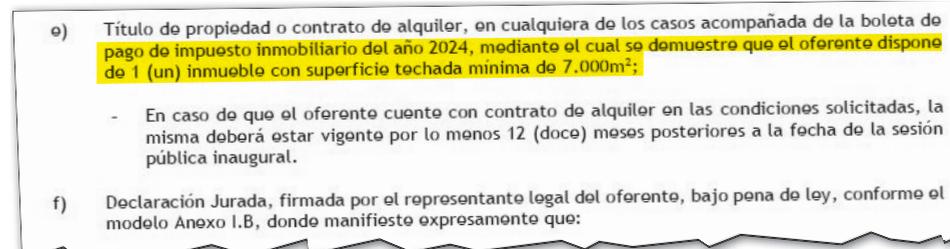
Entrega para acallar críticas

El Gobierno de Santiago Peña publicó el domingo último la entrega de los pupitres a las escuelas. Sin embargo, el apurado suministro de 2.500 mobiliarios (0,7% del total previsto) se hizo solo para acallar las críticas sobre el aparente sobreprecio de US\$ 27 millones. Se habló que en 45 días se completarían 150.000 pupitres, pero el cronograma establece otro plazo.

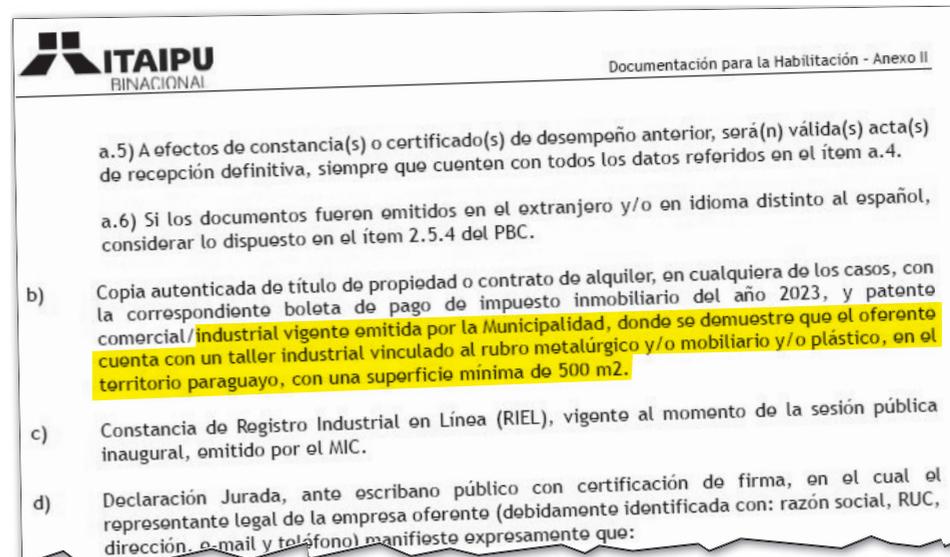
convocatoria con el aparente objetivo de beneficiar a **Kamamya SA**, de **Long Jiang**. La grosera flexibilización hizo que la citada compañía improvisara el ensamble de los mobiliarios en sitios no habilitados, como el tinglado de la Municipalidad del distrito de Juan E. O’Leary.



En el primer llamado se exigía también más años de experiencia y facturación mínima superior.



Solo una superficie techada de 7.000 m² aparece como requisito en la segunda convocatoria.



En la primera licitación se exigió un taller metalúrgico industrial, con una superficie de 500 m².

“Asumió un riesgo”, afirman

El ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, **Gustavo Villate**, defendió igualmente ayer la adjudicación de la Itaipú para la empresa **Kamamya SA**, de **Long Jiang**. Fue a través de la 1080 AM.

Villate aseguró que el empresario asumió un riesgo muy grande al realizar compras anticipadas de los mobiliarios. Y no le parecieron llamativas esas adquisiciones, a pesar de que el rubro principal de la empresa sea la fabricación de sábanas. “Yo creo que es el riesgo que asume. Así también te puedo dar el ejemplo de las patrulleras donde uno de los actores, no recuerdo la marca, se quedó con 300



Gustavo Villate, del Mitic.

patrulleras” (sic), declaró.

Al respecto, Villate, al parecer, olvidó que la licitación de patrulleras también fueron muy cuestionadas por el presunto direccionamiento.

Hay un riesgo que asume el proveedor. Nada te garantiza por más que tengas información anticipada, expresó haciendo alusión a pedidos para elaborar los precios referenciales.

Más flexibilidad

Además de la flexibilidad en cuanto a las habilitaciones, en el PBC del segundo llamado se disminuyó de 7 a 5 años de experiencia. Asimismo, el porcentaje de facturación de 5 por ciento bajó al 2%.

SENADORES EXPONEN MUEBLES DE LICITACIÓN SUSPENDIDA

Evidencian sobrecosto de pupitres chinos de Itaipú

Los senadores altoparanaenses expusieron en el Congreso los pupitres que pretende comprar la Comuna de Ciudad del Este, en una licitación suspendida por la DNCP. Las características son las mismas a los adquiridos por Itaipú, pero con una diferencia de US\$ 70. Hablan de una gran sobrefacturación.

Los senadores opositores Rubén Velázquez y José Oviedo, ambos del movimiento YoCreo, llevaron al Congreso los pupitres que pretende comprar por US\$ 22 cada kit la Municipalidad de Ciudad del Este, comuna administrada por Miguel Prieto.

Señalaron que, con esta licitación, quedó demostrado que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) “se presta a la jugada del Gobierno” de Santiago Peña para evitar un proceso licitatorio tan importante para la ciudad.

Velázquez señaló que los pupitres tienen las mismas características que los adquiridos por la Itaipú Binacional por US\$ 95 cada set a un empresario chino vinculado al vicepresidente Pedro Alliana.

“La DNCP suspendió (la licitación de CDE) para evitar que salga a la luz la sobrefacturación de la Itaipú. Básicamente, tienen las mismas características, pero esto solamente cuesta US\$ 22 (...) Ese es el precio total, incluida la logística. El argumento de la denuncia en Contrataciones es que el precio es muy bajo y no se



Los senadores Rubén Velázquez y José Oviedo (sentado) muestran los pupitres de CDE.

puede llevar adelante la licitación”, señaló Velázquez.

Agregó que es evidente que si se pueden comprar los mismos muebles a precios mucho más bajos que los que pagó la binacional.

En tanto, Oviedo recaló que si bien podría haber una “diferencia” de costos, debería ser mínima.

En ese contexto, el senador aseguró que “el negociado” es de casi US\$ 27 millones.

Piden vigilar obras de Itaipú

Los senadores dijeron que ante este escenario temen que otras licitaciones y obras financiadas por la binacional acaben en negociados.

“Cuidado con las obras de la Itaipú Binacional. Están preparando el viaducto en el kilómetro 10, una obra muy necesaria, la rotonda en Área 1. Si con pupitres están sobrefacturando US\$ 27 millones de dólares, imagínense lo que sería con obras de

gran envergadura”, enfatizó.

Advirtió que los parlamentarios estarán observando y controlando las próximas obras de la entidad.

“Ya no vamos a estar permitiendo sobrefacturaciones, esto está destruyendo el futuro de nuestro país, el futuro de nuestros jóvenes y de nuestros ciudadanos”, sentenció.

Prieto es líder de YoCreo y buscará la presidencia de la República en 2028.

HC vuelve a postergar “Letrina Cero”

La bancada cartista dejó ayer sin quorum la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores para evitar, por segunda vez, el tratamiento del proyecto “Letrina Cero” en escuelas, impulsado por el senador Silvio “Beto” Ovelar (ANR, HC).

La propuesta busca que todas las escuelas del país tengan baños modernos y sexados, de manera a eliminar las letrinas, sistema sanitario obsoleto y anti-higiénico.

Según el parlamentario, cuando se inicia el gobierno de Santiago Peña, unas 500 escuelas tenían letrinas o no contaban con baños. Para financiar la propuesta, se plantea un aumento presupuestario de G. 48.000 millones para el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Durante el debate, hubo un cruce que casi llegó a la agresión entre el proyectista y Juan Afara (ANR, independiente).

Aunque casi todos los car-

tistas abandonaron la sala, Ovelar reclamó a Afara haber dejado sin quorum la sesión cuando solo quedaban 22 senadores, opositores, “satélites” y pocos cartistas. Afara fue hacia Ovelar y lo acusó de no respetar a sus colegas. El liberocartista Dionisio Amarilla detuvo a Afara para que se cruzaran.

Por su parte, Afara dijo que él simplemente volvía del sanitario cuando escuchó los reclamos de Ovelar por lo que fue a reclamarle.



Silvio “Beto” Ovelar (ANR, HC).

Intentan comparar a Alfaro con Barán

En un intento de defender a la cuestionada ministra de Salud, Teresa Barán, el diputado cartista Leonardo Saiz (ANR, HC) comparó a la secretaria de Estado con el DT de la Albirroja, Gustavo Alfaro, e involuntariamente sugirió que hay que “cambiar de técnico” en esta cartera.

Saiz intervino en la última

sesión de la Cámara de Diputados para interceder a favor de Barán cuando se debatía su interpelación. El parlamentario sampedrano además de calificarla de “guapa”, valoró que siempre recibía a los legisladores, según él no para pedir cargos, sino para atender sus “reclamos e inquietudes”.

Intentando defender a la

ministra, planteó un ejemplo con la Albirroja que en realidad demostraría un punto totalmente contrario, es decir, instando al cambio de la titular de la cartera de Salud, como se hizo con la selección. “Creemos firmemente que podemos conseguir muchas cosas buenas si todos tenemos el espíritu de cooperar y voy a hacer

una comparación, ya que hoy (por el miércoles) juega nuestra selección (Albirroja), que estaba perdiendo todos los partidos (...), lógicamente, al cambiar el técnico, con los mismos jugadores, hoy en día podemos sí decir que nuestra querida Albirroja es una de las mejores selecciones del continente y del mundo”, dijo.

punto 
farma
Tu Salud y Belleza

MEGA
DESCUENTOS



Este Jueves 27,
Viernes 28 y Sábado 29

hasta
60%

de descuento en productos
seleccionados, con todas
las formas de pago

690
PUNTOS

Comprá

a través de nuestra MEGA WEB

www.puntofarma.com.py

Nuestra APP o también desde

 61.61.000

 *6161

 0976.161.000

DIPUTADOS TRATARÁ EL MARTES PROYECTO CON PUNTOS RIESGOSOS

Control de datos personales en manos de criticado Mitic

Diputados prevé definir el martes 1 de abril el proyecto de “protección de datos personales”. Su aprobación “urge” ante presuntos casos de “hackeos” a bases de datos estatales, pero, a la par, genera alerta por el riesgoso dictamen de la comisión cartista de Equidad. El cuestionado Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (Mitic) se encargará del control.

El proyecto de “protección de datos personales del Paraguay” tuvo media sanción el año pasado en Diputados, pero su estudio en particular se postergó hasta ahora. Fue incluido en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara Baja de este martes 1 de abril.

El diputado **Rodrigo Blanco** (PLRA, PL), que solicitó la inclusión en el orden del día mediante moción de preferencia, dijo que el tratamiento coincide con la divulgación de un presunto “hackeo” o robo masivo de datos personales, lo que ratifica la urgencia de la apro-

bación de este proyecto.

“Lo que buscamos es ya su aprobación en particular para que pueda pasar al Senado. Ayer (por el martes) tuvimos de vuelta un suceso cibernético que tomó estado público respecto al hackeo masivo de información de 7 millones de paraguayos y eso precisamente se debe a que no hay un marco legal, de acuerdo a cómo se debe manejar esa información”, señaló.

Sostuvo que en el estudio en particular esperan ajustar lo mejor posible la propuesta. Se plantea que el Mitic, cuyo titular es **Gustavo Villate**,

sea el órgano de control, ante lo cual se le recordó que dicha institución precisamente no se destaca por su eficiencia. “Hasta ahora, no ha llenado las expectativas”, reconoció, pero acotó que esperan “que esté a la altura Mitic y que realmente pueda manejar esta situación”.

El proyecto plantea cuestiones muy importantes para evitar abusos en el uso de datos personales (incluidos biométricos) y busca impedir la comercialización o utilización ilegal.

Organizaciones civiles trabajaron esta propuesta desde el periodo pasado, sin

embargo, de contramano entró la “omnipotente” Comisión de Equidad e Igualdad entre el Hombre y la Mujer, presidida por la líder de bancada del cartismo **Rocío Abed**, pisoteando otras específicas del área, como Ciencias y Tecnologías, para agregar cuestiones realmente peligrosas.

Lo más riesgoso es el artículo 24, que plantea restricciones a la ley de acceso a información pública, con cuestiones sumamente peligrosas, como denegar datos de funcionarios públicos, si estos alegan que vulnera su intimidad.

Castigo a quien mete un celular en la cárcel

La Cámara de Diputados prevé tratar el martes 1 de abril el proyecto de ley “que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos o cualquier medio de comunicación, electrónico o no, en los centros penitenciarios y centros educativos”, que plantea castigar con pena de cárcel a quienes introduzcan de contrabando estos equipos para proveer a reos.

El diputado **José Rodríguez** (ANR, cartista) plantea endurecer la pena principalmente para funcionarios penitenciarios que incurran en la práctica de proveer de celulares y otros equipos a criminales en prisión, atendiendo que **actualmente el castigo es perder su empleo**.

A fin de que el temor sea mayor, plantea que quien “fuera funcionario público o prestare servicio en la institución penitenciaria o educativa; o estuviera especialmente obligado a evitar el ingreso”, podrá ser condenado hasta a **7 años de prisión**.

Igualmente, también se endurecen las penas contra terceros que no necesariamente tengan vinculación con el Ministerio de Justicia, ya que señala que quien “fuera algún proveedor de servicios o productos en los centros penitenciarios, abogados en el ejercicio de su profesión o cualquier otra persona a la que se le haya otorgado una autorización de ingreso especial a un centro penitenciario” se la podrá condenar con hasta **5 años de cárcel**.

La disponibilidad de celulares en los penales es un problema grave, ya que son recurrentes los casos de estafa o extorsión desde la cárcel, pero también permite que grupos criminales organizados puedan seguir operando sus estructuras pese a estar tras las rejas.

Evalúan embajadas vacantes

El presidente Santiago Peña evaluó ayer con el canciller nacional, Rubén Ramírez Lezcano, “los perfiles” de los candidatos para embajadores paraguayos en **Colombia, Turquía, Taiwán, Bolivia, Ecuador y Perú**, actualmente vacantes.

Entre los países mencionados, hasta ahora, el único candidato enviado al Senado para el acuerdo constitucional es del diplomático de carrera **Juan A. Baiardi**.

El miércoles pasado, y este lunes último, los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, presidida por el senador Antonio Barrios (ANR, HC), no reunió el quorum para iniciar la reunión en la que debía con-



El canciller Ramírez (i) conversa con el presidente Peña.

currir el cuestionado candidato a embajador ante Colombia, quien es actual viceministro de la Cancillería. El Senado ya aprobó dos pedidos de informes relacionados por un supuesto

título mau de Baiardi y otro sobre la expedición de visas a ciudadanos de Bangladesh, según la denuncia de los senadores Rafael Filizola (PDP) y Celeste Amarilla (PLRA).

Lobby cartista en Jerusalén

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR), mantuvo ayer en Jerusalén, Israel, reuniones con el ministro de Relaciones Exteriores israelí, Gideon Sa'ar, y con el titular del Parlamento (Knesset), Amir Ohana, para estrechar lazos diplomáticos y comerciales entre los países, informó EFE.

Latorre dijo que en el encuentro con Gideon Sa'ar conversaron “sobre las oportunidades para la inversión que representa el Paraguay” y las “estrategias para fortalecer la cooperación y el comercio” entre ambas naciones que consideró “hermanas”. Acompañaron a Latorre los senadores Gustavo Leite y Antonio Barrios y el



Leite (i), Barrios, Gideon Sa'ar, Latorre y Baruja (foto gentileza).

ministro de la Vivienda, Juan Carlos Baruja.

El diputado colorado cartista viajó a Israel este lunes pasado junto al expresidente de la República y titular del Partido Colorado, Horacio

Cartes, quien fue invitado por el primer ministro israelí Benjamín Netanyahu para asistir a la Conferencia Internacional de Combate al Antisemitismo, que inició ayer y culmina hoy.

+ Volkswagen es +

Volkswagen Taos

Contado desde 29.900USD

www.volkswagen.com.py
f y t VolkswagenParaguay

Irán a juicio en caso desfalco en San Pedro

Cuatro acusados junto con el exintendente de San Pedro de Ycuamandyyú, **Gustavo Rodríguez (ANR-HC)**, irán a juicio oral y público, mientras el político cartista sigue evitando su audiencia preliminar.

El juez Penal de Garantías de Delitos Económicos Humberto Otazú aceptó la acusación presentada por la fiscalía Elena Fiore Franco contra estos cuatro involucrados en el supuesto desfalco de G. 2.269 millones y elevó la causa a juicio oral.

Rodríguez fue acusado por la fiscalía Fiore Franco por lesión de confianza debido a un supuesto desfalco de las arcas de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú entre los años 2022-2023. Mientras, el exjefe comunal, por medio de "reposos médicos", logró suspender su audiencia preliminar en dos ocasiones, cuatro de sus exfuncionarios leales sí asistieron a la diligencia judicial el pasado 20 de marzo. Irán a juicio oral y público: **Vicente Darío Báez Benítez** (director de Ad-



Gustavo Rodríguez (cartista), exintendente de San Pedro.

ministración), **Sergio Isasi Schweighart** (cajero municipal), **Fátima María Pereira Ocampo** (fiscalía de obras) y **Gisselle Nohemí Irala Cáceres** (tesorera).

En tanto, el exjefe comunal sampedrano envió el 20 de marzo último un repudio médico para eludir su cita con el juez Otazú.

Antes, el 28 de febrero pasado, sus abogados Pascual Ocampo Alonso y Nelly Irala Cáceres habían presentado reposo médico y con eso se logró suspender la comparecencia de Gustavo Rodríguez.

Autorizan ingreso de militares de los EE.UU.

La Cámara de Senadores autorizó ayer el ingreso temporal de un equipo multifuncional del Gobierno de los Estados Unidos de América (EE.UU.) para el asesoramiento y asistencia para el Grupo Especial de Operaciones (GEO) de la Policía Nacional. Según la nota del Poder Ejecutivo, el arribo de la misión al país se prevé para hoy hasta el 4 de abril. La autorización es para el equipo multifuncional conformado por nueve agentes componentes del 7º Grupo de Fuerzas Especiales, cuatro agentes de Asuntos Civiles y tres agentes de Apoyo de Operaciones de la Información de EE.UU., además de sus respectivos equipos, armamentos y municiones a ser utilizados en la misión.

El ingreso se prevé entre los días 27 de marzo y el 4 de abril de 2025 y su retorno entre el 29 setiembre y el 10 de octubre de 2025. La semana pasada, la Cámara Alta autorizó el ingreso al Paraguay de 11 militares de EE.UU., con sus respectivos equipos, armamentos y municiones, en el marco de una cooperación bilateral con las FF.AA.

SU ESPOSO, EL DIPUTADO SAMANIEGO, AÚN NO ES DESAFORADO

Rechazan chicana en caso de intendenta de Quyquyhó

La Sala Penal de la Corte declaró ayer inadmisibles las casaciones promovidas por Patricia Corvalán, intendenta de Quyquyhó (ANR-HC), por la cual pretendía dilatar la audiencia preliminar en la causa por posible enriquecimiento ilícito.

La intendenta de Quyquyhó, **Patricia Corvalán (ANR-HC)**, está acusada en la causa N° 161/2018, "Esteban Samaniego y otros sobre enriquecimiento ilícito y administración en provecho propio".

La actual jefa comunal, junto con otras 13 personas, presentaron diferentes chicanas para evitar ir a audiencia preliminar para determinar si van a juicio oral y público. Mientras, el diputado imputado **Esteban Samaniego (ANR-HC)**, en cuya gestión municipal se registró la supuesta tragada de dinero, se aferra a sus fueros para evitar ser acusado.

Patricia Corvalán está procesada por haber utilizado, supuestamente, G. 1.100 millones de los fondos de la Municipalidad de Quy-



Patricia Corvalán y el diputado Esteban Samaniego (ANR-HC).

quyhó que, según el Ministerio Público, fueron a parar en la refacción de su vivienda en Asunción.

La Sala Penal declaró inadmisibles las casaciones promovidas por Patricia Corvalán, para intentar dilatar la

audiencia preliminar en la causa por supuesto enriquecimiento ilícito y administración en provecho propio. La presentación del abogado Derlys Damián Martínez, en representación de la jefa comunal cartista, "no cumple

las disposiciones de forma, dado que la resolución recurrida no es objetivamente impugnada por esta vía", puntualiza la resolución de la Sala Penal.

Corvalán ya había chicaneado para evitar su audiencia preliminar del 13 de febrero pasado, interponiendo un recurso de apelación en subsidio contra la resolución judicial de Humberto Otazú, pero el Tribunal de Apelación Penal Especializado en Delitos Económicos y Anticorrupción confirmó la resolución y dio vía libre para una nueva fecha de la audiencia.

Sobre esta decisión, la cartista pidió a la Corte la casación para dilatar su proceso, pero tuvo un duro revés y ahora se da vía libre para la audiencia preliminar.

Volverían a postergar exoneración de peajes

Si bien el proyecto de ley "que establece el procedimiento jurídico marco para la **exoneración del pago de la tasa de peajes del país**" vuelve a figurar en el orden del día de la sesión del martes 1 de abril de la Cámara de Diputados, su tratamiento volvería a postergarse a falta de acordar detalles con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El proyecto plantea igual el beneficio de la exoneración de peajes en los 16 puestos de peajes del MOPC apostados en todo el país y, eventualmente, los concesionados mediante ley de Alianza Público Privada (APP), para quienes sean pobladores de ciudades aledañas a las casetas de cobro.

El inconveniente sería que el MOPC pidió más tiempo para ajustar los criterios de exoneración, a fin de reducir la posible población de beneficiarios. Sobre todo, pretenderían mantener el cobro a camiones de carga y otros vehículos de gran porte. Por esto, la próxima semana se volvería a pedir su postergación.

Diputados se preparan para un "puente santo"

Se acerca la Semana Santa y, como pocas veces, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados planifica las sesiones de la Cámara Baja. Analizan adelantar la reunión, de tal manera que los 80 miembros puedan viajar a sus respectivas ciudades de origen. Es decir, planifican otras "minivacaciones".

La Semana Santa se inicia el Domingo de Ramos, que será el 13 de abril, pero los días feriados a nivel nacional serán los días: jueves 17 y viernes 18 de abril. Sin embargo, los diputados acordaron ayer convocar a una sesión extra el lunes 14 de abril y dejar sin efecto la sesión ordinaria marcada para el martes 15 para que los legisladores puedan ir a sus ciudades de origen, gozando así de otras "minivacaciones". Es muy probable que el lunes 14 de abril no se logre quorum, motivo por el cual se pronostican las vacaciones de una semana, ya tradicional en el Congreso. La mayoría de los Diputados acostumbran rabonear. Este martes dejaron sin quorum la sesión y solo trataron uno de los 13 puntos.

PROBÁ Y COMPROBÁ QUE TAOS ES MÁS.

Descubrí todo lo que tiene para vos y tu familia.

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000
 City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
 Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475
 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

- + Motor TSI
- + Seguridad
- + Confort
- + Conectividad
- + Espacioso



Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Grosera utilización de la niñez para fechorías y propaganda

Sin inmutarse ante los fuertes indicios de que Itaipú Binacional amañó una licitación en pro de un empresario ligado al vicepresidente de la República, **Pedro Alliana**, munido de dos cédulas de identidad y un pasaporte discordantes, el Gobierno empezó a distribuir una parte de los 330.000 muebles escolares de origen chino, al parecer **tremendamente sobrefacturados**, como tratando de generar un hecho consumado. Se jacta de que se trata de la inversión en mobiliario “más grande de los últimos años”, cuando que, en realidad, **debe figurar entre los mayores escándalos en materia de contrataciones**.

Es indignante valerse de las necesidades educativas como pantalla para desviar supuestamente el dinero público hacia bolsillos particulares y afirmar luego, como lo hizo el presidente **Santiago Peña**, que “**los niños más humildes del Paraguay están recibiendo el mejor mobiliario que existe en el país y en el mundo**”. En verdad, lo que están recibiendo aparenta ser, más bien, **el fruto podrido de una corruptela mayúscula** avalada por el Consejo de Administración de la entidad binacional, presidida por **Justo Zacarías Irún**, e integrada también por los ministros del Poder Ejecutivo **Claudia Centurión**, **Carlos Fernández Valdovinos**, **Javier Giménez** y **Rúben Ramírez Lezcano**. Todo indica que el pliego de bases y condiciones de la licitación fue adaptado a la conveniencia de **Long Jiang o Aaron Bruno Jiang** (según la cédula de identidad china o paraguaya que exhiba, que tienen distintas fechas de nacimiento), quien además habría recibido información privilegiada para eliminar a eventuales competidores, entre ellos a empresarios paraguayos que no hubieran podido entregar oportunamente los muebles metálicos requeridos súbitamente. **Si “ganó solo” es porque, probablemente, contaba con patrocinantes de fuste, que habrán tenido un interés contante y sonante en la presunta operación fraudulenta.**

A ellos se sumaron de hecho los legisladores cartistas y sus satélites de ambas Cámaras, que se negaron a estudiar un proyecto de declaración que instaba a Itaipú Binacional a dejar sin efecto el proceso contractual, aunque el Senado aprobó el pedido de que dicha entidad y el Ministerio de Educación y Ciencias informen sobre el mismo y, en especial, sobre las especificaciones técnicas, el plazo para entregar el mobiliario, el precio abonado, la investigación de costos en el mercado local y los pagos hechos a la firma proveedora. El pedido de informes también alcanzó a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para que dé

noticia del despacho de importación de los muebles, entre otras cosas. Según los antecedentes, es muy probable que los senadores cartistas se den por satisfechos con los informes a ser brindados, pues **si el Presidente de la República está orgulloso del procedimiento, también lo estaría el no menos importante titular de la ANR, Horacio Cartes**. Por otra parte y ante **la inoperancia del Ministerio Público**, a cargo de **Emiliano Rolón**, que debió haber actuado de oficio, varios legisladores de la oposición denunciaron penalmente a personas innominadas por la comisión de los hechos punibles de lesión de confianza, estafa, soborno, asociación criminal, falsedad de documentos y lavado de dinero, lo que obligó al fiscal general a designar fiscales para la investigación.

De hecho, el inicio de la distribución de una ínfima cantidad de los muebles fue aprovechado con fines propagandísticos por las autoridades del Gobierno y las partidarias de las localidades a donde llegaron los pupitres. Ahí estuvo, por ejemplo, el senador **Silvio “Trato Apu’a” Ovelar (ANR, cartista)** realizando una videollamada al titular de Itaipú, junto con padres y el director de una escuela de Yhu, para resaltar las bondades de los pupitres. Que bueno hubiera sido que el senador les hubiera informado en detalles a esos padres y docentes del precio con que fueron adquiridos tales muebles y lo que se puede hacer con lo que se pudo haber ahorrado.

Lo ocurrido revelaría hasta qué punto puede llegar la vileza de quienes en este país administran el dinero público. La falta de escrúpulos para saciar su avaricia persistirá mientras la población no se alce para decirles basta y reclamar con fuerza, actuando en defensa propia, para que se les haga sentir el rigor de la cárcel. Como se creen a salvo del Código Penal, cometen sus fechorías sin ningún disimulo, ante la actitud timorata del Ministerio Público, que no actúa como es de esperar por preferir, según todas las apariencias, **ponerse al servicio de los que mandan antes que proteger a la población de los latrocinios de los mandones de turno**. Así que, de nuevo: es preciso que las víctimas se levanten pacíficamente –como está ocurriendo con las manifestaciones populares en marcha– contra los delincuentes que se valen de un cargo público para enriquecerse, exigiendo una y otra vez que sean castigados. Valdrá la pena esa clase de reacción ciudadana **en beneficio de “los niños más humildes del Paraguay”, que no deben continuar sirviendo de carne de cañón para groseras fechorías.**

YA BENEFICIA A UN SOCIO "OENEGERO" DEL SENADOR

La "ley Leite" obliga a Petropar a comprar un alcohol más caro

La "ley Leite" obliga a Petropar a adquirir alcohol más caro, favoreciendo el uso de etanol derivado de la caña de azúcar producido localmente, en lugar del alcohol de maíz, que es más barato. Esto ha llevado a la firma estatal a pagar una diferencia de G. 612 por litro, lo que representa un fuerte sobre costo. Además, la petrolera ya adjudicó uno de los lotes de compra de etanol a Neualco SA, empresa del socio "oenegero" del senador Gustavo Leite, quien impulsó la normativa que obliga a adquirir alcohol de caña.

La Ley N° 7357, que modifica el Art. 7 de la Ley N° 5444/2015, "de fomento al consumo de alcohol absoluto y alcohol carburante", ya está obligando a Petróleos Paraguayos (Petropar), dirigido por Eddie Jara, a adquirir alcohol a un precio más alto, según los datos de la última adjudicación de la petrolera estatal.

La normativa, conocida como "ley Leite" (porque el senador cartista Gustavo Leite la promovió), favorece, de manera sugestiva, a un socio "oenegero" de ese legislador. Esta ley da preferencia al uso de alcohol derivado de la caña de azúcar producida en el mercado interno (como mínimo del 50%) y el resto puede ser alcohol derivado de otra materia prima.

En este sentido las gasolineras de menos de 97 octanos deberán mezclarse, en el máximo porcentaje posible, con etanol anhidro, alcanzando hasta el 30% durante este año.

La Abg. Cecilia Pérez realizó un análisis sobre el impacto de la normativa, que

considera inconstitucional, y que ya está afectando compras recientes de Petropar. Esta ya está adquiriendo alcohol de caña de azúcar a un precio más alto en comparación con el etanol derivado de cereales (maíz).

Pérez destacó que en enero último la estatal adjudicó la licitación para "adquisición de alcohol absoluto" destinado a la mezcla con naftas, por un máximo de G. 146.820 millones, dividido en dos ítems: el primero para alcohol absoluto derivado de cereal y el segundo para el derivado de caña de azúcar.

Según el informe de Pérez y documentos oficiales de Petropar, en el primer caso (alcohol de maíz) se adjudicó a Inpasa del Paraguay SA 60% del total requerido, es decir, entre 4.500.000 y 9.000.000 de litros, a G. 4.588 por litro. Esta fue la oferta más baja en el Ítem I. Además, se adjudicó a Azucarera Paraguaya SA 40% del total requerido, con cantidad mínima de 3.000.000 de litros y máxima de 6.000.000 de litros, al mismo

precio de G. 4.588 por litro.

Respecto al ítem II (alcohol de caña) se adjudicó a Azucarera Paraguaya SA, para proveer 60% del total requerido, entre 4.500.000 y 9.000.000 de litros, a G. 5.200 por litro, con la oferta más baja.

También fue adjudicada Neualco SA para proveer el 40% del total requerido del ítem II, entre 3.000.000 y 6.000.000 de litros, al mismo precio de G. 5.200 por litro, igualando la oferta anterior.

Pérez destacó que, claramente, Petropar se vio obligado a comprar un alcohol de caña de azúcar más caro. Resaltó que el alcohol derivado de cereal (maíz) es considerablemente más barato que el de caña de azúcar, con una diferencia de G. 612 por litro. "Si trasladamos esta diferencia a los parámetros de adquisición máxima de alcohol adjudicados por la estatal (15.000.000 litros en total para cada ítem), se observa una sangría de G. 9.180.000.000", dijo.

De esta manera, Petropar está adquiriendo un alcohol

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI

Nanemba e

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 033 / 25

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2024 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ABSOLUTO" ID N° 446.770"

El ítem 2:

- Al oferente **AZUCARERA PARAGUAYA S.A.** con el 60% del contrato por una cantidad mínima de 4.500.000 litros (*cuatro millones quinientos mil litros*) y máxima de 9.000.000 litros (*nueve millones de litros*) de alcohol absoluto a un precio unitario de G. 5.200 (*guaraníes cinco mil doscientos*) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), siendo el monto mínimo contratado G. 23.400.000.000 (*guaraníes veintitrés mil cuatrocientos millones*) y el monto máximo contratado G. 46.800.000.000 (*guaraníes cuarenta y seis mil ochocientos millones*).
- Al oferente **NEUALCO S.A.** con el 40% del contrato por una cantidad mínima de **3.000.000 litros** (*tres millones de litros*) y máxima de **6.000.000 litros** (*seis millones de litros*) de alcohol absoluto a un precio unitario de **G. 5.200** (*guaraníes cinco mil doscientos*) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), siendo el monto mínimo contratado G. 15.600.000.000 (*guaraníes quince mil seiscientos millones*) y el monto máximo contratado **G. 31.200.000.000** (*guaraníes treinta y un mil doscientos millones*).

Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Resolución de adjudicación a Neualco SA, cuyo accionista es socio "oenegero" del senador Leite.

más caro, a pesar de sus millonarias pérdidas. El ente registró una sangría de casi G. 249.000 millones, considerablemente superior a su déficit de G. 153.578 millones de 2023.

Firma de socio "oenegero" de Leite, uno de los beneficiados

Pero Petropar no solo tuvo que pagar más caro por el alcohol de caña de azúcar que la "ley Leite" le obliga a adquirir, sino que, en esta compra, la firma del socio "oenegero" de Leite, Neualco SA, fue beneficiada para proveer 6.000.000 de litros de etanol, a G. 5.200 por

litro. El monto total de la adjudicación a dicha firma fue por G. 31.200 millones. La ley en cuestión buscaba claramente favorecer al sector de productores de alcohol de caña dulce, entre los que está el empresario Carlos Morínigo Gamell, quien es además secretario de la ONG Asociación Civil Comunitaria del Paraguay, presidida por Paola Serrati, esposa del senador Leite.

Morínigo Gamell es el principal representante y accionista de Neufeld Alcoholes SA (Neualco) y, por ende, el más beneficiado, aunque según Leite, este "tiene solo" el 20% del ne-

gocio alcoholero.

Sobre este tema, Pérez enfatizó: "Básicamente, el contribuyente termina pagando el precio de una ley que es para los amigos, porque al final se descubrió que el socio de la ONG de Leite era quien estaba detrás de esa ley". Ahora, Petropar le adjudicó el primer llamado al que recurrió Petropar tras la vigencia de la ley.

ABC contactó con Morínigo Gamell, pero este respondió que nos devolvería la llamada luego de una reunión, pero no lo hizo. En Petropar tampoco designaron a un vocero que informe sobre la adjudicación.

PGN 2025: Ejecutivo autoriza al MEF a modificar gastos

La Presidencia de la República autorizó nuevamente al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la modificación y ampliación del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y de la Gobernación de Concepción. A través del Decreto N° 3534, del 25 de marzo, autoriza a ampliar el crédito presupuestario y cuotas del plan financiero para la gobernación del departamento de Concepción. El monto otorgado asciende a G. 10.000 millones, suma que destinarán a la construcción de un mercado del productor, con el propósito de generar espacio físico para productores de 14 distritos, señala el decreto. También, a través del Decreto N° 3535, del 25 de este mes, la Presidencia autoriza a ampliar el crédito presupuestario y cuotas del plan financiero para el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

El aumento asciende a G. 30.000 millones, que serán destinados a cubrir gastos

en materia de servicios no personales, bienes de consumo e insumos, tierras, terrenos y edificaciones, inversión física y pago de impuestos, tasas, gastos judiciales, según el decreto. Son G. 40.000 millones (US\$ 5 millones al cambio vigente) más que se suman a los 5 decretos que fueron emitidos en la primera quincena del mes, también para modificar y ampliar el presupuesto de otras instituciones por más de G. 27.757 millones (US\$ 3,5 millones).

En la lista de instituciones beneficiadas en la primera quincena ya figura el MDS con G. 1.136 millones, para cubrir los llamados de servicio de guardería y plurianual del seguro médico para funcionarios. También están el Ministerio de Defensa, por G. 6.290 millones; el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), G. 17.600 millones y otro por G. 2.328 millones; y para la Universidad Nacional de Concepción G. 402 millones.

Primera emisión de los bonos locales por G. 262.000 millones

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó ayer su primera emisión de Bonos del Tesoro 2025, colocando títulos de deuda en el mercado local de valores por G. 262.000 millones (equivalentes a US\$ 32,69 millones aproximadamente). La licitación se llevó a cabo a través del Banco Central del Paraguay, poniendo a disposición de los inversionistas la reapertura de dos títulos con vencimientos en los años 2034 y 2037, tasas de interés de 8,10% y 8,40%, respectivamente, y pagos semestrales. La incursión concretada ayer en el mercado bur-

sátil doméstico fue realizada por el MEF, en representación del Gobierno, en el marco de la Ley N° 7408/2024 del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el 2025 y la Ley N° 6338/2020 de Administración de Títulos de Deuda Pública. Los fondos captados serán destinados al financiamiento del presupuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 7408/2024, y a compromisos en el marco de la Ley N° 6638/2020.

Fernández V. participa en reuniones de CAF y BID

El titular del MEF, Carlos

Fernández Valdovinos, se encuentra en Santiago de Chile participando de la reunión del directorio de CAF y, luego, participará en la reunión anual del BID y BID Invest.

El encuentro del directorio de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe; la reunión anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la reunión anual de la Asamblea de Gobernadores de BID Invest se realizan en Santiago, capital de Chile. En lo que va del año es el tercer viaje oficial que realiza el ministro.

EN BRASIL, LA BINACIONAL OTORGARÁ US\$ 41,3 MILLONES PARA LA COMPRA DE 3.000 HA DE TIERRAS

Indígenas del Paraguay afectados por Itaipú también piden resarcimiento

Representantes de comunidades indígenas asentadas en Paraguay y en Brasil, del Pueblo Ava Guaraní Paranaense, harán llegar hoy una nota al mandatario Santiago Peña y al director general de Itaipú, Justo Zacarías, reiterándoles el reclamo para la reparación de los daños que causó la construcción de la represa. En Brasil, Itaipú dará US\$ 41,3 millones para la compra de 3.000 ha para los pueblos originarios afectados por la hidroeléctrica.



Firmantes de la nota que será presentada hoy, Cristóbal Martínez y Óscar Martínez, de la Organización indígena Yvy Paraná Yrembeype, asistieron a reuniones en Brasil, adonde participaron del acto de firma del acuerdo entre Itaipú y las comunidades indígenas.

Luego de asistir a la ceremonia de firma y homologación del acuerdo para la regularización de tierras indígenas de las comunidades Ava Guaraní del oeste de Paraná, en Brasil, los líderes de la Comisión de Gestión Étnica Binacional presentarán hoy una nota en la que reiteran el pedido de reparación histórica por los daños que causó la construcción del complejo, también en este lado del río Paraná. Los destinatarios de la misiva son el presidente de la República, Santiago Peña, y el director paraguayo de Itaipú, Justo Zacarías Irún, con copia al titular del Instituto Paraguayo del Indígena, Juan Ramón Benegas, y al canciller, Rubén Ramírez.

La presentación de esta carta se realiza días después de que Itaipú Binacional –lado brasileño– firmase un acuerdo inédito, que prevé la compra de emergencia de 3.000 hectáreas de tierras rurales, que serán distribuidas entre 31 comunidades indígenas residentes en cinco municipios del oeste del estado de Paraná. Para esta compra, la binacional desembolsará R\$ 240 millones (equivalentes a US\$ 41,3 millones, considerando un tipo de cambio de 5,80 reales por dólar).

“Queremos aprovechar este momento para reiterar a las autoridades nacionales de la República del Paraguay, que al igual que nuestros hermanos del Brasil, también del lado paraguayo hubo tras-

lado forzoso y pérdida territorial, sin la reparación ni reconocimiento adecuado, según los estándares nacionales e internacionales de protección a los derechos que amparan a los pueblos indígenas”, sostienen los firmantes de la nota que será entregada hoy: Juan Cristóbal Martínez, Lino César Pereira y Óscar Reinaldo Martínez, entre otros.

Indican en el escrito que saben que la empresa Itaipú Binacional es una propiedad de dos estados, de Brasil y Paraguay, por lo que sostienen que “la reparación por los daños causados por esta empresa binacional debe tener reparación equitativa, justa e igual para todos los indígenas, ya que somos un grupo transfronterizo, con la mis-

ma identidad cultural y territorial, aunque nuestro territorio haya sido dividido por fronteras nacionales”.

Finalmente, alientan a las autoridades de nuestro país “a emular estos avances y también a iniciar los trámites concretos de restitución territorial que podrán albergar a las familias que fueron desplazadas”.

Añaden que están atentos, firmes y con muchas ganas de sumar con sus conocimientos, y con documentos históricos y actuales a la reparación. “No queremos que quienes nacieron del lado paraguayo queden atrás, y es por eso por lo que instamos con urgencia que nuestro pedido sea atendido

como corresponde”, concluyen.

Por su parte, el antropólogo Jorge Servín, miembro del Grupo Saucedo Pytyvohára, recordó que 36 comunidades indígenas del Paraguay fueron desplazadas forzosamente con la construcción de la represa de Itaipú, en el lado paraguayo. “Todas las familias de estas comunidades fueron trasladadas a comunidades que, en su momento, ya estaban constituidas, pero que no eran de la costa del Paraná, eran indígenas también, pero de otros grupos guaraníes de la zona”, indicó. Esto hizo que se vivieran no solo momentos de crisis por el traslado en sí, sino también por la angustia de no tener un espacio propio desde ese tiempo.

Reconocerán a entidad como hito de la ingeniería mundial

La sección Paraguay y el Capítulo de Sistemas Eléctricos de Potencia (PES) del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) entregarán la placa del IEEE Milestone a la Central Hidroeléctrica Itaipú esta mañana, a las 8:00, en la represa.

Se trata de un reconocimiento a la empresa de energía renovable como uno de los hitos de la ingeniería mundial. “El IEEE Milestone no es un premio otorgado a individuos, sino un reconocimiento que el Instituto de Electrical and Electronics Engineers (IEEE) concede a logros tecnológicos significativos que han tenido un impacto duradero en la sociedad. Estos hitos abarcan una amplia gama de innovaciones en el campo de la ingeniería eléctrica y electrónica”, explica el expresidente de la Sección Argentina del IEEE, MSc Ing.



Ingenieros darán hoy el reconocimiento a la Central Itaipú.

Gustavo Eduardo Juárez. Detalla que el programa Milestones (hitos) del IEEE es un programa del Comité de Historia del IEEE, administrado a través del Centro de Historia del IEEE, que rinde homenaje a los logros técnicos significativos en todas las áreas asociadas con el IEEE. “Los Milestones reconocen la innovación tecnológica y la excelencia en

beneficio de la humanidad que se encuentran en productos, servicios, artículos seminales y patentes únicos”, añade.

Agrega que un Milestone reconoce un logro técnico significativo que ocurrió hace al menos veinticinco años en un área de tecnología representada en el IEEE y que tuvo un impacto al menos regional.

Tratado de Yacyretá cumple 51 años de vigencia, pero...

Hace 51 años, un 27 de marzo de 1974, el Paraguay y la Argentina ponían en vigencia del Tratado de Yacyretá. Pese a que el Anexo C del documento debió revisarse 40 años después, la binacional, aún hoy, no pudo siquiera definir su tarifa e inclusive su vida institucional.

El Tratado fue firmado en Asunción el 3 de diciembre de 1973 por Raúl Sapena Pastor y Alberto Juan Vignes, ministros de Relaciones Exteriores de nuestro país y de la Argentina.

El 27 de marzo del siguiente año, 1974, en Buenos Aires, los mismos funcionarios intercambiaron los instrumentos de ratificación, paso que lo ponía en vigencia.

El numeral IX del Anexo C del Tratado, “bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad de Yacyretá”, establece que las disposiciones del docu-

mento “serán revisadas a los 40 años”, a partir de su entrada en vigor.

Por lo tanto, las disposiciones de referencia debieron revisarse -o al menos iniciarse- en marzo de 2014.

El intento más serio data del 4 de mayo de 2017, cuando los entonces presidentes de Paraguay y Argentina, Horacio Cartes y Mauricio Macri, en la central hidroeléctrica, suscribieron el Acta de Entendimiento entre Paraguay y Argentina.

El acuerdo dio a luz a la Nota Reversal N° 2/17, que firmaron en Asunción, en la sede la Cancillería Nacional, los ministros Eladio Loizaga y Jorge Marcelo Faurie, el 28 de setiembre de 2017.

El documento, que admitía que la entidad binacional debía al Tesoro argentino US\$ 4.084.063 mi-

liones y no 18.000 millones, mantenía el régimen de la “Cesión/Compensación” del excedente paraguayo en Yacyretá, con una tarifa que rondaba los US\$ 12/MWh y financiaba la central del Aña Cua, etc., no tuvo siquiera entrada en el Parlamento argentino.

En Paraguay, pese a que la revisión del Anexo C fue aprobada, con estrechísimo margen, por una alianza carto/abdista, fue sancionada y promulgada como Ley N° 6135, vigente hasta la fecha, porque a pesar de que hubo un par de intentos por derogarla, la alianza en cuestión decidió sostenerla.

Hoy, 51 años después, el Gobierno de Santiago Peña explora atajos alternativos, “operativos”, de dudosa legalidad, en su intento por impedir la quiebra económica e institucional de la entidad binacional.

Ramón Casco Carreras

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE ARQUITECTOS

Proponen regenerar centros históricos y la movilidad urbana

En el Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA), que comenzó ayer, se habló sobre la regeneración de centros históricos y la movilidad urbana. Destacaron la necesidad del cambio de paradigma en el que el automóvil deje de ser el centro y promover otras alternativas, como transporte público eficiente.

Ayer empezó el foro de la FPAA "Asunción 500 Años", en el que expertos internacionales debatieron sobre seguridad, transporte público, iluminación, importancia del cuidado de espacios verdes y edificios históricos de las ciudades. Durante el evento, que se realiza hasta este viernes en el hotel Guarani, compartieron recomendaciones sobre lo que se debería hacer en Asunción para la regeneración de centros históricos y mejorar la movilidad urbana.

En el panel debate Centros históricos y patrimonios, la Arq. Natalia Brener (Uruguay), secretaria general de la FPAA, destacó que la movilidad urbana sostenible es uno de los principales desafíos para la revitalización de Asunción.

"Cuando hablamos de sustentabilidad tenemos que hacer un cambio de paradigma en el que el automóvil deje de ser el centro. Si ponemos a las personas como el centro, debemos tener una movilidad que incluya el transporte público en sus distintas modalidades, movilidad activa donde la gente camine, ande en bicicleta o

realice recorridos, y que eso también sea un foco fundamental", expresó.

Destacó que este cambio de paradigma para Asunción implica una coordinación en la revitalización urbana que involucra movilidad, espacios públicos y patrimonio. Añadió que la única forma de lograr estos cambios es involucrar a la gente, entender sus necesidades, problemas y conflictos, y, a partir de ello, elaborar un plan de movilidad integral y sostenible.

Soluciones integrales

Por su parte, María Samaniego (Ecuador), presidenta de la FPAA, refirió que la regeneración de los centros históricos debe ser abordada con propuestas sostenibles que ofrezcan soluciones integrales de infraestructura y transporte público. Compartió el caso de Ecuador, donde **tras la habilitación del metro de Quito se mejoró el sistema de transporte**, pero esto no fue acompañado por mejoras en los edificios históricos ni en la infraestructura del centro histórico, pese a la avalancha de turistas, principalmente

durante los fines de semana. "Las soluciones o propuestas deben ser integrales. Se ha dado solución de movilidad, de transporte público en el caso de Quito, pero no hubo incentivos para intervenir las edificaciones, restaurarlas o rehabilitarlas,



Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA), que se inició ayer, en el que se analizó la regeneración de los centros históricos y la movilidad urbana.

ni ha habido un sistema normativo que permita, por ejemplo, la compra de edificabilidad o la transferencia", destacó. En este sentido, citó que el principal reto es la gestión del patrimonio,

desde la edificación más pequeña hasta el espacio público y las zonas históricas. A su vez, la Arq. Tania Salgado (EE.UU.), secretaria ejecutiva de la FPAA, enfatizó que las alianzas pú-

blico-privadas han sido cruciales para restaurar edificios y patrimonios. Además, señaló que se otorgan incentivos fiscales a las empresas que deseen invertir en la restauración.



CARDINAL DEPORTIVO
La evolución del líder

TORNEO APERTURA 2025

FECHA 11

Jueves 27 de marzo



GUARANÍ vs TRINIDENSE
19:30 h

Viernes 28 de marzo



LIBERTAD vs 2 DE MAYO
18:15 h



CERRO PORTEÑO vs TEMBETARY
20:30 h

Sábado 29 de marzo



AMELIANO vs LUQUEÑO
18:15 h



RECOLETA vs OLIMPIA
20:30 h

Domingo 30 de marzo



NACIONAL vs GRAL. CABALLERO
18:30 h

Top Seller 2025: Capasu premiará a 56 marcas

Hoy se realiza la 2ª edición de los premios Top Seller, evento organizado por la Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu) para destacar a 56 marcas que lideran las ventas en el sector, en áreas alimentos, bebidas, hogar, higiene, estilo de vida, pet foods y otros. La Capasu, para premiar a proveedores de productos de consumo masivo, con criterios basados en el market share de las marcas en sus diferentes categorías, realizará la segunda edición de los Top Seller. Se trata del primer y único galardón del país, para el cual se analizan alrededor de 120 millones de transacciones anuales, que se realizan en locales de socios de Capasu.

Anunciaron que este año, con el objetivo de destacar a un sector clave de la economía, se agregó la categoría de Mipymes Emergentes, en la que primarán aspectos como su participación en el sector supermercadista y su innovación para aportar a consumidores soluciones con calidad y competitividad. El titular de Capasu, Joaquín González, dijo que esta premiación se basa en información objetiva, que se obtiene a partir de las ventas concretadas a lo largo de un año en los supermercados asociados a la cámara.

abc • am730

abc • fm98.5

STREAMING POR ABC TV Paraguay



TAMBIÉN AUMENTARON PARTICIPACIÓN EN MONEDA LOCAL, SEGÚN INFORME OFICIAL DEL MEF

Ueno y Basa lideran las captaciones de los fondos públicos en dólares

Los bancos Basa y Ueno bank, entidades cercanas al presidente Santiago Peña, acaparan el 32,9% de los depósitos en dólares que tienen los entes públicos en los bancos del sistema, por un total de US\$ 119,7 millones al cierre de febrero, y manteniendo su liderazgo de captaciones en dólares.



Los bancos Ueno bank y Basa sumaron a febrero último US\$ 119,7 millones en depósitos en dólares captados por entes públicos, que representan en conjunto el 32,9% del total.

Según se aprecia en un reporte oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los bancos Basa y Ueno bank, cercanos al presidente de la República Santiago Peña, siguen liderando en las captaciones o depósitos en dólares.

Al segundo mes del año, ambas entidades sumaron US\$ 119,7 millones en depósitos en dólares captados por entes públicos, que representan en conjunto el 32,9% del total.

Según se puede apreciar en el reporte del MEF, el Banco Basa (donde Peña fue director hasta 2022) acaparó a febrero último el 18,8% de los fondos en dólares que tienen los entes públicos depositados en las instituciones financieras, con un total de

US\$ 68.282.095. Si bien Basa disminuyó su participación en comparación a febrero del 2024, cuando tenía el 29,3% del global, con US\$ 86.415.917, sigue estando muy por encima de los US\$ 15.769.713 que tenía en setiembre del año 2023 (5,5%) cuando recién asumía este Gobierno.

Los depósitos en dólares están mayormente invertidos en Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA), entre otros instrumentos. Mientras que en segunda posición se encuentra Ueno bank, con US\$ 51.473.513, con un 14,1% de participación. Considerando que este último absorbió a Visión, que tenía a setiembre del año 2023 el 6% de participación

con US\$ 18.036.000, también se observa un salto importante de 124%.

De acuerdo al informe oficial del MEF, Basa y Ueno bank en conjunto lideran los fondos en dólares de los entes públicos, tanto para CDA como depósitos a la vista que tienen las instituciones públicas en el sistema.

Según los datos oficiales del MEF, la entidad bancaria Ueno bank también aumentó su posición de los fondos públicos en guaraníes, pasando de una participación del 6% que tenía en setiembre del año pasado, a un 10,7% del total depositado en los bancos, acumulando a febrero último del presente año G. 1,81 billones (US\$ 229 millones).

El propio informe del MEF advierte de una alta concentración de los fondos públicos en cuatro bancos del sistema, con el 65,9% de todos los fondos depositados. De mayor a menor: BNF, Continental, Sudameris y Ueno bank.

Los saldos públicos totales en las entidades bancarias al cierre de febrero 2025 ascienden a la suma de US\$ 2.492 millones, con una variación negativa del -10,1% con respecto al mismo periodo del año anterior (US\$ 2.771 millones).

Del total de depósitos en el sistema, el 60,4% corresponden a CDA; el 30,5% se encuentra en depósitos a la vista y el resto en cuenta corriente, 9,1%.

Total de Saldos Bancarios de los OEE en el Sistema Financiero Nacional

Clasificación por Entidad Bancaria al 28 de febrero de 2025

En Dólares

Banco	Monto	%
BASA	68.282.095	18,8%
UENO BANK	51.473.513	14,1%
CONTINENTAL	49.534.943	13,6%
BNF	45.427.728	12,5%
CITIBANK	25.507.187	7,0%
SUDAMERIS	24.964.693	6,9%
GNB	24.459.654	6,7%
ITAU	17.693.975	4,9%
FAMILIAR	16.419.885	4,5%
ZETA	16.250.000	4,5%
BANCOP	11.995.783	3,3%
RÍO	6.156.195	1,7%
INTERFISA	4.969.352	1,4%
ATLAS	662.395	0,2%
DO BRASIL	92.470	0,0%
DE LA NACIÓN ARGENTINA	300	0,0%
TOTAL	363.890.169	100%

En Guaraníes

Banco	Monto	%
BNF	4.709.592.889.434	27,9%
CONTINENTAL	3.036.305.766.558	18,0%
SUDAMERIS	2.101.755.477.723	12,5%
UENO BANK	1.811.411.595.970	10,7%
GNB	1.192.874.221.286	7,1%
BASA	1.011.057.166.665	6,0%
ITAU	714.943.375.479	4,2%
BANCOP	624.188.121.758	3,7%
CITIBANK	432.650.999.229	2,6%
FAMILIAR	412.263.114.802	2,4%
ATLAS	272.466.782.525	1,6%
INTERFISA	239.496.614.276	1,4%
RÍO	149.925.393.830	0,9%
ZETA	80.577.062.635	0,5%
SOLAR	75.192.890.846	0,4%
DO BRASIL	188.534.834	0,0%
DE LA NACIÓN ARGENTINA	94.710.395	0,0%
TOTAL	16.864.984.718.245	100%

Fuente: Dirección General del Tesoro Público.

Nota: Cifras preliminares.

Infografía • abc

Dólar: BCP anuncia ventas diarias de US\$ 15 millones

El Banco Central del Paraguay (BCP) anunció que fortalecerá su intervención en el mercado de cambios a partir de la fecha, esto con el fin de cortar los picos que se dieron en la cotización de la divisa norteamericana, que llegó a un nivel máximo de G. 8013 en cambio interbancario, mientras que el efectivo cerró ayer en G. 7.980.

A través de un comunicado, la banca matriz anunció ayer que incrementará su participación en mercado con una inyección de US\$ 15 millones diarios como parte de las intervenciones adicionales, con lo cual busca equilibrar la demanda de billetes y contener la cotización de la divisa, que ya superó la

rrera de los G. 8.000 en el cambio interbancario. "El Banco Central del Paraguay (BCP) comunica que estará presente en el mercado cambiario con ventas diarias de US\$ 15 millones como mínimo, a partir del 27 de marzo", señala el comunicado.

En lo que va del año, el Banco Central ha inyectado alrededor de US\$ 287 millones en el circuito financiero, tanto en concepto de ventas compensatorias de las cuentas que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el BCP, como también de intervenciones adicionales, todo esto con la intención de cortar los movimientos bruscos en la cotización y equilibrar la

demanda de los billetes.

En las últimas semanas sobre todo se ha visto una mayor presión en la cotización de la divisa estadounidense frente a la moneda local, pese a que en otras regiones del mundo se está notando un comportamiento diferente. El economista Manuel Ferreira explicó que el comportamiento de la cotización del dólar en nuestro mercado se debe principalmente a una presión por el incremento de la demanda (para pagos de servicios y proveedores y posible fuga de divisas a Bolivia), pero, a la vez, por un menor ingreso de divisa por las exportaciones, afectados por baja producción y menor precio.

Las ganancias de bancos sumaron US\$ 106 millones

Las entidades bancarias sumaron utilidades por valor de G. 840.769 millones (US\$ 106 millones) al segundo mes del año. Este resultado es superior en un 6% al mismo mes del año 2024, según el boletín financiero del BCP.

De acuerdo con los datos del boletín financiero de la Superintendencia de Bancos (SIB), las 17 entidades bancarias sumaron en el segundo mes del año utilidades por G. 840.769 millones (US\$ 106 millones al cambio actual), evidenciándose un repunte del 6% en comparación al mismo mes del año 2024, cuando las ganancias llegaron a G. 796.073 millones.

La expectativa del sector financiero es que las ganancias sigan acompañando la dinámica de la economía, que se espera nuevamente un desempeño positivo con un crecimiento del 3,5% y donde se espera una dinámica favorable del consumo. En el 2024 las ganancias del sector bancario fueron de G. 5,25 billones (US\$ 674 millones), que representó un incremento del 21% en comparación al periodo 2023, en un periodo en que la economía creció 4%.

Estos beneficios de las intermediarias provienen principalmente de la colocación en letras de regulación monetaria del Banco Central del Paraguay (BCP),

comisiones por los préstamos, intereses por créditos, tarjetas y otros productos y servicios brindados al público. Las entidades bancarias obtuvieron ingresos de G. 98.656 millones (US\$ 12 millones) en concepto de interés por la captación de los Instrumentos de Regulación Monetaria (IRM) del Banco Central del Paraguay (BCP), aunque el monto del interés se redujo en el último año, sigue siendo una entrada importante de ingresos para las entidades bancarias y sin mayores riesgos, en comparación a la colocación de recursos al público (créditos). Las entidades con mayores ganancias son Itaú Paraguay, Continental y BNF.

LA ADENDA AÚN NO FUE PUBLICADA POR LA DNCP

BNF posterga de nuevo recepción de ofertas para compra de core bancario

En medio de cuestionamientos hacia la licitación del BNF para compra de core bancario, tras evidenciarse conflicto de intereses y un millonario precio referencial, se volvió a postergar por cuarta vez la recepción de ofertas, quedando la nueva fecha fijada el 14 de abril.

El Banco Nacional de Fomento (BNF) postergó por cuarta vez la apertura de ofertas de una cuestionada compra de core bancario, que se estaba gestando en medio de varias dudas e inconsistencias. Inicialmente estaba fijada para febrero, pero tras más de 150 consultas y cinco adendas se había reprogramado para el 13 de marzo. Luego cambiaron la fecha al 20 de este mes, pero unos días después la reprogramaron para el 27 de marzo y ahora la vuelven a postergar para el lunes 14 de abril (previo a feriados por semana santa). En el llamado ya hubo una participación previa de la firma ITTI, de Ueno Holding, ligado al presidente de la República, Santiago Peña.

Los motivos de la pos-

tergación aún no se pueden precisar debido a que la adenda que postergó la fecha de apertura de sobres todavía no fue publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), aunque sí ya figura una nueva fecha de recepción de ofertas de la licitación del BNF para “adquisición, implementación, desarrollo y evolución del sistema core bancario” (ID 445258). Se trata de la **plataforma tecnológica central del banco, encargada de gestionar sus operaciones financieras clave, como cuentas, transacciones, préstamos, gestión de clientes**, etc.

Conflicto de intereses

Pero en esta licitación no solo quedaron dudas no aclaradas por parte de la banca

del Estado. En las últimas semanas se dejó también al descubierto el conflicto de intereses y los indicios de que la convocante estaría buscando la manera de adjudicar el contrato a la firma ITTI, que forma parte de Ueno Holding. Este es un dato no menor, considerando que el Presidente de la República, Santiago Peña, tiene inversiones en ITTI (bonos) y acciones en Ueno Holding. Además, se reveló que la asesora de Tecnología del BNF hasta no hace mucho se desempeñaba como gerente de Proyectos de ITTI.

Se trata de Laura Adriana Brítez Roa, quien con un año de antigüedad –pues ingresó en 2024– ya figura como funcionaria permanente de la banca del Estado, con un salario de G. 27 millones.



La entidad bancaria suspendió por cuarta vez la apertura de ofertas para compra de core bancario.

Hasta enero de 2024 fue gerente de Proyectos en ITTI y luego de su paso por esa empresa el Gobierno de Peña la llevó al BNF para desempeñarse en el área clave de transformación digital. De acuerdo con fuentes a las

que accedió nuestro diario, funcionarios de ITTI le seguían rindiendo cuentas a Brítez cuando ella ya era funcionaria del banco público. Por su parte, el BNF niega que haya habido relacionamiento de esa clase

entre los trabajadores de ITTI y la citada funcionaria. Pero fuentes de este diario aseguran que incluso hasta hoy responden a ella, así como también lo hacen hasta jefes y gerentes de la banca del Estado.

MIK

TRENDS

inextptf

Oniria\TBWA

VEINTI
TRES

El epicentro de las tendencias de marketing en Paraguay.

Un espacio para conectar con las mentes que lideran el cambio.

Puerto Liebig
2 y 3 de abril

Reservas al
(0986) 203 535
(0984) 967 700

Adquirí tu entrada en
www.tuti.com.py



Mundo empresarial

Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

LABORATORIOS BAGÓ

Lanzamiento de la línea SanCor Bebé Advanced 3

Laboratorios Bagó realizó un simposio para informar sobre los conceptos científicos más actuales respecto a la “nutrición, el neurodesarrollo y el desarrollo cognitivo en los primeros años de vida”.

La charla estuvo a cargo del Dr. Federico General, médico pediatra y profesor de la Universidad del Salvador de Buenos Aires.

SanCor Bebé Advanced 3 es una marca con más de 20 años de trayectoria en Paraguay.

Ahora fue totalmente reformulada, con nueva imagen, nuevo *packaging* y la incorporación de componentes diferenciales exclusivos como MFGM, el cual impulsa el desarrollo cognitivo y visual.

También incorpora el 2HMOs, que son prebióticos de la leche materna que fortalecen el sistema inmune y que ninguna otra marca posee.

Los envases de las pre-



Referentes médicos pediatras y directivos de cadenas de farmacias participaron del lanzamiento de SanCor Bebé Advanced 3.

sentaciones en polvo ahora vienen en lata de 800 gr. para mayor seguridad y se mantiene la forma líquida en los tetrabrik de 200 ml.

“Con SanCor Bebé Advanced 3 esperamos seguir apoyando a los pediatras con la mejor y más completa fórmula para asegurar el desarrollo de niños sanos”, indicó Federico Neild, gerente general de Bagó Paraguay.

SanCor Bebé Advanced 3 también incluye calcio y vitamina D para fortalecer los huesos, y se destaca por ser libre de gluten, sin conservantes ni colorantes, lo que lo hace apto para niños con sensibilidades alimentarias.

Estos productos se encuentran distribuidos en las principales cadenas de farmacias en todo el país.

COCA-COLA PARESA

La importancia del uso sostenible del agua

En el marco de las actividades por el Día Mundial del Agua, expertos y referentes analizaron los desafíos y soluciones en la gestión del recurso hídrico en la segunda edición del taller *Ñande Y*, bajo el lema *Uso sostenible del agua en el sector privado*.

Organizado por la Fundación Moisés Bertoni y Coca-Cola Paresa, el encuentro reunió a representantes del sector público, privado y la sociedad civil en la sede central de la Unión Industrial Paraguaya (UIP).

Este espacio, enmarcado dentro de la plataforma *Aliados por el Agua*, impulsada por Coca-Cola Paresa, tuvo como objetivo compartir buenas prácticas en la gestión sostenible del agua, un recurso fundamental cuya preservación es clave para el desarrollo del país.

Uno de los puntos centrales del encuentro fue la



“Ñande Y” busca fomentar el diálogo entre los actores de la sociedad para garantizar el uso responsable del agua.

situación del acuífero Patiño, fuente crucial de agua para el área metropolitana de Asunción.

Renato Maas, consultor sobre agua, saneamiento y seguridad hídrica del Banco Mundial en Paraguay, expuso sobre la crisis del agua y su impacto en el sector privado.

Luciano Cicconi, subgerente corporativo de Sus-

tenibilidad y Medio Ambiente de Coca-Cola Andina, abordó los conceptos de estrés hídrico y huella hídrica.

El taller también contó con el panel *Buenas prácticas del sector privado en la medición y mitigación de la huella hídrica*, con casos de industrias que apuestan por la gestión responsable del agua.

HILAGRO S.A.

“El panadero, profesión noble que honramos”



Dani Dueck, gerente CDA de Hilagro S.A., afirma que la empresa siempre está comprometida con la excelencia y la mejora continua.

En el marco del reciente Día del Panadero, Dani Dueck, gerente CDA de Hilagro S.A., compartió su visión sobre la importancia de esta noble profesión y el compromiso de la empresa con la industria panadera.

“Es una profesión que nosotros honramos, por ser digna, pero por sobre todo, por ser una profesión muy noble, ya que elabora los productos tan elementales para nuestras mesas, que es el pan. Extendemos nuestras especiales felicitaciones a las mujeres y hombres, que día a día se esfuerzan para dejar lo mejor en las mesas

de los paraguayos”, refirió. “Nosotros seguiremos esforzándonos para producir las mejores soluciones para los panaderos”, expresó Dueck.

Hilagro S.A. se dedica a la producción de harinas, buscando aprovechar al máximo la cadena de valor del trigo, ampliando su oferta de productos en el mercado paraguayo. “Hace aproximadamente dos meses lanzamos al mercado una línea de premezclas prontas para la elaboración de bizcochuelos. Además, estamos con las galletitas Hildebrand”, añadió.

SAMSUNG

Cinco excelentes razones del Galaxy S25

Hay cinco razones por las que se destaca el nuevo smartphone de Samsung.

Es un asistente súper eficiente, interpretando texto, imágenes y videos con Gemini integrado. Más productividad con IA Generativa, que crea imágenes y resúmenes para mejorar el trabajo, estudio y más.

Con Personal Data Engine, analiza de forma segura los datos y así refleja las preferencias de uso.

Fotos y videos extraordinarios gracias a sus sensores de alta resolución y el motor Pro Visual.

Jugar sin trabas gracias a

Vulkan Engine y Ray Tracing mejorado, para disfrutar juegos móviles.

Por tiempo limitado hay un descuento de hasta G. 1.000.000 con Trade-In garantizado, entregando el teléfono anterior como parte de pago.

Dependiendo del punto de compra se podrá recibir un Galaxy A05, un cover y un adaptador de carga de regalo.

Estas promociones están disponibles en distribuidores autorizados y operadores hasta el 31 de marzo.

Más info en www.samsung.com/py.



La nueva serie Galaxy de Samsung se destaca por sus funciones de Galaxy AI, que prometen ser la mejor compañía.

OBRA TEATRAL

Sudameris invita a disfrutar de “Reverso”



El lanzamiento contará con la presencia de un destacado elenco internacional, que incluye al paraguayo Nico García.

Hoy, a las 19:30, se hará el lanzamiento de la obra de teatro *Reverso*, que promete cautivar al público paraguayo.

La cita será en el Showroom Mercedes-Benz (Rca. Argentina c/ Facundo Machaín).

La presentación contará con la presencia de Carla Peterson, Marco Caponi, Diego Cremonesi, Emilia Claudeville, Juan Isola y Nico García, quienes compartirán escenario en esta producción única.

Reverso ¿Qué es real y qué no? está escrita y dirigida por Matías Feldman,

y ha sido un éxito en su paso por Buenos Aires, donde estuvo en cartelera durante más de nueve meses en La Plaza y también fue presentada en Uruguay.

La obra llega ahora a Asunción, donde se presentará en cuatro únicas funciones en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane mañana, el sábado 29 y el domingo 30 del corriente, en doble función.

Las entradas ya se encuentran disponibles a través de Ticketea, ingresando a <https://ticketea.com.py/events/reverso>.

MUJERES EN EL MERCADO LABORAL

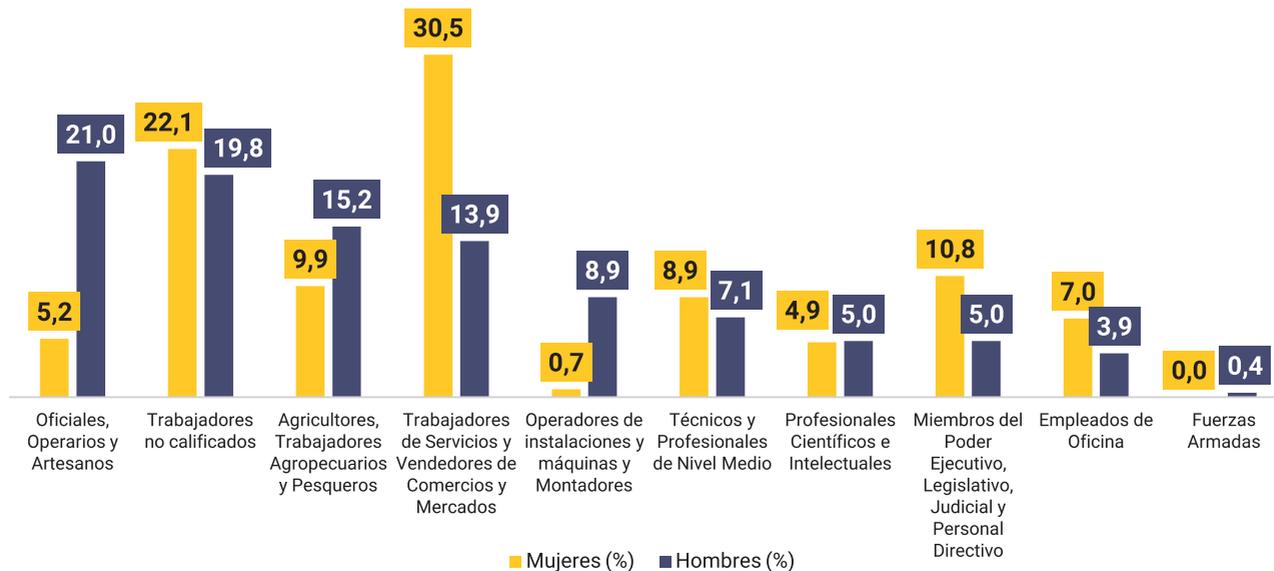
Alta concentración en servicios y menor acceso a empleos estratégicos

Aunque existen avances en materia de educación y participación económica, la inserción femenina sigue estando concentrada en ciertos rubros específicos, mayormente asociados a roles tradicionales de género y a sectores con menor protección social, de acuerdo con el último informe del Instituto Nacional de Estadística (INE), basado en la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2024.

El área con mayor participación femenina es el grupo de “trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados”, donde se desempeña el 30,5% de las mujeres ocupadas, frente al 13,9% de los hombres. La marcada diferencia pone en evidencia la fuerte presencia femenina en el sector terciario, especialmente en actividades comerciales informales, atención al cliente, y servicios personales como peluquerías, servicios de limpieza o asistencia doméstica.

Este fenómeno no es nuevo en Paraguay. Por el contrario, responde a una estructura social que históricamente ha asignado a las mujeres roles vinculados al cuidado y la atención. La escasa redistribución del trabajo doméstico no remunerado, sumada a la falta de un sistema público de cuidados, condiciona la disponibilidad horaria de muchas mujeres, que optan por empleos con mayor flexibilidad, aunque ello implique precariedad o ingresos bajos. De hecho, estudios oficiales han confirmado que las mujeres de-

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR SEXO, SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL - AÑO 2024



Fuente: MF Economía e Inversiones, con datos del INE.

Infografía • abc

dicen, en promedio, más del doble del tiempo que los hombres a tareas del hogar.

Otro segmento donde las mujeres superan levemente a los hombres es el de “técnicos y profesionales del nivel medio”. En este grupo, el 8,9% de las mujeres se encuentra empleada, frente al 7,1% de los varones. Esta categoría incluye ocupaciones como auxiliares de enfermería, asistentes de laboratorio, técnicas en educación inicial, entre otras. En muchas de estas áreas, la formación técnica es accesible y permite una rápida inserción laboral, lo cual es especialmente relevante para las mujeres, que no pueden acceder a estudios universitarios más largos por



El trabajo en el campo femenino tiene particularidades bien específicas.

razones económicas o familiares.

En el caso del grupo de “empleados de oficina”,

también se observa una mayoría femenina. A decir, el 7,0% de las mujeres trabaja en este tipo de ocupaciones,

frente al 3,9% de los hombres. Este dato refleja otra tendencia habitual: las mujeres acceden con frecuencia

a puestos administrativos, secretariales o de apoyo organizacional, pero con limitadas posibilidades de ascender a cargos jerárquicos. Aunque son fundamentales para el funcionamiento de empresas e instituciones, estos roles no siempre son reconocidos en términos salariales o de liderazgo.

Desde una perspectiva económica, la distribución laboral expuesta también implica una subutilización del talento femenino en áreas clave para el desarrollo del país. Las mujeres tienen un alto nivel de formación, pero se ven limitadas por barreras estructurales que restringen su movilidad laboral. A largo plazo, esto impacta en la productividad general de la economía y en la capacidad del país de aprovechar plenamente su capital humano.

A modo de remarcar, los datos del INE permiten visualizar con claridad estos desafíos. Las mujeres en Paraguay trabajan mayoritariamente en servicios, oficinas y profesiones de nivel medio, lo cual refleja tanto avances en educación como limitaciones persistentes para acceder a sectores mejor remunerados y con mayor estabilidad. Para superar esta situación, se requieren políticas públicas que promuevan la corresponsabilidad en los cuidados, el acceso a capacitación técnica no tradicional para mujeres y la eliminación de sesgos de género en los procesos de contratación y promoción laboral.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

* Condicionantes

La escasa redistribución del trabajo doméstico no remunerado, sumada a la falta de un sistema público de cuidados, condiciona la disponibilidad horaria de muchas mujeres, que optan por empleos con mayor flexibilidad, aunque ello implique precariedad o ingresos bajos.

* Tipo de funciones

Aunque son fundamentales para el funcionamiento de empresas e instituciones, estos roles (mujeres en áreas administrativas) no siempre son reconocidos en términos salariales o de liderazgo.

* Buena formación

Las mujeres tienen un alto nivel de formación, pero se ven limitadas por barreras estructurales que restringen su movilidad laboral.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



CON IMPLEMENTACIÓN DE "LISTAS NEGRAS", APENAS EL 2% DE LOS CONTRIBUYENTES SE PUSO AL DÍA

Junta avala apriete a contribuyentes con empresa de familiar de Nenecho

La Junta Municipal de Asunción, con 16 votos a favor y solo 6 en contra, aprobó ayer el convenio firmado entre el intendente Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC) y la calificadora de riesgos crediticios Criterion SA para "apretar" a los contribuyentes morosos. A partir de ahora, la firma —propiedad de la familia de Nenecho— podrá incluir a los asuncenos en su "lista negra" y obtener lucro por medio de la comercialización de sus datos.

Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-cartista), intendente de Asunción, obtuvo ayer —en sesión— el visto bueno de la Junta Municipal para que la firma Criterion SA, propiedad de su familia, incluya a los asuncenos en su "lista negra". La empresa tendrá a su disposición los datos de los contribuyentes para su comercialización, a cambio de servir de "apriete" a los morosos.

Una mayoría de 16 votos, conformada por colorados cartistas y disidentes, además de liberales, aprobó la inclusión de la segunda empresa calificadora de riesgos crediticios al convenio con la Municipalidad de Asunción. En tanto, cinco concejales de



Óscar "Nenecho" Rodríguez.

la oposición y una de la disidencia colorada se opusieron.

Álvaro Grau (PPQ), promotor de la moción por el rechazo del convenio, reiteró

la ilegalidad de la firma del acuerdo con esta y otras empresas del rubro, dado que la comuna no encaja en la categoría de usuario de información crediticia, establecida taxativamente en la Ley N° 6534, de Protección de Datos Personales Crediticios.

"En ningún lado de esta ley habilita a que los municipios puedan suscribir convenios o contratos con estas empresas de buró de crédito. Esto no es un banco, no es una financiera, los contribuyentes no son clientes. Se les presta un servicio y pagan la contribución, un impuesto", manifestó el concejal.



La Junta aprobó el acuerdo firmado el pasado 26 de febrero con empresa familiar de Nenecho.

Nenecho, el principal moroso, afirman

Grau criticó la "altura moral" del intendente de Asunción para reclamar la morosidad a los contribuyentes. "Nenecho convirtió a esta institución en morosa. No transfiere al Ministerio de Economía, desde que asumió como intendente, el 15% que tiene que transferir por ley del impuesto inmobiliario y, por ende, no se están re-

cibiendo el Fonacide ni los royalties", reclamó.

El concejal también criticó que Nenecho siga sin responder qué hizo con los G. 500.000 millones en bonos para obras que su administración desvió.

Empresa de la familia de Nenecho

La empresa Criterion SA, con la que el intendente de Asunción firmó el pasado 26

de febrero, un nuevo convenio para el "apriete" a los contribuyentes morosos, mediante la divulgación de "listas negras", está representada legalmente por Andrés Fernández Solano López, esposo de Natalia Aguayo Duria, prima del intendente. Aguayo Duria es hija de Marco Aguayo Rodríguez, a su vez, primo de Óscar Rodríguez Kennedy, padre del intendente.

Nelson Mora, jefe de Gabinete de Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-cartista), dejó plantada a la Junta Municipal de Asunción, que lo había convocado ayer, a fin de rendir cuentas sobre las obras inconclusas de la plaza Naciones Unidas del barrio Mburicá.

Además de él, estaban convocados otros tres directores, la fiscalizadora de obras y el representante legal de la empresa adjudicada, pero Mora envió una nota en

Mora evitó rendir cuentas a la Junta

la que se excusaba de participar, alegando supuesta falta de tiempo para preparar la documentación requerida.

Álvaro Grau (PPQ), concejal opositor, cuestionó este argumento y recordó que se los convocó hace una semana. "La dirección de Planeamiento Urbano es la ejecutante del contrato, debe saber de memoria esta situación, ya que es la única

plaza que está en ejecución actualmente", reclamó.

Grau reclamó que, como jefe de Gabinete, Nelson Mora debería exigir a sus directores que la información requerida esté a disposición de la Junta. "En todo caso, podrían haber remitido la información y si alguno de ellos estaba ocupado, se excusa. Pero que no puedan venir, porque nin-

guno de ellos tenía ninguna información, me parece una falta de respeto o, al menos, una irresponsabilidad tremenda", criticó.

Se pagaron G. 562 millones por obra que no avanza

La plaza Naciones Unidas está vallada desde hace dos años y lleva 18 meses de retraso en sus obras, pese a que ya se abonaron G. 562

millones. La obra de revitalización en el barrio Mburicá debería haber finalizado en nueve meses.

La empresa D&D Arquitectura y Construcción SRL, representada legalmente por Dardo Nicolás González Ramos, fue adjudicada con más de G. 2.094 millones, monto que fue posteriormente ampliado a más de G. 2.300 millones.



Nelson Mora.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **NICOLAS GODOFREDO LÜTHOLD FELDMANN, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 8876/2024 del proyecto "**PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SERVICIOS AMBIENTALES**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matricula N° P8-117, Fincas N° 8.259; 5.866, Padrones N° 7.122; 79; 164, ubicada en el Distrito de Tte. 1ro Manuel Irala Fernández, Departamento de Presidente Hayes; elaborado por el Consultor Ambiental MAXIMO DAVID ESPINOZA DIAZ con Registro CTCA N° I-1117, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 26 de marzo de 2025

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **KARTON TECNICO DEL PARAGUAY S.A. (KARTOTEC S.A.)**, y su representante legal el señor **ANDREAS NEUFELD TOEWS**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 11156/2024 del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Cta. Cte. Ctrial. N° 27-1156-1**, ubicada en el **Distrito de Villeta, Departamento Central**; elaborado por el Consultor Ambiental **ESTEBAN ARNALDO SOUBERLICH ROMAN** con Registro CTCA N° I-629, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 25 de marzo de 2025.-

Más de 11.500 alumnos todavía esperan kits

La Dirección Nacional de Correos Paraguayos (Dinacopa), que tiene a su cargo el reparto del 50% de los kits escolares del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), informó ayer que continúan llegando a instituciones educativas para la entrega de los materiales escolares.

Luego de un mes del inicio de clases, que se dio el pasado 24 de febrero, continúan las protestas de la comunidad educativa por el excesivo atraso de la cartera educativa.

La directora de la entidad, Nidia López, aseguró a ABC que todavía faltan útiles escolares en instituciones educativas de Central, en las ciudades de J. Augusto Saldívar, Mariano Roque Alonso, Ñemby y también en Ypané.

Dinacopa dice que falta entregar 1,5% de los kits

Luego de más de un mes del inicio de clases, según Dinacopa, todavía queda por entregar el 1,5% de 770.000 kits escolares, en centros escolares de Central y Caaguazú.

Esto implica que 11.550 alumnos todavía no recibieron los útiles, mientras que en los centros educativos ya están en pleno desarrollo de capacidades y, muchos incluso ya rindieron exámenes de diagnóstico en castellano, matemáticas y guaraní.

“En Caaguazú hay un remanente de 2.000 kits escolares que esperamos ya entregar para mañana (hoy) e ir completando ya el 100%, es muy poco lo que



Nidia López, directora general de la Dinacopa.

queda”, manifestó la directora de la Dinacopa.

En este sentido, agregó que ayer durante toda la jornada repartieron las cajas de útiles por el departamento de Caaguazú, en distritos como Yhú, R.I. 3 Corrales, San Joaquín y José Domingo Ocampos.

La funcionaria remarcó que esperan llegar al 100% para hoy, insistiendo en que el reparto de los insumos no pasaría del viernes para alcanzar a todas las instituciones educativas.

Estos repartos incluyen los faltantes en escuelas que reportaron alumnos que quedaron sin los útiles, debido a que las cajas llegaron en menor cantidad de lo necesario o porque la matrícula se incrementó este año, según el Registro Único de Estudiantes (RUE).

La Dinacopa había responsabilizado al MEC por el atraso, indicando que todavía no habían recibido todas las cajas con las bolsas que deben luego ser repartidas a los establecimientos escolares.

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA FUE CANCELADA POR GRUPOS PROVIDA

Proponen un nuevo Plan Nacional de Educación

El Consejo Nacional de Educación anunció ayer que realizará un llamado para crear un nuevo plan educativo nacional, luego del fallido intento del Plan Nacional de Transformación Educativa. Expertos indican que la medida es necesaria para planificar mejorar el nivel de escuelas y de universidades.

La presentación de la edición N° 13 de la Revista Paraguaya de Educación sirvió ayer para que las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y del Consejo Nacional de Educación y Ciencias (Conec) plantearan un nuevo Plan Nacional de Educación, para definir el rumbo del sector en los próximos 15 años.

El último intento de idear una medida de estas características había sido el Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE), presentado durante el Gobierno anterior y, cancelado por presiones de grupos autodenominados “provida” y “profamilia”. Estos sectores actualmente copan el MEC, a través de la Mesa Técnica de Padres.

Debido a las críticas, el proyecto pasó a denominarse Plan de Desarrollo Educativo 2040, según habían anunciado en ese entonces desde la cartera educativa, bajo la gestión del exministro Nicolás Zárate.

Nuevo plan educativo con miras al 2024

Durante la presentación de la revista, Jorge García Riart, miembro del Conec,



Jorge García Riart presentó la nueva edición de la Revista Paraguaya de Educación.

abordó la necesidad de replantearse el Plan 2024, de modo a que Paraguay cuente con un Plan Nacional de Educación, capaz de definir las políticas públicas del sector, evaluar posibles riesgos y anticiparse a cuestiones adversas, como había ocurrido con la llegada de la pandemia del covid-19.

“El Conec va a presentar una propuesta de plan nacional de educación, porque es lo que corresponde a sus funciones, de modo a acom-

pañar todos los esfuerzos para formular políticas públicas del sector”, dijo García.

El miembro del Conec afirmó que con este objetivo también se pensó la edición actual de la revista.

Escenario ideal y de riesgo

García Riart expresó que hay dos tipos de escenarios posibles que fueron analizados. Por un lado, indicó, está el “escenario ideal”, que plantearía un modelo educativo socio constructivista

y, la innovación en enseñanza y aprendizaje con la incorporación de inteligencia artificial. García habló también de la actualización curricular en Educación Superior y una gobernanza educativa articulada, inclusiva y pertinente.

En cuanto al “escenario de riesgo”, figuran –según lo proyectado por expertos nacionales en la revista educativa– una permanencia de los modelos tradicionales de educación.

En vigilia frente a Salud Pública

Pacientes con cáncer que piden cambios en el Instituto Nacional del Cáncer (Incan) y la renuncia de la ministra de Salud, María Teresa Barán, permanecen en vigilia frente a la sede ministerial.

Uno de los pacientes, identificado como Francisco López, está encadenado desde el martes frente al Ministerio de Salud.

En el sitio se manifiestan también los padres de un niño de 7 años, que requiere de un respirador especial de elevado costo. La madre del pequeño también decidió encadenarse como me-

didada de fuerza.

Incan es mal administrado, dicen

El paciente del Incan afirmó ayer que el hospital está siendo mal administrado y pidió el traslado de al menos seis funcionarios del hospital, incluida la doctora Jabibi Noguera, directora general del servicio.

Un grupo de pacientes del Hospital Nacional de Itauguá (HNI) se sumó ayer a la lucha y realizó una breve marcha frente a la cartera sanitaria, denuncian la falta de insumos y medicinas.

Madre se encadena exigiendo asistencia para su hijo

Familiares del niño Fabio Sánchez, que padece del síndrome TBCK, una enfermedad degenerativa que lo mantiene en silla de ruedas, también se manifestaron ayer frente a la cartera de salud.

La madre del niño de 7 años incluso se encadenó para exigir la adquisición de un respirador especial de elevado costo, al cual el pequeño debe estar conectado las 24 horas. Actualmente, el paciente está siendo asistido con un respirador alquilado, explicaron.



Pacientes oncológicos y los familiares de Fabio Sánchez frente a Salud Pública.



LAS MEJORES

CUBIERTAS

ENCONTRAS AQUÍ!

BRIDGESTONE Firestone

NASSER

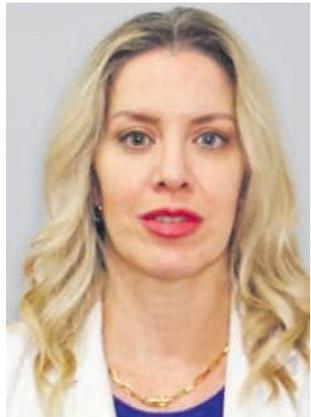
CUBIERTAS

@nasser_cubiertas
 @NasserCubiertas
 nassercubiertas

DOS MAGISTRADOS ADMITEN MASIVAS IMPUTACIONES EN CASO MAFIA DE PAGARÉS

Abren proceso a exjueza de paz y piden al JEM desaforar a otros tres

Los jueces de Garantía Humberto Otazú y Rodrigo Estigarribia procesaron a una exjueza de Paz, a funcionarios judiciales y a abogados. También pidieron al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados el desafuero de otros tres jueces de Paz, por el caso conocido como mafia de los pagarés.



Belinda Bobadilla, fiscal.



Humberto Otazú, juez.



Rodrigo Estigarribia, juez.

Otazú solicitó el desafuero de la jueza de Paz de la Catedral, **Nathalia Garcete**, mientras que su colega Rodrigo Estigarribia requirió lo mismo para los jueces de Paz de la Recoleta, **Víctor Nilo Rodríguez Acosta**, y de La Encarnación, **Carmen Analía Cibils Miñarro**.

Los tres pedidos fueron hechos al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

(JEM) a fin de que los jueces de Paz puedan someterse al proceso penal iniciado por la Fiscalía.

En tanto, la exjueza de Paz de San Roque **Liliana Mabel González de Bristot**, al ser aceptada su renuncia por la Corte Suprema de Justicia, fue despojada de sus fueros, por lo que el magistrado Otazú admitió su imputación y la convocó para el 21 de abril

a las 8:30 a la audiencia de medias cautelares.

Otazú lleva adelante las causas del juzgado de Paz de La Catedral del 2º turno. El magistrado citó a los procesados para los días 8, 10, 14 y 15 de abril a partir de las 8:30, para llevar a cabo las audiencias de imposición de medidas. También fijó como fecha de requerimiento conclusivo para el Ministerio



El allanamiento al juzgado de La Recoleta fue uno de los operativos de este caso.

Público el próximo 24 de setiembre.

En cuanto al juzgado de Paz de San Roque, Otazú fijó como fecha de requerimiento conclusivo de la Fiscalía el 24 de setiembre próximo. Igualmente, el Juzgado estableció para los días 21, 22, 23, 24 y 25 de abril próximos la realización de las respectivas audiencias de imposición de medidas a partir de las 8:30.

El juez Rodrigo Estiga-

rribia tiene a su cargo las causas del juzgado de Encarnación y fijó audiencias para los procesados, los días 22, 23 y 24 de abril.

Estigarribia también tiene a su cargo el caso del juzgado de Paz de la Recoleta. Citó a audiencia los días 28, 29 y 30 de abril próximos.

Conforme a los antecedentes, la investigación relacionada a este caso se inició en diciembre de 2024 y prosiguió en enero de 2025, a través de comunicaciones hechas por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) al Ministerio Público, así como por denuncias hechas por abogados y por víctimas, que exponían irregularidades supuestamente cometidas en los Juzgados de Paz, en aparente confabulación con empresas de cobranzas teniendo como instrumentos hojas de pagarés que ya habían sido canceladas por las víctimas, según denunciaron.

Rechazan recusación contra fiscales

La fiscal Adjunta de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción, Soledad Machuca, rechazó la recusación planteada por el oficial de justicia suspendido por la Corte Suprema de Justicia Ronald Navarro, contra los fiscales Belinda Bobadilla, Jorge Arce y Leonardi Guerrero, quienes intervienen en la

causa conocida como **la mafia de los pagarés**.

Con esta acción, Machuca confirmó a los citados agentes fiscales al frente de la investigación relacionada a las supuestas actuaciones irregulares de jueces de Paz de la capital, actuarios y ujieres notificadores de estos, así como de profesionales abogados que impulsaron las de-

mandas denunciadas como fraudulentas por medio de pagarés ya cancelados.

Cabe señalar que el recusante Ronald Navarro pidió que los fiscales sean apartados del caso sin ser parte del proceso que abrió la Fiscalía. Planteó su incidente bajo patrocinio del abogado Isidro Dávalos, atribuyendo a los representantes del Mi-

nisterio Público delitos de persecución de inocentes, prevaricato, revelación de secretos de servicio y alteración del orden constitucional, en el marco de la pesquisa en curso.

El funcionario agrega que la fiscal se apartó de la objetividad que debe tener, "ya que no ha velado en consecuencia a fin de una correcta aplicación de la ley, formándose un criterio personal y exponiéndome a mí y otras personas a la denigración ante la sociedad, afectando mi honor, afectando al derecho a la defensa, a la representación y a la asistencia, como así también en mis funciones laborales, ya que actualmente me encuentro suspendido puesto que existe una suerte de prejuicio social, por culpa de las filtraciones de la Agente Fiscal denunciada (...)".

Cuestiona además que la fiscal pidiera informes sobre su celular y lo haya nombrado en declaraciones a la prensa al término de allanamientos a juzgados de Paz, el 10 de febrero último.

Cuestiona la admisión y adelanta apelación

El juez de paz de La Recoleta **Víctor Nilo Rodríguez** cuestionó la admisión de la imputación presentada por el Ministerio Público.

Rodríguez Acosta está imputado por los fiscales Belinda Bobadilla, Jorge Arce y Leonardi Guerrero por los hechos de prevaricato, producción inmediata de documento público de contenido falso, uso de documento público de contenido falso y hurto,

A través de sus abogados Secundino Méndez Duarte y Araceli Méndez Cibils, presentó una reposición con apelación subsidiaria contra la providencia del juez penal de garantías Especializado en Delitos Económicos Rodrigo Estigarribia.

En ese contexto, Rodríguez solicitó al juez Estigarribia que revoque la admisión de la imputación en su contra y devuelva al Ministerio Público el escrito, pues, según consideró, existen varios puntos del documento presentado por los fiscales investigadores que no son claros.

En su petitorio el magistrado de La Recoleta manifestó que el juzgado "devuelva al Ministerio Público para su adecuación formal y sustancial". En caso de no conceder lo solicitado por parte del juez Rodrigo Estigarribia se haga lugar a la apelación y que sea un Tribunal de Alzada el que resuelva al respecto.

Uno de los aspectos que resaltó el juez de Paz Víctor Rodríguez es que "la imputación se encuentra redactada en términos absolutamente conjeturales y condicionales, lo cual es manifiestamente inadmisibles a la luz del estándar constitucional y jurisprudencial vigente".

El magistrado refirió que la Fiscalía utiliza en su relato expresiones como "habría dictado resoluciones contrarias a derecho", "habría falseado los hechos" o "podría calificarse su conducta como prevaricante".

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **CORINTO S.A.**, y su representante legal el Señor **ALCIDES SOSA RIVEROS, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 2082/2025 del proyecto, "**COMERCIAL LA ECONOMIA**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Ctas. Ctes. Ctrales. N.º 27- 0053-03/16/17/18/21/23/25/27/29, ubicada en el Distrito de San Lorenzo, Departamento de Central; elaborado por la Consultora Ambiental LUZ MARIA SANCHEZ CORVALAN con Registro CTCA N° I-782, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 25 de marzo de 2025

ATRIBUYEN A UNA CÉLULA DEL CLAN ROTELA

Corren con fusil a comitiva de la DNIT en Lambaré

Una célula del Clan Rotela (CR), que estaría al servicio de un supuesto contrabandista, corrió con fusil a un funcionario y dos policías que integraban una comitiva de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).



Móviles de la DNIT (en recuadro), de la Policía y Prefectura (círculo) durante el frustrado operativo contra el contrabando.



El que sería el supuesto contrabandista Óscar Gustavo Resquín Amarilla se acerca a los intervinientes.

La grave amenaza a funcionarios del Estado por parte de una persona vinculada al Clan Rotela, efectuada durante un procedimiento anticontrabando, supuestamente sucedió entre la noche del martes 4 y la madrugada del miércoles 5 de febrero último en la zona de la avenida Carretera de López y calle Cristo Rey del barrio Puerto Pabla de la ciudad de Lambaré.

Fue específicamente en el acceso al antiguo puerto del río Paraguay, a solo 100 metros de la entrada al Destacamento Naval y Prefectura de Puerto Pabla.

Policías del Departamento Contra el Crimen Organizado Nacional y Transnacional (DCCONT) fueron designados por la Comandancia para investigar el incidente y luego de obtener toda la información necesaria elevaron un informe detallado a la fiscalía Samara Mabel Lesme Figueredo, titular de la Unidad Penal 1 de Lambaré.

La representante del Ministerio Público, sin embargo, hasta ahora no tramitó diligencia alguna sugerida por los policías porque considera que se trata solo de un hecho de amenaza y que por ende es de acción penal privada, según la explicación que dijeron haber recibido los uniformados.

Primero fueron echados "pacíficamente"

Según filmaciones conseguidas por los investigadores, entre la noche del 4 y la madrugada del 5 de febrero

se hizo en el referido lugar un procedimiento de control por parte de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), la Policía Nacional (PN) y la Prefectura General Naval (PGN), con vehículos oficiales de cada institución.

Sin embargo, el operativo fue interrumpido abruptamente a las 22:23 del martes 4, cuando llegó al lugar una camioneta Hyundai Santa Fe que sería casi nueva (año 2022), de la cual bajó el que sería uno de los mayores contrabandistas de la zona, Óscar Gustavo Resquín Amarilla, de 32 años, a quien la Policía identifica en su informe con el alias de Óscar Akāchara.

Este aparentemente amenazó a los intervinientes, quienes increíblemente por lo visto se vieron intimidados, ya que literalmente en solo un minuto desactivaron su operativo y desaparecieron de la zona.

A las 22:33, es decir, 10 minutos después de ser corridos por el tal Óscar Akāchara, la comitiva regresó al lugar pero esta vez ya con mayor cantidad de personal, con lo cual se reanudó el procedimiento.

El control terminó a las 00:11 del miércoles 5, cuando casi toda la comitiva abandonó el sitio, excepto una camioneta Isuzu Dmax de la DNIT, en la que estaban el funcionario de esa institución, Juan Carlos González, y los policías Carlos Saúl Ríos Cáceres, quien ostenta el grado de oficial inspector, y Julio Andrés Ze-

laya, quien es un suboficial mayor, todos dependientes de la Dirección General de Prevención y Represión del Contrabando y el Comercio Ilícito (DGPRCCI).

González, Ríos y Zelaya dieron unas vueltas, regresaron y se ubicaron en casi el mismo sitio sobre la avenida Carretera de López, probablemente para "pescar" por contrabandistas que estaban descargando mercaderías en el antiguo puerto sobre el río Paraguay.

A las 4:00, cuando ese vehículo de la DNIT seguía estacionado en el mismo sitio, regresó también la camioneta Hyundai Santa Fe perteneciente aparentemente al tal Óscar Akāchara, quien por segunda vez se dirigió hacia los funcionarios públicos y presuntamente los volvió a amenazar.

Como el funcionario de la DNIT y los dos agentes de la Policía Nacional aparentemente se negaron a abandonar el sitio, Óscar Akāchara hizo bajar de su camioneta Hyundai Santa Fe a un hombre relativamente joven, robusto y lleno de tatuajes, quien "se identificó como Luis Amadeus Monges Medina, manifestando ser miembro y mano derecha del Clan Rotela", según dice textualmente el informe que supuestamente cajoneó la fiscalía de Lambaré, Samara Lesme.

Efectivamente, Luis Amadeus Monges Medina, de 34 años, "se convirtió en persona de confianza para Armando Javier Rotela, jefe del Clan Rotela, considerándose

como cabecilla del grupo de sicarios que maneja la organización".

El referido colaborador tiene como antecedente haber estado preso "en la Penitenciaría de Tacumbú, donde habría conocido y se habría vinculado con Armando Rotela", consigna sobre él la Policía Nacional en el informe que fue enviado a la Fiscalía.

Situación de riesgo frustró operativo contra el contrabando de la DNIT en Lambaré

Tras el acto de presencia de Luis Amadeus, también bajaron de la camioneta Santa Fe otros dos hombres, quienes a su vez entregaron a Óscar Akāchara un arma de fuego que sería un fusil, con el cual supuestamente intimidaron a los tres funcionarios públicos que estaban dentro del móvil de la DNIT.

Estos dos hombres que bajaron con el fusil serían Francisco Fidel Campuzano Martínez, de 41 años, y Hugo Lizandro Aguedo Ortiz, de 20 años, siempre según lo que dice el avance investigativo de la Policía Nacional.

Evidentemente intimidados por los miembros del Clan Rotela y el supuesto contrabandista, los funcionarios del Estado se vieron obligados a huir de Puerto Pabla a punta de fusil, tras lo cual probablemente se concretó la operación de contrabando que se estaba desarrollando en la zona del río Paraguay.

ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

ESCUELAS Y COLEGIOS SIGUEN ESPERANDO LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ESCOLARES

Kits de útiles del MEC no llegan a todas las instituciones de Central

Numerosas instituciones educativas del departamento Central siguen sin recibir los kits de útiles escolares del MEC. Muchos padres ya analizan la posibilidad de no enviar más a sus hijos a las escuelas y colegios, mientras que los de otras casas de estudio salen a las calles para exigir a la cartera de Estado que cumpla con su compromiso.



Padres de la escuela Santa Catalina, de J. Augusto Saldívar, se manifestaron ayer para exigir la entrega de los kits de útiles del MEC.



CONCURSO DE PRECIOS NACIONAL NA 0916-24

Objeto: Servicios de vigilancia para predios del Barrio San Francisco de Asunción.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay, ya catastrada o que se registre en el Catastro de Proveedores de la ITAIPU.

Instrucciones: El Pliego de Bases y Condiciones está disponible para descarga en el sitio <https://apps.itaipu.gov.py/PPMD>. Para los interesados en la adquisición de copia impresa, deberán abonar el precio de la reproducción gráfica, en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Órgano Regional de Compras de Ciudad del Este - CORE.DF, Central Hidroeléctrica de Itaipu - Margen Derecha, Dirección Financiera, Bloque A3. Tel. 061 599-7919, de 07:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.
- Órgano Regional de Compras de Asunción - CORA.DF - Paraguay, Avda. España N° 850 c/ Perú - 6to. Piso. Tel. 021 248-1792, de 07:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.

Recepción de la Documentación/Ofertas: 10 de abril de 2025, con inicio a las 08:30 h (horario del Paraguay), en el Auditorio de la Dirección Financiera - Central Hidroeléctrica de ITAIPU

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR (Higinio Ruiz Díaz, corresponsal). Varias instituciones educativas de Central, como las de este distrito, así como de Ñemby y Ypané, no recibieron aún los kits de útiles escolares ni una respuesta del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Muchos ya desean sacar a sus hijos de la escuela porque no tienen forma de comprar los materiales.

En la ciudad de J. Augusto Saldívar la mayoría de las escuelas y colegios públicos no han recibido todavía los paquetes de útiles que el MEC prometió entregar en los primeros días de marzo.

Los padres cuestionan al ministro de Educación, Luis Ramírez, quien en varias ocasiones repitió que los kits llegarían a todas las entidades educativas del sector público y que no deben comprar nada, pero ya ha pasado un mes desde el inicio de clases y los materiales no llegan.

“Muchos de los padres no tenemos los recursos económicos suficientes para comprar todos los materiales, y si esta semana no llegan los kits, vamos a tener que sacar a nuestros hijos de las escuelas y colegios”, expresó una mamá del Centro Educativo Dr. Raúl Peña, de J. Augusto Saldívar.

Además de Raúl Peña, las instituciones que aún no recibieron los kits son: la escuela Antonio Terstiege, el colegio Cnel. Felipe Toledo, la escuela J. Augusto Sal-



Medida de protesta de padres de la escuela del barrio Mbocayaty de la ciudad de Ñemby.

dívar, la escuela Santa Catalina, el Centro Educativo Carlos Pastore, la escuela María Auxiliadora y la Inmaculada Concepción.

En Ñemby y Ypané

Igualmente, padres de diferentes instituciones educativas de las ciudades de Ñemby y Ypané denunciaron que aún no recibieron los kits de útiles escolares y ya iniciaron manifestaciones frente a las casas de estudios.

Padres de los alumnos de la Escuela Básica 3388 Soldados Mártires del 2 y 3 de Febrero, del barrio Mboca-

yaty de la ciudad de Ñemby, realizaron en la mañana de ayer una manifestación para exigir la entrega de los materiales. Refieren que seguirán con la medida de protesta hasta que las autoridades del MEC se dignen a cumplir con el compromiso asumido, y no descartan cerrar la institución y evitar el ingreso de profesores y alumnos.

También la comunidad educativa de la escuela Fortaleza, del asentamiento del mismo nombre de la localidad de Ypané, anuncia que harán protestas en los próximos días porque tampoco

reciben los kits escolares. Sin embargo, en otras instituciones denunciaron que no enviaron la cantidad necesaria de kits de útiles y muchos alumnos se quedaron sin los materiales, y que no tienen certeza de cuándo entregarán el lote que falta a los alumnos que no los recibieron.

“Es una burla este Gobierno, entregan después de un mes, y además, a muchos alumnos no les alcanzó, y los que recibieron estaban incompletos”, expresó ofuscada una madre de la ciudad de Ñemby.

FRANCIA ACOGE HOY UNA CUMBRE EN APOYO A KIEV

Ucrania y Rusia se acusan de querer hundir el acuerdo de tregua limitada

Rusia y Ucrania se acusan de querer hacer fracasar el acuerdo, anunciado en la víspera por Estados Unidos, que debe concluir, bajo condiciones, en una tregua en el mar Negro para la navegación comercial y en los ataques a las infraestructuras energéticas de ambos países. Francia acoge hoy una cumbre a favor de Kiev.

KIEV, Ucrania (AFP). Tanto Rusia como Ucrania denunciaron los ataques llevados a cabo durante la noche por el otro bando.

Tras las negociaciones de Estados Unidos con Rusia y Ucrania, celebradas por separado entre el domingo y el martes de esta semana en Arabia Saudita, se anunció un acuerdo para una próxima tregua en el mar Negro además de la reactivación de un pacto para reestablecer la navegación comercial en esa zona.

Sin embargo, Rusia fijó condiciones drásticas para su entrada en vigor, entre ellas el levantamiento de varias sanciones, adoptadas ante su asalto a Ucrania, iniciado hace más de tres años.

En Bruselas, una portavoz

de la Unión Europea declaró que "la retirada incondicional de las fuerzas militares rusas de todo el territorio de Ucrania sería una de las principales precondiciones para enmendar o levantar sanciones".

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, denunció por su parte nuevos ataques nocturnos rusos, una "señal clara" para él de que Moscú no quiere una "paz real".

El dirigente ucraniano llegó el miércoles a París, donde tiene previsto reunirse con su homólogo francés, Emmanuel Macron, para "preparar" la cumbre del jueves entre países de la "coalición de voluntarios" dispuestos a ofrecer garantías de seguridad a Kiev.

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, recibe al mandatario de Ucrania, Volodimir Zelenski, en Eliseo, palacio presidencial, en París, para una cumbre de europeos a favor de Kiev.



El ministro ucraniano de Relaciones Exteriores afirmó que "Ucrania demostró que no es un obstáculo para la paz" y que le toca a Rusia probar "con acciones concretas, y no manipulaciones, que desea realmente parar la guerra".

Zelenski instó a sus aliados a hacer "presión" sobre

el Kremlin, especialmente "por parte de Estados Unidos", cuyo presidente, Donald Trump, inició un acercamiento a Moscú.

Del lado ruso, el ejército acusó a Ucrania de haber lanzado ataques contra sus instalaciones energéticas.

Sobre el mar Negro, el Kremlin indicó que está en

contacto con Washington para aplicar el acuerdo del martes sobre el cese de las hostilidades y la reactivación de una iniciativa que permita la navegación comercial, que Rusia abandonó en 2023.

Rusia reclama que se levanten, entre otras, sanciones bancarias de Occidente, que en realidad bloquean las

exportaciones rusas de cereales y fertilizantes por vía marítima.

Rusia, gran exportador de trigo y fertilizantes, se retiró unilateralmente del acuerdo en julio de 2023, acusando a las potencias occidentales de no respetar sus compromisos de aliviar las sanciones a las exportaciones rusas.

Uruguay celebra 40 años de democracia

MONTEVIDEO (EFE). Uruguay conmemorará hoy el 40 aniversario del regreso de la democracia al país con un acto que reunirá al actual presidente, Yamandú Orsi, junto a varios exmandatarios, para dialogar sobre la historia y el futuro democrático del país.

Pese a pertenecer a fuerzas políticas distintas, Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y José Mujica (2010-2015) estarán juntos una vez más y darán una imagen de unidad en un momento de polarización a nivel mundial.

Luis Lacalle Pou, el anterior presidente del país, participará en el acto de manera virtual por encontrarse fuera del país.

La democracia retornó a Uruguay en 1985, con Sanguinetti como presidente constitucional del país, tras doce años de dictadura cívico-militar.

Sanguinetti señaló que el encuentro tendrá "un enorme relieve simbólico", sobre todo para la ciudadanía y para las nuevas generaciones,



El presidente de Uruguay, Yamandú Orsi, lidera las conmemoraciones por los 40 años del retorno a la democracia.

"que miran la política a veces con cierta distancia".

"Que vean y entiendan que esto es la tolerancia republicana, que esto es el diálogo democrático", dijo el dos veces jefe de Estado por el ahora opositor Partido Colorado.

"Para celebrar 40 años de democracia, simbólicamente es muy bueno, es muy saludable, es muy reconfortante que lo podamos hacer el presidente en el ejercicio y

los que lo hemos sido en algún momento", añadió el expresidente.

Asimismo, remarcó la importancia de que el evento sea organizado por el Partido Colorado y se lleve a cabo en la Casa de dicha fuerza política, a la que llegarán representantes de distintos partidos.

Sanguinetti habló de su relación con Mujica y recordó que el político frenteamplista y él fueron ene-

migos, adversarios y colegas.

"Con el presidente Mujica fuimos enemigos cuando él estuvo con las armas en la mano integrando una guerrilla que pretendía sustituir las instituciones. Luego vino la dictadura, su grupo y él mismo pasaron a la vida política y ahí pasamos a ser adversarios. Luego fue presidente y él y yo trabajamos para la convivencia democrática", destacó.

Lula urge un acuerdo entre Mercosur y Japón

TOKIO (AFP). El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, urgió avanzar hacia un acuerdo económico entre el Mercosur y Japón, frente al proteccionismo liderado por el estadounidense Donald Trump.

"Estoy seguro de que necesitamos avanzar en la firma de un Acuerdo de Asociación Económica entre Japón y Mercosur", el bloque conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, declaró Lula.

"Nuestros países tienen más que ganar con la integración que con las prácticas proteccionistas", agregó Lula.

El comercio estuvo en el centro de la visita de Lula a Japón, ante la decisión de Trump de imponer aranceles a gran parte de las importaciones a EE.UU.

Por su parte, Ishiba aseguró que "me lo tomo muy seriamente y, junto con el presidente, presionaré firmemente para que el comercio y las inversiones bilaterales sean más fluidos".



Luiz Inacio Lula da Silva.

Ishiba destacó que "círculos empresariales de ambos países nos acaban de pedir que alcancemos pronto un acuerdo Japón-Mercosur", más amplio que un tratado de libre comercio.

"No podemos volver a depender del proteccionismo. No queremos una segunda Guerra Fría, queremos libre comercio para que podamos definitivamente hacer que en nuestros países se establezca la democracia, el crecimiento económico y la distribución de riqueza", expresó Lula.

REVÉS EN LA CORTE PARA EL EXPRESIDENTE

Bolsonaro será juzgado por intento de golpe de Estado

El Tribunal Supremo Federal de Brasil decidió ayer, por unanimidad, abrir un proceso penal contra el expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022) y otros siete acusados por supuestamente tramitar un golpe de Estado en enero de 2023 cuando asumió el poder el actual mandatario Luiz Inacio Lula da Silva.

BRASILIA. El expresidente brasileño Jair Bolsonaro, al que la Corte Suprema decidió abrirle un juicio penal por golpe de Estado, afirmó que están acelerando el proceso en su contra para impedirle disputar las elecciones presidenciales de 2026 en las que, afirmó, nadie lo vencería, informó EFE.

Los cinco magistrados de la Sala Primera del Supremo Tribunal Federal aprobaron este miércoles por unanimidad la apertura de un juicio político contra Bolsonaro y otros siete acusados de golpismo por considerar que hay "materialidad" e "indicios razonables" en la acusación presentada por la Fiscalía.

Los otros siete acusados son militares de alto rango y antiguos ministros del Gobierno del ultraderechista (2019-2022).

Todos denunciados por los delitos de abolición violenta del Estado democrático de derecho, intento de golpe de Estado, implicación en organización criminal armada, daño calificado y deterioro de patrimonio.

La denuncia, presentada en febrero por la Fiscalía, acusó a Bolsonaro y a otros 33 sospechosos de tratar de anular los resultados de las elecciones de 2022 en las que Lula salió victorioso, y mantenerse en el poder.

Bolsonaro será juzgado por cinco jueces de tendencia progresista y con fama de ser implacables con otros procesados por quebrantar el orden democrático: Alexandre de Moraes, Carmen Lucia Antunes, Luiz Fux, Cristiano Zanin y Flávio Dino.

"Tienen prisa"

"Tienen prisa, mucha prisa", dijo Bolsonaro en un largo mensaje en sus redes sociales. Enfatizó que el proceso en su contra "avanza a una velocidad 14 veces mayor que el Mensalão", el proceso contra el entonces presidente Luiz Inácio Lula da Silva por corrupción en su primer mandato, "y 10 veces más rápido que el de Lula en

el Lava Jato", el caso de desvíos en la petrolera Petrobras.

El exmandatario aseguró que la propia prensa admite que esa prisa no obedece a razones jurídicas, sino políticas, ya que el tribunal intenta impedir que el juicio se extienda hasta 2026, cuando será año electoral.

"Quieren impedir que yo llegue libre a las elecciones porque saben que, en una disputa justa, no hay ningún candidato capaz de vencerme", afirmó Bolsonaro. De cualquier forma, ya está inhabilitado políticamente por ocho años por haber sido condenado en un proceso de la Justicia electoral por sus ataques a la democracia.

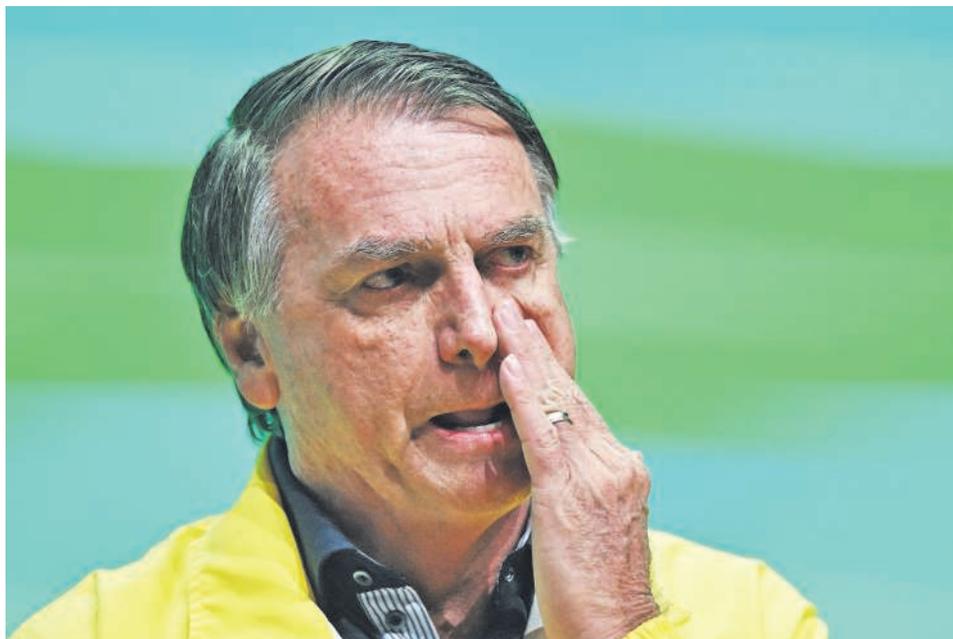
Argumentos de jueces

"Tuvimos un intento de golpe de Estado violentísimo (...) una violencia salvaje, con petición de intervención militar para un golpe de Estado", dijo De Moraes al argumentar su voto.

El juez sostuvo que "la organización criminal siguió todos los pasos necesarios para derrocar al Gobierno legítimamente elegido" en un objetivo que "no se concretó" por "la resistencia de los comandantes del Ejército y la Fuerza Aérea a las medidas de excepción".

Flávio Dino, segundo juez en votar, resaltó que hubo alegatos orales "que concuerdan con la materialidad" de los hechos, mientras que el magistrado Luiz Fux seguidamente afirmó que fue una denuncia "amplia y bien elaborada".

En tercer lugar se pronunció la jueza Carmen Lucia Antunes, quien también resaltó los detalles expuestos en la investigación, dijo que "la dictadura mata" y señaló que el Estado democrático de derecho es un logro que requiere de "vigilancia constante". El último magistrado en manifestarse fue Cristiano Zanin, presidente del órgano colegiado, quien aseveró que la Corte cuenta con "hechos capaces de constituir los delitos que fueron narrados por la Fiscalía".



El expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022) rechazó las denuncias en su contra. (EFE)

APRECIADO DOCENTE:

CAPACITATE ONLINE

CON **abc**

CERTIFICADO POR EL MEC

ENSEÑANZA EXPERIMENTAL DE LAS CIENCIAS NATURALES

Reconocido por resolución DGFPE N.º 722/2024

INSCRIBITE AQUÍ

300 HORAS RELOJ

Para docentes de Educación inicial, EEB, Educación Media: área de Ciencias Básicas y Formación Docente.

Fascículo 6. Escaneá el código QR para acceder al fascículo y cuestionario de evaluación. Completá y enviá.

PARA TU CERTIFICACIÓN

Completá cada jueves este talón con tus datos, recortalo y coleccioná los 30 cupones impresos para enviarlos a ABC Color al término del curso, personalmente, por correo o a través de nuestros distribuidores.

CURSO DE CAPACITACIÓN ENSEÑANZA EXPERIMENTAL DE LAS CIENCIAS NATURALES 2025. Fascículo 6

Nombres y apellidos: _____

C.I.: _____ Matrícula: _____

Localidad: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Para más información comunicarse al (0976) 912-111 o al (021) 4151-488

CONCIERTO CONTARÁ CON INVITADOS DE VENEZUELA Y BRASIL

Noche de fantasía con la OSN

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) presentará hoy a las 20:00 el concierto *Ñeimo'ãmbý* (fantasía-imaginación) en el marco de su Temporada Oficial Internacional. La presentación, que se llevará a cabo en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, tendrá la participación del maestro venezolano Cesar Iván Lara y la pianista brasileña Erika Ribeiro.

La fantasía y la imaginación serán los hilos conductores del segundo concierto de la Temporada Oficial Internacional de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), que presentará un repertorio con obras de Hector Berlioz, Robert Schumann y Piotr Ilich Tchaikovsky.

El maestro venezolano Iván Lara tomará la batuta de la agrupación para este concierto que también promete sorpresas. Llegó por primera vez a nuestro país hace un par de semanas y desde entonces viene trabajando con los músicos de la OSN para poner a punto esta presentación.

Aseguró que el trabajo fue muy fluido y la lectura muy buena. "La orquesta es muy receptiva a las indicaciones, no importa si tienen que repetir un pasaje varias veces, yo creo que visualizan lo que les transmito y lo quieren hacer bien", expresó el maestro venezolano, quien fue director asociado de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela y estuvo al frente de la Orquesta Filarmónica de Mendoza, Argentina.

Lara explicó que el programa del concierto se armó teniendo como punto de partida al Concierto para piano en La menor, Op. 54, de Schumann, que tendrá como solista a la destacada pianista brasileña Erika Ribeiro. Así que decidió como ofrecer primeramente al público una obra muy enérgica del periodo romántico como lo es El carnaval romano, de Berlioz.

"Como bocadillo de entrada antes de la profundidad del concierto de Schumann", detalló. Para finalizar presentarán Francesca da Rimini, fantasía sinfónica, de Tchaikovsky.

"Aunque Tchaikovsky es un poco posterior, es el compositor de las pasiones. Lo que hace eso es crear un programa, absolutamente de total disfrute, que es la idea también", añadió.

Enrique Alfonso, director artístico de la Orquesta, destacó la importancia de la colaboración de la Embajada de Brasil para contar con la presencia de la pianista Erika Ribeiro, nominada al Latin Grammy en 2022.

"Para mí es un gran honor estar acá, tocar con un gran maestro en esta bellísima orquesta. Creo que nosotros somos seres interdependientes, como solistas estamos dentro de la orquesta y desde el primer momento sentí una extrema confianza de los músicos con el maestro", explicó la artista.

Ribeiro, quien se mostró contenta "por traer un poco de Brasil a Paraguay y viceversa", ya que le gustaría también aprovechar esta experiencia y compartir con sus pares del vecino país acerca del trabajo que se está haciendo acá.

Con respecto a la obra de Schumann, afirmó que se trata de un concierto muy especial y que siem-



Ney Canani, César Iván Lara, Erika Ribeiro y Enrique Alfonso ofrecieron detalles acerca del concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional.

pre fue un sueño tocarla.

"Yo soy una pianista que valoriza mucho la música de cámara y este concierto para mí dialoga mucho con este universo porque no es como un concierto de Rachmaninoff o Liszt que el piano es súper

virtuoso, es un concierto muy difícil, pero la interacción con los músicos es algo que hace parte de la obra", explicó Ribeiro.

El concierto de la OSN será en el teatro ubicado en Pkte. Franco y Chile, con entrada libre y gratuita.



Una de las obras del artista tucumano.

Exposición de Donato Grima

Pinturas y dibujos del artista argentino Donato Grima se podrán ver en El sueño, los sueños, la exposición que será habilitada hoy a las 19:00 en la Galería Artística (Denis Roa 1034). La muestra forma parte de la "Semana de Tucumán en Asunción", organizada por la Embajada de la República Argentina en Paraguay y la Fundación Contemporánea.

En esta muestra, que estará habilitada hasta el próximo 5 de abril, se podrán ver trabajos recientes de este artista, que cuenta con una reconocida trayectoria, tanto en su país como interna-

cionalmente. Sus libros y premios avalan su presencia en importantes colecciones y museos del mundo.

"La expresividad extrema de Donato Grima, su distorsión de lo real y la simplificación de los rasgos expresivos lo sitúan exactamente dentro de la constante expresionista. Se sirve de su formación académica para resumir en sus criaturas cuando tengan de distintivo respecto a las demás, impactándonos con una eficacia decisiva", señala el crítico de arte Antonio Manuel Campoy, con respecto a su obra.

El brindis inaugural estará acompañado por vinos, licores a base de limones tucumanos y empanadas tucumanas elaboradas según la receta que forma parte del patrimonio cultural y gastronómico de dicha provincia.

También en el marco de esta "Semana de Tucumán en Asunción", Grima está compartiendo la clase magistral "Activar el infinito" con estudiantes del Instituto Superior de Arte (ISA) de la Universidad Nacional de Asunción y de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP).

>CINE

ESTRENOS

PARTHENOPE: LOS AMORES DE NÁPOLES

Parthenope recuerda a los distintos personajes a los que conoció cuando era joven durante los largos y cálidos veranos napolitanos, como actores excéntricos, novelistas alcohólicos, obispos rijosos y profesores brillantes. Drama. Con Celeste Dalla Porta y Gary Oldman. 136 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping.

INSTINTO MATERAL

Alice y Celine disfrutan de sus idílicas vidas junto a sus respectivos hijos y exitosos maridos. Son mejores amigas y vecinas. La perfecta armonía de sus vidas se rompe repentinamente después de un trágico accidente. Drama. Con Anne Hathaway y Jessica Chastain. 93 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

EL POZO

Una joven restauradora viaja a un pequeño pueblo italiano para trabajar en una enigmática pintura medieval que necesita recuperar su antiguo esplendor. A medida que el proceso de restauración avanza y el cuadro descubre sus trazos, una fuerza mágica se hace presente en el lugar. Terror. Con Lauren LaVera y Claudia Gerini. 92 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop del Sol, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

RESCATE IMPLACABLE

Levon Cade ha dejado atrás su profesión para ser honrado y trabajar en la construcción. Pero cuando Jenny, la hija adolescente de su jefe, desaparece, se ve obligado a volver a emplear las habilidades que le convirtieron en una figura legendaria en el mundo de las operaciones encubiertas. Acción. Con Jason Statham y David Harbour. 116 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop del Sol, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art

Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

LA MALDICION DE SAYURI

Después de años de sacrificio la familia Kamiki ha logrado su meta de adquirir una casa de ensueño. Poco a poco se darán cuenta que hay algo maligno en ella. Terror. Con Ryoka Minamide y Fusako Urabe. 108 m.

1978

Durante la final del Mundial de Fútbol entre Argentina y Holanda, en tiempos de dictadura militar, un grupo de torturadores secuestra a un grupo de jóvenes. Lo que comienza como un interrogatorio inhumano se convierte en un infierno. Thriller. Con Agustín Pardella y Carlos Portaluppi. * Cinemark.

EN CARTELERA

BLANCANIEVES

Fantasia. Con Rachel Zegler y Gal Gadot. 109 m. *Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

PRESENCIA

Terror. Con Lucy Liu y Callina Lang. 85 m. * Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping.

PETER PAN: PESADILLA EN LA TIERRA DEL NUNCA JAMÁS

Terror. Con Martin Portlock y Megan Placito. 89 m. * Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

NOVOCAINE

Acción. Con Jack Quaid y Amber Midthunder. 110 m. * Cine Villamorra, Cine Multiplaza.

CÓDIGO NEGRO

Drama, thriller. Con Michael Fassbender y Cate Blanchett. 93 m. * Cine Villamorra.

MEMORIAS DE UN CARACOL

Animación. Nominada a un premio Oscar. 94 m. * Cinemark, Cine Villamorra, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

ROB1N EL POSEÍDO

Terror. Con Leona Clarke y Michaela Longden. 90 m. * Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo.

MICKEY 17

Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m. * Cinemark, Cine Fuente, Cinemark Lago Shopping.

ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison y Mark Eydelshteyn. Ganadora de 5 premios Oscar. 139 m. * Cinemark.

ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m. * Itaú Hiperseis.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de 1 premio Oscar. 135 m. * Itaú Hiperseis.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m. * Cinemark, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

FLOW

Animación. Ganadora de 1 premio



Oscar. 83 m. * Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemark Lago Shopping.

CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Oscar. 120 m. * Cinemark.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m. * Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m. * Itaú Pinedo.

VARIAS ACTIVIDADES SE DARÁN EN ESTA FECHA CONMEMORATIVA

Una celebración para el teatro

Cada 27 de marzo se celebra el Día Internacional del Teatro para poner en resalto su valor para la cultura y la sociedad. En Paraguay, hoy se realizarán varias actividades alrededor de esta fecha, como presentaciones de obras, charlas y un homenaje a la actriz Ana Ivanova.



La obra "Resiliencia, una flor en la carne" es una de las propuestas con las que se dará cierre a la Semana de Teatro.



La actriz Ana Ivanova será recordada hoy en el Día Internacional del Teatro.

El Día Mundial del Teatro se celebra cada año el 27 de marzo. Esta fecha fue instaurada en 1961 por el Instituto Internacional del Teatro (ITI) para conmemorar el valor del teatro y su capacidad para interpretar la diversidad cultural y fomentar la expresión artística en todo el mundo.

Por un lado, en la Casa Bicentenario del Teatro Edda de los Ríos (25 de Mayo 993 c/ EE.UU.) hoy se realizará una jornada teatral abierta a todo público, que incluirá un homenaje especial a Ana Ivanova, destacada actriz compatriota fallecida el pasado lunes 17 de marzo, a los 51 años de edad.

"Celebramos el teatro, la memoria histórica y el legado de Ana Ivanova, en el Día Internacional del Teatro", es el título de este evento, organizado por la Escuela de Espectadores - Paraguay, que incluirá debates, charlas y funciones especiales de varias obras, todo con acceso libre y gratuito.

De esta manera, el programa anuncia que desde las 14:00 se procederá a la activación de archivos, con una

instalación permanente a cargo de Silvia Vázquez, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Seguidamente se tendrá una charla virtual (asincrónica) con Jorge Dubatti, investigador teatral y catedrático argentino, sobre el tema "La crítica teatral: rasgos discursivos y nuevos desafíos".

Para las 16:00 se prevé una disertación de Víctor Sosa Traverzzi sobre "El teatro independiente entre 1970-1989 y sus proyecciones en las prácticas escénicas en el período post-dictadura (1990-2004)". A las 20:00, se pondrá en escena un fragmento de la obra "El loco Cervantes", con la actuación de Héctor Silva.

A las 20:30 se presentará un fragmento de "La Casa de Bernarda Alba", de Federico García Lorca, con la dirección escénica de Laura Marín, dirección coreográfica de Wal Mayans y Katty Pacuá como coach de actuación. Actuarán en esta representación Laura Marín, Celina Fernández, Silvia Vázquez, Somalia Pardo, Magín Fullaondo y Pacuá.

En tanto, la Semana de Teatro, organizada por el Centro Paraguayo de Teatro, culmina hoy con dos obras. El acceso a cada una es de G. 10.000 y se recomienda llegar temprano.

Una de ellas es "Resiliencia, una flor en la carne", en el Teatro Latino (Tte. Fariña casi Iturbe), desde las 19:00. La obra cuenta con la interpretación de Andrea González y la dirección es de Nataly Valenzuela.

Bajo la escritura de Natalia Benítez, la historia nos sumerge en la vida de Narda, una mujer que, víctima del sistema hospitalario, atraviesa la pesadilla de la violencia gineco-obséutica.

Mientras que "La bruja que me habita" se podrá ver en el local del Cepate (Avda. República e/ 15 de Agosto y O'Leary), a las 20:30. Esta pieza es del Grupo Teatro de Papel y la dirección es de Hugo Matto.

La trama presenta a un grupo de mujeres que supuestamente se reúnen en una antigua casa para celebrar ritos en noches de luna llena.

Este evento culminará con una fiesta para todos, en el local del Cepate.



Horario Especial Liquidamos Todo

VIERNES 28/03
DE 07:30 A 20:00 hs.

SÁBADO 29/03
DE 07:30 A 18:00 hs.

DOMINGO 30/03
DE 09:00 A 17:00 hs.

También puedes realizar tus compras las 24 hs en
www.tupi.com.py

(021) 569 9000 | 
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL



- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:





Delia Carbajal, Graciela Bittar y Neusa de López.



Sonia Espinola, Myriam Portillo y Gloria Cabello.



Elena Carmen, Luz Troche Larroza y Elisa Echagüe.

Soroptimist International Millennium celebró 24 años de voluntariado en Paraguay



Soroptimist International se fundó en 1994 y se enfocó en el voluntariado global de mujeres para mujeres y niñas, con la visión de que las mujeres y niñas alcancen su potencial individual y colectivo. En Paraguay, Soroptimist International Millennium celebró 24 años de voluntariado agasajando a sus miembros en un afectivo encuentro realizado en el Hotel Dura en Asunción. Durante la reunión destacaron el trabajo, dedicación y esfuerzo siguiendo la misión de empoderar a mujeres y niñas a través de la educación.



Marithé Duré junto con Azize Derbaz.



Faviana Rivas y Myriam Chirife.



Julia López junto con Carmen Mendieta.



Myriam Alvarenga y Teresita Ehreke.

abc • fm98.5

SIN VERGÜENZA

ROBERT LEMOS

LUNES A VIERNES

15:00 a 17:00



Escaneá y contactanos

www.abc.com.py/fm/

Instagram X Facebook @ABCFM985



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Camiones

¡ATENCIÓN!
VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado. G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

Inmuebles

Casas Ventas

OFERTA VENDO AMPLIA CASA CERCANÍAS SUPERSEIS LOS LAURELES Terreno 17 X 24 3 dor., piscina US\$ 185.000, escucho ofertas, Sra. Mirian 0971 214 997.

VENDO S/FÉLIX BOGADO importante propiedad de 2.500 m2, de calle a calle, especial para empresas desarrolladoras u otros proyectos comerciales. Precio de ocasión. Tr. 0981 424-333.

VENDO VIVIENDA 9,5X25 a 100 m. de Av. Colón y 9.ª Ptda., lugar alto y seguro, sala, coc., com., quincho, 2 dor., 2 baños, entr. p/2 veh., todos los serv. alreled. G. 800.000.000. Tr. 0992 316 393.

EN FRACCIÓN CIUDAD NUEVA LAURELY LUQUE 12x30, 3 cdas. de calle Libertad y 1 cdra. de Brítez Borges, lugar alto, buena vecindad, 12x30, 4 dor., todos c/a.a. de 12.000, sala, com. c/a.a. de 24.000, 2 baños, G. 680.000.000. Tr. 0992 316 393.

Departamentos Ventas

SUPEROFERTA ALTO PALERMO AYOLAS Y SICILIA (Z/CRISTO REY) VENDO DPTO. de 2 amb., 3 baños, más á./serv., plac., estar, coc/com., lav., coch., salón/eventos, qcho., pisc., parr. G. 580 MILL. Tr 0992 316-393

CNEL. OVIEDO Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

LOTES DORMITORIO trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

ATENCIÓN INVERSORES!!! Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

TERRENO EN VENTA EN LAMBARÉ Oportunidad Única en Lambaré para inversores. Calle Bonifacio Ovando a metros de la avenida Cacique Lambaré https://maps.google.com/?q=-25,347046,-57,601883 Superficie de 3,3 hectáreas (33,917 m) *Ideal para:* * Proyectos residenciales. * Desarrollos comerciales. * Construcciones mixtas. * VALOR: US\$ 7,500,000 *Beneficios:* * Acceso rápido a avenidas principales. * Zona en crecimiento con alto potencial de valorización. * Excelente oportunidad para desarrolladoras e inversores. * ¡¡Agende su visita!! * ¡Construyamos el futuro juntos! Yessica Infranc: yessica.infranc21.com.py 0983 786-954 https://www.instagram.com/yessica.infranc21?igsh=eXZraTZtNDkzYmhn

12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itauguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

VENDO TERRENO Vendo 6 ha. en Arroyos y Esteros, 150 m. sobre el río Piribebuy, a 100 m. del asfalto, especial para casa quinta o empresa. G. 205.000.000. Tr. 0981 401-090.

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calle Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m2, titulado, listo a transferir. Prec.: 750 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

¡ATENCIÓN!
SAN ANTONIO, SOBRE RUTA ACCESO SUR, 3 TERRENOS JUNTOS 1.380 m2, salida de calle a calle. Excelente ubicación. Tel: 097190195.

VENTA DE TERRENO 5 has. Zona Acaray Distrito de Alto Paraná, ideal para emprendimientos inmobiliarios. US\$ 15.000c/ha. Tr. contacto Jussara, 0985 108-900.

VENDO S/CERRO CORA C/PA' PÉREZ PROPIEDAD DE 1899 M2 esp. p /desarrollo inmobiliario 80% terreno. 40 m. s/Cerro Corá. 41 m. contrafrente. 108 m. costado, 83 m. costado. US\$ 1.300.000. Tr. 0992 316-393

Alquileres

Casas Ofrecidas

V. AURELIA, ASUNCIÓN ALQUILO CASA TIPO DUPLEX (13X20 m) patio delantero; garaje p/2 autos, sala, com., cocina, sala de estar, 2 dor., 1 en suite, c/baño privado. Otra habitación c/otro baño completo compartido, á/serv., lavad., 1 dor. de servicio c/baño y 1 pieza de depósito, 1 pequeña parrilla techada. G. 4.500.000 mensual. Tr. al 0981 312 717.

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

+ Volkswagen es +

Volkswagen Teramont

Contado desde **64.900USD**

¡Probá y comprobá que el Teramont es más!

- Gigante
- Tecnológico
- Premium
- 3 hileras de asientos
- Seguridad

DIESA

www.volkswagen.com.py / f i t y t u b VolkswagenParaguay

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

Residencias Ventas

CERRO CORÁ C/PA' PÉREZ COQUETA RESIDENCIA 3 dor. c/a.a., hall amplio en la entr., liv. com., 2 baños, estar c/altito y pta. de blindex, com. diario amplio, jardín, entr. p/2 veh., 11x28. US\$ 165 mil. Tr. 0992 316-393.

Terrenos Ventas

LIMPIO lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

YPACARÁ lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

OFERTA
VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

KM. 184 RUTA PY02 720 m2, a 3 cuadras de la ruta, ideal para cualquier tipo de emprendimiento, cuenta con todos los servicios. G. 120.000.000. Tr. 0981 106-562.

VILLA ELISA REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY s/calle asfaltada, especial para salones comerciales o negocio. Financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 40 10 90.

VENDO LOTE ZONA GOBERNACIÓN CENTRAL E INCAN Itauguá. Oferta G. 55.000.000. Financio. Tr. 0981 401-090.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela S.A. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

Terrenos Compras

BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO Ypacarái, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva Colombia, Piribebuy, etc. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449

Depósitos Ofrecidos

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO 400 m, 1 oficina, 2 baños, B. Seminario - Asunción, G. 7.500.000, IVA incluido. Tr. 0982 220-738.

CASAS VENTAS

M.R. Alonso

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.



Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

1.407.853

DESEO INCORPORAR AUXILIAR CONTABLE varón o mujer estudiante de contabilidad con conocimiento y práctica en uso de computadora. Preferible estudiante del área contable o comercial. Elevar currículo con fotocopia cédula de identidad. Dirigirse al correo seleccion.wb@gmail.com.

1.411.875

Choferes

SE BUSCA CHOFER PROFESIONAL para Grúa deslizando para vehículo, zona Luque. Llamar y Enviar CV al Tel.: 0981-101 342.

1.411.948

EMPRESA SOLICITA CHOFER PARA CAMIÓN ACOPLADO Zona Loma Pytá, Asunción. Favor enviar CV y antecedente al 0983 616 004.

1.411.485

Mecánicos

BUSCO MECÁNICO CON EXPERIENCIA Contactar al 0981 195 700.

1.411.914

Mozos-Cocineros

NECESITO COCINERO PROFESIONAL c/experiencia. Llamar 021 514-546.

1.411.389

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.407.850

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.411.534

Oficios Varios

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c/exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

1.407.857

SE BUSCA HERRERO PROFESIONAL para Taller Metalúrgico, Zona Luque. Sueldo acorde a la Capacidad. Llamar y enviar CV al Tel.: 0981-101 342.

1.411.047

NECESITAMOS Ayudante de herrería y otro para carpintería en zona de San Lorenzo. Enviar datos a WhatsApp 0981 214-514.

1.404.853

BUSCAMOS REPOSITORA Requisitos: Experiencia en reposición en góndola para supermercados. Edad entre 19 a 33 años. Movilidad propia. Ofrecemos: Salario mínimo, viático, premios mensuales. Solicitar entrevista al 0981-002247 de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 horas.

1.411.117

NECESITO PERSONAL PARA FERRETERÍA para carga y descarga, con experiencia comprobable, zona San Lorenzo - Luque. Tr. 0992 92 66 13.

1.411.468

NECESITO PERSONAL PARA FERRETERÍA con experiencia comprobable, zona Asunción - Fernando de la Mora. Tr. 0992 92 66 13.

1.411.469

ZONA LOMA PYTÁ, ASUNCIÓN solicita personal masculino con experiencia como soldador. Responsable y con ganas de trabajar. Enviar curriculum y antecedente policial al 0983 616 004.

1.411.484

BOLSA DE TRABAJO
Espacio gratuito para nuestros lectores.

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

1.411.091

Judiciales

Acciones

EMISIÓN DE ACCIONES Por Esc. Pública n.º 644, de fecha 24/12/2021, autorizada por el notario José María Zubizarreta, se formalizó la emisión de acciones de la firma **CAVI SA** por monto de G. 6.000.000.000. Inscripto: Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 35.854, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 12 al 20, el 31/05/2023, Dictamen Abogacía n.º 84.481, del 31/05/2023.

1.409.995

EMISIÓN DE ACCIONES Por Esc. Pública n.º 221, de fecha 04/04/2023, autorizada por el notario José María Zubizarreta, se formalizó la emisión de acciones de la firma **CAVI SA**, por monto de G. 6.000.000.000. Inscripto: Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 35.854, Serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 21, el 06/09/2023, Dictamen Abogacía n.º 100386, del 05/09/2023.

1.409.996

EMISIÓN DE ACCIONES de **SUPERMERCADO VILLA SOFÍA SA**. Por Esc. n.º 24 Civil "A", del 24/01/2025, pasada ante la N. P. Ma. Amalia Lictrá, se procedió a la Emisión de 1800 acciones de G. 5.000.000, que representa un total de G. 9.000.000.000. Inscripta en la Dcción. Gral. de los Reg. Públ., Sec. Personas Juríd. y Comercio, Mat. Juríd. n.º 16.648, Serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 20, en fecha 04/03/2025, Dictamen Abogacía n.º 112428 de fecha 20/02/2025.

1.411.807

EMISIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES Por escritura n.º 49 de fecha 10/10/2024, protocolizada por la escribana Delia Ruiz, con Registro n.º 225, se realizó Emisión e Integración de Acciones de **SEVERIO RICCIARDI SA**. Inscripta en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 27.666, Serie Comercial. Inscripta bajo el n.º 2, Folio 8, de fecha 06/02/2025.

1.411.823

EMISIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES Por escritura n.º 44, de fecha 18/11/2024, protocolizada por la escribana Delia Ruiz, con Registro n.º 225,

1.410.329

se realizó Emisión e Integración de Acciones de **OFICINA TÉCNICA CONSULTORA SA**. Inscripta en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 28.933, Serie Comercial. Inscripta bajo el n.º 4, Folio 21, de fecha 06/02/2025.

1.411.824

EMISIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES Por Escritura n.º 48 de fecha 10/12/2024, protocolizada por la escribana Delia Ruiz, con Registro n.º 225, se realizó Emisión e Integración de Acciones de **BURDEOS SA**. Inscripta en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 28.933, Serie Comercial. Inscripta bajo el n.º 2, Folio 7, de fecha 06/02/2025.

1.411.825

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la **ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PARAGUAY**. De conformidad con lo establecido en los Arts. 17, 18, 20, 22, 23 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 25 de abril de 2025, en el local de la Oficina Financiera de la Asociación, sito en Capitán M. Aranda n.º 1111 e/ De la Conquista, barrio Sajonia - Asunción, 1.ª Convocatoria: 13:00 hs. y la 2.ª Convocatoria: 13:30 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-24. **LA COMISIÓN EJECUTIVA**

1.408.789

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES DEL PARAGUAY - A.T.T. convoca a Asamblea General Ordinaria. Fecha: 29 de marzo del 2025. Local: Azara 1836 entre Mayor Fleitas y Gral. Aquino. Hora: 1.ª Convocatoria: 12:00 hs. 2.ª Convocatoria: 13:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1-) Elección de un presidente de la asamblea, 2 secretarías de asamblea y 2 socios suscribientes del acta. 2-) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3-) Lectura y consideración de la memoria y del balance del ejercicio año 2024, informe de la comisión revisora de cuentas y del síndico. 4-) Asuntos varios. **COMISIÓN DIRECTIVA**

1.409.657

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **ODENT PY SA**, con RUC 80114213-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/04/2025, a las 10:00 hs., en el local situado en las calles Defensores del Chaco esquina España y General Caballero en la ciudad de San Lorenzo, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio. 2- Designación de Presidente y Secretario /a de Asamblea. 3- Balance General, Estados Financieros, Inventarios del ejercicio fiscal cerrado del año 2024. 4- Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 5- Asuntos varios.

1.410.030

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GRUPO EC SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de ABRIL de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de

1.410.329

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ASKEL SA** convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 8 de ABRIL de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de

1.410.329

diciembre del 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Fijación de Remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

1.410.327

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ZAFIRO COMPANY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 9 de ABRIL de 2025, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Elección de Representante Legal. 6- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

1.410.328

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GLOBAL EMPRESAS PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 10 de ABRIL de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de directores y Síndicos. 4- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

1.410.329

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ASKEL SA** convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 8 de ABRIL de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de

1.410.329

Legal. 6- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

1.410.330

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GOLDENCAP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 11 de ABRIL de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

1.410.331

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones vigentes, el Directorio de **IMAGIX SA** convoca a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, situada en Curupaty 651, de Asunción, el día 8 de abril de 2025, fijándose la primera convocatoria para las 19:00 horas, constituyéndose con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, y en caso de que no se alcance el quórum requerido, se constituirá en segunda convocatoria, a las 20:00 hs., con el capital que se encuentre representado por los socios presentes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Secretario de Asamblea y 2 accionistas presentes que firmen el acta, juntamente con el presidente. 2- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y dictamen de los Auditores externos independientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del destino de utilidades del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2024 y propuesta de distribución. 4- Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, fijación de su retribución. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea Ordinaria deberán hallarse depositadas en la sede de la sociedad sus títulos accionistas con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo este que se cumple el día jueves 03/04/2025, de acuerdo a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria, conforme a lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y al Art. 39 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

1.410.450

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El **CLUB DEPORTIVO ALEMÁN - DTA** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 27 de abril de 2025, a las 08:30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes con derecho a voto, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales. El acto se realizará en la sede social del Club, sito en

1.410.494

avenida General Santos n.º 984 c /Teniente Ruiz para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretaria de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 2024. 3. Elección de Miembros de la Comisión Directiva. 4. Elección de Síndicos. 5. Elección de Miembros del Tribunal Electoral Interno. 6. Elección de (2) dos Socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. // Los socios activos que deseen participar de la Asamblea deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales hasta marzo 2025 y tener como mínimo un año de antigüedad como socio. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

1.410.494

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la firma **GUAPOY DEL MONTE SA**, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo del 2025, a las 15:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de resultado e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 2- Elección de Directores Titulares y Suplentes. 3- Elección de Síndico Titular y Suplente. 4- Remuneración de Directores y Síndicos. 5-Distribución de utilidades.

1.410.670

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en el artículo catorce de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la firma **BUDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA** para el lunes 7 de abril del año 2025 a las 10:00 hs., en el local situado en la calle 25 de Mayo número 441 entre Caballero y México, de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Elección Síndicos y fijación de sus remuneraciones para el Directorio y Síndicos. 5) Destino de las utilidades. 6) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.410.679

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de **AGPAR SA**. El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 2025, a las 19:00 hs., en su sede social de la calle Hermandades 731 e/ Haedo y Humaitá, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/24. 2. Elección de Miembros del Directorio. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Remuneración de Directores. 5. Distribución y tratamiento de utilidades. 6. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a todos los accionistas lo establecido en el artículo n.º 1084 del Código Civil, que establece el depósito de las acciones o certificados de acciones por lo menos con 3 días de anticipación en el Dpto. de Administración y Finanzas. **EL DIRECTORIO**

1.410.685

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y el Estatuto Social, el Directorio de **LA**

1.410.694

+ Volkswagen es +

Volkswagen
Polo TrackContado desde **13.900USD**

www.volkswagen.com.py
VolkswagenParaguay



ELVIRA SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para las 09:00 horas del día martes 22 de abril de 2025, en su domicilio legal de Cnel. Rafael Franco 445 de Asunción, con el objeto de considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y un/a Secretario/a de Asamblea. 2- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variación de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio 2024. 4- Elección de miembros del Directorio por el período de un año. 5- Elección de un Síndico, por el período de un año. 6- Fijación de remuneraciones para miembros del Directorio y Síndico. 7- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO (ASATUR). El Consejo Directivo, en uso de sus facultades, ha resuelto en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo X artículo 22 de los Estatutos Sociales, convocar a Asamblea Ordinaria para el día jueves 3 de abril de 2025, en su sede social de la calle Juan E. O'Leary 650, Edificio Heliporto, Primer Piso, Oficina 106, para dar tratamiento al siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente de Mesa. 2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente. 5. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. // La primera convocatoria será a las 16:00 horas; en caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 17:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de socios que estuvieren presentes. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ALEX SA. El Directorio de **ALEX SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social sita en la calle América y Calle 2, de la ciudad de Luque, el 8 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Constitución de reservas facultativas. 5) Destino de las Utilidades. 6) Designación de miembros del Directorio, Síndico Titular y suplente- 7) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular. // El Directorio comunica a los accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por el Estatuto Social, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 8 de abril de 2025, a las 11:00 horas, con los accionistas y/o representantes que hayan presentado acciones con derecho a voto cualquiera sea el capital social representado para esta segunda convocatoria, de conformidad a lo establecido en el art. 24 del Estatuto Social. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del

Código Civil, referente al depósito de las acciones, para tener derecho a asistir al acto asambleario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De la firma **MBARETE PORA SEGURIDAD PRIVADA SA**. De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la firma **MBARETE PORA SEGURIDAD PRIVADA SA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 8 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el local social sito en la casa de las calles Tuipara e/ avenida Mainumby y Corochiré, del barrio Jardín Aurora, Pedro Juan Caballero, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Aprobación del Balance al cierre del Ejercicio 2024. 3. Distribución de Utilidades. 4. Emisión de acciones. 5. Elección de Miembros del Directorio y Síndico, fijación de la remuneración a percibir en el siguiente período. 6. Elección de Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Director Presidente y Secretario de la Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos sociales de la firma, relativo a la presentación de sus acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en el C. Civil y los Estatutos Soc., el Directorio de **KGR SA** convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 3 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en su 1.ª convocatoria y una hora después en la 2.ª La misma se realizará en el local de la empresa, sito en Paraguari 980 casi Tie. Fariña, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Pdte. y Secret. de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Financieros e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 3. Tratamiento de resultados. 4. Elecc. Miembros del Directorio. 5. Designación de los Síndicos y sus remun. 6. Designación de Accionistas para firmar el Acta. // Se recuerda a los accionistas dar cumplimiento a lo establecido en el C.C. respecto al depósito de las Acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.º - Inc. h) del Estatuto Social del **COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY**, el Consejo Directivo convoca a: Asamblea General Ordinaria, para los días 24 y 25 de abril de 2025, en su sede social, O'Leary n.º 1066 - Asunción y Delegaciones del Interior, Primera convocatoria: 17:00 hs., Segunda convocatoria: 18:00 hs. (con cualquier número de asociados presentes, con derecho a voto Art. 10 del Estatuto Social), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: Jueves 24 de abril de 2025: 1. Apertura del Acto y designación de dos secretarios. 2. Designación del Presidente de Asamblea (Art. 14 del Estatuto Social). 3. Tratar y juzgar la Memoria anual del Consejo Directivo, el Balance General presentado, la Cuenta de resultados de ganancias y pérdidas (Art. 9 - Inc. a) del Estatuto Social). 4. Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 5. Elección de los miembros del Consejo Directivo (Presidente, Vicepresidentes y miembros titulares y suplentes), los del Tribunal de Disciplina, a los del Tribunal Electoral Independiente y de la Sindicatura (Síndico Titular y Suplente) (Art. 9 inciso b) del Estatuto Social) aplicando las normas establecidas en el Estatuto Social modificado en asamblea extraordinaria de fecha 07 /03/2025 y en el Código Electoral Paraguayo y sus modificaciones. (Art.

36 del Estatuto Social). La Elección de Autoridades período 2025/2028 se realizará el día viernes 25 de abril de 2025 en el horario de 07:00 a 17:00 horas conforme lo establece la ley electoral.- Se establece que la posesión del cargo de las autoridades electas para el período 2025/2028, previo corte administrativo será el día 2 de mayo de 2025 conforme al artículo 20.º del Estatuto Social. Fecha límite de pago de cuota social es hasta el 31 de marzo de 2025 y deben estar pagadas las cuotas hasta el mes de febrero de 2025 (Art. 31 del Estatuto Social). **CONSEJO DIRECTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BIC SOCIEDAD ANÓNIMA (BURÓ DE INFORMACIÓN COMERCIAL). De conformidad a los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la firma BIC Sociedad Anónima (Buró de Información Comercial), a realizarse el día jueves 10 de abril del 2025 a las 15:00 hs., en el local social sito en Oliva n.º 781 entre Ayolas y O'Leary, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de la magna Asamblea. 2. Tratamiento de la Memoria anual del Directorio, Balance y Cuenta de ganancias y pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico. 3. Elección de Directores, Presidente del Directorio y Síndicos, y fijación de sus retribuciones. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // La primera convocatoria será a las 15:00 horas. En el caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 16:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de accionistas presentes. A los efectos de la participación de los accionistas en la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil Paraguayo. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **PALMAR TEXTIL SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 2025 a las 18:00 hs. (1.ª Convocatoria) y 19:00 hs. (2.ª Convocatoria), a ser publicado, en las siguientes fechas: Lunes 24, martes 25, miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de marzo del año 2025, en el domicilio social ubicado en el local de la avenida Julia Miranda Cueto esquina Coronel Romero (San Lorenzo) para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente de Asamblea y Secretario. 2. Lectura y consideración de la memoria, informes financieros e informes del síndico, correspondientes al 31 de diciembre del 2024. 3. Elección de miembros del directorio, síndico titular y suplente, y sus remuneraciones. 4. Constitución de Fondo de Reserva y Destino de Utilidad del Ejercicio 2024. 5. Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **INFOCENTER SAE** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de abril de 2025, en el local social de Av. España 2287 c/Venezuela de la ciudad de Asunción, a las 13:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura del acta anterior. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Designación de 2 accionistas para

suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **NUTRI SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Saltos del Guairá, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025 a las 16:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado y demás estados financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de Autoridades de la empresa. Remuneración de cada uno. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino del resultado económico del periodo 2023 si existiese. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **TRANSPORTADORA LA PALOMA SA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local de la ciudad de La Paloma, Dpto. de Canindeyú, el día 10 de abril de 2025, a las 10:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, dictaminado por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación del Síndico titular y suplente de la Empresa, y fijación de honorarios. 5) Destino de resultado económico período 2024 si lo hubiere. 6) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en el Artículo vigésimo y siguientes de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la firma **ISEST SOCIEDAD ANÓNIMA**, que tendrá lugar el día 21 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 08:00 horas y en segunda convocatoria a las 09:00 horas, en su domicilio legal sito en Santos Mendoza n.º 455, de la ciudad de San Lorenzo, departamento Central, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Memoria anual del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 2024. 2. Designación de directores y síndicos, y fijación de sus retribuciones; 3. Responsabilidades de los directores y síndicos y su remoción. 4. Emisión de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **TECHNOMA SAECA**, con domicilio en la Avda. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado (Torres del Paseo, Torre 3, Nivel 10) de la ciudad de Asunción, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 8 de abril de 2025, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico del ejercicio fiscal cerrado 2024. 3- Destino de Utilidades del ejercicio 2024. 4- Designación de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Suplente.

te, y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@technoma.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE DEPORTES ACUÁTICOS (FEPADA)** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y de Elección de autoridades de la FEPADA, período 2025 - 2029, a realizarse el día 9 de abril de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y para las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en el local del Centro Acuático Nacional CAN, dirección: Augusto Roa Bastos casi Federación Rusa, portón 7 del BCP, Art. 20 Estatuto Social, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y el informe del Síndico. 4) Fijar el monto de las cuotas sociales y cuotas de ingreso. 5) Fijar límite de endeudamiento para el siguiente año. 6) Elección de autoridades de la FEPADA, a cargo del Tribunal Electoral Independiente (TEI). 7) Otros asuntos de interés. 8) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. Asunción, 22 de marzo de 2025. **EL COMITÉ EJECUTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 10 de abril de 2025, a las 18:00 horas, en la sede de Félix de Azara n.º 7369 casi Mecánicos de Aviación, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, con cualquier número de asociados presentes, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración de la Memoria del Presidente de la Asociación, del Balance General de la situación y Estado Patrimonial de la Institución, de las Cuentas de Ingresos y Egresos del ejercicio fenecido. 2. Consideración del presupuesto financiero estimado de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente. 3. Elección de Presidente. 4. Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 10 de abril de 2025, a las 17:00 horas, en la sede de Félix de Azara n.º 7369, entre Mecánicos de Aviación y Mórises, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda convocatoria, con cualquier número de asociados presentes, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL**

DÍA: 1. Nota de renuncia recibida. 2. Designación de Director Ejecutivo. 3. Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **GARSO SA**, RUC 80129190-9, a la Asamblea General Extraordinaria, para el miércoles 9 de abril de 2025, a las 17:30 hs., en su sede social, ubicada en Capitán Brizuela casi Lillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **FUMIPRO SA**, RUC 80119631-0, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 7 de abril de 2025 a las 17:30 hs., en su sede social, ubicada en calle Ángel Enrique López Número 1291 esq. Cirilo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **NEO HOLDING GROUP SA**, RUC 80113207-0, a la Asamblea General Ordinaria, para el martes 15 de abril de 2025, a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Fracción 44 Quinta la Carreta II, manzana 5, lote 1-20, de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **COPESA CONSTRUCCIONES SA**, RUC 80003112-1, a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 4 de abril de 2025, a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Lomas Valentinas 1372 casi Pa'i Pérez, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Tratamiento de Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

ACELERÁ CON ACTITUD DE CAMPEÓN

¡Probá y comprobá que un VW es más!

DIESA

+ Potencia
 + Seguridad
 + Robustez
 + Rendimiento
 + Fuerza

Línea Central: 519 7000 | Casa Central, Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000
 City Store, Asunción, Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López, Asunción, Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
 Botánico, Asunción, Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo, Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Rios. Tel.: 519-7475
 Ciudad del Este, Ruta PY07, Km. 6,5, Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación, Ruta PY06, Km. 3,5, Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita, Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
 San Bernardino, Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao, Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete, Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **CRISTAL SA**, RUC 80153246-9, a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 4 de abril de 2025 a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Gral. Briguez e/ Herrera y Herminio Giménez, Número 762, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Tratamiento de Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **DIBEC SA**, RUC 80082006-1, a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 10 de abril de 2025, a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Francis Morices Número 424 c/ Goldschmit, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **LILCY SA**, RUC 80071399-0, a la Asamblea Ordinaria, para el 9 de abril de 2025 a las 11:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Papa Juan XXIII esq. Max Boettner, Edificio Park Plaza, Piso 6, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 e informe del síndico. 3- Elección de los miembros del Directorio, y síndicos, fijación de remuneraciones. 4- Decisión con respecto a las utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo del 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **ECOAGRO, SA**, RUC 80022319-5, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de abril de 2025 a las 19:30 hs. en su sede social, ubicada en Av. Del Agrónomo, San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Tratamiento de Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **MUNDO MOVIL SA**, RUC 80138328-5, a la Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 16 de abril de 2025, a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la Avda. Gaspar R. de Francia c/ Cap. Arturo Battilana, oficina, galería San Pedro, local 3, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE DAMAS BRITÁNICAS** convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 8 de abril de 2025, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en la residencia de la calle Hassler al 4730, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 16/abr/2024. 2) Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva, el Balance con Cuadro Demostrativo de Ingresos y Gastos y el Informe de la Síndica, correspondientes al Ejercicio

cerrado el 31/Dic/2024. 3) Elección de integrantes de la Comisión Directiva y Síndicos para el Ejercicio 2025. 4) Asuntos varios. 5) Designación de dos consocias para suscribir el Acta de esta Asamblea. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 5 de abril de 2025, en el local social calle Ruta PY02, Km 182,5, urbanización Los Pinos de la ciudad de Caaguazú, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 15:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DE DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Período 2024. 3) Elección de miembros titulares y suplentes para el Directorio. 4) Designación de Síndico titular y suplente. 5) Remuneración de los miembros del Directorio y síndicos. 6) Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de la firma **BARBOZA HERMANOS SA** a la Asamblea General Ordinaria periodo 2024, a realizarse o el día 5 de abril de 2025, en el domicilio de la oficina administrativa, sito en Avda. Bernardino Caballero y Juan Manuel Frutos, ciudad de Caaguazú, a las 10:00 hs. de la mañana en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 11:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DE DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Período 2024 e Informe del Síndico. 3) Elección de miembros titulares y suplentes para el Directorio. 4) Designación de Síndico titular y suplente. 5) Remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos. 6) Emisión de acciones. 7) Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de la firma **BARBOZA HERMANOS SA** a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de abril de 2025, en el domicilio de la oficina administrativa, sito en Avda. Bernardino Caballero y Juan Manuel Frutos, ciudad de Caaguazú, a las 08:00 hs. de la mañana en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DE DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Aumento de Capital. 3) Modificación Artículo 7. 4) Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **MERCOTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril del año 2025, en primera convocatoria a las 08:00 horas y en segunda convocatoria a las 09:00 horas, en la sede social ubicada en la ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estados de resultados dictaminados por el Síndico correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 4) Destino de los resultados. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **GM INVERSIONES S.A.C.I.S.** a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril del año 2025, en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas, en la sede social ubicada en la ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estados de resultados dictaminados por el Síndico correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 4) Destino de los resultados. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **TRIPLE A GROUP SA** a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril del año

2025, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en avenida 14 de Mayo de la ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Destino de los resultados del Ejercicio. 4) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la empresa **MACIEL SA**, con RUC 80087398-0, para el día 7 de abril del 2025, a las 16:00 horas, en su local social de Pedro Juan Caballero esquina Waldino Ramón Lovera. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de presidente y secretario de Asamblea. 2- Elección del Directorio para el ejercicio 2025. 3- Lectura del Balance General, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del directorio correspondiente al ejercicio cerrado 2024. 4- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De la firma **NORTE CAMBIOS SAECA**. De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la firma **NORTE CAMBIOS SAECA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 9 de ABRIL de 2025 a las 14:00 horas, en el local social, sito en la casa de las calles Carlos A. López casi Av. Carlos Domínguez, Pedro Juan Caballero, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Emisión de acciones. 5. Elección de miembros del Directorio y Síndico, asignación de honorarios. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos sociales de la firma, relativo a la presentación de sus acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **KAYANOU LOGISTICS SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de abril del año 2025 a las 11:30 hs., en su local sito en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico al ejercicio cerrado 31/12/2024 y destino de los resultados. 3- Elección de Miembros del Directorio. 4- Elección de dos accionistas para firma del Acta. NOTA: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **KOS CUER SA**, en su local social de Julia Miranda Cueto n.º 412 c/ Avda. Acosta Nú, de la ciudad de Eusebio Ayala, para el día 6 de abril del año 2025, siendo las 09:00 horas, con el quórum obligatorio y para una hora más tarde con cualquier quórum para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un secretario de asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Resultados, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5. Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. 6. Consideración de la distribución de resultados. 7. Fijación de las remuneraciones de los Directores y Síndico. 8. Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 9. Asuntos varios. Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 32, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad, a tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, sus Acciones.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de **EL DOMINIO SA** a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 8 de abril de 2025, a las 19:00 hs., en el local de la firma, sito en la calle Teniente Héctor Vera casi Rogelio Benítez, Edificio Hausen Tower, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro

Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación elección de miembros del Directorio y síndico. 4. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular. 5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VDC SA convoca a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fiscal 2024, a realizarse el día viernes 4 de abril del año 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después segunda convocatoria, en el local de la firma, sito sobre la calle Natalicio Talavera casi Bvar. Ayolas de la ciudad de Villarrica, a objeto del siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. 3) Destino de Resultado de Ejercicio. 4) Designación de los Síndicos, Titular y Suplente. 5) Elección de Autoridades. 6) Emisión de acciones. 6) Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y Síndicos. 7) Clausura y firma del acta. **DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **AGROPPECUARIA PASO ITÁ SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Colonia Paso Itá, Ruta PY03 "General Elizardo Aquino", Canindeyú, el 14 de abril de 2025, a las 14:00 hs, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura, consideración de la Memoria del Directorio. 3) Aprobación del Balance general y el Cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio fenecido al 31 de diciembre del 2024, distribución de utilidades, e informe del Síndico. 4) Designación de accionistas para la firma del Acta. De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se establece que en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de Empresa **FAMILIYVA S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 a realizarse el día jueves 3 de abril de 2025 a partir de las 10:00 horas, en su local social ubicado en Boggiani N° 7.180 c/Luis A. Herrera, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de los accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Determinación del número del Directorio. 4) Elección del Directorio. 5) Elección de Síndico titular y suplente. 6) Remuneración del Directorio y Síndico. 7) Destino del resultado del Ejercicio fenecido. El Directorio recuerda a los accionistas sobre las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Código Civil para participar de la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Síndico Titular Sr. Rodrigo Totoli, por medio de la presente comunicación, convoca a los señores accionistas de **SOUTH AMERICAN RIVER COMPANY SA (SARCUM SA)** a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria que tendrá lugar el día 10 de abril de 2025, a las 11:30 am en la Sede Social de la compañía, sita en Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, Torre 2, Piso 8, Asunción, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al año fiscal 2024. 3. Designación de los miembros del Directorio, Síndicos y sus respectivas remuneraciones. 4. Alocación de resultados: Tratamiento de utilidades correspondiente al año fiscal 2024 y tratamiento de reservas facultativas correspondientes al año 2023. 5. Designación de accionistas para firmar el acta de acuerdo con el Artículo 1096 del Código Civil. **NOTA** : Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los Artículos 1084 y 1085 del Código Civil que establecen el depósito de las acciones o los certificados bancarios de depósito de las mismas, con al menos tres días hábiles de

anticipación a la fecha fijada para la asamblea. **RODRIGO TOTOLI, SÍNDICO TITULAR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **ATEX PARAGUAY SA**, con RUC n.º 80096349-0, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de abril de 2025 a las 08:00 horas en su primera convocatoria y 09:00 horas en su segunda convocatoria, en Avda. Brasilia 764, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino de Utilidades del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA** : Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo con las disposiciones de los estatutos sociales Art. 21/22/23 y el Art. 1079 del CC, se convoca a los señores accionistas de la firma **INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL POLIURETANO SACIF** a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 7 de abril del 2025 a las 09:00 horas en su primera convocatoria y 10:00 horas en su segunda convocatoria, en cuyo caso la Asamblea se constituirá con el capital presentado en ese momento, de conformidad al Art. 1083 del CC. La misma se desarrollará en el local social sito en Avda. Defensores del Chaco n.º 770 de la ciudad de Lambaré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de presidente de Asamblea y un secretario de acta. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al año cerrado el 31.12.2024. 3) Determinación del resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2024. 4) Elección de un Síndico titular y suplente periodo 2025. 5) Fijación de remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 2025. 6) Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo con las disposiciones de los estatutos sociales Art. 21/22/23 y el art. 1079 del CC, se convoca a los señores accionistas de la firma **MAQUILA PARAGUAYA SA**, que se llevará a cabo el día lunes 7 de abril del 2025 a las 10:00 horas en su primera convocatoria y 11:00 horas en su segunda convocatoria, en cuyo caso la Asamblea se constituirá con el capital presentado en ese momento, de conformidad al Art. 1083 del CC. La misma se desarrollará en el local social sito en Avda. Defensores del Chaco n.º 770 de la ciudad de Lambaré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de presidente de Asamblea y un secretario de acta. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al año cerrado el 31.12.2024. 3) Determinación del resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2024. 4) Elección de un Síndico titular y suplente periodo 2025. 5) Fijación de remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 2025. 6) Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales Art. 14 y el art. 1079 de CC, se convoca a los accionistas de la firma **3MS SA** a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el lunes 7 de abril del 2025 a las 15:00 horas en su primera convocatoria y 16:00 horas en su segunda convocatoria, en cuyo caso la asamblea se constituirá con el capital presentado en ese momento de conformidad al Art. 1083 del CC. La misma se desarrollará en el local social sito en Avda. Defensores del Chaco 770 de la ciudad de Lambaré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del presidente de Asamblea y un secretario de acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al año cerrado el 31.12.2024. 3) Determinación del resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2024. 4) Elección de síndico titular y suplente periodo 2025. 5) Fijación de remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 2025. 6) Elección de un

accionista para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente de la asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Estatuto Social y el artículo 6.º del Reglamento Electoral, el Consejo Directivo del **COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY** convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de abril de 2025, en forma presencial, en la sede institucional ubicada en la calle 14 de Mayo n.º 988, e/ Manduvirá (Asunción), a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Consideración de la Memoria Anual del presidente (ejercicio 2024). 2. Lectura, discusión y votación del balance y cuentas de resultado (ejercicio 2024). 3. Lectura, discusión y votación del presupuesto para el siguiente ejercicio y monto de la cuota social. 4. Elección de autoridades para la integración del Consejo Directivo (ejercicios 2025 y 2026). 5. Elección de un síndico titular y síndico suplente (ejercicios 2025 y 2026). 6. Toma de posesión de autoridades electas. 7. Designación de dos abogados para firmar el acta de Asamblea. Nota: De conformidad con lo dispuesto en el art. 26.º inc. a) del Estatuto Social y el art. 10.º del Reglamento Electoral, el procedimiento para la participación de la asamblea y la conformación del prepadrón de electores, los socios activos deberán estar al día en el pago de su cuota social hasta el mes de marzo del año 2025; se habilita la secretaría para la recepción de los pagos de las cuotas sociales hasta el 30 de marzo de 2025, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:30 hs. a 13:00 hs. y de 15:30 hs. a 18:30 hs. Para asistir a la asamblea, los abogados de la matrícula deberán haberse asociado, máximo hasta el 30 de marzo de 2025. Si no se obtuviera el quórum necesario a la hora indicada para la Asamblea, la misma se celebrará una hora después con cualquier número de socios y con el mismo Orden del Día conforme al Art. 21 del Estatuto Social. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL ARANDU SA**, para el día 21 de abril del año dos mil veinticinco a las 9:00 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida - Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de miembros del Consejo Consultivo. 7.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **GESAC** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sita en Eusebio Ayala 1794 de la ciudad de Asunción, el 14 de abril de 2025, a las 14:00 horas, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Destino de los Resultados. 5) Designación de miembros del Directorio, Síndico Titular y suplente. 6) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular. // El Directorio comunica a los accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por el Estatuto Social, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 14 de abril de 2025, a las 15:00 horas, con los accionistas y/o representantes que hayan presentado acciones con derecho a votos cualquiera sea el capital social representado para esta segunda convocatoria, de conformidad a lo establecido en el art. 20 del Estatuto Social. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil, referente al depósito de las acciones, para tener derecho a asistir al acto asambleario. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL NUEVA ESTRE-**

LLA , en Acta n.º 73 de fecha 11 de febrero del 2025, convoca a Asamblea General Ordinaria fijada para el día 27 de abril del 2025. La primera convocatoria es a las 08:00 hs. y la segunda convocatoria es a las 10:00 hs., de acuerdo a lo establecido en los art. 24, Art. 36 y Art. 37 del Estatuto Social. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y (2) Dos secretarios de Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior y de la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo en el ejercicio. 3) Memoria y Balance General al 31 de marzo del 2025 correspondiente al ejercicio (1) un año, que deberá presentar la Comisión Directiva, así como el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuenta y Tribunal Electoral Independiente para (2) DOS AÑOS DE EJERCICIO. 5) Asuntos varios. Tratar los asuntos que se hayan incluido en el Orden del Día y los promovidos por los asociados siempre que no sean sobre puntos especialmente reglados por estos Estatutos. Observación: Para tener derecho a voz y voto en la Asamblea, los Socios deberán estar al día con el pago de su cuota social año 2025. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a las Disposiciones Legales Vigentes, el Directorio de **PANNI SA** , RUC 80114001-3, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de marzo de 2025 en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a las 10:00 horas, en la casa Número 672 ubicado en las calles Eusebio Ayala casi Manuel Domínguez, barrio San Jorge, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración memoria del directorio, balance general, estados financieros, cuadro de resultados informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31-12-2024. 2- Designación de síndico para el ejercicio 2025. 3- Análisis de las utilidades. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convocase señores accionistas de la firma **METALCAR SA** , con RUC 80012302-6, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 15 de abril de 2025 a las 09:00 horas, en el local social sito en Av. Madame Lynch n.º 1696, ciudad Capital, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Variación del Patrimonio Neto, el Estado del Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fiscal 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio y Síndicos para el Ejercicio 2025. 4- Fijación de las remuneraciones para Directores y Síndicos para el ejercicio 2025. 5- Tratamiento de Resultados. 6- Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convocase a los señores accionistas de la firma **LAS MARIAS S.A.G.I.**, con RUC 80005680-9, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 15 de abril del 2025 a las 11:00 horas, en el local social sito en Av. Madame Lynch n.º 1696, ciudad Capital, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Variación del Patrimonio Neto, el Estado del Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fiscal 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio y Síndicos para el Ejercicio 2025. 4- Fijación de las remuneraciones para Directores y Síndicos para el ejercicio 2025. 5- Tratamiento de resultados. 6- Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convocase a los señores accionistas de la firma **LUMARAL SA** , con RUC 80113016-6, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 15 de abril del 2025 a las 08:00 horas, en el local social sito en Av. Madame Lynch n.º 1696, ciudad Capital, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Variación del Patrimonio

Neto, el Estado del Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fiscal 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio y Síndicos para el Ejercicio 2025. 4- Fijación de las remuneraciones para Directores y Síndicos para el ejercicio 2025. 5- Tratamiento de Resultados. 6- Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1.ª Invitación a Asamblea General Ordinaria. Apreciadas Entidades Miembros: En cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos Sociales y de Resolución de Comisión Directiva del 13/03/2025, la Asociación de **BANCOS Y FINANCIERAS PARAGUAYOS (ABAFI)** convoca a sus entidades miembros a Asamblea General Ordinaria. La misma se llevará a cabo el próximo jueves 10 de abril a las 12 y 30 horas en primera convocatoria (Quórum: la mitad +1) y una hora después en segunda convocatoria, con cualquier número de socios, en el local social de la ABAFI, en la dirección de Acá Carayá 360 entre Capitán Carpinelli y Dr. Leandro Prieto. En la ocasión será tratado el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Lectura del Acta de la última Asamblea. 2.- Consideración de la Memoria, del Balance General y del Estado de Resultados al 31/12/2024, y del Informe del Síndico. 3.- Elección de las autoridades de la Asociación y de los Síndicos. 4.- Elección de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea. 5.- Otros asuntos presentados por escrito a la Comisión Directiva con 10 días de anticipación. // A efecto de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias, se aguarda la designación por escrito del representante de cada Entidad Miembro. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2.ª Invitación a Asamblea General Extraordinaria. En cumplimiento del Art. 17 de los Estatutos Sociales y de Resolución de Comisión Directiva del 13/03/2025, la Asociación de **BANCOS Y FINANCIERAS PARAGUAYOS (ABAFI)** convoca a sus entidades miembros a Asamblea General Extraordinaria. La misma se llevará a cabo el día jueves 10 de abril a las 13 y 30 horas en primera convocatoria (Quórum: la mitad +1) y una hora después en segunda convocatoria, con cualquier número de socios, en el local social de la ABAFI en la dirección de Acá Carayá 360 entre Capitán Carpinelli y Dr. Leandro Prieto. En la ocasión será tratado el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Modificación Parcial de Estatutos Sociales. 2.- Elección de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea. // A efecto de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias, se aguarda la designación por escrito del representante de cada Entidad Miembro. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 9 de abril de 2025. El DIRECTORIO de la **BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN SA** , en su sesión de fecha 19 de marzo de 2025, según Acta de Directorio n.º 580, ha decidido convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 9 de abril de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Bulnes 830 c/ España, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Secretario de Asamblea y de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente al periodo fenecido el 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento de Utilidades del Resultado del ejercicio 2024. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de su retribución. 5. Elección de Síndico Titular y Suplente, y fijación de su retribución. // Se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en los artículos 1084 y 1085 del Código Civil. a. Para participar de la Asamblea Ordinaria, los accionistas deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de su realización, realizar los siguientes actos: Accionistas titulares de acciones escriturales: solicitar a la BVPASA, en su calidad de entidad autorizada por la Superintendencia de Valores para llevar el Registro de Acciones Escriturales, la emisión del respectivo certificado de custodia que acredite el depósito de las acciones, de conformidad al Art. 148 de la Ley 5810/17 Mercado de Valores, el cual será emitido con firma electrónica por la BVPASA y remitido al correo electrónico indicado por cada Accionista, repuntándolo depositado en la sociedad desde su emisión a los efectos pertinentes. Accionistas titulares de acciones caratulares: depositar en

sociedad sus títulos físicos representativos de acciones, el certificado bancario de depósito librados al efecto, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales vigentes, el Artículo 1084 del Código Civil Paraguayo. b. Los accionistas deberán indicar si asistirán personalmente o se harán representar en la asamblea por medio de mandatario, y en su caso, los respectivos mandatarios deberán acreditar dicha situación con el documento correspondiente, de conformidad a lo previsto en el Artículo 1085 del Código Civil Paraguayo. c. Las comunicaciones previstas en los puntos a. y b., así como cualquier tipo de documentación, notificaciones o solicitudes de información respecto a los puntos del orden del día u otros asuntos referidos a la Asamblea Ordinaria convocada, deberán ser remitidos por los accionistas a la siguiente dirección de correo electrónico habilitada por la BVPASA: asamblea@bolsadevalores.com.py, la cual será la única válida a los efectos de la citada Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **MACOMA ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY** , RUC 80135322-0, a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 7 de abril de 2025 a las 19:30 hs. en su sede social, ubicada en avenida Concordia Número 200 casi Av. Gral. Santos, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 25 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AGROTEC SA** convoca a los accionistas de la empresa a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su domicilio legal, sito en la Ruta PY07 Dr. Francia c/ Andrés Rojas, barrio Pablo Rojas, Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná, el día 7 de abril de 2025, a las 16:00 horas, en su primera convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Tratamiento de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2) Elección de miembros del Directorio y Síndicos. 3) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Obs.: En caso de no alcanzarse el quórum legal en la primera convocatoria, se convoca a los accionistas para una segunda convocatoria, que tendrá lugar a las 17:00 hs. La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el día 7 de abril del 2025, y se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE HOSTETTLER & COMPAÑIA SA . El día 10/04/2025, en su sede social en Alto Verá, Itapúa, a las 07:00 hs., en 1.ª Conv., 08:00 hs., en 2.ª Conv. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Desig. Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Resultado e Informe del Síndico, al cierre del Ejercicio 31/12/2024. 3- Consideración del Resultado. 4- Elección de Directores y Síndicos y su remuneración. 5- Designación de dos Accionistas p/ firmar Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE IMPLEMAQ SA . El día 10/04/2025, en su sede social en Bella Vista, Itapúa, a las 17:00 hs., en 1.ª Convocatoria, y a las 18:00 hs., en 2.ª Conv. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Resultado e Informe del Síndico, al cierre del Ejercicio 31/12/2024. 3- Consideración del Resultado. 4- Elección de Directores y Síndicos y su remuneración. 5- Designación de dos Accionista p/ firmar Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El presidente del Directorio de **INDUSTRIAL FUND CORPORATION SA** , en virtud al Art. 17 inc. K) de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 11:00 hs., y en segunda convocatoria a las 12:00 hs., en el establecimiento de la firma, sito en la calle Washington 597 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de miembros del Directorio y un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 4. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 27.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La presidenta del Directorio de **CONSTANZA SA** , en virtud al Art. 14 Inc. G de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 08:00 hs., y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., en el establecimiento de la firma, sito en la calle Washington 597 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de miembros del Directorio y un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 4. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 27.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

Designación de Miembros del Directorio y Síndico titular y suplente. 4. Designación de un accionista para firmar el acta. // Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 27.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El presidente del Directorio de **ALC SA** , en virtud al Art. 17 Inc. K de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 14:00 hs., y en segunda convocatoria a las 15:00 hs., en el establecimiento de la firma, sito en la calle Washington 597 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de miembros del Directorio y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 4. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 27.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La presidenta del Directorio de **CONSTANZA SA** , en virtud al Art. 14 Inc. G de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 08:00 hs., y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., en el establecimiento de la firma, sito en la calle Washington 597 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Designación de los miembros del Directorio y Síndico Titular y Suplente. 4. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 27.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Presidente del Directorio de **TOROS DEL SUR SA** , en virtud al Art. 25 Inc. 7 de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 08:00 hs., y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., en el establecimiento de la firma, sito en la calle Washington 597 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Designación de miembros del Directorio y de un síndico titular y un síndico suplente. 4. Designación de un accionista para firmar el acta. // Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 19.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El presidente del Directorio de **OK EMPRENDIMIENTOS SA** , en virtud al Art. 20 de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 14:00 hs., y en segunda convocatoria a las 15:00 hs., en el establecimiento de la firma sito en la calle Washington 597 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección de miembros del Directorio y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 4. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 27.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **UENO CASA DE BOLSA SA** , con domicilio en el local social sito en la Avda. Santa Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo, Torre 1, Piso 1, de la ciudad de Asunción, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día lunes 7 de abril de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico del ejercicio fiscal cerrado 2024. 3- Destino de Utilidades del ejercicio 2024. 4- Designación de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que consten expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico info@uenocasadedebolsa.com.py **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **UENO ADMINISTRADORA DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN SA** , con domicilio en el local social sito en la Avda. Santa Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo, Torre 1, Piso 1, de la ciudad de Asunción, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 7 de abril de 2025, a las 12:00 horas y a las 13:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico del ejercicio fiscal cerrado 2024. 3- Destino de Utilidades del ejercicio 2024. 4- Designación de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que consten expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico uenoholding.com.py **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **TAMAYA GROUP SA** el próximo jueves 10 de abril de 2025 a las 07:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3- Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La FEDERACIÓN DE QUÍMICOS DEL PARAGUAY , de conformidad a lo establecido en el art. 8.º de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 28 de abril del 2025 a las 19:00 horas en

primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en su local social sito en la calle Azara n.º 1175 de esta capital, a los efectos de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Informe y Lectura del Acta de conformación de la Junta Directiva. 2) Elección de Autoridades de la Asamblea (Presidente, Secretario y Suscribientes). 3) Presentación de Memoria y Balance. 4) Informe del Síndico. 5) Estudio y consideración del monto de la cuota anual de las asociaciones federadas. 6) Asuntos varios. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a las disposiciones del Art. Vigésimo Octavo del Estatuto Social, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **FRIGORIFICO GUAIRA SACI Y A.** , con RUC n.º 80014238-1, para el día 26 de abril del año 2025 a las 11:00 hs., en el local "EDIFICIO BRÍTEZ PARIS", ubicado en la calle Carlos Antonio López entre Ruy Díaz de Melgarejo y Colón de la ciudad de Villarrica, en primera convocatoria, y 1 (una) hora después, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de mesa para presidir la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, todos ellos correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3- Distribución de Utilidades. 4- Elección de Autoridades. 5- Elección de Síndico Titular y Suplente. 6- Remuneración de Directores y Síndicos. 7- Elección de dos accionistas para la firma del acta. // Se previene a los señores accionistas sobre lo que establecen los Estatutos Sociales y la Ley, con respecto a la concurrencia en los actos de esta naturaleza. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De la firma **CERTA SOCIEDAD ANÓNIMA**. El día 9 de abril del 2025 se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de la firma CERTA SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC n.º 80081933-0, en su domicilio social, sito en R.I. 4 Curupayty n.º 639 de la ciudad de Asunción. La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar a las 16:00 horas con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º Elección de Autoridades de la Asamblea. 2.º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.º Elección de Directores y Síndicos y sus remuneraciones. 4.º Elección de Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MP PARAGUAY GRANOS IMPORT. EXPORT. SA , el 09/04/25, a las 08:00 hs., en la sede social, calle 11 a 3 cuadras de la avda. principal Mcal. Francisco Solano López, San Alberto, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de: Memoria anual del Directorio, Informe del síndico, Balance General y Estados de Resultados de Ganancias y Pérdidas al 31/12/24. 3- Consideración del resultado arrojado por los Estados Financieros. 4- Elección de miembros del Directorio. 5- Elección de Síndico titular y suplente. 6- fijación de remuneración del Directorio y Síndico Titular. 7- Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los señores accionistas de **AGENCIA INTERNACIONAL SA** para el 22 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda, en su domicilio social, de la Capital. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración del Balance Gral., Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, Memoria anual del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado. 2) Elección del Directorio y fijación de su remuneración. 3) Elección de Síndico y fijación de su remuneración. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales Art. 19 y el art. 1079 de CC, se convoca a los accionistas de la firma **CORPORACIÓN AGARTHA SA** a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 10 de abril del 2025 a las 16:00 horas en su primera convocatoria y 17:00 horas en su segunda convocatoria, en cuyo caso la ASAMBLEA se constituirá con el capital presentado en ese momento de conformidad al Art. 1083 del C.C. La misma se desarrollará en el local social sito en Dr. Ernesto San Martín n.º 436 de la ciudad de Lambaré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del presidente de Asamblea y un secretario de acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al año cerrado 31.12.2024. 3) Determinación del resul-

tado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2024. 4) Elección de Autoridades. 5) Elección de un Síndico Titular y Suplente periodo 2025. 6) Fijación de remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 2025. 7) Elección de un accionista para suscribir el ACTA DE ASAMBLEA juntamente con el PRESIDENTE de la ASAMBLEA. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **FABRO SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 10 de abril de 2025 a las 14:00 hs., en el domicilio social ubicado en la calle San Pablo 1243 entre Comendador Nicolás Bo y Arasá (Asunción), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio 2024. 2) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes y fijación de sus remuneraciones. 3) Constitución de Fondos de Reservas y Distribución de Utilidades. 4) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea en representación de los accionistas. // Para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas de los accionistas, deberá presentar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario librado al efecto con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo prescrito en los Estatutos Sociales, el Directorio de **PETROCHACO DISTRIBUIDORA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de abril de 2025, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma sito en Ruta Transchaco KM 24, de la ciudad de Villa Hayes, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Presidente y un Secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Elección de Directores y sus respectivas remuneraciones. 4- Elección de Síndico Titular y su remuneración. 5- Destino de las Utilidades. 6- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y en los Artículos 1084 y 1085 del Código Civil Paraguayo, deberá efectuarse el depósito de las Acciones como mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GRANJA DON BERNARDINO SA**, RUC 80082228-5, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de abril de 2025, a las 18:00 hs., en el local social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración del balance cerrado al 31 de diciembre del 2024 y el informe del Síndico. 2) Destino de los Resultados. 3) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **FRESH EMPORIUM SA**, RUC 80113531-1, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de abril de 2025, a las 16:00 hs., en el local social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración del balance cerrado al 31 de diciembre del 2024 y el informe del Síndico. 2) Destino de los Resultados; 3) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA De conformidad a lo establecido en el art. 16 de los Estatutos Sociales, y en los Art. 1079 y 1081 del Código Civil, el Directorio de **MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY SA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 14/04/2025 a las 08:30 horas, en el local social situado en la calle El Paraguayo Independiente esq. Colon, Edificio Colón I, piso 13, Oficina C - Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Designación de Directores y Síndicos. 4- Asignación de Remuneración de Directores y Síndicos. 5- Designación de un miembro del Directorio para suscribir el Acta de Asamblea. 6- Tratamiento de las Utilidades correspondientes al Ejercicio 2024. 7- Asuntos varios. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto

en el artículo n.º 18 de los Estatutos Sociales para participar en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo y siguientes de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la firma **BISTEC VIP SA**, que tendrá lugar el día 24 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 09:00 horas y en segunda convocatoria las 10:00 horas, en su domicilio legal sito en Santa Prudencia, de la ciudad de Nemby, departamento Central, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Memoria anual del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 2024. 2. Designación de directores y síndicos, y fijación de sus retribuciones. 3. Responsabilidades de los directores y síndicos y su remoción. 4. Emisión de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **GIMÉNEZ FERNÁNDEZ SA**, para el día martes 22 de abril del 2025 a las 11:00 horas, en el local ubicado en la calle Capitán Bado n.º 465 casi Avda. Humaitá de la ciudad de Luque, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2.-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3.- Elección de Miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4.- Elección de Síndico Titular y Suplente, Fijación de sus remuneraciones. 5.- Destino del Resultado del Ejercicio. 6.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento de la Cláusula n.º 18 de los Estatutos Sociales respecto al depósito de las acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS - ABITARE PRESIDENTE. En conformidad de los Artículos 24 al 29 del Reglamento General de Copropietarios, según reunión de Consejo del 19 de marzo del corriente, cumplimos en comunicarles que el día miercoles 9 de abril, en el Salón de Eventos del Edificio Abitare - Presidente, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria del CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS - ABITARE PRESIDENTE, cierre del ejercicio del año 2024.- La Asamblea se iniciará a las 19:00 hs. en primera convocatoria y el día 23 de abril a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, con cualquier número de copropietarios presentes. Se recuerda a los Señores Copropietarios que la asamblea es única y exclusivamente para los propietarios de oficinas, salones y cocheras o sus representantes debidamente acreditados por títulos, carta poder y copia de cédula de identidad del propietario y representante, cuyos documentos deberán ser entregados a la Administración hasta una hora antes de la fecha marcada para la Asamblea. Se procederá al control para que se tenga voz y voto. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Verificación del quórum legal para sesionar. 2. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 3. Lectura, consideración y aprobación del Balance, Estados de Resultados y Memoria al 31/12/24. 4. Elección/Confirmación del Administrador. 5. Elección/Confirmación del Consejo de Administración. 6. Consideración del Presupuesto de Gastos Necesarios para el año 2025. 7. Otros temas varios de interés de los Copropietarios. **LA ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO LIDER IV SENORES COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO LIDER IV. Presente. En conformidad a los Artículos 23 al 33 del Reglamento General de Copropietarios, según reunión de consejo del 7 de marzo del corriente, cumplimos en comunicarles que el día jueves 3 de abril, en el Piso 23 del edificio, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria del Consorcio de Copropietarios del Edificio Líder IV, cierre del ejercicio del año 2024.- La Asamblea se iniciará a las 16:00 en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria con cualquier número de copropietarios presentes. Se recuerda a los Señores Copropietarios que la asamblea es única y exclusivamente para los Propietarios de Oficinas, Salones y cocheras o sus representantes debidamente acreditados por títulos, carta poder y copia de cédula de identidad del propietario y representante, cuyos documentos deberán ser entregados a la Administración hasta una hora antes de la fecha marcada para la Asamblea. Se procederá al control para que se tenga voz y voto. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Verificación del quórum legal para

sesionar. 2. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 3. Lectura, consideración y aprobación del Balance, Estados de Resultados y Memoria al 31/12/24. 4. Elección/Confirmación del Administrador. 5. Elección/Confirmación del Consejo de Administración. 6. Consideración del Presupuesto de Gastos Necesarios para el año 2025. 7. Otros temas varios de interés de los Copropietarios. **LA ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nombre de la empresa: **DAP SOCIEDAD ANÓNIMA**. RUC: 80068682-9.- Domicilio: Curuguaty - Canindeyú. Fecha: 10/04/2025. Hora: 10:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un secretario de Asamblea.- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.- 3- Elección de Directores Titulares y Suplentes.- 4- Elección del Síndico Titular y Suplente.- 5- Distribución de utilidades.- 6- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.-

sesionar. 2. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 3. Lectura, consideración y aprobación del Balance, Estados de Resultados y Memoria al 31/12/24. 4. Elección/Confirmación del Consejo de Administración. 5. Consideración del Presupuesto de Gastos Necesarios para el año 2025. 6. Otros temas varios de interés de los Copropietarios. a. Proyecto de Actualización Edilicia y de Prevención Contra Incendios (PCI) b. Listado de deudores para demandas. **LA ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AFS PARAGUAY convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 26 de abril del año 2025, a las 14:00 horas, en la sede de la Oficina Nacional de AFS Paraguay, sita en Azara 2242 c/ 22 de Setiembre, de la ciudad de Asunción, en primera convocatoria. De no reunirse el quórum legal necesario, se llama a la segunda convocatoria una (1) hora después, pudiendo la Asamblea deliberar válidamente con cualquier número de socios presentes. Esta Asamblea contempla el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** a) Lectura y consideración del orden del día. b) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. c) Lectura de la Memoria del ejercicio que feneció. d) Lectura del balance anual del ejercicio que feneció. e) Informe del Síndico. f) Informe del Ente Auditor. g) Consideración de la Memoria y del Balance anual del ejercicio que feneció. h) Informe del Tribunal Electoral. i) Elección de Presidente, otros miembros de la Junta Directiva y la Sindicatura. j) Elección de miembros del Tribunal Electoral. k) Elección de miembros del Tribunal de Honor Ética y Conducta. l) Designación del Ente Auditor para el ejercicio entrante. m) Asuntos varios. // Se deja expresa constancia de que para participar con voz y voto en la asamblea deberán estar con el pago de la cuota social al día. **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los socios de la **CÁMARA DE COMERCIO PARAGUAYO BRITÁNICA (CCPB)** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el lunes 7 de abril de 2025, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y de no contar con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos, la Asamblea quedará válidamente constituida una hora después, con el número de socios presentes, en el Salón Fundadores del Club Centenario, Av. Mariscal López 2351, Asunción, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Estudio y consideración de la memoria anual de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Designación de autoridades de la Comisión Directiva para los siguientes dos años conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales. 4. Asuntos varios. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1096 del Código Civil. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nombre de la empresa: **AGRO RESULT SOCIEDAD ANÓNIMA**. RUC: 80102475-7. Domicilio: Santa Rosa del Monday - Alto Paraná. Fecha: 10/04/2025. Hora: 09:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un secretario de Asamblea.- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.- 3- Elección de Directores Titulares y Suplentes.- 4- Elección del Síndico Titular y Suplente.- 5- Distribución de utilidades.- 6- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nombre de la empresa: **DAP SOCIEDAD ANÓNIMA**. RUC: 80068682-9.- Domicilio: Curuguaty - Canindeyú. Fecha: 10/04/2025. Hora: 10:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un secretario de Asamblea.- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.- 3- Elección de Directores Titulares y Suplentes.- 4- Elección del Síndico Titular y Suplente.- 5- Distribución de utilidades.- 6- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nombre de la empresa: **CAMIONES & CIA. GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**. RUC: 80134868-4. Domicilio: Yguazú - Alto Paraná. Fecha: 10/04/2025. Hora: 09:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un secretario de Asamblea.- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.- 3- Elección de Directores Titulares y Suplentes.- 4- Elección del Síndico Titular y Suplente.- 5- Distribución de utilidades.- 6- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nombre de la empresa: **CAMIONES & CIA. GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**. RUC: 80134868-4. Domicilio: Yguazú - Alto Paraná. Fecha: 10/04/2025. Hora: 09:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un secretario de Asamblea.- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de

diciembre de 2024.- 3- Elección de Directores Titulares y Suplentes.- 4- Elección del Síndico Titular y Suplente.- 5- Distribución de utilidades.- 6- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7.º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE BIOQUÍMICOS DEL PARAGUAY** convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 29 de abril de 2025. Lugar: Federación de Químicos del Paraguay, sito en Azara 1175 entre Constitución y Brasil. 1er. Llamado: 18:00 hs. 2.º Llamado: 19:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2. Elección de un Presidente, Secretario y dos suscribientes de Asamblea. 3. Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio fenecido. 4. Informe del Síndico. 5. Elección de autoridades, comisión directiva (presidente, vicepresidente; tesorero; secretario; vocal 1; vocal 2; dos (2) vocales suplentes. 6. Elección de Síndico Titular y suplente. 7. Elección de miembros de Tribunal Electoral Independiente (TEI). 8. Estudio y consideración del monto de la cuota social anual. 9. Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme al Art. 11 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de **DEMESTRI & CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 8 de abril de 2025 a las 10:00 en su sede social de Díaz de Solís n.º 1658, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación por el presidente de un secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Directores. 4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5. Remuneración de los miembros del Directorio. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 7. Temas varios. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme a los Art. 26 y 27 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de **AHORRO POPULAR PARAGUAY SA DE CAPITALIZACIÓN** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 8 de abril de 2025 a las 10:30 en su sede social de Díaz de Solís n.º 1658, para tratar lo siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación por el presidente de un secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Renovación parcial del Directorio. 4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5. Temas varios. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad al Art. 27 de los Estatutos Sociales y el Art. 1079 del Código Civil, el Directorio de la firma **FRAMAR SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día veintidós de abril del dos mil veinticinco, a las 10:00 horas, en Senador Long n.º 380 de esta capital a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea por el presidente del Directorio. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio 2024. 3. Informe del Síndico. 4. Destino del resultado del Ejercicio 2024. 5. Fijación de retribuciones de los miembros del Directorio y Síndicos; titulares y suplentes. 6. Asuntos varios. 7. Nombramiento de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 29 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la sociedad **GRUPO DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD SA**, en virtud de lo dispuesto por su Estatuto Social, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 2025, en primera y segunda convocatoria, a las 14:00 horas y 15:00 horas, respectivamente, en el local social, sito en el Km. 9 lado Acaray, a cuatro (4) cuadras de la Estación de Servicios BR, y a setenta (70) metros a la derecha de la Calle 9, Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná, para someter a su examen y consideración el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del

Directorio, Balance General e Informe del Síndico, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, si las hubiere, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Determinación y fijación de las remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Designación de accionista /s para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, para su registro en el libro de asistencias a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En dicho lapso no podrán disponer de ellas. La Sociedad les entregará los documentos necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea, conforme al Art. 23.º de los estatutos sociales y del Art. 1084 del Código Civil. Ciudad del Este, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la sociedad **GRUPO PARANAENSE SOCIEDAD ANÓNIMA**, en virtud de lo dispuesto por su Estatuto Social, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 2025, en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en el local social, sito en el Km. 9 lado Acaray, a cuatro (4) cuadras de la Estación de Servicios Shell, y a setenta (70) metros a la derecha de la Calle 9, Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná, para someter a su examen y consideración el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, si las hubiere, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Determinación y fijación de las remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Designación de accionista /s para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, para su registro en el libro de asistencias a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En dicho lapso no podrán disponer de ellas. La Sociedad les entregará los documentos necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea, conforme al Art. 23.º de los estatutos sociales y del art. 1084 del Código Civil. Ciudad del Este, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la sociedad **GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD INTELIGENTE SOCIEDAD ANÓNIMA**, en virtud de lo dispuesto por su Estatuto Social, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en el local social, sito en el Km. 9 lado Acaray, a cuatro (4) cuadras de la Estación de Servicios Shell, y a setenta (70) metros a la derecha de la Calle 9, Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná, para someter a su examen y consideración el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, si las hubiere, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Determinación y fijación de las remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Designación de accionista/s para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, para su registro en el libro de asistencias a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En dicho lapso no podrán disponer de ellas. La Sociedad le entregará los documentos necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea, conforme al Art. 23.º de los estatutos sociales y del art. 1084 del Código Civil. Ciudad del Este, 24 de marzo del 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **RIVERLAND SA** a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 14:00 hs., y en segunda convocatoria a las 15:00 hs., en la sede social de la empresa, sita en Avda. principal Naranjal de la ciudad de Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general y

Estado de resultados dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **GRANJA ARAUCARIA SA** a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril del año 2025, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Av. Principal Naranjal de la ciudad de Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estados de Resultados dictaminados por el síndico, correspondientes al ejercicio 2024. 3- Destino de los Resultados del ejercicio. 4- Elección de Miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 5- Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **TREVO CONSULTORIA SA** convoca a sus Accionistas a Asamblea General ordinaria, a llevarse a cabo el día 9 de abril del año 2025, a las 10:00 hs., en su local social, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Elección de Miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **TREVO CONSULTORIA SA** convoca a sus Accionistas a Asamblea General ordinaria, a llevarse a cabo el día 9 de abril del año 2025, a las 10:00 hs., en su local social, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Elección de Miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **TREVO CONSULTORIA SA** convoca a sus Accionistas a Asamblea General ordinaria, a llevarse a cabo el día 9 de abril del año 2025, a las 10:00 hs., en su local social, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Designación de Directores Titulares y Suplentes, y su remuneración. 4- Designación del Síndico Titular y Suplente, su remuneración. 5- Designación de un Accionista, para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Se recuerdan a los Señores Accionistas las previsiones establecidas en el Estatuto Social referentes a las Asambleas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad al Código Civil y las disposiciones estatutarias, el Directorio de la firma **GRUPO 883 SA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 2025, a las 10 horas, en el local situado en Colonia Elisa n.º 230 casi Tarumá, de la ciudad de Asunción. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico del periodo 2024. 3- Destino de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4- Elección de autoridades de la sociedad y determinación de remuneración de los mismos. 5- Elección de Representante Legal. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad al Código Civil y las disposiciones estatutarias, el Directorio de la firma **AGRIFOODS PARAGUAY SA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 2025 a las 10 horas, en el local situado en Monseñor Hernando Trejo y Sanabria n.º 923 entre Calaña y Cnel. Dionisio Lirio, de la ciudad de Asunción. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico del periodo 2024. 3- Destino de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4- Elección de autoridades de la sociedad y determinación de remuneración de los mismos. 5- Elección de Representante Legal. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA El Directorio de **ARQUITECTOS ASOCIADOS SA** convoca a los accionistas de la institución a la

Asamblea Ordinaria a realizarse el día miércoles 9 de abril de 2025, en primera convocatoria ha sido fijada a las 11:00hs, y otra segunda se ha previsto a las 11:30 hs, en caso de que no existiere quórum a la hora indicada, la Asamblea iniciará con los socios presentes en segunda convocatoria, 30 minutos después. La misma tendrá lugar en la Casa del Arquitecto, ubicada en la calle San José n.º 233, entre Río de Janeiro y José Berges, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración y aprobación con o sin modificación de la memoria del Directorio. 3. Consideración y aprobación del balance y las cuentas anuales correspondiente al año 2024. 4. Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. **DIRECTORIO AASA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales de la entidad, convocase a Asamblea General Ordinaria de socios de la firma **LA DISCIPLINA S.A.** para el día 15 de abril del año 2025, a las 10:00 hs., primera convocatoria, y a las 12:00 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Bernardino Caballero casi Pedro Juan Caballero, localidad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico. Todos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de autoridades y fijación de sus remuneraciones. 4) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. 5) Temas varios. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 25 de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las acciones o certificados de acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. . Lilian S. Britéz Villalba Herman José Weisensee Administradora Gral. Síndico

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento al artículo 88º del Reglamento de Copropiedad y conforme al Capítulo XIII, referido a las Asambleas de Copropietarios, la Desarrollista del **CONJUNTO HABITACIONAL RESIDENCIAL AQUABRAVA** convoca a los condóminos a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2024 a las 17:00 horas en la Sala Fundadores de la Oficina de Raíces Real Estate, piso 16 de la Torre 1 del Paseo La Galería, ubicado sobre la Avda. Santa Teresa en la ciudad de Asunción, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y un Secretario para la realización de la Asamblea. 2) Elección de dos copropietarios para la firma del Acta de Asamblea. 3) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de Copropietarios para la realización de trámites administrativos necesarios para la prestación de servicios en el barrio cerrado. Si a la primera convocatoria no hubiere el quórum correspondiente, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, con la presencia de copropietarios con derecho a voto conforme el quórum mínimo establecido en el artículo 97º del reglamento. Se les recuerda que los copropietarios podrán hacerse representar por mandatarios, con carta poder con firma autenticada. Para más información contactar a la dirección de correo: contactos@prosperar.com.py Asunción, 26 de marzo del 2025. **INMOBILIARIA RAÍCES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento del artículo 72º del Reglamento de Copropiedad y conforme al Capítulo XIV, referido a las Asambleas de Copropietarios, el Consejo de Copropietarios del **CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL BARRIO PUERTO OESTE** convoca a los condóminos a la Asamblea General Ordinaria el día 2 de abril de 2025, a las 17:30 hs., en el Club House del Condominio Costa del Lago, ubicado sobre Supercarrettera, pasando la Caminera, en la ciudad de Hernandarias, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y un Secretario para la realización de la Asamblea. 2) Elección de dos copropietarios para la firma del Acta de Asamblea. 3) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 4) Lectura de la Memoria de Gestión de la Administración. 5) Aprobación del Balance General y Estado de Resultado, Periodo 2024. 6) Fijar retribución del Administrador. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración. 8) Fijar el presupuesto para las expensas comunes del periodo 2025-2026. 9) Propuesta de Inversiones. Si a la primera convocatoria no hubiere el quórum correspondiente, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después, a las 18:30 hs., con la presencia de copropietarios con derecho a voto conforme el quórum mínimo establecido en el artículo 81º del

Reglamento. Se recuerda a los copropietarios la importancia de lo establecido en el art 75º: "Se considerarán habilitados a participar con voz y voto de las Asambleas aquellos condóminos que estén al día en el pago de sus expensas. Se considerará que el condómino está al día si ha abonado las expensas hasta la cuota del mes anterior a la realización de la Asamblea, y otras sumas adeudadas al consorcio con al menos 48 hs. hábiles de anticipación antes de la fecha fijada para la Asamblea. Cada condómino tiene derecho a tantos votos como áreas de dominio exclusivo sea titular. Si la unidad estuviere en condominio, los respectivos condóminos deberán necesariamente su representación a los efectos de votar en las Asambleas". Y, lo indicado en el art 77º, que establece que podrán hacerse representar por mandatarios mediante simple carta poder, no pudiendo ser mandatarios los miembros del Consejo. Para más información contactar a la dirección de correo: contactos@prosperar.com.py Asunción, 04 de marzo del 2025 **EL CONSEJO DE COPROPIETARIOS DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL PUERTO OESTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas de la firma **LAS JARAS SA** para el día martes 15 de abril de 2025 a las 19:30 hs. en la primera convocatoria, y a las 20:30 hs. en la segunda convocatoria, en su domicilio sito en Gral. Delgado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico. Declaración Jurada n.º 500 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de autoridades y sus remuneraciones. 4- Destino de los resultados. 5- Elección del Síndico y sus remuneraciones. 6- Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea y Balance General. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GRUPO AMSA SA** convoca a Asamblea Ordinaria el sábado 05/04/2025 en el local de la Empresa, 08:00 hs., 1ª convocatoria, y 09:00 hs., 2ª convocatoria. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración del Resultado arrojado por el Balance. 4) Elección de miembros del Directorio. 5) Elección de Síndico titular. 6) Remuneración de miembros del Directorio y del Síndico. 7) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El presidente del Directorio de **CELENY S.A.**, en virtud al Art. 17 INC. B de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 08:00 Hs., y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., en el establecimiento de la firma sito en la calle Washington 597 de la ciudad de Asunción para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del año 2024. 3. Designación de los miembros del Directorio y designación de Síndico Titular y Suplente. 4. Designación de un accionista para firmar el acta. Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el Art. 24º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **TOP TRADING SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2025, 09:00 primera convocatoria y 10:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, sito en la calle Nanawa entre Panchito López y Dr. Francia, de Pedro Juan Caballero. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 4) Designar Síndico Titular y Suplente. 5) Distribución de Utilidades. 6) Asignar remuneración para Miembros del Directorio y Síndico. 7) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 8) Asuntos varios. // Se recuerda a los

accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 26 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN CÁMARA DE DISTRIBUIDORES PARAGUAYOS DE COMBUSTIBLES. De conformidad a lo previsto en el art. 22.º del Estatuto Social, la Dirección de la Cámara de Distribuidores Paraguayos de Combustibles (CA-DIPAC) convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local social Edificio World Trade Center, Torre 1, oficina Fuelpar, piso 1, de esta capital, el día 11 de abril del año 2025, a las 16:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de presidente y secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta, la Memoria del directorio, Balance general, Cuadro de resultados y el informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Elección de miembros del directorio y síndicos para el ejercicio del año 2025. 4. Integración de nuevos socios. 5. Nombroamiento de dos socios para firmar el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de EL PORTAL DE LAS MASCOTAS SA. De acuerdo a lo que establece el art. XXV de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la firma **EL PORTAL DE LAS MASCOTAS SA** para el día 7 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la dirección Ruta Transchaco Km 15 de la ciudad de Mariano Roque Alosno, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de un secretario de asamblea. 2.- Consideración de la memoria del directorio, balance general, estados de resultados e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3.- Destino del resultado del ejercicio 2024. 4.- Elección de autoridades para el ejercicio 2025. 5.- Elección de un síndico titular y un suplente. 6.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **BIO. ID PY SA**, con RUC n.º 80083540-9, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la firma, convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el jueves 17 de abril del 2025 a las 10:00 horas, en su primera convocatoria y a las 11:00 horas, en su segunda convocatoria, con cualquier número de socios accionistas presentes, en el domicilio de la firma, AVENIDA AVDA. AVIADORES DEL CHACO n.º 2050, TORRE 4, PISO 16, EDIFICIO WTC, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de presidente y secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, el Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. 3. Elección de los miembros del Directorio y fijaciones de sus remuneraciones. 4. Elección del Síndico Titular, fijación de sus remuneraciones. 5. Distribución de sus utilidades. 6. Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de INSTITUTO CULTURAL PARAGUAYO ALEMÁN. Estimado Socio: El Consejo Directivo, en uso de sus facultades, ha resuelto en reunión de fecha 11 de marzo de 2025, convocar a Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo dispuesto en los Art. n.º 25, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales. Dicha Asamblea General Ordinaria se realizará el martes 22 de abril de 2025, en la sede del ICPA, Juan de Salazar n.º 310 c/ Artigas, para dar tratamiento al siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo (a cargo de la Presidenta), Balance General y Cuadro de resultados del ejercicio 2024 (a cargo del Tesorero). 3- Elección de miembros para integrar el Consejo Directivo, periodo 2025. 4- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. // La primera convocatoria será a las 18:00 horas, en caso de que en dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el art. 29 De los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria será a las 19:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de socios que estuvieren presentes. Les recordamos que nuestros Estatutos Sociales disponen en su Art. 17 que para tener derecho a voto, los socios deben estar al día con el pago de sus cuotas sociales. Esperando contar con su distinguida presencia de manera que contribuya al fortalecimiento de la vida Institucional de nuestro Instituto Cultural Paraguayo Alemán, nos despedimos muy atentamente. **HEIDY WIENS, SECRETARIA. PATRICIA PANGRAZIO, PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de INGESCO SA. De acuerdo a lo que establece el art. XXV de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria

a los señores accionistas de la firma **INGESCO SA** para el día 7 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la dirección Tte. Claudio Acosta casi calle XXIX Asunción, Zeballos Cue, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de un secretario de asamblea. 2.- Consideración de la memoria del directorio, balance general, estados de resultados e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2024. 3.- Destino del resultado del ejercicio 2024. 4.- Elección de autoridades para el ejercicio 2025. 5.- Elección de un síndico titular y un suplente. 6.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS De conformidad a los Artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **NAVERIA DEL MERCOSUR SA**, a realizarse en su local social sito en 25 de mayo esquina Tacuary, Edificio CPM, Piso 9, de la ciudad de Asunción, el día 10 de abril del año 2025, a las diez horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 4- Fijación de remuneraciones para Directores y Síndico. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // El Directorio comunica que la segunda convocatoria de esta Asamblea queda fijada para una hora después de fijada para la primera, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales. Se recuerda, asimismo, a los accionistas, el depósito de las acciones para tener derecho de asistencia a la Asamblea. Asunción, 27 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la firma **HARDY SAECA**, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo del 2025 a las 15:00 hs., en su sede social en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. 2- Elecciones de Directores Titulares y Suplentes. 3- Elección del Síndico Titular y Suplente. 4- Remuneración a Directores y Síndicos. 5- Distribución de Utilidades.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **TREVO CONSULTORIA SA** convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 9 de abril del año 2025, a las 10:00 hs., en su local social, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Designación de Directores Titulares y Suplentes, y su remuneración. 4- Designación del Síndico Titular y Suplente, su remuneración. 5- Designación de un accionista, para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. // Se recuerdan a los señores accionistas las provisiones establecidas en el Estatuto Social referentes a las Asambleas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **PLANTIVA SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 9 de abril del año 2025, a las 10:00 hs., en su local social, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores titulares y suplentes, y su remuneración. 4) Designación del Síndico titular y suplente, su remuneración. 5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Obs.: Se recuerdan a los señores accionistas las provisiones establecidas en el Estatuto Social, referentes a las Asambleas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AGRICOLA SANTA FE SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 10 de abril del año 2025, a las 10:00 hs., en su local social, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración

de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores, titulares y suplentes, y su remuneración. 4) Designación del Síndico, titular y suplente, su remuneración. 5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. Obs: Se recuerdan a los señores accionistas las provisiones establecidas en el Estatuto Social referentes a las Asambleas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **GRUPO CONSUS S.A.** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Km. 16, lado Acaray, barrio María Auxiliadora, ciudad de Minga Guazú, el lunes 7 de abril de 2025, a las 10:00 horas, para ser tratados los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Secretario de Asamblea. 2) Estudio y consideración de: a) Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado del 31/12/2024; b) Informe del Síndico; c) Tratamiento del resultado económico del Ejercicio 2024. 3) Nombroamiento del Síndico titular y suplente. 4) Remuneración de los Directores y Síndicos. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con lo estipulado en el art. 18 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA GANADERA AGROINDUSTRIAL N.K. SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, fijada para el día 10 de abril del año dos mil veinticinco a las 18:00 horas, en el domicilio social para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un accionista para secretario de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Aprobación de gestiones de liquidadores de la sociedad. // Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a las asambleas cumplir con lo establecido en el estatuto social. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA ASOCIACION CULTURAL DEL ESTE, por medio del comité directivo, presidido por Felipe García convoca a todos sus miembros para la elección de nuevas autoridades. Fecha: 07/04/2025. Primera convocatoria a las 18:30. Segunda convocatoria a las 19:00 hs. Lugar: Estación del Arte. **ORDEN DEL DIA** : 1- Designación de presidente y secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio anterior. 3- Informe del síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Nuevos socios proponentes. 6- Designación de los socios para firmar el acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **BIA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/04/2025, a las 08:00 hs. en 1.ª convocatoria y 09:00 hs. en 2.ª convocatoria, en el local de la firma, sito en Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente de asamblea y secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado del 2024. 3- Elección del nuevo Directorio y Síndico. 4- Remuneración de Directores y Síndico. 5- Destino de utilidades. 6- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ROYALTY GROUP SA CONVoca A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 06/04/2025, A LAS 08:00 HS. EN 1.ª CONVOCATORIA Y 09:00 HS. EN 2.ª CONVOCATORIA, EN EL LOCAL DE LA FIRMA, SITO EN CIUDAD DEL ESTE, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente de asamblea y secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Elección del nuevo Directorio y Síndico. 4- Remuneración de Directores y Síndico. 5- Destino de utilidades. 6- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AGRICOLA CAZAGRANDE SA** convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 06/04/2025, a las 10:00 hs. en 1.ª convocatoria y 11:00 hs. en 2.ª convocatoria, en el local de la firma, sito en Villa Ygatimí, Canindeyú, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente de asamblea y secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Elección del nuevo Directorio y Síndico. 4- Remuneración de Directores y Síndico. 5- Destino de utilidades. 6- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GANADERA SAN JOAQUÍN SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/2025, a las 10:00 hs. en 1.ª convocatoria y 11:00 hs. en 2.ª convocatoria, en el local de la firma, sito en Avda. San Blas 9059, edif. Emperador, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente de asamblea y secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Elección del nuevo Directorio y Síndico. 4- Remuneración de Directores y Síndico. 5- Destino de utilidades. 6- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AGROGANADERA CAÑADA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/04/2025, a las 13:00 hs. en 1.ª convocatoria y 14:00 hs. en 2.ª convocatoria, en el local de la empresa, sito en San Isidro del Curuguaty, Dpto. de Canindeyú, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente de asamblea y secretario. 2- Lectura y consideración del Balance General, al periodo correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Elección de nuevos Directores y Síndico. 4- Remuneración de Directores y Síndico. 5- Destino del resultado del ejercicio cerrado. 6- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SERVI WORLD PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 09:30 hs. en 1.ª convocatoria y 10:30 hs. en 2.ª convocatoria, en el local de la firma, sito en el microcentro s/avda. Adrián Jara, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente de asamblea y secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Elección del nuevo Directorio y Síndico. 4- Remuneración de Directores y Síndico. 5- Destino de utilidades. 6- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **BALI GROUP SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/04/2025 a las 11:00 hs. en 1.ª y 12:00 hs. en 2.ª Convocatoria, en su local social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Aumento de Capital y Modificación Parcial del Estatuto Social. 3- Designación de accionistas para suscripción de Acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **BALI GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/04/2025 a las 14:00 hs. en 1.ª convocatoria y 15:00 hs. en 2.ª convocatoria, en su local social, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2024. 3- Elección de los Miembros del Directorio, del Síndico Titular y Suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 4- Emisión de acciones. 5- Designación de accionistas para suscripción de Acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Cód. Civil. // Se recuerda la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para las asambleas.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS De acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales Art. 29 y el art. 1079 del CC, se convoca a los accionistas de la firma **VRCA SA** a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 14 de abril del 2025 a las 16:00 horas en su primera convocatoria y 17:00 horas en su segunda convocatoria, en cuyo caso la ASAMBLEA se constituirá con el capital presentado en ese momento, de conformidad al Art. 1083 del CC. La misma se desarrollará en el local social sito en Camino Villa Mercedes y Carísimo Martínez de la ciudad de Tobatí, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del presidente de Asamblea y un secretario de acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al año cerrado 31.12.2024. 3) Determinación del resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2024. 4) Elección de Autoridades. 5) Elección de un Síndico Titular y Suplente periodo 2025. 6) Fijación de remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 2025. 7) Elección de un accionista para

suscribir el ACTA DE ASAMBLEA juntamente con el PRESIDENTE de la ASAMBLEA. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Reorganizadora del SINDICATO DE FUNCIONARIOS POSTALES Y PROFESIONALES (SFPP), DEL CORREO PARAGUAYO , convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios para el sábado 26 de abril, a las 14:00 horas en su primera convocatoria y una hora después el segundo llamado, en el salón auditorio de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), sito en Piribebuy n.º 1078 casi Hermandarías, Asunción. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de 1 presidente de Asamblea y 2 secretarios. 2- Elección de 2 suscribientes de la Asamblea. 3- Memoria de la Comisión Directiva. Balance Financiero del Ejercicio Fecido. Dictamen del Síndico. 4- Estudio y Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos del Sindicato. Plan de Actividades para el presente ejercicio. 5- Elección de nueva Comisión Directiva, Sindicatura y Tribunal Electoral Independiente. 6- Asuntos varios. Asunción, 27 de marzo de 2025. Comisión Reorganizadora del SFPP. **LA COMISIÓN REORGANIZADORA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de CONSTRUCCIONES ALTAMIRA S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en la sede social ubicada en calle José A. Moreno González casi Prócer Teniente Alcántara, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico titular y suplente. 5) Remuneración de Directores y Síndicos. 6) Puntos varios. 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **JOLGA AGROINDUSTRIAL S.A.**, RUC 80069170-9, a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y si no se reúne el quorum legal exigido la Asamblea se llevará a cabo el mismo día en segunda convocatoria a las 09:00 horas, con el quorum existente, sito en Avda. Mcal. López N° 3067 casi Saravi, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Aprobación de la Memoria anual, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de Directores titulares y suplentes. 4) Elección de Síndico titular y suplente. 5) Remuneración de Directores y Síndicos. 6) Asuntos varios. 7) Designación de accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escr. Púb. n.º 206, del 05/12/2024, ante la Esc. Públ. María Stella Galiano Acosta, transcripción de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la firma **PLAN A SOCIEDAD ANÓNIMA** ; se realizó la modificación de Estatutos en su Art. 5.º, con respecto a AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; queda fijado en G. 3.000.000.000 (G. tres mil millones); representado por 60 acciones de G. 50.000.000 (G. cincuenta millones). Accionistas: DELIA STELLA ARENAS DE KENNEDY, RONALD WINSTON KENNEDY ROJAS; KATHERINE JOHANA KENNEDY ARENAS; IAN WINSTON KENNEDY ARENAS. Inscripta en el Reg. de Pers. Jur. y Comercio, bajo el n.º 03, folio 29, del 05/03/25.

AUMENTO DE CAPITAL Por Escritura Pública n.º 03, de fecha 07/02/2025, ante la escribana María Luisa González, se realizó la Modificación de Estatutos de la firma **AGROPECUARIA FORTALEZA NARANJAL SA**, en su Art. 5.º, por Aumento de Capital. Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 23.504, serie comercial, Entrada n.º 14537408, inscripta bajo el n.º 2, folio 9 y siguientes, de fecha 19/03/2025.

AUMENTO DE CAPITAL Por Escritura Pública n.º 64, de fecha 28/01/2025, ante la escribana pública Mirta Elizabeth Benítez de Sachelaridi, con Registro Notarial n.º 1098, se formalizó el Aumento de Capital y la Modificación de Estatuto de la sociedad **FAVESA SA** . Capital anterior: G. 21.050.000.000. Capital actual: G. 23.300.000.000, y modificando el Artículo n.º 5 del Estatuto. Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos de Comercio, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 5,

folio 49 - 60, Serie Comercial, Matrícula Jurídica n.º 12123, de fecha 10/03/2025.

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD De la firma **ABEJAS DEL CHACO SA** Por Escritura n.º 3 del 29/01/2025, autorizada por la escribana pública Martha Raquel Ortigoza Paiva, titular del Registro n.º 701, la que se halla inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.627, Serie Comercial, e inscripta bajo el n.º 01, Folio 01, en fecha 04/03/2025, en virtud del dictamen DRFS n.º 112423 del 25 de febrero de 2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD De la firma **TORO POCY SA** . Por Escritura n.º 2 del 29-01-2025, autorizada por la escribana pública Martha Raquel Ortigoza Paiva, titular del Registro n.º 701, la que se halla inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.678, Serie Comercial, e inscripta bajo el n.º 01, Folio 01, en fecha 12-03-2025 en virtud del dictamen DRFS n.º 112594 del 10 de marzo de 2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE **EQUIV PHARMA SRL** . Esc. Púb. n.º 1 del 21/01/2025.- Esc. Púb. Luis Sosa. Inscripta en: Reg. Pers. Jur. y Com., Mat. Juríd. n.º 45.696, Serie Com., n.º 1, Folio 1, el 13-3-25.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura pública n.º 76, de fecha 20/11/2024, autorizada por la N. P. Ana Manuela Gonzales Ramos, con registro n.º 46, se constituyó la firma **POLIVIAS S/IA TRANSPORTES E SERVICIOS - SUCURSAL ASUNCIÓN - PARAGUAY** . Objeto: Transporte terrestre local de carga.- Fue inscripta en la DGRP, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo Matrícula n.º 45.618, Serie Comercial, con n.º de Entrada 14525362 y fue Inscripto bajo el n.º 1, Folio 1/11, de fecha 18/02/2025 y en la DGRP, Sección Comercio, con Matrícula n.º 10.840, Serie Comercial, con entrada n.º 14525362, fue inscripta bajo el n.º 10840, Folio 10.840, de fecha 07/03/2025.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD En fecha 10/12/2024 se constituye la firma **SOSA CABALLERO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA** , ante la N. P. Sandra M. Fariña Castagnino, con Reg. n.º 388, en Esc. n.º 181. Se establece el domicilio legal en la ciudad de Limpio. Duración: 99 años. Objeto principal: Servicios de Contabilidad, Asesoramiento Tributario, Liquidación de Impuestos, Auditorías, Servicios Jurídicos, etc. Directores: Juan Sosa, Maura Caballero. Síndica: Diana Ricciardi. Inscripto en la Dirección General de Registros Públicos, Secc. Personas Jurídicas y Asociaciones, Mat. n.º 10.779 Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, en fecha 15/01/2025.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, por ante mí, la secretaria autorizante, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, en los autos caratulados: **"BENICIO GONZÁLEZ CÁCERES S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES, EXPDTE. N.º 204/2024"**, ha dictado el A. I. n.º 855 de fecha 19 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive dice: 1) ADMITIR la convocatoria de acreedores del señor BENICIO GONZÁLEZ CÁCERES. 2) DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante. 3) CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. 5) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6) DAR intervención al Ministerio Público. 7) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8) DESIGNAR como Agente Síndico al abogado JULIO CÉSAR AGÜERO COLARTE. 9) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Luque, 20 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J.

Augusto Saldívar, en los autos caratulados: **"RUT NOGUERA ARROYO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES , AÑO 2023, n.º 351, Folio 9 Vto."**, por A. I. n.º 1493 de fecha 10 de diciembre de 2024, ha resuelto: "ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la Sra. RUT NOGUERA ARROYO, con C. I. C. n.º 2.363.192, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. DETERMINAR que la Sra. RUT NOGUERA ARROYO no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria a que en el plazo de treinta días presenten los títulos justificativos de los respectivos créditos con expresión del monto exacto de ellos, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Convocatorias y Quiebras, librándose el correspondiente oficio. ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el diario ABC Color de esta Capital por todo el término de ley. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas existentes o a iniciarse en contra del patrimonio de la convocatoria mencionada, con excepción de los créditos con garantía real o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de los contratos de trabajo. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Sección de Estadísticas". FIRMADO: ROBERTO SALDÍVAR MARTÍNEZ (JUEZ), ANTE MI: ARMANDO VILLALBA (actuario judicial). J. Augusto Saldívar, 12 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **FRANCISCO ANTONIO ESTIGARRIBIA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. N.º 373, año 2024, Sría. N.º 1, ha dictado el AI N.º 642, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría N.º 1 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **GABINO AGÜERO GARCÍA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. N.º 322, año 2024, Sría. N.º 1, ha dictado el AI N.º 582, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría N.º 1 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **JOSÉ ÁNGEL BOGARÍN GARCETE S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. N.º 375, año 2024, Sría. N.º 1, ha dictado el AI N.º 640, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría N.º 1 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en los autos caratulados: **"MYRIAN RAQUEL JARA AQUINO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** 294/2023, por A. I. n.º 49 de fecha 11 de febrero de 2025, ha resuelto: I)- ADMITIR la convocatoria de acreedores de la señora MYRIAN RAQUEL JARA AQUINO. II)- DESIGNAR como Síndico de la convocatoria al señor Agente Síndico del Tercer Turno de la Capital, abogado DANIEL CORREA, de conformidad a la Acordada n.º 348 del 9 de febrero de 2005, de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y a los efectos de su notificación librar el pertinente oficio.- III)- DISPONER la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción de las que tengan como objeto el cobro de un crédito con garantía real o que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato laboral, para cuyo efecto, librar oficio a los juzgados en lo Civil y Comercial de la República.- IV)- CITAR a los acreedores de la convocatoria para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ello, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito,

su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 inc. 3) de la Ley N.º 154/69. V)- DEJAR establecido que la deudora convocataria no es comerciante. VI)- ORDENAR la publicación de los edictos, haciendo saber de la admisión de esta convocación en el diario ABC Color de la Capital, por el término de cinco días. VII)- DAR intervención al Ministerio Público. VIII)- COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocatoria de acreedores, librando oficio a los efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 183 inc. 1) de la Ley N.º 154/69. VIII)- LIBRESE oficio en la Dirección General de los Registros Públicos y en la Dirección Nacional de Registro Automotor, en la forma y a los efectos solicitados por el Síndico Interviniente. X)- ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Firmado: Abg. Liduvina Otazú de Mereles (jueza interina). Paraguari, 5 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MARILYN CECILIA ORTEGA RUIZ DÍAZ S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. n.º 356, año 2024, Sría. n.º 1, ha dictado el A. I. n.º 617, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría n.º 1 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ARTEMIO ORTIZ VÁZQUEZ S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. n.º 387, año 2024, Sría. n.º 1, ha dictado el A. I. n.º 661, de fecha 15 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría n.º 1 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 15 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **INGRID DAHIANA CHAMORRO ORTIZ S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. n.º 427, año 2024, Sría. n.º 1, ha dictado el A. I. n.º 668, de fecha 16 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría n.º 1 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 16 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **INGRID DAHIANA CHAMORRO ORTIZ S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. n.º 427, año 2024, Sría. n.º 1, ha dictado el A. I. n.º 668, de fecha 16 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría n.º 1 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 16 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **CLARA ELENA GÓMEZ OTAZÚ S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. n.º 333, año 2024, Sría. n.º 1, ha dictado el A. I. n.º 573, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría n.º 1 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **GLORIA AMANDA BENTOS ESPÍNOLA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. n.º 320, año 2024, Sría. n.º 1, ha dictado el A. I. n.º 570, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría n.º 1 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

Desalojos **DESALOJO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, en el expediente: **Diego Germán Giménez Britze C /POCIANO MARTÍNEZ GAONA S/ DESALOJO** , ha dispuesto la anotación como litigioso del inmueble individualizado como Matrícula 13.181, Cta. Cte. Ctral. n.º 12-114-14, distrito

de San Roque. El expediente se tramita ante la Secretaría n.º 9, a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 24 de marzo de 2025.

DESALOJO Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, se hace saber que por providencia de fecha 19 de diciembre de 2024, en los autos caratulados **MARÍA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE C/ WILLIAN ENMANUEL DUARTE GONZÁLEZ S/ DESALOJO** , N.º 445, AÑO 2024, se ha designado al diario ABC COLOR para la publicación por tres días de la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como LOTE 08, MANZANA 04 DE LA FRACCIÓN VILLA MARÍA L. DEL DISTRITO DE VILLETEA, dándose cumplimiento a lo establecido en el art. 632 del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría N.º 7 a mi cargo, Abg. Fabriczio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 23 de diciembre de 2024.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILDA GLADYS WUNDERLI DE ABEYG Y ENO ABEYG HAHN** , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **SINDY TERESA LÓPEZ FALCON C/ HÉCTOR MERARDO MENDOZA LÓPEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 24 de octubre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GUILLERMO DE JESÚS PICO VILLANUEVA C/ ROSSANA MARÍA SANABRIA DE PICO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 20 de marzo de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILZA AZUCENA URUNAGA DE OJEDA Y PASCUAL MÁXIMO OJEDA SOTELO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 11 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 55 de fecha 5 de marzo de 2025, dictada en los autos caratulados **ADRIANA MARÍA OFELIA BORDÓN ROLÓN Y OSVALDO RAMÓN DELGADO VALDEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS FELIPE ZARATE CARDOZO Y BELÉN MARIA DE LOS ÁNGELES SAMUEL BENÍTEZ**. San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Néida Rosa Venialgo Torres (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"JACQUELINE DAHIANA LEÓN VELÁZQUEZ C/ CÉSAR DARIO MORALES GARCETE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroa Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN FRANCISCO ORTEGA GARCÍA Y VIRGINIA GÓMEZ JARA** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GRICELDA CÁRDENAS CUENCA Y DERLIS RAÚL ZARATE AYALA** , para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA ESTER GONZÁLEZ DE ALONSO Y PABLO ALONSO JARA** . San Lorenzo, 2 de agosto de 2024. Abg. Néida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORILA SAAVEDRA VILLAVEDE Y LELIS SEBASTIÁN BAREIRO RUIZ DÍAZ** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY MARLENE TROCHE LÓPEZ, CON C. I. N.º 3.982.303, Y RUBÉN DARÍO HRICAN OSORIO, CON C. I. N.º 4.273.387** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Lugo, actuaria judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar sus derechos contra la sociedad conyugal formada por los

esposos **HEINZ FEDERICO DOLL GIARDINA Y SILVIA IRENE VERA WOOD** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del abogado Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO AMADO RUBÉN SILVA ÁVALOS Y BALDOMERA RECALDE DE SILVA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL , SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de agosto de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ CONCEPCIÓN INSFRÁN YINDE Y ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ**, en el juicio caratulado **JOSÉ CONCEPCIÓN INSFRÁN YINDE C/ ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Exp. n.º 28/2025, Sec. n.º 4.- San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAVIER CORONEL AYALA Y MIRTA CAROLINA ZÁRATE BORJAS** , para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **AMADO ACUÑA Y ANTONIA QUINÓNEZ DE ACUÑA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interino del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA DÍAZ Y JORGE ALCIDES CARRERA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIAC ORTIGOZA ALMIRÓN Y JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ NOGUEIRA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del

Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MABEL CARDOZO Y HUGO GABRIEL LEIVA AGUAYO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría, 45 Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos la señora **YENICE BAMBERG ESQUIVEL Y EL SEÑOR RICARDO LUIS SANTACRUZ DELVALLE** . Asunción, 24 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMÉRICO MARTÍNEZ CÁCERES CONTRA LIDIA SALINAS SALINAS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaría judicial. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR EDUARDO ESCOBAR SAID, MAYRA FABIANA ACOSTA CABRERA** . San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"RAMÓN DARIO GUERRERO VILLAMAYOR Y PETRONILA GARAY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** , n.º 36 /2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CINTHIA JESSICA PATIÑO MEZA Y FABIO DAVID PAREDES ROLÓN** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA CORBETA ABDO Y PABLO MARTÍN CARBALLO DENIZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 15 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chila-

vert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SOLÍS Y ADELAIDA PALACIOS DE SÁNCHEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR TOMÁS VERA LÓPEZ Y MIRYAN CELESTE ÁVALOS DE VERA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 23 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO SOLANO LÓPEZ BÁEZ Y MARÍA ELENA ARAUJO KASIAÑUK** , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CEFERIANO SANTACRUZ TORALES Y VIRGINIA AGUILAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de Ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.º Instancia Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **NÉSTOR RAMÍREZ FERREIRA Y CARMEN ELIZABETH CARDOZO BÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MONSERRAT RAMÍREZ SÁNCHEZ Y JULIO CÉSAR AYALA KABBOUTT** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX ANTONIO AYALA CABELERO C/ ELIDA PACHECO DÁVALOS** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **EDGAR ANUBIS GONZÁLEZ GÓMEZ, CON C. I. N.º 1.868.574, Y CLAUDIA ROSANNA PELÁEZ DE GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 13.57.178**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días,

bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN WALBERTO FRETES LÓPEZ Y JORGELINA OJEDA DE FRETES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ BLAS GARCETA PACHECO Y CAROLINA HERRERA SANTACRUZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS SÁNCHEZ MERELÉS Y ANA MARÍA DOMÍNGUEZ GENEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"ALEXANDRA MARIBEL LÓPEZ DE SILGUERO Y NERY ALEJO SILGUERO RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** , n.º 299/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERODITA OTAZÚ AREVALOS Y DANIEL RAMÓN SAMUDIO RIQUELME** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONELLA ROMINA PAREDES Y CRISTIAN ALBERTO PÉREZ TILLERÍA** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaría judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHINTYA ELIZABETH TROMBETTA DE LEDESMA** , con C. I. n.º 3.613.704, y **HUGO**

GUSTAVO LEDESMA OJEDA , con C. I. n.º 1.674.975, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaría judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT GUSTAVO VÁZQUEZ MARTÍNEZ Y ANA MARÍA TROMBETTA OVIEDO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge A. Madrazo O., actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **CYNTHIA CAROLINA SANTACRUZ DOMÍNGUEZ C/ NÉSTOR DAMIÁN FLOR DOMÍNGUEZ S /DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, AÑO 2024**, n.º 656, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 987 de fecha 11 de diciembre de 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL MARÍA BRITOS GARAY Y EVELYN AMANDA MACHUCA MALDONADO** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuaría judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA C/ OTILIA MARGARITA REYNALDI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , n.º 746, AÑO 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA Y OTILIA MARGARITA REYNALDI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SANDRA ELIZABETH ZORRILLA ALVARENGA Y EDGAR CABRAL GIMÉNEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FÁTIMA LORENA CHAPARRO TORRES Y DERLIS FIDEL ALFONZO FLORENTÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de

la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELINA ISABEL BENÍTEZ DE CÁCERES Y LEONARDO CÁCERES CARDOZO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario A. Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAMÓN CÁCERES Y MARÍA LORENZA GIMÉNEZ MARTÍNEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CORINA PEGUI BOTTGER FOLTZ Y ROMILSON JUNIOR DE SOUSA GAYOSO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIAN RAQUEL ARGUELLO CORONEL Y GUSTAVO FERNÁNDEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS ESTER MARTÍNEZ CASTILLO Y OSCAR DANIEL BENÍTEZ PAREDES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos: **JAVIER ULISES VILLALBA VERA C/ ERMELINDA YANE ORTIZ MACIEL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar dere-

chos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RITA BEATRIZ DOLDÁN VERA Y LUIS MARIANO CORONEL FERNÁNDEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 4 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturía Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JORGE LUIS RODRÍGUEZ SOTTO Y PAOLA ELISABET IRRAZÁBAL MARTÍNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 21/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELESTINA LESME ROJAS Y RISELI RAMÓN VILLAGRA SANABRIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereses Duarte, acturía judicial. San Estanislao, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUZ MARINA OVIEDO RUIZ Y ARIEL ADRIANO ADORNO VILLALBA**, en el juicio caratulado "ARIEL ADRIANO ADORNO VILLALBA Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 40/2025". San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MIRTHA BAUDELINA ROA ORTIZ Y RICARDO SAMUEL GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Luque, 22 de agosto de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER PERALTA QUINTERO Y NANCY CAROLINA CARMONA ARCE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **ESTEBAN DELGADO GALEANO Y MARTINA CONCEPCIÓN CAZAL ARECO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturía Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **CEMILDA WINCK Y ADEMIR DOERNER**, Exp. n.º 111, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la acturía judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUFINO ZENÓN CRISTALDO DÁVALOS Y ZULMA MERICIA GONZÁLEZ CASTILLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, acturía judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GISEL MARGARITA SOSA MÉNDEZ Y GUSTAVO ADOLFO VERA SANTANDER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 16 a cargo del abogado Alexis Brambilla, actuario judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA MABEL CARDOZO DE SCHULZ Y NOBERTO RONALD SCHULZ BUTNER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA CRISTINA PEREIRA DE GONZÁLEZ Y DOMINGOS RAÚL GONZÁLEZ ALFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Fátima Barreto Pereira. Concepción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUZ MARINA TOLEDO ROMERO Y ROSALINO VILLAVEVERE BOGADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir del sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Duarte Mereses (acturía judicial). San Estanislao, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **VIRGINIA ADELAIDA ROJAS CABALLERO Y CRISTHIAN FABIAN RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir

sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **RODNEY NILTON GARAY PEÑA, CON C. I. N.º 1.550.161, Y MARÍA ROSANA BÁEZ ESPÍNOLA, CON C. I. N.º 4.884.809**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUDITH MABEL JAZMÍN LEGUIZAMÓN Y JUAN CARLOS LEZCANO KRAYACICH**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **KARINA ISABEL GONZÁLEZ BRÍTEZ Y ANÍBAL ISRAEL MORA ESCALADA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de noviembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., acturía judicial de la Secretaría n.º 8.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS MIGUEL LEDESMA BENÍTEZ Y MARÍA SIXTA CÁCERES CÁCERES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, acturía judicial. Ciudad del Este, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TRANQUILINO VERA Y EMILIA ORTIZ DE VERA**, Exp. n.º 56, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la acturía judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 17 de mayo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAVID ANDRÉS MEDINA ORTIZ Y SELVA ELENA VILLALBA PÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, acturía judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FLORINDA SONIA GRUBEL DE GERKE Y KURT RAMÓN GERKE PERALTA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio

radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Graciela Scala de Giménez, actualmente a cargo de la abogada Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDO GALEANO GIMÉNEZ Y ADA CLOTILDE VILLALBA ALBARENGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, acturía judicial. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por el A. I. n.º 91 de fecha 14 de marzo de 2025, dictado en los autos caratulados: "VICTORIA BURT ROJAS Y JOSÉ EMILIO OTAÑO ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", AÑO: 2025, n.º 51, SECRETARÍA n.º 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, acturía judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICENTE ROMANO Y JORGE LINA CÁRDENAS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Juan Raúl Noldin R. (actuario judicial). Julián Augusto Saldívar, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "PEDRO RAMÓN DÍAZ AQUINO C/ INOCENTA GONZÁLEZ DE MARTY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN ROSANA BORJAS BARRETO Y FÉLIX ROMÁN RAMÍREZ BENÍTEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GERARDO MARÍA ERBEN ARZAMENDIA Y JESSICA ELIZABETH MARTÍNEZ RIVERA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 24 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servin

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FLORINDA SONIA GRUBEL DE GERKE Y KURT RAMÓN GERKE PERALTA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio

radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Graciela Scala de Giménez, actualmente a cargo de la abogada Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDO GALEANO GIMÉNEZ Y ADA CLOTILDE VILLALBA ALBARENGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, acturía judicial. Encarnación, 3 de noviembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **DORA ARIOLI DE RODRÍGUEZ C/ JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANO CANO Y TEÓDULA RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MÓNICA ELIZABETH TORALES JIMÉNEZ C/ EVER RAFAEL AGÜERO PEREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 436/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **CHRISTIAN ALBERTO NAVARRO FRANCO C/ MARÍA FANY GONZÁLEZ GAMARRA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNOLD AUGUSTO SANTACRUZ AGUIRRE Y GABRIELA BELEN NOGUERA MENDOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 18 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERNÁN DE LOS SANTOS REYES FARINA Y ROCÍO PAMELA NÚÑEZ MORINIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carmen Franco, acturía judicial. As., 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Abg. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLIS RAMÓN MARTÍNEZ VICÉZAR Y SONIA ELIZABETH SO-SA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial. Julián Augusto Saldívar, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE DE LA CRUZ VENIALGO ZOTELO Y MARIA LIS BARBOZA DE VENIALGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 27 de mayo de 2022. Denise Raquel Galeano Giménez, acturía judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. de Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO GALEANO GIMÉNEZ Y VICTORIA MARLENE MARTÍNEZ LÓPEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, acturía judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ OSVALDO BARRIOS MARTÍNEZ Y KAREN MARIEL AGUIRRE VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Delsy Evalice Chamorro Irala, acturía judicial. Ciudad del Este, 30 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GINA FIORELA DE GIACOMI FISCHER Y SEBASTIÁN DE JESÚS MALDONADO AGÜERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Fátima Barreto Pereira. Concepción, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CATALINO IRALA FLEITAS Y LILIAN MARLENE CABRERA ESPINOZA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (acturía judicial). Paraguari, 20 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "SILVIO CÉSAR RIVEROS MORINIGO Y ELVA TOMASA CENTURIÓN BUENA", para que en términos de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo

dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguarí, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ESMILCE MARTÍNEZ PEREIRA C/ ALBERTO LUIS AYALA GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL PANIAGUA RAMÍREZ Y JUANA LETICIA BENÍTEZ OLMEDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguarí, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Prof. Dr. Manuel Gerardo Saifilidín Stanley, en los autos caratulados **YENNY JOHANA AYALA DE AGUILAR Y VALENTÍN AGUILAR S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, EXPDTE. AÑO 2025, n.º 47, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YENNY JOHANA AYALA DE AGUILAR**, con C. I. n.º 5.364.969, Y **VALENTÍN AGUILAR**, con C. I. n.º 4.023.165, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a ejercer acciones, conforme al Art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil, Sría. n.º 2, a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA FIGUEROA MORAN Y TOMAS GODOY AREVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuaría judicial. San Estanislao, 18 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ESMILCE MARTÍNEZ PEREIRA C/ ALBERTO LUIS AYALA GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO ARIEL LÓPEZ BENÍTEZ Y SANDRA ESTER MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Paraguarí, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL PANIAGUA RAMÍREZ Y JUANA LETICIA BENÍTEZ OLMEDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguarí, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, EXPTE. N.º 122/2025, por Resolución A. I. n.º 148 de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS C/ JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, EXPTE. N.º 122/2025, por Resolución A. I. n.º 148 de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS**, con C.I. n.º 811.550, y **JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuaría judicial. Lambaré, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ESMILCE MARTÍNEZ PEREIRA C/ ALBERTO LUIS AYALA GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL PANIAGUA RAMÍREZ Y JUANA LETICIA BENÍTEZ OLMEDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguarí, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUANA CLARISA ORTEGA BRÍTEZ Y CRISHTIAN ARIEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuaría judicial. Lambaré, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MAGALÍ SILGUEIRA FRETES Y LUIS ENRIQUE VÁZQUEZ SORMANTI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado Torres, actuaría judicial. Asunción, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Illich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLARA**

MARLENE RODRÍGUEZ Y EWAR RAMÓN REYES FLEITAS, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO ARIEL LÓPEZ BENÍTEZ Y SANDRA ESTER MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS C/ JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, EXPTE. N.º 122/2025, por Resolución A. I. n.º 148 de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS**, con C.I. n.º 811.550, y **JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 21 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LUCAS DAVID GONZÁLEZ DERENE Y NOELIA JAZMÍN AYALA NÚÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la actuaría judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUMBERTO RAMÓN**

AQUINO RIVEROS Y CYNTHIA ALVES DE AQUINO, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CLAUDIA OZUNA PALACIOS C/ RICHARD AGUSTÍN ARANDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González V., cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX FERNANDO RANONI MAIDANA Y FANNY SOLEDAD MARTÍNEZ**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuaría judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CLAUDIA OZUNA PALACIOS C/ RICHARD AGUSTÍN ARANDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González V., cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX FERNANDO RANONI MAIDANA Y FANNY SOLEDAD MARTÍNEZ**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuaría judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL MERELES DUARTE Y JOHANNA ESTHER PÉREZ ORTIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 8 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVES ANAHÍ ALE VERA Y RAMÓN CONCEPCIÓN PEREIRA GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaría judicial. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILAL MAHMOUD HALAWI Y MARIAM ZORKOT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 8 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVERALDO FAUSTINO CORREA Y LARISSA CAMPOS FERREIRA**, Exp. n.º 56, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA VANESA BENÍTEZ Y LUIS ALBERTO CLERICI CABAÑAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuaría judicial. Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 50, Abg. Liz Carina Caballero Montiel, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL MERELES DUARTE Y JOHANNA ESTHER PÉREZ ORTIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 8 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVES ANAHÍ ALE VERA Y RAMÓN CONCEPCIÓN PEREIRA GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaría judicial. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA ELIZABETH MALDONADO**

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVERALDO FAUSTINO CORREA Y LARISSA CAMPOS FERREIRA**, Exp. n.º 56, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTOLÍN CARDOZO CRISTALDO Y ROSANA PERA ORTIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuaría judicial. Ciudad del Este, 1 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ROSALBA AGÜERO IZQUIERDO Y WALTER ENRIQUE ORTIZ PEDROZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Rodríguez, actuaría judicial. Lambaré, 28 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ANTOLÍN CARDOZO CRISTALDO Y ROSANA PERA ORTIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuaría judicial. Ciudad del Este, 1 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 8 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVES ANAHÍ ALE VERA Y RAMÓN CONCEPCIÓN PEREIRA GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaría judicial. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA ELIZABETH MALDONADO**

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 8 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTOLÍN CARDOZO CRISTALDO Y ROSANA PERA ORTIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuaría judicial. Ciudad del Este, 1 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 8 de noviembre de 2024.

abc SUSCRIBITE

y recibí el diario donde quieras

• **Conocé nuestros planes** •

Horario de atención:
Lunes a sábados: 8:00 a 22:00 hs.
Domingos y feriados: 9:30 a 22:00 h.

Escaneá y contactanos

suscripciones@abc.com.py

miento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 4 de junio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS RIVEROS Y MARÍA NELLY PANIAGUA DE RIVEROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario judicial Néida Pereira Vera. Hernandarias, 20 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **VÍCTOR JHONATAN LEIVA VILLAGRA C/ VANESSA ESPÍNOLA DE LEIVA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 21 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICHARD GABRIEL QUINTANA VEGA Y LIZA RAMONA FRANCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 21 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BENJAMÍN VALLEJOS RIQUELME Y LUISA BENÍTEZ DE VALLEJOS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ELIZABETH BENÍTEZ FARE**, con CI N.º 5.060.410, y **DIOSNEL GÓMEZ VARGAS**, con CI N.º 5.340.872, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 24 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada

por los esposos **GREGORIO ESCOBAR Y CATALINA GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "**PERLA RAMONA VERA GONZÁLEZ EN: 'PERLA RAMONA VERA GONZÁLEZ S/AUTORIZACIÓN JUDICIAL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL'**", AÑO 2023, n.º 595, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. l. n.º 316 de fecha 10 de mayo del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 4 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **DERLIS WILSON ZARACHO ZARZA Y LOIDA ROLÓN CABALLERO**. Asunción, 17 de marzo de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ARTURO CIRIACO GODOY BENÍTEZ C/ LILIANA CAROLINA JARA BENÍTEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO RUFINO GÓMEZ ALMADA Y ALBA ROSA CANDIA LÓPEZ**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 5 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA CAROLINA BRITOS CÁCERES Y NIELSEN RAMÓN CABRAL MEDINA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. VERÓNICA Almirón de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **DENNIS DANIEL GAMARRA MELGAREJO Y YESSICA LORENA RAMOS ARRÚA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de febrero de 2019.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO ROBERTO RUIZ ARGÜELLO Y CARMEN GRACIELA QUENHAN DE RUIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 25 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, ABG. PATRICIA SAMANIEGO O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARIA ESTER MAYOT LÓPEZ C/ WENCESLAO AVILA CACERES**. Que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N.º 1 a mi cargo. ABG. LAURA CÁCERES FLEITAS (ACTUARIA JUDICIAL). LUQUE, 25 de Marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO SERVÍN Y ZULLY CONCEPCIÓN AGÜERO VEGA** para que en términos de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL SILVA C/ ALBA ROSA SOLÍS DE SILVA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. N.º 44/2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ANIBAL PAREDES Y BLANCA LUZ CABRAL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 7 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **DALIA MARÍA GÓMEZ BENÍTEZ C/ GABRIEL GONZÁLEZ ORTEGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta

(30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 18 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **DIEGO MARTÍN RUGILLO Y MARÍA ISABEL MORA CANDIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottill, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL GAUTO CÁCERES Y ELIZABETH VILLALBA BARRIOS**, en los autos caratulados: **CÉSAR DANIEL GAUTO CÁCERES Y ELIZABETH VILLALBA BARRIOS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de marzo de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUSIMAR SANGUINA CORREA Y BACHIR HAWA SANGUINA**, Exp. n.º 28, año 2025, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 20 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS FABIÁN NOGUERA OZORIO Y DEICY YOHANA SANABRIA RODRIGUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo tercer turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTUS EMIL MÖLLER Y LORENA MÖLLER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 18 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA NIDIA SILVA CORONEL Y DIGNO RENÉ RIVAS GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025. Abg. Néida Rosa Venialgo Torres (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yáú y Azoté, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CICERO SOARES DE ANDRADE Y MARÍA TIMOTEA ROBLE DE SOARES**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario Abg. Óscar Ramón Velázquez Villalba. Yby Yáú, 21 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LAMBARE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL LAMBARE Abg GUILLERMO MANUEL DELMAS AGUIAR, cita y emplaza a todos/as los /as interesados/as para que dentro del plazo de 30 (treinta días) contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente Disolución de la Comunidad Conyugal de **JUAN CARLOS MIGUEL DUARTE MEZA Y MARIA BELEN ROMAN JARA. LAMBARE**, 19 de Marzo de 2025. Abog. Ana Carolina Gadea Prado Actuario Judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMADA FRANCO DE VÁZQUEZ Y SALUSTIANO VÁZQUEZ MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Ins. en lo C., C. y Lab. del 1er. T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMIGDIO VARGAS Y MERCEDES MARECOS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 14 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "**DEISY BEATRIZ CAMPUZANO LUJO Y CARLOS DANIEL NOGUERA ARAUJO**", para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 30 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADAO MACALOSSI Y SILVETE MATHIAS FRANZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 25 de marzo de 2025.

Disolución de Sociedades

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 4, de fecha 08/04 /2024, autorizada por la N. P. Blanca Elena Adle Sanabria, fue Protocolizada y elevada a Escritura Pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria que resuelve la Disolución y Liquidación de la firma denominada **VERONA GROUP SA**. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, con la Matrícula Jurídica n.º 45.548, Serie Comercial, bajo el n.º 1 y al folio 1/9, en fecha 07/02/2025.

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 4 de fecha 08/04 /2024, autorizada por la N. P. Blanca Elena Adle Sanabria, fue Protocolizada

y elevada a Escritura Pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria que resuelve la Disolución y Liquidación de la firma denominada **VERONA GROUP SA**. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, con la Matrícula Jurídica n.º 45.548, Serie Comercial, bajo el n.º 1 y al folio 1/9, en fecha 07/02/2025.

Edictos Varios

EDICTO Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottill, solicita la citación por edictos al Sr. TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno, en los autos caratulados: **VIRGINIA PIÑÁNEZ MACHUCA C/ TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO** n.º 41, ΑNΟ 2023, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 9 de octubre de 2024.

EDICTO La señora jueza de la Niñez y de la Adolescencia del Primer Turno de la Capital, Abg. Marina Soerensen, cita y emplaza por quince días al Sr. LUIS CARLOS TORRES RUIZ DÍAZ, con C. l. n.º 4.639.610, para que por sí o por apoderado comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en los autos caratulados: "**CARLOS BENJAMÍN TORRES SOSA S/ SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD**", Expdte. n.º 288, año 2024, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2, actuario judicial Abg. Mara Lena González. Asunción, 7 de marzo de 2025.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2.º Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada Sr. AGUSTÍN ALFONSO MARTÍNEZ, por quince veces, que se publicarán en los diarios LA NACIÓN y ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio **BENICIO VÁZQUEZ VERA Y OTROS C/AGUSTÍN ALFONSO MARTÍNEZ S/USUCAPIÓN**, Exp. n.º 196 /2023, dentro del plazo de 15 días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, se le asignará como representante del mismo, en el presente juicio, al defensor de Pobres y Ausentes. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, abogada Néida Pereira Vera, actuario judicial. Hernandarias, 19 de marzo de 2025.

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Tercer Turno, Abg. Laura Olazar Rivas, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, la firma **PEGASUS SA EMPRESA CONSTRUCTORA**, por cinco veces, que se publicarán en el diario ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo establecido, se le nombrará al defensor de ausentes de turno y se tendrá por constituido su domicilio en la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaría a cargo del Abg. Francisco Miranda. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 11 de abril de 2025, a las 13:00 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial del inmueble identificado como Matrícula N.º S05/3378, padrón N.º 3515, propiedad de Agro Silo Santa Catalina SA, del distrito de Corpus Christi, lugar denominado PACOBA, en el expediente caratulado **AGRO SILO SANTA CATALINA S.A. S/ MENSURA**, N.º 40, año 2025, ubicado según título dentro de los linderos siguientes: al Norte: río Carapá; al Este: vértice con el río Carapá; al Sur, derechos de Americana y Orlando Heberle, y al Oeste: derechos de Julio Bendramini y otros. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, juez Ovidio Javier Bogado Vera y al suscripto. El expediente se tramita en la secretaría N.º 1 a cargo del actuario judicial Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán en el vértice Sur Oeste con coordenadas N 732340.9013 E 688692.3498. Limpio, 24 de marzo del 2025. Ing. Emiliano Aranda A., Reg. MOPC N.º 1619, CSJ 2875. Teléf. 0971 251-538/0985 924-121.

TITULARES	C.I./RUC	MOTIVO	PLAZO
MARÍA ASUNCIÓN PUNDIK	613.564	ART.13, LEY 3711/09	3 AÑOS
ITF COMERCIAL AGRÍCOLA S.A.	80118576-9	ART.13, LEY 3711/09	3 AÑOS
ISAÍAS TAGES FELIPPE	8.493.709	ART.13, LEY 3711/09	3 AÑOS
DARÍO RAMÓN CORVALÁN GONZÁLEZ	2.445.462	ART.13, LEY 3711/09	3 AÑOS
ROBERTO NEUNFELD	4.251.876	ART. 10, LEY 3711/09	1 AÑO
LUIS CARLOS ALBERTO IGARZABAL AYALA	4.077.353	ART. 10, LEY 3711/09	1 AÑO
SUR REPUESTOS SOCIEDAD ANÓNIMA	80092165-8	ART. 10, LEY 3711/09	1 AÑO
MARINA CONSTANTE MARINHO SIMÓN	6.086.565	ART. 10, LEY 3711/09	1 AÑO
MIGUEL PRENDECKI	1.404.824	ART. 10, LEY 3711/09	1 AÑO
RICHARD JAVIER GARCÍA CHAPARRO	5.533.011	ART.13, LEY 3711/09	3 AÑOS

Bancop PERSONAS INHABILITADAS - MES DE MARZO 2025
Publicación realizada conforme a la Ley 3711/09

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pueden tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 14/04/25, a las 11 hs., realizaré el acta de inicio en el Juzgado de 1.ª Inst. C., C. y L., 1er. T., Sec. n.º 3, Exp. Jud. n.º 60/25, caratulado: Indert s/ mensura, el juez y la actuario se constituirán con el perito menor en el inmueble de referencia, a las 14 hs., el mismo día, para la apertura de las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción presumiblemente fiscal, ubicada en el lugar Cañada, Dto. Arroyos y Esteros, Dpto. Cordillera, Exp. Adm. n.º 20214/18 "Erasmo Jesús Asilvera Peralta". Linderos: NORTE: calle. SUR: José Martínez. ESTE: Marcelino López. OESTE: Catalina Agüero Franco y calle. La comisión fue conferida por el Juzgado supra mencionado. Las mediciones arrancarán del esquinero noroeste. Top. Gedeón Sosa, Reg. MOPC n.º 411. Cel. 0986 248-323.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a linderos que el 10 de abril de 2025, a las 11:00 hs., en el Juzgado de 1.ª Inst. C., C. y L., 2.ª T. de Cordillera, Sec. n.º 3, Exp. Jud. n.º 420 /24, daré inicio al procedimiento de mensura de una presunta fracción fiscal solicitada al Indert por el Sr. ROBERTO ARIEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Exp. n.º 12665/16, ubicado en paraje denominado ALFONSO CENTRAL, Dto. San José Obrero, Dpto. Cordillera. Linderos: NORTE: Rosa González. ESTE: calle pública. SUR: Pedro Aquino. OESTE: Juan Benítez (familia Quintana). El juicio es incoado por la Institución, R. n.º 2454/24. La comisión de mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado supra mencionado; posteriormente el mismo se trasladará al terreno a las 14:00 hs., de la fecha, arrancándose desde el vértice NORESTE (E509875 N7213422-21), Lic. ROBERTO AQUINO ORRIGO, Mat. CSJ n.º 2843. Cel: 0981 994-683.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 14 de abril del corriente año, a las 13:20 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicada en el lugar denominado Yuquyty, distrito de Areguá, Dpto. Central, solicitada por la Comisión Vecinal Divino Niño Jesús, Exp. Adm. n.º 21.850/24, y con R. P. n.º 394/25; Exp. Jud. n.º 77/25; los linderos son los sigs.: al norte: Der. de la Flia. Ricardo y Otros; al sur: Der. Finca 748 de Areguá; al este: Der. desconocidos, y al oeste: Der. desconocidos. El juicio de Mensura Judicial se tramita en el Juzgado de 1.ª Inst. en lo Civil y Comercial del 1er. Turno de Luque a cargo de la abogada Patricia Samaniego, Sría. n.º 1, a cargo de María Miranda de Ojeda. La comisión de Mensura fue conferida al suscripto, quien acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero noroeste del polígono general. Asunción, 24 de marzo de 2025. Lic. Filemón Melgarejo Zayas, Lic. Geógrafo, R. P. n.º 203 MOPC.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 15 de abril de 2025, a las 10:30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de un inmueble, propiedad de Feliciano Miranda Candia, Finca 2553, Padrón 3503, ubicado en el lugar denominado Colonia Comber Cue, identificado como Lote 58 L-S, distrito de Yuty (hoy 3 de Mayo), departamento de Caazapá. Los linderos son: Al norte: linda con Lote n.º 58-L.N. Al este: linda con Lote n.º 46. Al sur: linda con Lote n.º 59. Al oeste: linda con calle. La Comisión de Mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty de la Circunscripción Judicial de Caazapá, a cargo de la Abg. Evelyn Martínez. El Expediente se tramita en la Secretaría Número 1 a cargo de la Abg. Carolina González. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquinero suroeste, del Lote n.º 58-L.S. Rigoberto Villar Benegas, Lic. en Ciencias Geográficas, Reg. MOPC n.º 294.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día 11 de abril del año 2025, a las 15:00 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial del inmueble identificado como Matrícula S10/3358, Padrón n.º 670, del distrito de Nueva Esperanza, hoy padrón n.º 57, del distrito de Laurel, propiedad de AGRO SILO SANTA CATALINA SA, lugar denominado "Karumbey", en el expediente caratulado AGRO SILO SANTA CATALINA SA S/MENSURA, Expte n.º 48, año 2025, ubicada según título dentro de los linderos siguientes: Al norte: camino público y estancia Federico; al este: derechos de estancia Federico; al sur: camino público, y al oeste: camino público. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, a cargo del juez Ovidio Javier Bogado Vera, y al suscripto. El expediente se tramita en la secretaria n.º 1 a cargo de la

actuaría judicial Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán en el vértice suroeste, con coordenadas N 7277245.20 E 723824.67. Limpio, 26 de marzo del 2025. Ing. Emiliano Aranda A., Reg. MOPC n.º 1619. CSJ 2875. Tel. 0971251538/ 0985-924121.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SA. Por Escritura Pública n.º 64 de fecha 26/02/2025, autorizada por el N. P. Mauricio Javier Gertopan Echeverría, con Registro n.º 180, queda Modificado el Artículo del Capital: Se aumenta el Capital Social a G. 13.000.000.000. Dirección General de los Registros Públicos, Sección de Personas Jurídicas y Comercio, entrada n.º 9909. Inscripta bajo el n.º 5, Folio: 41-50, de fecha: 04/03/2025, con Matrícula Jurídica n.º 9909, Serie: Comercial.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y EMISIÓN DE ACCIONES. Por Esc. Pública n.º 137 de fecha 19/10/2025, autorizada por ante el E.P. Gustavo A. Valdovinos, la firma CAVI SA, conforme lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2005, aumentó su Capital Social en más la suma de G. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones), elevando el Capital Social de la firma a la suma de G. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones), modificándose así el artículo Quinto del estatuto social. Asimismo, por la misma escritura, conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2005, resolvió emitir acciones por valor de G. 16.500.000.000. Inscripto: Sec. Pers. Jur. y Asoc., bajo el n.º 1885, folio 23.562, Serie E, el 14-XII-2005; y Reg. Pco. de Comercio, bajo el n.º 721, Serie D, Folio 9206, Sección: Contratos, el 14-XII-2005.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Esc. Púb. n.º 26, Protocolo Com. "B", de fecha 07/02/2025, ante la Not. Púb. Elvia del Pilar Ayala Brites, se modificaron los Estatutos Sociales por Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones de la firma IMPORT-GLASS SA. La misma se encuentra con Dictamen n.º: 112.332 de fecha 14 /02/2025. Inscripta en la DGRP, Sección Pers. Jurídicas y Comercio, bajo el n.º: 04, Folio: 33, de fecha: 24 /02/2025. Insc. de conformidad a la acordada CSJ n.º 1539/21. DTR n.º 4 /21. Con salida de la Corte Suprema de Justicia en fecha: 18/03/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. Pca. n.º 1 del 05/02/2025, ante la N.P. Sonia Beatriz Buterov Lugo, se modificó la cláusula 5 de LA REPRESA SA IMPORT EXPORT. Inscripto: Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio: Fecha: 19/02/2025, Matrícula Jurídica n.º 470, Serie Suace, bajo el Nº 03, Folio 23.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL De la empresa KAI-PUENTE SRL. Según Escritura Pública n.º 48 de fecha 12 de julio del 2024, pasada ante el N. P. Óscar Ismael Silvero A., con Registro n.º 146, se realizó la modificación de estatuto de la empresa de transporte KAI-PUENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya modificación es el artículo 4.º sobre aumento de capital en la suma de G. 1.818.000.000. Inscripta en la Secc. Personas Jur. y Comercio, Matrícula Jurid. n.º 5962, serie comercial n.º 14552996, bajo el n.º 3, folio 15, de fecha 27 de febrero del 2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 228 de fecha 10/09/2024, autorizada ante la N. P. María de Lourdes Escobar Chiesa, con Reg. 1148, se formalizó la modificación de Estatutos Sociales de la firma RADICE SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. Inscripta en el Reg. de Pers. Jurídicas y Com., Matrícula Jurídica n.º 15.710, Serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 32, en fecha 14/03/2025.

MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE FARMACO SA. Por escritura n.º 11 de fecha 28/04/2023, autorizada por la escritora Sthefania Beatriz Duarte Terol, fue formalizada una modificación y actualización del Estatuto Social por aumento de capital. Inscripto: 1) Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 5605, Serie Comercial. Inscripta bajo el n.º 2, Folio 19, fecha 06/06/2023. CAPITAL SOCIAL: G. 50.000.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MIL MILLONES). Representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones nominativas con un valor de G. 1.000.000 cada acción.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. n.º 50 del 27/02 /2025, pasada ante el Escrib. Fernando David Villamil M., fueron modificados los estatutos sociales de BLUE STOCK INVESTMENTS SA, por cambio de tipo de acciones de Nominativas a Nominativas No Endosables. Se inscribió en la DGRP,

Jur. y Com., Mat. Jur. 1802, Serie SUACE, bajo n.º 2 Fl. 14, el 10/03 /2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. n.º 49 del 27/02 /2025, pasada ante el Escrib. Fernando David Villamil M., fueron modificados los estatutos sociales de YPCARAI INVERSIONES DEL PARAGUAY SA, por cambio de tipo de acciones de Nominativas a Nominativas No Endosables. Se inscribió en la DGRP, P. Jur. y Com., Mat. Jur. 1817, Serie SUACE, bajo n.º 2, Fl. 16-22, el 07/03 /2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de SERVICIO INTEGRAL MÉDICO SOCIEDAD ANÓNIMA (SIME SA.) Por Esc. Púb. n.º 17 de fecha 20/01/2025, ante la escritora pública María Luisa Núñez Villalba, con registro n.º 1088, fue transcripta el Acta de Asamblea Extraordinaria n.º 29 de Modificación de Estatutos, considerando la modificación de todos los artículos, inscripta en los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio n.º 20.800, Serie Comercial, bajo el n.º 4, folio 52, de fecha 27/02 /2025, en virtud del Dictamen de la Abogacía n.º 112291.-

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA Se hace saber que por providencia de fecha 20 de marzo de 2025, dictada por la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, abogada Rossana Aurora Verón de Arca, ante mí, la actuario Gilda Alicia Rojas Vigo, en los autos caratulados: VENUS BRAVO RIVAS S /PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA , Expediente n.º 47, año 2025, se ha resuelto: Tener por deducido el incidente de PRIVACIÓN DE EFICACIA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO, 1) Banco Solar, Serie AE 801, por valor de GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000), con fecha de vencimiento 7 de abril de 2025, y 2) Banco Solar, Serie AE 806, por valor de GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (G. 365.000.000), con fecha de vencimiento 25 de abril de 2025. Emplazar por edictos a quien o quienes detenten los documentos denunciados como extraviados, a presentar su oposición dentro del plazo de cinco días a contar desde la primera publicación de los avisos, que se realizarán por cinco días, en el diario ABC Color, en la forma y efectos previstos en los artículos 1530 y 1531 del Código Civil. Encarnación, 21 de marzo de 2025.

PRIVACIÓN DE EFICACIA Por disposición de la jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, por ante mí, la actuario judicial autorizante, en los autos caratulados "MELCHORA CONCEPCIÓN CÁCERES C/ BANCO NACIONAL DE FOMENTO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA" 227 /2024, ha sido dictada la S. D. n.º 45 de fecha 14 de marzo de 2025, que transcripta en su parte resolutive dice: HACER LUGAR a la presente acción sobre PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA por la señora MELCHORA CONCEPCIÓN CÁCERES, con C. I. n.º 2.365.583, y, en consecuencia, PRIVAR DE EFICACIA JURÍDICA EL CERTIFICADO DE AHORRO EN GUARANÍES (CDA) cuyos datos son los siguientes: 1- Banco cargo: NACIONAL DE FOMENTO Sucursal Carapeguá; 2- Serie LA n.º 1672, 3. Cuenta n.º 110506/7, Fecha de suscripción: 12 - setiembre - 2023 5. Fecha de vencimiento: 16 - setiembre - 2024. ORDENAR la publicación de esta sentencia en el diario ABC Color por tres veces, salvo voluntad del recurrente de hacerlo por más veces. ANOTAR, registrar, notificar por cédula, y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Paraguari, 21 de marzo de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez, actuario judicial.

Remates

REMATE JUDICIAL POR CARLOS A. VILLAMAYOR: El día 9 de abril de 2025, siendo las 15 horas, en la Secretaría n.º 21 a cargo de la actuario judicial Abg. Sophia Ariada Zarza Ynsfran, sita en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, tercer piso, torre Sur). En el Expediente n.º 149 del año 2024, caratulado VISION BANCO SAECA C/ JACQUELINE PAREDES CÁCERES Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del UNDECIMO TURNO, a cargo de S.S. abogado Diego Alejandro Torres Sandoval, de conformidad a la providencia de fecha 17 de marzo de 2025, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos, inscripto a nombre de los demandados Jacqueline Paredes Cáceres y Nelson Javier Moran Vera, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, individualizado como; Matrícula n.º 41.176;

del distrito de Encarnación, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el n.º 2 al folio 13 y siguientes de fecha 26 de octubre de 2017, con padrón n.º 23.369, situado en la Fracción Lago Vista 3b, colonia Santo Domingo, individualizado como Lote 2 de la Manzana H, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes; su frente al NOROESTE sobre calle 1 mide 16,455 m (dieciséis metros y cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros); igual contrafrente al SURESTE y linda con lote 4; cada costado mide 26 (veintiséis) metros lindando al NORESTE con lote 3 y al SUROESTE con lote 1. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS CENTÍMETROS CUADRADOS (427,8122 m). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA ES DE G. 2.644.950 (GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA). Según la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca no posee gravamen; pero sí reconoce 26 embargos ejecutivos: un embargo ejecutivo a favor de COEXMA SRL; dos embargos ejecutivos a favor de PAINCO SA; un embargo ejecutivo a favor de ESMART SRL; dos embargos ejecutivos a favor de LASER IMP. SA; un embargo ejecutivo a favor de PIROY SA; un embargo ejecutivo a favor de WIZARD SOLUTIONS SRL; cuatro embargos ejecutivos a favor de la COOP. MEDALLA MILAGROSA LTDA.; un embargo ejecutivo a favor de CELTA SA; un embargo ejecutivo a favor de GRUPO FARO NORTE SA; dos embargos ejecutivos a favor de CONFORT PARA EL HOGAR SA; dos embargos ejecutivos a favor de NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE SAECA; un embargo ejecutivo a favor del BANCO FAMILIAR SAECA; un embargo ejecutivo a favor del BANCO ITAÚ PY SA; tres embargos ejecutivos a favor de BONUS SA; dos embargos ejecutivos a favor de la COOP. LAMBARÉ LTDA.; un embargo ejecutivo a favor de RODRIGUEZ SOSA HIJOS SRL; y, un embargo ejecutivo a favor de VISION BANCO SAECA. El comprador pagará gastos de publicación, comisión del martillero del 2%, acordada n.º 516/08 de la CSJ, y abonará el 10% sobre oferta, todo en el acto y en efectivo. Más informe y lectura del título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el horario de 7:00 hs. a 13:00 hs. de lunes a viernes o con el rematador designado en estos autos al celular 0984 293 291. Nota: Actualmente el inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos. SOPHIA ARIADA ZARZA YNSFRAN (actuario judicial). CARLOS A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT. N.º 52 CSJ).

REMATE JUDICIAL El día 10 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 15 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno de la Capital, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dr. Abg. Walter Raúl Mendoza Orué, en el expte. n.º 574, del año 2015, caratulado: **MARÍA GLORIA SIMONA ROLDÁN DE NÚÑEZ C/ ALBINO ROA VILLAMAYOR S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme proveído de fecha 01/11/2024, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados e hipotecados en autos con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, e individualizados en los Registros Públicos como: 1-) FINCA n.º 37.382 U /L02 DEL DISTRITO CAPIATÁ, departamento Central, a nombre del demandado Sr. Albino Roa Villamayor, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-1225-04, situado en el lugar denominado Compañía 10 Laurelty, designado como lote n.º 4 de la Manzana 1, cuyos dimensiones y linderos son los sigs.: Su frente al suroeste sobre la calle n.º 3 mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al noreste, donde linda con el lote n.º 15; su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al sureste con el lote n.º 3 y al noroeste con el lote n.º 5.- SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 10.918.440 (GUARANÍES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, por un monto de G. 60.000.000, de fecha 20/12/2013, además una Ampliación de Hipoteca a favor de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, por un monto de G. 45.000.000, de fecha 08/05/2015; como restricción de dominio reconoce un Embargo: A petición de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, de fecha 25/11/2015, por un monto de G. 105.000.000. 2-) MATRÍCULA N.º 56.538 U/L02 DEL DISTRITO CAPIATÁ, departamento Central, a nombre del demandado Sr. Albino Roa Villamayor, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-1225-03, anotado bajo el n.º 1 y al folio 17, de fecha 28/04/2014, designado como lote n.º 3 de la Manzana 1, cuyos dimensiones y linderos son los sigs.: Su frente al SUROESTE sobre la calle

n.º 3 mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al NORESTE, donde linda con el lote n.º 16; su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al SURESTE con el lote n.º 2 y al NOROESTE con el lote 4. - SUPERFICIE SEGÚN PLANO: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 10.918.440 (GUARANÍES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA). Nota: La mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, por un monto de G. 45.000.000, de fecha 08 /05/2015; como restricción de dominio reconoce un Embargo: A petición de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, de fecha 27/08/2024, por un monto de G. 105.000.000. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23 (gastos de secretaría), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado a los celulares n.º 0981.124-011 y 0981.525-509. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos. V.º B.º Abg. Óscar Bareiro, actuario judicial. Félix Gustavo Caballero Bracho, rematador público, con Matrícula n.º 66 de la CSJ.

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 30/03/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata n.º 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARÍN MARTÍNEZ, rematador público.

REMATE JUDICIAL El día 11 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 20 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la capital, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dra. Emilce Rocío González Morel, en el expte. n.º 427, del año 2022, caratulado: **BANCO CONTINENTAL SA EMIS. DE CAP. ABIERTO C/ LETICIA JAZMÍN ACOSTA DUARTE Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme proveído de fecha 20 /12/2024, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en autos con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, e individualizados en los Registros Públicos como sigue: 1-) FINCA /MATRÍCULA C17/5.746 DEL DISTRITO DE GUAJAYVÍ, Departamento de SAN PEDRO, anotado bajo el n.º 1 y al folio 1 y sigs. de fecha 06/09/2022, a nombre de la firma demandada CANDADO REPRESENTACIONES SA, con RUC n.º 80059282-4, identificado con el Padrón n.º 4038, situado en el lugar denominado COLONIA DEFENSORES DEL CHACO, Fracción a ser desprendida del medio Lote n.º 2 de la Manzana XV-A de la ampliación de Guajayví, designado como RESTO 1, cuyos dimensiones y linderos son los sigs.: AL NORTE: con rumbo magnético SE-83.º21'00", mide 50,00 m., y linda con calle; AL SUR: con rumbo magnético NW-83.º21'00", mide 50,00 m., y linda con la fracción a transferir 2 (actual derecho de la firma compradora); AL ESTE: con rumbo magnético SW-6.º39'00", mide 400,00 m., y linda con el lote n.º 3; AL OESTE: con rumbo magnético NE-6.º39'00", mide 400,00 m., y linda con la fracción a transferir 1.- SUPERFICIE: DOS HECTÁREAS (2 ha.). - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 2.204.126 (GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y SEIS); 2-) FINCA /MATRÍCULA C17/2.767 DEL DISTRITO DE GUAJAYVÍ, departamento de SAN PEDRO, anotado bajo el n.º 1 y al folio 1 y sigs. de fecha 2/09/2014, a nombre de la firma demandada CANDADO REPRESENTACIONES SA, con RUC n.º 80059282-4, identificado con el Padrón n.º 4037, situado en el lugar denominado COLONIA DEFENSORES DEL CHACO, Fracción a ser desprendida del medio Lote n.º 2 de la Manzana XV-A de la ampliación de Guajayví, designado como FRACCIÓN A TRANSFERIR 2, cuyos dimensiones y linderos son los sigs.: AL NORTE: con rumbo magnético SE-83.º21'00", mide 50,00 m., y linda con el Resto 1; AL SUR: con rumbo magnético NW-83.º21'00", mide 50,00 m., y linda con parte loteada hoy calle Tavaí; AL ESTE: con rumbo magnético SW-6.º39'00", mide 600,00 m., y linda con el lote n.º 3; AL OESTE: con rumbo magnético NE-6.º39'00", mide 600,00 m., y linda con la fracción a transferir 1.- SUPERFICIE: TRES HECTÁREAS (3 ha.). - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 3.306.189 (GUARANÍES TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE). Nota: La

mencionada Matrícula no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce dos embargos ejecutivos: a petición del BANCO CONTINENTAL SAECA de fechas 28 /06/2023 y 06/01/2025 respectivamente. - Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. - Informes y datos sobre los títulos de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado a los celulares n.º 0981.566-247 y 0981.525-509. Los citados inmuebles se encuentran ocupados, lo cual no consta en autos. - V.º B.º Abg. Tobías Redekop Harder, actuario judicial. Miguel A. González Ruiz, rematador público, con Matrícula n.º 39 de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 14 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 5 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en el expte. n.º 474, del año 2023, caratulado: **FLUJO POSITIVO SOCIEDAD ANÓNIMA C/ MARIA ISABEL RIVEROS BAEZ S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 16 de diciembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula L02/54.346, del distrito de Capiatá, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-2131-03, anotado bajo el n.º 02 y al folio 1/12 y sigs. de fecha 24/07/2012, a nombre de la demandada Sra. María Isabel Riveros Baez, con C. I. n.º 920.156, situado en el lugar denominado Fracción Don César, designado como lote n.º 3 de la Manzana 11, cuyos dimensiones y linderos son: Su frente al este sobre la calle 6 mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al oeste y linda con el lote 9. Su fondo en ambos costados mide treinta metros lindando al norte con el lote 2 y al sur con el lote 4. - SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 10.918.440 (GUARANÍES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Flujo Positivo Sociedad Anónima del año 2023, y como medida cautelar reconoce un embargo a petición de la parte actora Flujo Positivo Sociedad Anónima de fecha 26/12/2023. - Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. - Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981.596-388 y al tel. 021.423-710. - El citado inmueble se halla asentado en la manzana ubicada entre las calles: La Esperanza, San Martín y Rojas Cañada de la ciudad de Capiatá y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. - V.º B.º Perla Redes, actuario judicial. Benjamín Dávalos, rematador público, con Matrícula n.º 107 de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL POR LA ABOGADA ESTELA GIMÉNEZ DE BELLO. El día 7 del mes de abril del año 2025, a las 15:00 horas, en el Juzgado del Primer Turno, Secretaría n.º 2, situado en el Km 8 lado Monday, avenida Rafael Barret, esquina Diana Eveline Merede Duarte, de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, a cargo de la actuario abogada Claudia Jara Gallardo y por orden de S.S. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, en el expediente n.º 1, AÑO 2020, caratulado: **GARDEN AUTOMOTORES SA C/ FEDERICO ARIEL MARTÍNEZ QUINTANA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**. Y en cumplimiento de la providencia de fecha 25 de marzo de 2025 obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien embargado en autos que posee el demandado sin base de venta y al contado, en el estado en que se encuentra, individualizado como: VEHÍCULO MARCA JEEP, TIPO STATION WAGON, MODELO: COMPASS SPORT, AÑO 2018, COLO PLATA, CHASIS 98867515WJKH46336, MATRÍCULA CFJ 836. Según informe de la Dirección Nacional del Automotor, el vehículo se halla inscrito a nombre del demandado y como medida reconoce los sigs. Embargos: 1- Embargo Ejecutivo. Monto: 8.638,00 dólares A. Fecha 2021-03- Acreeedor: GARDEN AUTOMOTORES SA. 2- Embargo Ejecutivo. Monto: 21.430,00 dólares A. Fecha 2023-08- Acreeedor: GARDEN AUTOMOTORES SA. 3- Embargo Ejecutivo. Monto: 3.120,00 guaraníes. Fecha 2022-09. Acreeedor: Seguridad SA Compañía de Seguros. 4- Embargo Ejecutivo. Monto: 13.000.000 de guaraníes. Acreeedor Gustavo Milcíades Pesoa. Fecha 2024-08- 5. Embargo Ejecutivo. Monto: 85.000.000 de guaraníes.

nies. Fecha 2019-04. Acreedor Juan Félix Galeano Giménez. El bien a subastarse se encuentra en el local de Gáden Automotores, Km 6 1/2 de Ciudad del Este. El comprador deberá abonar en el acto y en dinero efectivo el monto total de la adjudicación, gastos de publicación de edicto de remate, comisión del rematador más IVA, y gastos de secretaría. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta a disposición de los interesados en la secretaría del Juzgado de lunes a viernes en horarios de oficina de 7:00 a 13:00 horas, o con la rematadora al 0984.788.188.

REMATE JUDICIAL Por la abogada Estela Giménez de Bello, Matrícula N° 15 de la Excm. CSJ. El día 11 del mes de abril de 2025, a las 15:00 horas, en el local del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno, Secretaría N° 5 situado en el Km 8 lado Monday, avenida Rafael Barret esquina Diana Eveline Mereles Duarte, de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, a cargo del actuario Juan Manuel Amarilla Panza y por orden de S.S. Victoriana Cáceres Duarte, en el Expediente N° 96 del año 2019, y en cumplimiento de la providencia de fecha 13 de diciembre de 2024, caratulado: **TECNOMYL S.A. C/ EGIDIO JORGE KORBES S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, procederé a la venta en subasta pública de los bienes inmuebles embargados en autos con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado, y adherido, individualizados como: 1- FINCA N° 8449, PADRÓN N° 9486 situado en el distrito de San Joaquín (Actualmente distrito de Yhú), lugar denominado Colonia Santa Rosa designado como LOTE N° 6 (seis), cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: LÍNEA 1-A rumbo. S 09°30'-E mide doscientos noventa metros y linda con el Lote N° 6 seis. LÍNEA: A-B rumbo N. 05°45'-E mide seiscientos ochenta y cinco metros con ochenta y siete centímetros y linda con el Lote N° 6.H2. LÍNEA B-4 rumbo N.09°30'-W mide noventa metros y linda con derechos de Rojas Silvera. LÍNEA: 4-1 rumbo S.80°30'-W mide setecientos sesenta metros y linda con derechos particulares. Superficie: catorce hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros cuadrados (14 ha. 4400 m2). Base de venta el valor fiscal que ascienden a las sumas de guaraníes diez y nueve millones ciento veinte mil doscientos sesenta y cuatro (G. 19.120. 264)Según informe de la Dirección del Registro Inmobiliario se halla inscrita a nombre del demandado y como medida cautelar reconoce los siguientes. 1: EMBARGO EJECUTIVO, Fecha: 07/10/2016. Monto: 103.900,00 dólares A. Gasto: 10.390,00 dólares A. Demandante: La Forestal Alto Paraná S.A. 2: EMBARGO EJECUTIVO, Fecha:14/02/2017, Monto: 563.000,00 dólares A. Gasto:

56.300,00 dólares A. Demandante: Banco Itapúa SAECA. 3: EMBARGO EJECUTIVO, Fecha: 24/04/2019. Demandante: Banco Continental SAECA. Monto: 212.062,51 dólares A. + G. 127.236.900. 4: EMBARGO EJECUTIVO Fecha: 04/06/2019. Carátula: TECNOMYL S.A. Monto: 215.000,00 dólares A. Gasto: 21.500,00 dólares 5: EMBARGO EJECUTIVO, Fecha: 10/05/2021. Monto: 150.000.000 guaraníes. Gasto: 15.000.000 guaraníes. Demandante: Villagra Giménez Enrique. Derechos reales: 1- Entrada: 3118658 de 28 /12/2004. Escritura: 59 N° 266, Folio: 1858, Serie: B, Monto: 21.000 dólares A. Tipo de derecho: Constitución de hipoteca. Acreedor: Banco Continental reinscripta, Entrada N° 7540914. Fecha 07/12/2016, Registro de Hipotecas, serie B , bajo el N° 112, al folio 1643 al1655. 2- Entrada: 2105105 de 09/06 /2009. Escritura: 74. N° 113, Folio: 1698, Serie: B, Monto: 34.000 dólares A. Ampliación de Hipoteca. Acreedor: Banco Continental S.A. 3- Entrada: 3477818 de 04/10/2011. Escritura: 310. N° 496, Folio: 7401, Serie: A, Monto: 71.000 dólares A. Ampliación de Hipoteca. Acreedor: Banco Continental SAECA. 4- Entrada: 6947582 de 11/04 /2016. Escritura: 59, N° 223, Folio: 3284, Serie: A, Monto: 210.000 dólares A. Ampliación de Hipoteca. Acreedor: Banco Continental SAECA. 5- Entrada: 7408827 de 14/10/2016. Escritura: 30 Nro.: 459 Folio: 7642. Serie: A. Monto: 215.000 dólares A. Constitución de Hipoteca. Acreedor: Tecnomy S.A. Doc. N° 80005230-7. 6- Entrada: 7540914 de 07/12/2016 Escritura: 59, N° 112, Folio: 1643 al 1655, Serie: B, Monto: 21.000 dólares A. Reinscripción de Hipoteca. Acreedor: Banco Continental SAECA. 7- Entrada: 13669792 de 18/03/2024. Escritura: 0, N° 25, Folio: 304, Serie: A, Monto: 550.000 dólares. Constitución de Hipoteca. Acreedor: Agro Toledo SRL. 2- FINCA N° 8865, PADRÓN N° 9930: situado en el distrito de San Joaquín (actualmente distrito de Yhú), lugar denominado SANTA ROSA, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Lado 1-2: con rumbo cuadricular N. 00°30'54 -E mide (591 m.) quinientos noventa y un metros, linda con el Lote N° 5- El. Lado 2-3: con rumbo cuadricular N.69°37'02 -E mide (260 m.) doscientos sesenta metros, linda con derechos del vendedor (hoy Lote N° 5-D2).- Lado 3-4: con rumbo cuadricular S.00°45'32 -W. mide (682 m.) seiscientos ochenta y dos metros, linda con el Lote N° 5-D2.- Lado 4-1: con rumbo cuadricular N.89°54'08 -W mide (240 m.) doscientos cuarenta metros, linda con derechos del vendedor (hoy Lote N° 5-C). Superficie: (15 ha. 8.670 m2.) quince hectáreas con ocho mil seiscientos setenta metros cuadrados. Base de venta guaraníes veinte y un millones nueve mil setecientos ochenta (G. 21.009.780) se encuentra inscripto bajo el N° 01 folio 01 y sgtes., de fecha 30 de noviembre del 2009, a nombre de Egidio Jorge Korbés. La misma no ha sufrido

modificación, restricción de dominio, como gravamen reconoce 4 hipotecas y como medida cautelar 5 embargos que se detallan a continuación: 1- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 14/02 /2017 monto 563.000,00 dólares A. Gastos: 56.300,00 dólares A. Demandante: Banco Itapúa SAECA. 2- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 07/10 /2018, monto: 103.900,00 dólares A. Gastos: 10.390,00 dólares A. Demandante: La Forestal Alto Paraná S.A. 3- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 24/04 /2019, monto: 212.061,51 dólares A. Gastos: 127.236.900,00 guaraníes. Demandante: Banco Continental SAECA. 4- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 08 /05/2019, monto: 215.000,00 dólares A. Gastos: 21.500,00 dólares A. Demandante: TECNOMYL SA. 5- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 10/05/2021, monto: 150.000.000 guaraníes, Gastos: 15.000.000,00 guaraníes. Demandante: Villagra Giménez, Enrique. Derechos Reales. 1- Entrada N° 3.477.818 DE 04/10/2011, escritura 0, N° 310 folio: 7401, Serie: A monto: 71.000,00 dólares. Constitución de Hipoteca. Acreedor: Banco Continental SAECA. 2- Entrada N° 6.947.582 DE 11/04 /2016, escritura 59, N° 223, folio: 3284, Serie A, monto: 210.000,00 dólares A. Ampliación de Hipoteca. Acreedor: Banco Continental SAECA. 3- Entrada N° 7.408.827 de 14/10/2016, escritura 30, N° 459, folio: 7642, serie A, monto: 215.000,00 dólares. Constitución de Hipoteca. Acreedor: Agro Toledo S. R. L. 3- FINCA N° 8.580, PADRÓN N° 9625 situado en el distrito de San Joaquín (actualmente distrito de Yhú), lugar denominado Santa Rosa, hoy Bella Vista, individualizado como LOTE N° 22, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: su frente al Sur con rumbo S 81°00' E-, mide doscientos metros y linda con callejón vecinal y derechos del vendedor anterior; su contrafrente al Norte N 81°00' W, mide doscientos metros y linda con derechos del Mayor José T. Núñez; su costado al Este con rumbo N.08 51'-E, mide quinientos metros y linda con el lote N° 21 de Hermenegildo Cáceres; su contrafrente al Oeste con rumbo S.08°51'-W, mide quinientos metros y linda con el Lote N° 23 de Francisco Peralta. Superficie: (10 ha.) diez hectáreas. Base de venta: guaraníes trece millones doscientos cuarenta y un mil ciento ochenta (G. 13.241.180). Titular: Korbés, Egidio Jorge. Medidas cautelares. 1- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 07/10/2016, monto: 103.900,00 dólares A. Gasto: 10.390,00 dólares A. Demandante: La Forestal Alto Paraná S.A. 2- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 14/02 /2017, monto: 563.000,00 dólares A. Gasto: 56.300,00 dólares A. Demandante: Banco Itapúa SAECA. 3- EMBARGO EJECUTIVO, de fecha 24 /04/2019, monto: 212.061,51 dólares A. Gasto:

127.236.900 dólares A. Demandante: Banco Continental SAECA. 4- EMBARGO EJECUTIVO, fecha 08/05 /2019, monto: 215.000,00 dólares A. Gasto: 21.500,00 dólares A. Demandante: Tecnomy S.A. Derechos reales. 1- Entrada: 5118658 de 28/12/2004. Escritura: 0, N° 0, folio: 1858, serie: B, monto: 21.000 dólares. Constitución de Hipoteca, acreedor: Banco Continental SAECA. Reinscripta. 2- Entrada: 2105105 de 09/06/2009. Escritura: 0, N° 0, folio: 1698, serie: B, monto: 34.000 dólares A. Constitución de Hipoteca. Acreedor: Banco Continental SAECA. 3- Entrada: 3477818 de 04/10 /2011 Escritura: 310, N° 496, Folio: 7401. Serie: A. Monto: 71.000 guaraníes. Derecho: Ampliación de Hipoteca. Acreedor: Banco Continental. 4- Entrada: 6947582 de 11/04/2016, Escritura: 59, N° 223, folio: 3284, serie: A, monto: 210.000 dólares A. Ampliación de Hipoteca. Acreedor: Banco Continental SAECA. 5-Entrada: 7408827 de 14/10 /2016. Escritura: 30, N° 459, folio: 7642, serie A, monto: 215.000 dólares. Constitución de Hipoteca, acreedor: Tecnomy S.A. Doc. N° 80005230-7. 6-Entrada: 7540914 de 07/12/2016, Escritura: 59, N° 112, Folio: 1643 al 1655, serie: B, monto: 21.000 dólares Reinscripción de Hipoteca; acreedor: Banco Continental SAECA. 7- Entrada: 13669792 de 18/03/2024. Escritura: 0, N° 25, folio: 304, serie: A, monto: 550.000 dólares A. Constitución de Hipoteca. Acreedor: Agro Toledo SRL. 4- FINCA N° 8696, PADRÓN N° 9680 situado en el distrito de San Joaquín (actualmente distrito de Yhú), lugar denominado BELLA VISTA, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: al Norte con rumbo S 81°09' E-, mide trescientos metros y linda con derechos de José Tomás Núñez Sánchez; al Sur con rumbo N 81°09' W, mide quinientos metros y linda con callejón vecinal y derechos de María Augusta Concepción Ortiz Benítez de Núñez; al Este con rumbo S 8°51'W mide quinientos metros y linda con derechos de de Francisco Peralta; al Oeste con rumbo N.8°51'-W, mide quinientos metros y linda con derechos de María Augusta Concepción Ortiz Benítez de Núñez. Superficie: (15 ha.) quince hectáreas. Base de venta: guaraníes diez y nueve millones ochocientos sesenta y un mil setecientos setenta (G. 19.861.770). Se encuentra inscripto bajo el N° 1, folio 1 y sgtes.,

de fecha 23 de junio del 2006, a nombre de Egidio Jorge Korbés, C.I. N° 3.726.394. La misma no ha sufrido modificación, restricción de dominio, como gravamen reconoce 4 hipotecas y como medida cautelar 5 embargos que se detallan a continuación: Medida cautelares: 1- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 17/11/2016, monto: 103.900,00 dólares A., gastos: 10.390,00 dólares A. Demandante: La Forestal Alto Paraná S.A. 2- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 14/02/2017, monto 563.000,00 dólares A. Gastos: 56.300,00 dólares. Demandante: Banco Itapúa S.A.E.C.A. 3- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 24/04/2019, monto: 212.061,51 dólares A. Gastos: 127.236.900,00 guaraníes. Demandante: Banco Continental SAECA. 4- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 08/05 /2019, monto: 215.000,00 dólares A. Gastos: 21.500,00 dólares A. Demandante: Tecnomy SA. 5- EMBARGO EJECUTIVO, fecha: 10/05/2021, monto 150.000.000,00 guaraníes. Gastos: 15.000.000,00 guaraníes. Demandante Villagra Giménez, Enrique. Derechos Reales. 1- Entrada N° 3.477.818 de 04 /10/2011, Escritura 310, N° 496, folio: 7401, serie: A, monto: 71.000,00 guaraníes. Tipo de derecho: Constitución de Hipoteca. 2- Entrada N° 6.947.582 de 11/04/2016, escritura 59, N° 223, folio 3284, serie: A. Monto: 210.000,00 dólares A. Ampliación de Hipoteca. Acreedor: Banco continental SAECA. 3- Entrada N° 7.408.827 de 14 /10/2016, escritura 30, N° 459, folio: 7642, serie A, monto: 215.000,00 dólares A. Tipo de derecho: Constitución de Hipoteca. Acreedor: Tecnomy SA. 4- Entrada N° 13.669.792 de 18/03 /2024, escritura 0, N° 25, folio: 304, serie A, monto: 550.000,00 dólares A. Derecho: Constitución de Hipoteca, acreedor. Agro Toledo SRL. Los inmuebles se encuentran ocupados. El comprador deberá abonar en el acto y en dinero efectivo, el 10% de seña del monto adjudicado, gastos de publicación de edicto de remate, comisión del rematador más IVA, y gastos de secretaría. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado de lunes a viernes en horarios de oficina de 7:00 a 13:00 horas, o con la rematadora al 0984.788.188.

REMATE JUDICIAL POR LA ABOGADA ESTELA GIMÉNEZ DE BELLO. El día 9 del mes de abril del año 2025, a las 13:30 horas, en el Juzgado de Paz del Primer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, situado en la avenida General Bernardino Caballero n.º 701 y Cerro León, a cargo de la actuario abogada MARÍA FAUSTINA GONZÁLEZ, y por orden de S.S. FELICIANA FLORENTÍN CARDOZO, en el expediente n.º 577, AÑO 2019, caratulado: **GARDEN AUTOMOTORES SA C/ GILBERTO**

SOTO DAYAN Y GLORIA CORONEL CABAÑAS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO. Y en cumplimiento de la providencia de fecha 18 de febrero de 2025 obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien embargado en autos que posee el demandado, sin base de venta y al contado, en el estado en que se encuentra. Individualizado como: VEHÍCULO "MARCA KIA, MODELO PICANTO, TIPO AUTOMÓVIL, AÑO 2017, COLOR GRIS, CHASIS KNABX514BHT362430, MATRÍCULA CER025. Según informe de la Dirección Nacional del Automotor, el vehículo se halla inscripto a nombre de los demandados y como medida reconoce los sigs. Embargos: 1- Embargo Ejecutivo. Monto: 3110,00 dólares A. Fecha: 2021-07- Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES SA. 2- Embargo Ejecutivo. Monto: 6.910,00 dólares A. Fecha: 2023-7- Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES SA. 3- Embargo Ejecutivo: Monto: 6000 Dólares A. Fecha: 2018-11. Acreedor: ANTONIO GODOY DELGADILLO. 4- Embargo Preventivo. Monto: 3110,00 dólares A. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES SA (caduco). Fecha: 2019-08- 5- Prenda: Monto: 13.950 dólares A. Fecha: 2017-2. Acreedor: GARDEN AUTOMOTORES SA (caduco). El bien a subastarse se encuentra en el local de Gáden Automotores, Km 6 1/2 de Ciudad del Este. El comprador deberá abonar en el acto y en dinero efectivo, el monto total de la adjudicación, gastos de publicación de edicto de remate, comisión del rematador más IVA, y gastos de secretaría. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta a disposición de los interesados en la secretaría del Juzgado de lunes a viernes en horarios de oficina de 7:00 a 13:00 horas, o con la rematadora al 0984.788188.

REMATE JUDICIAL DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE individualizado como: LOTE n.º 21, MANZANA n.º 31, CTA. CTE. CTRL. n.º 27-3074-27, de la FRACCIÓN BARRIO CERRADO YTORORÓ COUNTRY, DE LA CIUDAD DE YPANÉ, embargado en autos, el día 11 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 46 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, a cargo de la ACTUARIA ABOGADA ROCÍO RIVEROS, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, de la ciudad de Asunción, y por orden de su S.S. JUAN ANDRÉS MARTÍNEZ ZÁRATE, en el Expte. n.º 190, año 2022. caratulado "**MANUEL RIERA ESCUDERO C/ ALBERTO ARIEL SILVA CHAMORRO Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**", y en cumplimiento a la providencia ordenada en autos en fecha 24 de febrero del 2025 de autos, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta de LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN INMUEBLE correspondiente a los demandados ALBERTO ARIEL SILVA CHAMORRO, con C. I. n.º 3.550.095, y LOURDES HAYDEE CENTURIÓN URBIA, con C. I. n.º 3.878.312, sobre el inmueble individualizado como: LOTE n.º 21, MANZANA n.º 31, CTA. CTE. CTRL. n.º 27-3074-27, de la FRACCIÓN BARRIO CERRADO YTORORÓ COUNTRY, DE LA CIUDAD DE YPANÉ. EL LOTE POSEE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES Y LINDEROS: Al norte mide 30 metros, y linda con el lote 22; al sur mide 30 metros y linda con el LOTE 20; al este mide 12 metros y linda con CALLE 01, y al oeste mide 12 metros y linda con RESERVA. SUPERFICIE TOTAL: 360 M2 (TRECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO. EL COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 4% sobre el monto de su compra y gastos de secretaría. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981469065. V.º B.º ABOGADA ROCÍO RIVEROS (actuaría judicial). ABOGADO CHRISTIAN ADOLFO MELGAREJO, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guarambaré, Dra. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REMIGIO LÓPEZ VÁZQUEZ**. Guarambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Pastora Concepción Vera, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NELSON ABDÓN CAS-**

TORINO OTTO. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO JAVIER ALONSO CARVALLO**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro, actuaría judicial. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIODORA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ Y FELICIANO RODRÍGUEZ**. A cargo de la abogada Nélida Pereira Vera, actuaría judicial, Secretaría n.º 03. Hernandarias, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuaría del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado: **FRANCO DE SENAS ROLÓN LEAL S/SUCESIÓN INTES-TADA**, EXPTE. N.º 857, AÑO 2024, FOLIO 82 VLTO., por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado, Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE WUNDERLI DIAZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaría judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO VÍCTOR LÖBLEIN PALMA**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LORETA EULALIA LÓPEZ**, con C. I. n.º 531.576. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuaría judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANA ACOSTA DE CARRILLO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Vicenta Fariña, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TRIFILIA DELVALLE DE MIRANDA, CON C. I. N.º 190.374**. Secretaría: Abg. Hugo D. Martínez. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuaría del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado "**ISABEL BENÍTEZ Y OTROS C/ HUGO ALBERTO MIRANDA DELVALLE S/ SUCESIÓN INTES-TADA**", EXPTE. N.º 590, AÑO 2024, FOLIO 68", por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 28 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO FLORENTINO NÚÑEZ Y OTACIANA CORONEL DE NÚÑEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuaría judicial, Secretaría 1. Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de lo Civil y Comercial de la ciudad de Itá, de la Circunscripción Judicial del departamento Central, Abg. Zulma Liliána Acuña Duarte, cita y emplaza por 60



AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

El Consejo de Administración, en uso de sus facultades, de conformidad a lo resuelto con relación a la fecha de la próxima Asamblea Ordinaria fijada para el 25/04/2025, y en cumplimiento a lo establecido por el Art. 1º inc. a) del Reglamento Electoral; fija la fecha de convocatoria para el próximo viernes 04/04/2025, a modo de ajustarse a los requerimientos establecidos por el Art. 52º de los EESS, que textualmente señala:

Art. 52º de los ESTATUTOS SOCIALES:

Quórum. En la convocatoria se señalarán la fecha, lugar y hora de la Asamblea y ésta se iniciará en la hora indicada si se cuenta con el quórum establecido en el Art. 58º de la Ley. No habiendo quórum, la sesión se iniciará válidamente treinta minutos después con cualquier número de socios habilitados presentes. Tendrán derecho a voz y voto en la asamblea, los socios que a la fecha de respectiva convocatoria estén debidamente habilitados, es decir, estar al día con todas sus obligaciones económicas con la Cooperativa. A este efecto serán considerados los (4) cuatro días de gracia, posterior al vencimiento de la obligación, contemplados en el reglamento del servicio. Los socios que no estuvieren habilitados sólo tendrán derecho a voz.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN de GERÓNIMO FABIO ROMERO y MARÍA GAMARRA DE ROMERO**. Itá, 6 de marzo de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de Doña **LUCINA TORALES DE ESQUIVEL**, con cédula de identidad n.º 1.281.192, de conformidad a lo dispuesto por el art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALCIDES EDMUNDO CRISTALDO FRUTOS**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano Roque Alonso Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS LISANDRO FIGUEROED FLEITAS y JUANA NILA ACOSTA DE FIGUEROED S/SUCESIÓN**. M.R.A., 27 de febrero de 2025. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA NILDA QUINTANA VDA. DE BARRIOS**. El juicio radica en la secretaria n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: **PLINIO ARISTIDES FRUTOS CORONEL Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Expediente n.º 19, año 2025, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PLINIO ARISTIDES FRUTOS CORONEL Y ÁNGELA AURORA RUOTTI DE FRUTOS**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfran, actuario judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **LIDIO ÓSCAR OLMEDO**. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **LEONARDO GÓMEZ GIMÉNEZ** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La Jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN VILLALBA S/SUCESIÓN**. Luque, 3 de febrero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA ESTELA CAÑETE DE PERALTA**, en los autos caratulados: **MARÍA ESTELA CAÑETE DE PERALTA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPTE. N.º 368, AÑO: 2024, tramitado por ante esta secretaria n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la

sucesión de **TITO ANTONIO VILLALBA GARCETE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVESTRE INSFRAN ZAYAS**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **JORGE DANIEL AQUINO ORTIZ**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 de este Juzgado a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIANA ANGÉLICA ARRIOLA CABALLERO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN MONGES SILVERO**. Ante mí, Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial. Lambaré, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUANA JACKELINE ALMADA MEDINA**. Ante mí, Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial. Asunción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos de la sucesión de **MARÍA EUGENIA MORINIGO LOVERA S /SUCESIÓN**. M. R. A., 18 de marzo de 2025. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA ELSA GONÍ VDA. DE ÁVALOS**. Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR DAVID MARMITT RAPCHUCK**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO GABRIEL MARTÍNEZ ARANDA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial abogada Romina Denice Ferreira González. Encarnación, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GETULIO PAIVA**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz (Interino) de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIPRIANO CABRERA S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 17 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **BENICIA ROA VDA. DE VERA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados: **IRENEO SILVA AGÜERO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**,

por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **IRENEO SILVA AGÜERO Y EPIFANIA DORA FRANCO VDA. DE SILVA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MIGUEL ÁNGEL JUSTINIANO ROMERO BELOTTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **VALENTINA LESME DE LEDESMA Y ÁNGEL LEDESMA ARGÜELLO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MARINA VERA DE MONGES S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto. Luque, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX CANTALICIO PEREIRA S/ SUCESIÓN**, Exp. n.º 227, Folio n.º 22, año 2024. El expediente judicial radica en la secretaria a cargo del secretario Luis Gean Sevilla Sánchez (actuario). Emboscada, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Primero de Marzo (Cordillera), Abg. Sonia Raquel Arévalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ENRIQUE GAYOSO CÁCERES**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Primero de Marzo, 7 de marzo de 2025. Abg. María Silvia Bogado de Rolón, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ANDRÉS GAUTO GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA RAMONA BARRIOS VDA. DE FERNÁNDEZ**. Lambaré, 26 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FRANCISCO GRECO FRANCO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 18 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ODILA PEDROZO YURTZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 9 de julio de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaría).

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **GERMÁN PALACIOS IBARRA, BEATRIZ ROJAS VDA. DE PALACIOS Y MILCIANES PALACIOS ROJAS**, en el diario

ABC Color. Areguá, 13 de marzo de 2025. Abg. Gustavo Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de Ybycú Dr. Francisco Gouburú Martínez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS GONZÁLEZ S/SUCESIÓN**. Ybycú, 17 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de los señores **RUBÉN GIMÉNEZ NÚÑEZ, IRMA GIMÉNEZ NÚÑEZ y CLARA GIMÉNEZ NÚÑEZ** a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 25 de febrero de 2025. Derlis Esteban Romero González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"CARLOS ALBERTO SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 294/2024"**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Edgar Espillaga Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURO RAMÓN PRESENTADO PENAYO BENÍTEZ**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian B. Adorno Saccomani, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FEDERICO GONZÁLEZ TURO**. San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELISA FÁTIMA CHÁVEZ BARUJA Y WILFRIDA BARUJA DE CHÁVEZ**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **AMALIA BEATRIZ FERNÁNDEZ GUERREROS** en el presente juicio caratulado: **AMALIA BEATRIZ FERNÁNDEZ GUERREROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 48, Sec. 34. El juicio radica en la secretaria n.º 34. Asunción, 24 de julio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPINA RIVEROS DE GAMARRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 21 de agosto de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **WILLY SCHOLZ AMBRASATH S/ SUCESIÓN INTESTADA**, n.º 53/2025. Luque, 17 de marzo de 2025. Edgar Manuel Espillaga Torres, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margaret Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELICIA MOREL DE CARRILLO**. Limpio, 18 de marzo de 2025. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MAGNO ALEJANDRO SANABRÍA AYALA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial). Asunción, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y

emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMAZO BENÍTEZ ROMERO**. Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025. Actuario judicial Fredy A. Colman - Secretaría n.º 07.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TZU HAO HSIAO**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **INÉS ANTONIO PATIÑO GÓMEZ**. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NARCISO TORIBIO SILVA GIMÉNEZ**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁNDIDO DALMIRO CABRERA PENAYO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Acahay, Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DEL SOCORRO RUIZ DÍAZ y FELIPA DE JESÚS GONZÁLEZ DE RUIZ DÍAZ**. Acahay, 21 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Jorge Ariel Barrios Franco.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SHITOSHI KUROKI**. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz del Primer Turno de la ciudad de Paraguari, Abg. Rosana Vouga, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"MARCIANA CHAPARRO VDA. DE DELGADO Y FACUNDA DELGADO CHAPARRO S/ SUCESIÓN"**. Paraguari, 12 de marzo de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León, actuario.

ITAÚ INVEST CASA DE BOLSA S.A.
R.U.C 80100107-2

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a Asamblea ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2025, a las 14:00 horas y a las 15:00 horas. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea y designación de las Autoridades;
2. Memoria anual del Directorio, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
3. Elección de directores y su remuneración;
4. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración;
5. Designación de Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL DIRECTORIO

sucesión de **MARIO BÁEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad del 1er. Turno Dra. Gloria Josefina Machuca Cardozo cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ISMAEL ÁVALOS GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Asunción, 19 de marzo de 2025. Secretario Abg. Roberto C. Bazán G., actuario judicial, Secretaría 1.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad, 1er. Turno, Abg. Gloria Machuca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EVER ELIAS ESPINOLA MAYER S/SUCESIÓN INTESTADA**, año 2025, Secretaría 2, n.º 40, folio 92. Asunción, 26 de febrero de 2025. Abg. Gilberto H. Vargas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **THOMAS HOWARD ZEIGLER**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 31 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FIDELINO ROJAS RAMÍREZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 21 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMINIA ROTELA DE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 28 de junio de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría n.º 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS JORGE ESTIGARRIBIA DEL NERO**. Ciudad de Este, 18 de marzo de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEVERA GARCÍA**

OTAZÚ S/JUICIO SUCESORIO INTESTADO, EXP. 52, AÑO 2025. Abg. Laura Lorena López, actuario judicial. Pde. Franco, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DALVA TEREZINHA DA SILVA**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA MOREL DE CASTILLO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GONZALO CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia M. Mereles, actuario judicial. Estanislao, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **JUAN WALDO CANTERO RODRÍGUEZ**, C. I. n.º 235.445. Estos autos radican en la Secretaría n.º 01. Hernandarias, 18 de febrero de 2025. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HÉCTOR MENELEO ACOSTA**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENANCIA MENDOZA DE BRÍTEZ**. Julián Augusto Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDREA ANICIA GONZÁLEZ DE GAYOSO**. El juicio radica en la

secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR BLAS LLAMAS CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ARNALDO ALEJANDRO ACOSTA BENÍTEZ**. Derlis Esteban Romero González, actuario judicial. Asunción, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIBAL RAMÓN ROMÁN MARECO**. Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIANA RODRÍGUEZ VDA. DE NÚÑEZ Y CRESCONIO NÚÑEZ CORONEL**. 19 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIO GÓMEZ S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **HERNÁN PEIREIRA ARÉVALOS**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **DIONISIO AMARILLA GUERRERO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 206, año 2025. Genaro Rojas Páez, actuario judicial. Itauguá, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADELAIDA GÓMEZ ESCALANTE**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días hábiles a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se

crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **VALENTINA TORRES DE CABRERA**, por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este juzgado de paz. Abg. María Marta Palacios (actuaría). Piribebuy, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS AGUSTÍN LÓPEZ**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad 1er. Turno, Dr. Abg. Gloria Machuca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIÓ ESPINOLA CHENA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, año 2025, n.º 89, Folio 92 vlt, Secretaría 2, 18 de marzo de 2025. Abg. Gilberto Vargas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ENRIQUE MIÑO MEAURIO**, en el diario ABC Color. Areguá, 14 de marzo del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA ÁLVAREZ**. Julián Augusto Saldívar, 13 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAMÓN VÍCTOR DANIEL VÁZQUEZ GRANCE**. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. Concepción, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, Juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"ELVIO ACOSTA DELGADO S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, EXPDTE.n.º 192, FOLIO 15, AÑO: 2025", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO ACOSTA DELGADO**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN RODRÍGUEZ Y MARÍA OTILIA FLORENTÍN VDA. DE RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 18 de marzo de 2025. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaría).

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRIS OLIMPIO BENÍTEZ DEL VALLE**. El juicio radica en la secretaría a mi

cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LADISLAA AMARILLA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPÓLITA RAMÍREZ DE BÁEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvys Avalos, actuario judicial. Encarnación, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO CÁCERES GONZÁLEZ**. Asunción, 19 de marzo de 2025, ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo C. y C. del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NEZILDO MARINI**. 18 de marzo de 2025. Abg. Carmen Franco, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELINO CHAPARRO ZARZA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MYRIAM ESTELA MARTÍNEZ DE GULINO, CON C.I. 758158**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **ADELA DÍAZ DE ALARCÓN**, por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios, actuario judicial. Piribebuy, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JOSEFA SANDALIA GARCETE SALCEDO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE GABRIEL AMARILLA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, abogado José Guillermo Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA BETANIA PLANAS RODRÍGUEZ ALCALÁ**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a mi cargo, abogada Carmen Franco Riveros, actuario judicial. Asunción, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CELESTINO PEÑA ZÁRATE**. Luque, 11 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RITA RAQUEL MOLINAS DE BARRIOS**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN SAMANIEGO DE AGUILAR**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro (actuaría judicial). Ciudad del Este, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MACARIO GONZÁLEZ ROMERO**. Julián Augusto Saldívar, 28 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ÁNGEL GONZÁLEZ ROMERO**. Julián Augusto Saldívar, 28 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO CENTURIÓN AMARILLA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NANCY BLANCA GONZÁLEZ VDA. DE MORALES**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de la señora **ELISA CORONEL DE BENÍTEZ** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ANTOLÍN ARANDA**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **MERARDO ARANDA GRANCE**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de marzo de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **DORA ACOSTA DE VILLAGRA Y ROBUSTIANO VILLAGRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **SANTIAO ROMERO PÉREZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 179, año 2025. Itauguá, 10 de marzo de 2025. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **PEDRO ANTONIO VALLEJOS GONZÁLEZ**. Fernando de la Mora, 20 de marzo de 2025. Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA CAR-**

ITAÚ ASSET MANAGEMENT AFPISA

R.U.C. 80118182-8

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2025, a las 09:00 hs. y a las 10:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea y designación de las Autoridades;
2. Memoria anual del Directorio, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
3. Elección de directores y su remuneración;
4. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración;
5. Designación de Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL DIRECTORIO

Asunción, 26 de marzo de 2025
El Directorio

COMUNICACIÓN

EJERCICIO DE OPCIÓN DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

El Directorio de Investor Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión SA, de conformidad con el artículo n.º 21 de la Ley "Que Regula los Fondos Patrimoniales de Inversión", comunica a los Partícipes del **FONDO DE INVERSIÓN INVESTOR FINANCIAMIENTO PARA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS USD**, que en consideración a la emisión de nuevas cuotas de participación, tienen el derecho de ejercer la opción de suscripción preferente para adquirir nuevas cuotas hasta el porcentaje de su tenencia actual, en forma preferencial al valor del día en la fecha de su colocación, antes del ofrecimiento al público. Este derecho es esencialmente renunciabile y transferible.

Al respecto, quien esté interesado, deberá manifestar por escrito a Investor AFPISA su intención de suscribir las cuotas dentro del plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la publicación de este aviso. Si no está interesado, rogamos manifestar por escrito su desistimiento. De no existir manifestación dentro de dicho plazo se entenderá como renuncia a este derecho.

DOZO VALIENTE . Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Rivas Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DELROSARIO RAMONA PÉREZ DE FRANCO** . El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 20 de marzo de 2025. Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLANCA NIEVE MAZO DE MARTÍNEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, Interina del Juzgado de Igual Clase y Competencia del Décimo Turno de la Capital, Secretaría 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JULIO CÉSAR VERA ORTIZ** . Asunción, 7 de octubre de 2021. Lilian Melissa Caballero Folle, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIGIO ARAUJO** . San Lorenzo, 20 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Yby Yáú, Abg. Jorge Luis Garcete Patiño, cita y emplaza por todo el término de ley a todas las personas que se crean con derecho en la sucesión de la señora **GERTRUDIS CRISTALDO SÁNCHEZ**, para que se presenten por sí o por apoderado para reclamar derechos en la presente sucesión, que se tramita ante el Juzgado de Paz de Yby Yáú, a cargo de la actuario Abg. Fátima Diana Casanova Godoy, sito en la calle Julio Oscar Bajac Gómez y Urunday del barrio Villa Real de la ciudad de Yby Yáú. Yby Yáú, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **FRANCISCO BARRETO S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilver V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **TERESA DE JESÚS ALFONSO DE MENDOZA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAIMUNDO COLLANTE AYALA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Merles, actuario judicial. San Estanislao, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **FEDERICO MONGES VARGAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presente a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales. Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELESTINO ALVARENGA NÚÑEZ (+)**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 17 de marzo de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RENÉ ANTONIO MARTÍNEZ GILL**. Luque, 20 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCRE-**

CIA RIVEROS VDA. DE PEÑA. Limpio, 14 de marzo de 2025. Abg. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MARÍA BENÍTEZ AVEIRO DE PETERSEN Y CLETO PETERSEN MORENO**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 13 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPOLITO SÁNCHEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA LEONIDAS BENÍTEZ DE GÓMEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Elizabeth Chaparro Arévalos, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOAQUINA ELOISA BÁEZ DE LEGUIZA Y TOMÁS LEGUIZA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a cargo de la actuario judicial abogada Romina Ferreira. Encarnación, 3 de junio de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MOHR DE HAMANN** . El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"HÉCTOR RUMILLO DA SILVA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESIÓN DE LA SRA. JUSTA PASTORA NOLDIN** , para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domiczyk, actuario judicial. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Sec. 26, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA RAMONA IBARRA** . Asunción, 18 de marzo de 2025. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA RODRÍGUEZ** . Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLEGARIO GONZÁLEZ GÓMEZ** . Ante mí, Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial. J. Augusto Saldívar, 25 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3, de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PANTALEÓN LÓPEZ MEDINA** . Caacupé, 17 de abril de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA GONZÁLEZ DE GIMÉNEZ**. San Lorenzo, 17 de marzo de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN DE **CRISPANO PIRIS PEREIRA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **FERMÍN BOBADILLA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 138, año 2025. Itauguá, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIO ARMELE MALUF S/ SUCESIÓN INTESTADA** , EXPTE. N.º 394, año 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ÓSCAR CHENA MARTÍNEZ**. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILSON RAMÓN CARDOZO CHÁVEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ROSA RAMONA VERA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Itá del 1er. Turno, Dra. Abg. Magister Zulma Acuña Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ACELA AQUINO DE GONZÁLEZ**. Itá, 21 de marzo de 2025. Abg. Alma Rodas Soria, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 26 de diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA ANTONIA VINADER VDA. DE ZARZA** . El juicio radica en la secretaria n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELROSARIO ALMADA** . Luque, 20 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELROSARIO ALMADA** . Luque, 20 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **CIRAFIN CARDOZO MARTÍNEZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el

Exp. n.º 121, año 2025. Itauguá, 10 de marzo de 2025. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIBORIO CORONEL GAYOSO Y PORFIRIA BENÍTEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villa Oliva de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Abg. Sally E. Carbajal G., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de **"ANIBAL ARIAS MOLINAS S/ SUCESIÓN"** , para que dentro del plazo de sesenta días se presenten a reclamar sus derechos. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Natalia del Pilar Sánchez Ríos. Villa Oliva, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybycuí, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Francisco Gouburú Martínez, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PLÁCIDO ROMÁN S/ SUCESIÓN** . Ybycuí, 17 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO ADBRINGULA MATIAUDA BENÍTEZ S/ SUCESIÓN** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno ha dispuesto en los autos caratulados **"GREGORIO ROMERO LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"** , por providencia del 15 de febrero de 2024, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de GREGORIO ROMERO LÓPEZ. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Judith Angélica Zarza, actuario judicial. Asunción, 21 de febrero de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TEODOCIA JARA VDA. DE RAMÍREZ** . El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Rocío Pamela Riveros Ayala, actuario judicial. Asunción, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX DOMÍNGUEZ ROMÁN** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Silvia Sosa Sanabria (actuario). Capiatá, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **SAID NAJIB AQILLI**. El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **AGUSTINA GÓMEZ** , para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos D., actuario judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"CARMEN BEATRIZ KUNERT VDA. DE FERNÁNDEZ Y JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ VARGAS S/ SUCESIÓN INTESTADA"** , AÑO 2025, n.º 96. El juicio de referencia radica en la

Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, a que en el plazo perentorio de sesenta días comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio del causante: **FAUSTO ESQUIVEL** , Exp. n.º 23, año: 2025, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Merles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO AISNALDO MOLINAS SÁNCHEZ Y NILDA STELA SERNA DE MOLINAS**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MARIA EDITH ESTEFANIA ESCALANTE MARTÍNEZ, CON C. I. N.º 5.459.095** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ELIGIO VILLASANTI LEDEZMA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz interina del Segundo Turno de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA RAMONA DÍAZ VDA. DE BARRIOS S/ SUCESIÓN** , Exp. n.º 51, Folio n.º 26 y vto., año 2025.- El expediente judicial radica en la secretaria a cargo de Luis Gean Sevilla Sánchez (actuario). Emboscada, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN del señor **SANTO PRIMO CABALLERO FRETES** . El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos a acreedores de **ANDRÉS ALVARENGA FRETES** en el diario ABC Color. Areguá, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de **ANDRÉS ALVARENGA FRETES** en el diario ABC Color. Areguá, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ELISA RÍOS DE ARZAMENDIA Y SILVERIO ARZAMENDIA** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 21 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDIA HREBIN DE MOROZ** . El juicio radica en la secretaria n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 23 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRECENCIO FERNÁNDEZ NÚÑEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 21 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JUAN BAUTISTA VERA SANTANDER**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIA GONZÁLEZ DE SALINAS**. J. Augusto Saldívar, 13 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO CAÑETE AYALA**. Luque, 21 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de la señora **JACINTA OCAMPOS RÍOS**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caaguazú, Abg. Ever Gustavo Serafini Mancuello, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VENEGA**. Caaguazú, 5 de marzo de 2025. Wilson Rotela, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEVERINO IBARROLA PERALTA Y MARÍA ESTHER ARCE VDA. DE IBARROLA**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Itá, Primer Turno, Dra. Abg. Magister Zulma Acuña Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO ORTIZ GÓMEZ**. Itá, 19 de marzo de 2025. Abg. Alma Rodas Soria (actuario judicial).

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **MARTÍN RAMÓN IRALA DA SILVA Y CARMEN DÍAZ DE IRALA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , EXPDTE. N.º 188, FOLIO 15, AÑO 2025, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARTÍN RAMÓN IRALA DA SILVA Y CARMEN DÍAZ DE IRALA**. Sra. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDIA HREBIN DE MOROZ** . El juicio radica en la secretaria n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 23 de octubre de 2024.

COMPRO ORO
Brillantes y Relojes Suizos
Joyería Realde FR
Siempre con el peso y el precio justo.
0981 891082 | 0991 800451
Dos locales en Asunción
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

INGENIERO Industrial - Mecánico o Electromecánico
Con o sin experiencia, para industria mediana, zona sur.
Enviar currículum a nortan06@gmail.com
0982 791 370 / 0983 456 482.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Com., 2.º Turno Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDRO VARGAS LARROZA**. Julián Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **DORA JULIA BRUGADA DE ROYG**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 24 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSARIO VICENTE OCHIPINTI STATUNATO**. El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del actuario judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 25 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza en Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinjo cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROTILO BENÍTEZ CHAMORRO**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala (actuaría judicial - secretaria n.º 09). Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JESÚS MARIA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, con C. I. n.º 4358707, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 6 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González (actuario).

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **DARÍO GARCETE MENA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE. N.º 140, FOLIO 14, AÑO 2025, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DARÍO GARCETE MENA**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **JASINTA ROJAS ORTIZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA MARTA ARMOA VDA. DE MARTÍNEZ Y TOMASA MARTÍNEZ ARMOA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen María Franco Riveros, actuario judicial. Asunción, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN RODRÍGUEZ PENAYO Y OTROS S/ JUICIO SUCESIÓN INTESTADA**, EXP. 572, AÑO 2024. Abg. Laura Lorena López, actuario judicial. Pdte. Franco, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIO RYCHLUK Y/O GREGORIO RYCHLUK LESKIWW**, con C. I. n.º 916.260. El juicio radica en

la secretaría a mi cargo, Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIANA BENÍTEZ DE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 25 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MIRIAN LIBRADA ALVARENGA FLEITAS**, Lambaré, 21 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **MARIO ISAAC CABALLERO ACOSTA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2025, n.º 83. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÉDGAR DANIEL DUARTE JARA**. Asunción, 24 de marzo de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Laura Mercedes González, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS CAÑO**. Ante mí: Abg. Gloria Villalba, actuario judicial - Secretaría n.º 3. Caaguazú, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTELVINA ÁLVAREZ DE RAMOS Y JULIO CÉSAR RAMOS GAONA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno ha dispuesto en los autos caratulados **SIXTA MARTA RODRÍGUEZ RUIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 13 de marzo del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **SIXTA MARTA RODRÍGUEZ RUIZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del SR. **RAMÓN CRISTÓBAL ESTIGARRIBIA DUARTE**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé, Juzgado de Paz, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO LUIS AQUINO BOGARÍN**, en el Expediente caratulado **SANTIAGO LUIS AQUINO BOGARÍN S/ SUCESIÓN**, AÑO 2025, NÚM.: 86. Caacupé, 21 de marzo de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NELIDA ORTEGA LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 14 de marzo de 2025. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMADA BUSTO BUSTO**. El juicio radica en la

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescencia del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EVER HUGO GIMÉNEZ MONZÓN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 24 de marzo de 2025. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **JORGINA GODOY DE CARIAGA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA ALMADA IBÁÑEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 25 de marzo de 2025.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, LA ACTUARIA JUDICIAL ABG. IVANNA PATRICIA CARDOZO, comunica que LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO SÉPTIMO TURNO, ABG. KAREN LETICIA GONZÁLEZ ORREGO ha resuelto por providencia de fecha 11 de marzo de 2025 citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **DELIO ROMAN DALLA FONTANA PAREDES** y la Sra. **VERÓNICA ESTHER GALLINAR DE DALLA FONTANA** en el marco del juicio caratulado: **?DELIO ROMAN DALLA FONTANA PAREDES Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA?**, que se tramita ante la secretaria N.º 34. Asunción, 12 de marzo de 2025. Ivanna Patricia Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Recoleta, a cargo de la jueza de Paz interina Abg. Liz Nathalia Lobo Ruiz Díaz, Secretaría n.º 1, a cargo de la actuario judicial Abg. Yenny Maribel Arias Chaparro, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de **ERICO ANTONIO GRANCE SIMBRON**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Asunción, 25 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO DELGADO**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Ciudad de San Lorenzo Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría N.º 6, a cargo de la Actuaría Judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO BARUA BARRETO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO DELGADO**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO DELGADO**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO DELGADO**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

secretaría a mi cargo. Caacupé, 24 de marzo de 2025. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE FELISA CELIA CORONEL DE PAIVA**. Fernando de la Mora. 25 de marzo de 2025. Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIELE PINTO DE CAMPOS**. Lambaré, 19 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días, a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA ERLINDA KLANER DANAY**. San Lorenzo, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA LARREA ROLÓN DE JAMUD**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno, Secretaría n.º 43, Dr. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por (60) sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión del Sr. **DIEGO CARLOS VENICA**. El juicio obra en la Secretaría a mi cargo. Abg. Marco Antonio Ocampos Ortiz (actuario judicial). Asunción, 25 de marzo de 2025.-

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARLENE ESPINOLA AUGUSTO**. Luque, 22 de noviembre de 2024. Ante mí, Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial, Secretaría n.º 1.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por 60 sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO FLORENTÍN CORONEL** Lambaré, 7 de marzo de 2025. Ante mí, Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juez De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Del Cuarto Turno de la Ciudad De Luque, Abg. DANIEL OCAMPOS, SECRETARIA N.º 08 a cargo de la Actuaría Abg. LILIAN RAQUEL BURGOS RAMÍREZ, Cita y emplaza por sesenta (60.-) días, a los herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO AMANCIO ROJAS S/SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 39/2025. LUQUE**, 18 de Marzo de 2025

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **OSCAR ANDRÉS ANTÚNEZ RIVAS**. Asunción, 24 de marzo de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TEODORO DÁVALOS SEGBIA S/SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 25 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIO ALDERETE GÓMEZ S/JUICIO SUCESORIO INTESTADO**, EXP. 526, AÑO 2024. Abg. Laura Lorena López, actuario judicial. Pdte. Franco, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO RAMÓN SOTELO RAMÍREZ S/JUICIO SUCESIÓN INTESTADA**, EXP. 571, AÑO 2024. Abg. Laura Lorena López, actuario judicial. Pdte. Franco, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO TRUJILLO PALA-**

CIOS ROLÓN. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANSELMO GARAY**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTINA SANTACRUZ (+)**. Secretaria a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 25 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ELENI LOPEZ GUERRERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 25 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE LA SEÑORA NICOLASA CASTILLO VDA. DE ALEGRE Y/O NICOLASA CASTILLO FLORENCIÁNEZ Y/O NICOLASA FLORENCIÁNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 24 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos acreedores de la sucesión de **EUSTAQUIO GIMÉNEZ AGUIRRE**, en el diario ABC Color. Areguá, 24 de marzo del 2025. Abg. Gustavo Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENTINO PÉREZ FERREIRA** en el expediente caratulado: **FLORENTINO PÉREZ FERREIRA S/ SUCESIÓN, AÑO 2025 NÚM.: 84**. Caacupé, 21 de marzo de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EVA MARTA ORTIZ DE GARCÍA S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 333/2024**. Luque, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ÉDGAR OSMAR AGÜERO RAMÍREZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé, Juzgado de Paz, 24 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **ZACARÍAS CABALLERO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE. n.º 144, FOLIO 14, AÑO: 2025, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ZACARÍAS CABALLERO**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE RAMÍREZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 21 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE RAMÍREZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 21 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de **LILIAN ANDRESA MARTÍNEZ ROBLES**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 25 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Atyrá, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **CASIANO JARA LÓPEZ**. Secretaria a cargo de la Abg. Amada Elvira Orué de Martínez. Atyrá, 26 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta días), contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **CARLOS ANTONIO VILLALBA CORVALÁN**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hemán Gustavo Rodríguez Morinjo. Pedro Juan Caballero, 25 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **YRENEO MEDINA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENTINO PÉREZ FERREIRA** en el expediente caratulado: **FLORENTINO PÉREZ FERREIRA S/ SUCESIÓN, AÑO 2025 NÚM.: 84**. Caacupé, 21 de marzo de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EVA MARTA ORTIZ DE GARCÍA S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 333/2024**. Luque, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **GLORIA BEATRIZ LIBRADA BENÍTEZ BÁEZ**. Asunción, 4 de marzo de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE RAMÍREZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 21 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"VALERIO FLORENTÍN MENDOZA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 4 de julio de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMINIA ALLENDE DE VILLAR**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 26 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos de la sucesión de **CATALINO ARCE PEÑA S/SUCESIÓN**.

EXTRAVÍO DE CHEQUE

Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de una hoja de **Cheque n.º 944032**, de la Cta. Cte. n.º 7400751445-05, cargo Banco Continental, titular de la cuenta Dinivo Barbosa. El mismo fue denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

EXTRAVÍO

SE COMUNICA

EL EXTRAVÍO DEL RECIBO N.º 74389 PERTENECIENTE A LA EMPRESA 4P SA RUC 80004001-5, EL MISMO QUEDA NULO Y SIN VALOR COMERCIAL.

M.R.A., 25 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **SINDULFO SANTACRUZ**. Asunción, 13 de marzo de 2025. Derlis Esteban Romero González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz (interino) de Mariano R. Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos de la sucesión de **JUANA ÁVALOS DE MARTÍNEZ S /SUCESIÓN**. M.R.A., 26 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Abg. Heinrich Fabián Von Lücken, ha dispuesto en los autos caratulados **"ROBERTO GONZÁLEZ VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, por providencia del 14 de febrero de 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **ROBERTO GONZÁLEZ VILLALBA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres, actuario judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ESTER GONZÁLEZ VDA. DE PRIETO**. Asunción, 25 de marzo de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría Nº 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA GLORIA QUINTANA DE RIVEROS, PLUTARCO VICENTE RIVEROS MONTENEGRO**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Nérida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

Transformación de Sociedades

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES DE S.P.E. SECURITY S.R.L., con domicilio en la ciudad de San Lorenzo, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie C, inscrita bajo el Nº 1040, folio 4652, en fecha 04/12/2019 y en la Sección Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 636, serie C, folio 6643, en fecha 04/12/2019, bajo el Nº 626, serie C, folio 6612, en fecha 04 de diciembre de 2014, comunica que por decisión unánime de sus socios ha resuelto su transformación de sociedad de responsabilidad limitada a Sociedad Anónima, que girará bajo la denominación **VSPY S.A.**, conforme a lo establecido en los arts. 1186 y siguientes del Código Civil. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición dentro del término de 30 días contados desde la última publicación de este aviso, conforme al art. 1187 del Código Civil.

Usucapión

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del 2.º Turno de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Panza, cita y emplaza al señor **JOSEF BERENS**, por quince veces, haciéndole saber que si en el plazo de 18 días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, no se mostrare parte como demandado en el juicio **ANÍBAL MORALES URBIETA C/ JOSEF BERENS S/ USUCAPIÓN**, se le designará un Defensor Público que lo represente. Horqueta, 13 de marzo de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, actuario.

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, comunica la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como Finca K04/64033 del distrito de Ciudad del Este, en los autos caratulados: **ISIDORA GÓMEZ DE SÁNCHEZ C/ JUAN FERNANDO CABRERA GONZÁLEZ S/ USUCAPIÓN**, EXPTE. N.º 164, FOLIO n.º 85 VLTO., AÑO 2024, a cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 24 de marzo de 2025.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio supercar. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

MB "METALÚRGICA BENÍTEZ" FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TINGLADOS, PORTONES AUTOMÁTICOS, HERRERÍA EN GRAL. Tel: 0981 804 002.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Piscina

SOMOS ESPECIALISTAS EN PISCINAS Y QUINCHOS P/VENTOS Y también en estructuras de hormigón armado. Financiamos o recibimos vehículo como parte de pago. Tr. 0981 552713-0981 824312.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpon, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de sistema, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Mudanzas y Fletes

REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR Con furgón cerrado, precio económico desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hño. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

¡ATENCIÓN!
MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN USS Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifíque en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Guía Médica

Sanatorios y Clínicas

SANATORIO SAN LUCAS Av. Eusebio Ayala 2402 c/Choferes del Chaco. Chequeos médicos: preadmisional, anual, escolar/deportivo. Tr. 0984 950-461 / 0984 950-473 / 021 560-200 / 729-1600.

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general la denuncia de los cheques Serie CK n.º 890013, 890014, 890015, 890016 y 890017, con Cuenta Corriente n.º 630021759007, Cargo Banco Continental SAECA, titular Emisor: Big Bag Paraguay SRL, con RUC 80107345-6. Los mismos quedan nulos y sin valor comercial, la denuncia radica en la Dirección contra Hechos Punibles Económicos y Financieros (Sala de denuncias) de la Policía Nacional.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de hojas de cheques firmados, n.º 72811 y n.º 72819 a nombre de la empresa **EMPRENDIMIENTO NIPON SA**, con RUC n.º 80076669-5, Cuenta Corriente n.º 1694101269, cargo Banco Zeta. Otros, cheque, Cuenta Corriente n.º 082385686106, 1) 939355; 2) 939370, 3) 939371; 4) 939372; 5) 939373; 6) 939375; 7) 939277; 8) 939295; 9) 939296; 10) 939302; 11) 939303; 12) 939306; 13) 939310, cargo Banco Río. Los mismos fueron debidamente denunciados, quedan nulos y sin valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de una hoja de cheque Serie CI, n.º 232905, cuenta n.º 38-00729626-07, por valor de G. 20.300.000 (veinte millones trescientos mil guaraníes), cargo Banco Continental. El mismo fue debidamente denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de los siguientes cheques n.º 24197810, 24197811, 24197812, 24197813, 24197814, 24197815, 24556941, 24556929, 24556933, 24556938, 24556915, Cta. Cte. n.º 323211684, cargo BANCO FAMILIAR y, hojas de cheques n.º 00465454, 00465455, 00465456, 00465444, Cta. Cte. n.º 00614177329, cargo UENO BANK, a nombre de MARCOS ANTONIO VARGAS MACCHI. Los mismos fueron denunciados, quedan nulos y sin valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío del cheque N.º 2378442 de la cuenta N.º 43880/7, cargo Banco Itaú, a nombre de **AGROPECUARIA MAÍZ CUE S.A.** El mismo fue denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

Instrumentos Musicales

VENDO 2 ÓRGANOS YAMAHA DE MUSIC HALL nuevo en caja, EZ 300, G. 2.900.000. PCR 273, G. 2.500.000, incluido su pedestal. Tr. al 0992 316-393

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Oración SAN JUDAS TADEO
Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad.
Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman.
Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. *Amén.*
Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

Oportunidades de Negocios

VENDO FERRETERÍA SOBRE AVDA. 5.º 47 años en el Mercado. US\$ 37.000. Tr. 0981 455-108.

Oportunidades de Inversión

VENDO FERRETERÍA SOBRE AVDA. 5.º 47 años en el Mercado. G. 290.000.000. Tr. 0981 455-108.

Otros

SOLICITUD DE PRESUPUESTO CO-TIZACIÓN DE PASAJES AEREOS A KING MSWATI LII ? ÁFRICA Comprador: Misión Técnica de la República de China (Taiwán). Lugar de Origen: República del Paraguay. Lugar de Destino: King Msawati lli - África. Categoría: Clase Económica. Pasajeros: 1 adulto y 2 menores de 12 años. Fecha de Salida: 11 de junio de 2025. Envío de presupuesto: taiwanicdf.py@gmail.com Fecha de recepción de presupuesto: 31/03/ 2025. Consultas: (021) 674-230 de 8:00 a 17:00 horas, días hábiles.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO CO-TIZACIÓN DE PASAJES AEREOS A TAIWAN Comprador: Misión Técnica de la República de China (Taiwán). Lugar de Origen: República del Paraguay. Lugar de Destino: Taipéi Taiwán. Categoría: Clase Económica. Pasajeros: 2 adultos. Fecha de salida: 11 de abril de 2025. Fecha de regreso: 25 de abril de 2025. Envío de presupuesto: taiwanicdf.py@gmail.com Fecha de recepción de presupuesto: 31/03/ 2025. Consultas: (021) 674 230 de 8:00 a 17:00 horas, días hábiles.

GRACIAS, SAN EXPEDITO por los favores recibidos. R.L.

abc SUSCRIBITE
y recibí el diario donde quieras
021 415 15 15
0976 953 182

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS
Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados.
Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). *Amén.*

Oración a San Expedito
Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.
Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).
Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.
Muchas Gracias.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS
Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.
Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).
Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.
Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre.
Confío en ti inmensamente.

Oración a la Virgen de Caacupé
Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.
Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.
Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzados también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. *Amén.*

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA
Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.
Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.
Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. *Amén.*

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597
0981 402.849

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa
- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

Misas y Novenarios

Carolina María Inés Torres Antonioli
Juan Sindulfo Gómez Insfrán
Ricardo Javier Molas Monges

Exequias y Participaciones

Salvador Sarubbi Ibáñez
Alberto Daniel González Maya Vallena
Augusto Ibarra Méndez
Carlos Francisco Impagliatelli Genovese
Delfina Rivarola Torres
Elvia Ferreira Vda. de Villalba
Félix de Valois Chaves Altuman
Felipe Nery Quiñónez Almada
Luis Fontclara Báez
María Basilia Benítez
Nelly Laura Miño de Giménez

Misas y Novenarios



CAROLINA MARÍA INÉS TORRES ANTONIOLI (Q.E.P.D.)

★ 21/4/1980 † 27/3/2002

Al transcurrir estos años sin tu presencia física, hemos aprendido que el amor no muere, vive en los rincones invisibles, en el latido constante que no se cansa de repetir tu nombre; en cada alegría y tristeza nos recuerda que tu amor sigue intacto. Pero hay veces que tu ausencia duele más, y al recordarte hoy más que ayer; sabemos que caminas con nosotros y que tu corazón sigue latiendo al ritmo de nuestros corazones. Te recordamos hoy: tus papás: RAFAEL y MARTA, tus hermanos: NANDO, HARI, CARLITOS; GERMÁN y tu sobrina EMILY en las misas a las 19:00 hs. en la iglesia San José (Asunción) y Catedral (Concepción). Agradecidos en Dios.

JUAN SINDULFO GÓMEZ INSFRÁN (YONI) (Q.E.P.D.)

Con profunda fe y gratitud, su hermana FELISA CONCEPCIÓN y sobrina GUADALUPE invitan a familiares y amigos a la misa a celebrarse en memoria del querido YONI hoy jueves 27, viernes 28 y sábado 29 de marzo a las 18:30 hs. en la iglesia del Espíritu Santo (San Francisco c/ Siria, Barrio Jara, Asunción). Agradecido en Dios.

Cnel. (SR) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Con profunda fe su esposa, ELINA, y sus Hijos y Nietos invitan a familiares y amigos al triduo de misas en memoria del querido esposo, papá y abuelo RICARDO, recordado con amor y alegría. Miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de marzo, 19:00 horas, parroquia San Pedro y San Pablo (Capitán Cañiza esq. Celsa Speratti, Asunción). Agradecidos en Dios.

Exequias y Participaciones

SALVADOR SARUBBI IBÁÑEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 26 de marzo de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento del señor SALVADOR SARUBBI IBÁÑEZ, padre de CASTO SALVADOR SARUBBI GAONA, funcionario de la Oficina de Monitoreo y Control de Telemedicación. Se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares. Salón velatorio: Vázquez e Hijos (Avda. Itá Ybaté y Mayor Fleitas, Barrio Obrero). Sepelio: hoy jueves, 27 de marzo, en el Cementerio del Sur a las 15:30 horas.



ALBERTO DANIEL GONZÁLEZ MAYA VALLENA (Q.E.P.D.)

★ 1981 † 2025

Queridas RAQUEL, MERCEDES y FAMILIA: Sabemos que su ausencia ha cambiado vuestras vidas para siempre, pero también conocemos de vuestra Fe y la fortaleza que Nuestro Padre les tiene reservada para sobrellevar este trance. RAQUEL: Que Dios y la Mater provean el consuelo y la aceptación de tener que regresar un hijo al Cielo, a ese Ángel que tuviste la suerte de dar vida y tenerlo contigo por muchos años. Además, sabes que nunca te abandonará. Solo invoca su nombre y lo sentirás a tu lado dándote fuerzas para continuar sin desfallecer. Su cuerpo ha muerto, pero su esencia sigue viva. No desesperes. Aférrate a Jesús y su Infinita Misericordia... Un abrazo muy grande de todas tus COMPAÑERAS DEL COLEGIO DE LA PROVIDENCIA, PROMOCIÓN 1977.

AUGUSTO IBARRA MÉNDEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 21 de marzo de 2025. La secretaria ejecutiva de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario SEDECO, SARA IRÚN SOSA; Directores y Funcionarios participan con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fuera padre de la compañera DORA IBARRA, funcionaria de la SEDECO. Expresan sus sentidas condolencias y ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

CARLOS FRANCISCO IMPAGLIATELLI GENOVESE (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de marzo de 2025. Su esposa: MA. VICTORIA, sus hijos: TOTI y ENRI, ANI y RENÉ, CARLITOS y ROSA, y NIETOS participan con profundo pesar la partida de PIBE, esposo, padre y abuelo ejemplar. Ruegan elevar una oración para su descanso eterno. Velatorio 26/3/25: Parque Serenidad, España y Boquerón. Agradecidos en Dios.

Exequias y Participaciones

CARLOS FRANCISCO IMPAGLIATELLI GENOVESE (Q.E.P.D.)



Falleció el 25 de marzo de 2025. Su esposa: ANA MARÍA, sus hijos: TOTI y ENRIQUE, ANI y RENE, CARLITOS y ROSA, y sus Nietos participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria: Parque Serenidad España (Avda. España 693 y Boquerón). Agradecidos en Dios.

CARLOS FRANCISCO IMPAGLIATELLI GENOVESE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de marzo de 2025. Sus hermanos políticos ELVIO CARDOZO y NANCY BAREIRO M., sobrinos ELVIO SAMUEL CARDOZO BAREIRO y MARÍA ASTRID BRUNETTI; EDGAR SAMUEL CARDOZO BAREIRO y MARTA JOSEFINA CÁCERES; EDSON SAMUEL CARDOZO BAREIRO y PATRICIA RAQUEL PASTOR; sobrinos nietos CARDOZO BRUNETTI, CARDOZO CÁCERES y CARDOZO PASTOR participamos con inmenso pesar el fallecimiento del querido TÍO PIBE y acompañamos en su dolor a la familia IMPAGLIATELLI BAREIRO rogando al Altísimo les brinde consuelo eterno. Salón velatorio: Parque Serenidad (Avda. España y Boquerón).

CARLOS FRANCISCO IMPAGLIATELLI GENOVESE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 25 de marzo de 2025. Sus hermanos NIDIA y JOSÉ(+), y sus sobrinos OVANDO RIVET, GONZÁLEZ OVANDO y OVANDO HALLEY participan con profundo pesar su partida y acompañan en este momento de dolor a su esposa MAITÓ, sus HIJOS y NIETOS. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

CARLOS IMPAGLIATELLI GENOVESE (Q.E.P.D.)

LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL SAN IGNACIO DE LOYOLA SCHOOL participa con hondo pesar el fallecimiento del padre de la querida profesora ANA MARÍA IMPAGLIATELLI, coordinadora del nivel inicial de la institución, y acompañan a la familia con sus oraciones en este difícil momento.

CARLOS FRANCISCO IMPAGLIATELLI GENOVESE (Q.E.P.D.)

★ 21/11/1940 † 25/3/2025

Acompañamos a la apreciada y querida familia IMPAGLIATELLI BAREIRO en tan triste momento y rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Familia CUEVAS.

CARLOS FRANCISCO IMPAGLIATELLI GENOVESE (Q.E.P.D.)

Sus hijos: CARLOS IMPAGLIATELLI y ROSA CUEVAS, y sus nietos: LUANA, CONSTANTINO y RAFAELLA participamos con profundo dolor la pérdida de nuestro querido abuelo Pibe. Elevamos una oración al Señor por su descanso. "Vives y vivirás siempre en nuestros corazones".

DELFINA RIVAROLA TORRES (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de marzo de 2025. Los Funcionarios de la Secretaría del Directorio del Banco Central del Paraguay participan con hondo pesar el fallecimiento de la hermana del querido compañero JORGE LUIS RIVAROLA; elevan una oración pidiendo consuelo y cristiana resignación a sus familiares.

ELVIA FERREIRA VDA. DE VILLALBA (Q.E.P.D.)

Partió hacia la morada eterna el 23 de marzo de 2025. Deseamos extender nuestras más sinceras condolencias en nombre del secretario general, el Ing. MARTÍN FILÁRTIGA, y en representación de todos los compañeros de la ARP, por el sensible fallecimiento de la abuela de nuestro estimado compañero Cecilio Javier Villalba Fretes. Elevamos nuestras plegarias por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

FELIPE NERY QUIÑÓNEZ ALMADA (Q.E.P.D.)



Falleció el 26 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves, 27 de marzo, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal López N° 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

FÉLIX DE VALOIS CHAVES ALTUMAN (Q.E.P.D.)



Falleció el 26 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves, 27 de marzo, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal López N° 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

Tte. Cnel. Téc. (R) FÉLIX DE VALOIS CHAVES ALTUMAN (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 26 de marzo de 2025. El PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido Socio Vitalicio de la Institución. Dios Todopoderoso, con su infinita bondad, lo acoja en su Santo Reino y les dé paz a sus familiares, camaradas y amigos. Salón velatorio: Parque Serenidad (Av. Mcal. López esq. Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: hoy a las 16:00 horas en Parque Serenidad de Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

FÉLIX DE VALOIS CHAVES ALTUMAN (Q.E.P.D.)

Falleció el 26 de marzo de 2025. EL GRUPO C67 DEL LICEO DE CERVANTES participa con hondo pesar el fallecimiento del padre de nuestra querida compamiga HEBE y piden a Dios cristiana resignación para ella y toda su familia. Salón velatorio: Parque Serenidad (Memorial, Mcal. López 5353, esq. Dr. B. Caballero).

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

EL FORO DE MUJERES DEL MERCOSUR CAPÍTULO PARAGUAY expresa sus más sentidos pésame a nuestra querida amiga y compañera PACHA y familia por la partida de su esposo, el señor LUIS FONTCLARA, y pide una plegaria por su eterno descanso.

MARÍA BASILIA BENÍTEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 25 de marzo de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento de la señora MARÍA BASILIA BENÍTEZ, madre de RICARDO BENÍTEZ, funcionario de la Sección de Distribución Villarrica. Se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares.

NELLY LAURA MIÑO VDA. DE GIMÉNEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 26 de marzo de 2025. Sus hijos: ALBERTO, NELLY y RODOLFO, sus nietos: FEDERICO, JOSÉ, MA. LAURA, CHRISTIAN, DIANA, JORGE, PIQUI, MÓNICA y MARÍA, sus BISNIETOS, TATARANIETOS, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

EUROPEAN ENDURANCE

Bittar correrá resistencia

El piloto paraguayo **Óscar Bittar** confirmó ayer que tiene asegurado un lugar en el equipo francés "Racing Spirit Of Lemán", para competir esta temporada en el European Endurance Prototype Cup, categoría de las carreras de resistencia. La primera ronda del piloto compatriota será este sábado en Paul Ricard de Francia, donde se correrán 4 horas en modo nocturno.

El coche que utilizará Óscar es un Nova NP02-Proto, con chasis completamente de carbono, un peso total de 850 kilogramos y una unidad de potencia Ford Coyote V8 del famoso Mustang, liberando unos 450HP.



Óscar Bittar, piloto paraguayo.

COPA AMÉRICA DE FUTSAL

A pensar en semifinales

La selección paraguaya femenina de futsal cayó anoche frente al anfitrión Brasil por 5-0, correspondiente a la cuarta fecha del Grupo A de la Copa América que se disputa en Sorocaba, São Paulo.

Las Albirrojas, que venían de dos victorias sobre Ecuador 5-2 y Venezuela 3-1 cedieron su invicto ante Brasil, pero aseguraron su pase a las semifinales del certamen continental.

Hoy, las dirigidas por Nadia Cano completarán la fase de grupos cuando se enfrenten a su par de Bolivia desde las 20:00. Este certamen es clasificatorio para el primer Mundial en Filipinas, del 21 de noviembre al 7 de diciembre.



Nataly Janeth Lezcano.

PARAGUAY EN REMO



Campeones sudamericanos

Los campeones sudamericanos Matías Ramírez (31 años) y Gabriel Yser (22) que levantaron el oro.

Paraguay brilló en el Campeonato Sudamericano de Remo que se celebró en la Bahía de Asunción, donde se conquistó 13 medallas (dos de oro, cuatro de plata y siete de bronce).

Las **dos medallas de oro** fueron obra de Fiorela Rodríguez de Melo (1x U23W) y la dupla Matías Ramírez y Gabriel Yser (2-LM).

Triunfantes de **plata fueron**: Los olímpicos Alejandra Alonso (1x W) y Javier Insfrán (1x M); además de las duplas Lucía Martínez y

Agustina López (2x JW) y Adriana Sanabria y Rocío Bordón (2- LW).

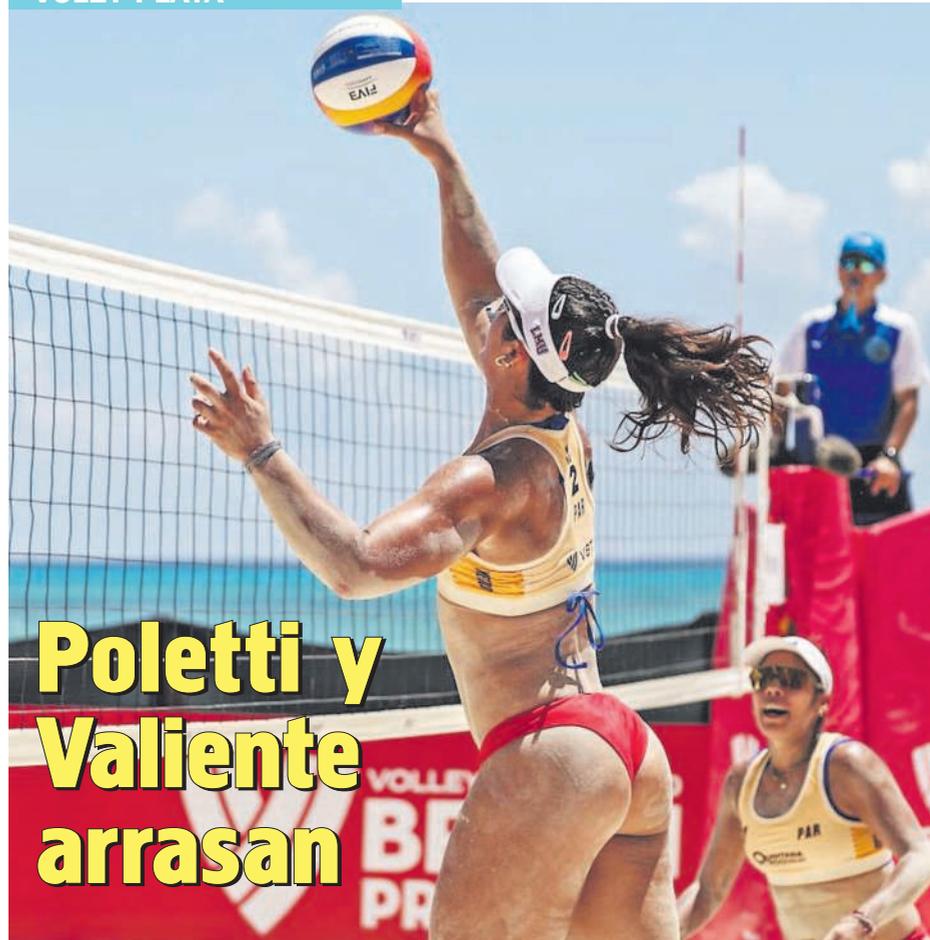
Finalmente los que subieron al podio **con el bronce**: Javier Insfrán y Nicolás Villalba (2- M); Cecilia Balcázar (1x JW); Matías Ramírez y Gustavo Ávalos (2x LM); Agustina López, Lucía Martínez, Mía Acosta, Mía Miranda (4- JW); Alejandra Alonso, Fiorela Rodríguez, Rocío Bordón y Adriana Sanabria (4x W); Luciana Martínez y Agustina López (2- JW); Alejandra Alonso y

Fiorela Rodríguez (2x W).

Una semana llena de emociones fue incluso en el inicio del Clasificatorio para los Juegos Panamericanos Junior, donde **Fiorela Rodríguez** también se consagró campeona del certamen demostrando que tenemos talento y condiciones para afrontar el desafío internacional del próximo agosto.

Paraguay sigue siendo uno de los países con mucha fuerza en esta modalidad, que lo sigue demostrando con títulos internacionales.

VÓLEY PLAYA



Poletti y Valiente arrasan

Giuliana Poletti (24 años) se eleva para matear ante la mirada de Michelle Valiente (26).

Las dupla olímpica paraguaya **Giuliana Poletti** y **Michelle Valiente** está arrasando en la Etapa Élite del Circuito Mundial de Vóley Playa del Carmen, en México, donde logró imponerse con dos triunfos.

En el primer juego las guaraníes se impusieron con una victoria sobre la dupla olímpica francesa Alexia Ri-

chard y Lézana Placette por 2-0, parciales de 21-13 y 21-19 y con ello clasificaron al cuadro principal.

Ya por el primer partido del Grupo B se midieron a las brasileñas Thameila Coradello Galil y Victoria donde, donde lograron un triunfo por 2-1 (21-17, 18-21 y 11-15).

Las paraguayas venían de

disputar el Challenger de Yucatán, en el que se ubicaron entre las 20 mejores duplas, donde quedaron con un triunfo y dos derrotas.

Esta ocasión las chicas están más afinadas en el juego, por lo que van consolidando su actuación en el certamen. Hoy se enfrentarán a la pareja de países bajos Van Driel y E. Schoon.

ATLETISMO

Paraguayos compiten en Brasil

El Team Paraguay de atletismo competirá en el Trofeo Adhemar Ferreira Da Silva, que se realizará del 28 al 30 de este mes en el Centro Nacional de Entrenamiento de la Confederación Brasileña de Atletismo (CBAT), donde los compatriotas estarán compitiendo en este tradicional evento del más alto nivel.

Los 17 atletas que viajaron son con las proyecciones para la preparación con miras a ASU2025 y también sobre el relevo 4x100 m que busca asegurar su lugar en el Campeonato del Mundo de Relevos.

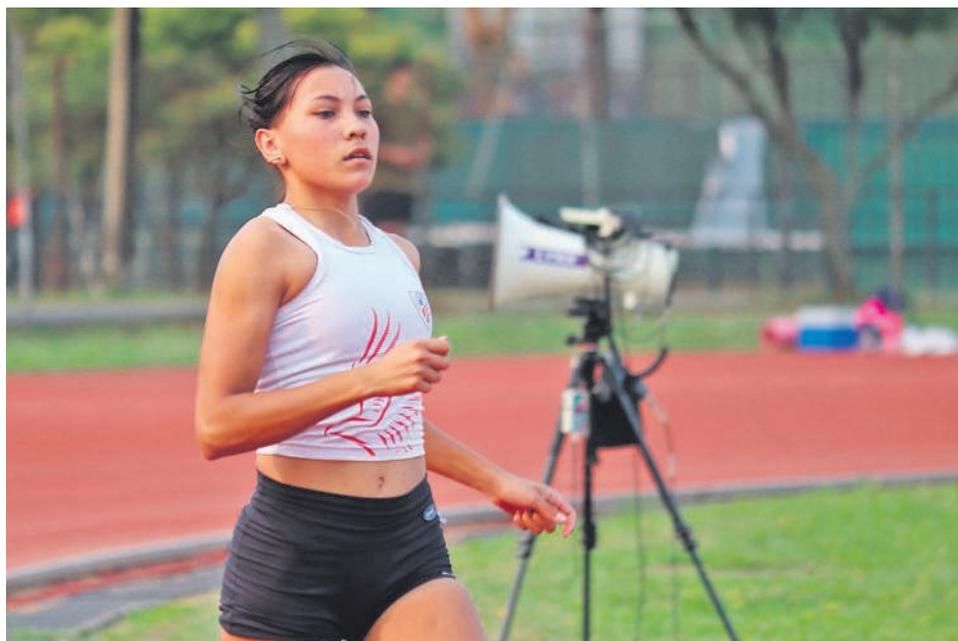
Los deportistas son: Jhumi Sánchez, en los 400 m y relevo 4x100 m (U23). Gustavo Mongelós, en los 100 m, 200 m y relevo 4x100 m (U23). Rodrigo Ortiz, en los 100 m y relevo 4x100 m (U23). Anhuar Duarte, en los 100 m y relevo 4x100 m (U23)

Montserrat Gauto, en los 400 m y 800 m. Paul Wood, en los 400 m y 200 m. César Almirón, en los 100 m, 200 m y relevo 4x100 m. Alexis Wolk, en los 100 m, 200 m y relevo 4x100 m. Misael Zalazar, en los 200 m y relevo 4x100 m.

Fredy Maidana, en los 200 m y relevo 4x100 m. Nilo Duré, en los 100 m y relevo 4x100 m (suplente). Kevin Mendieta, en los 110 m c/vallas y relevo 4x100 m U23 (suplente). Fabrizio Jara, en los 110 m c/vallas. Alexander Villalba, en salto largo.

Christopher Thiessen, en salto largo. Lars Flaming, en lanzamiento de jabalina. Ana Paula Arguello, en heptatlón

Acompañan a la delegación: Fulgencio Torres (entrenador); Lázaro Balsinde (entrenador); Ramón Breto (entrenador); Javier Sanchez (psicólogo) y Laura Perrota (fisioterapeuta).



La paraguaya Montserrat Gauto estará compitiendo en los 400 y 800 metros, en Brasil.

SUDAMERICANO SUB 17

Debut albirrojo ante Perú

Esta tarde arranca el Sudamericano Sub 17 en Colombia y la selección paraguaya se estrena frente a Perú, a las 18:30, en la ciudad de Montería, sede de los partidos del Grupo A.

Será la vigésima edición de este campeonato, que se celebrará del 27 de marzo al 12 de abril y repartirá siete cupos a la Copa Mundial de la categoría que se cumplirá en Qatar en noviembre.

Considerando la mayor cantidad de cupos al Mundial de la categoría (24 a 48), la Conmebol aumentó sus plazas de 4 a 7. Por lo que el formato cambia y se jugará de la siguiente manera: la fase de grupos se disputará igual que en las ediciones anteriores, 2 grupos de 5 selecciones cada uno. Cada equipo se enfrentará a sus 4 rivales en una sola rueda.

* **Semifinales:** Los dos primeros de cada grupo se clasificarán a las semifinales del torneo y al Mundial. Los ganadores de estos juegos jugarán la definición por el título y los perdedores, por el tercer puesto.

* **Play-offs** por la clasificación: Los ubicados en la tercera y cuarta posición de cada grupo jugarán por las posiciones 5 al 8. En formato Final Four los ganadores se clasificarán al campeonato mundial, mientras que los perdedores jugarán por el último cupo al torneo.

El calendario de la Albirroja contempla el partido de estreno de hoy ante **Perú**, jornada libre en la segunda fecha, y después en la 3ª enfrentará **Argentina** el próximo lunes (a las 21:00); en la 4ª se mide con **Colombia**, el 2 de abril (21:00), y cierra la fase de grupos frente a **Chile**, el 5 del mes entrante (21:00).



Mauricio de Carvalho, José Buhning y Pedro Villalba, tres de los integrantes de la plantilla.

SUDAMERICANO SUB 17 COLOMBIA 2025

GRUPO A	GRUPO B
Colombia	Brasil
Argentina	Ecuador
Paraguay	Venezuela
Chile	Uruguay
Perú	Bolivia

Infografía • abc

La nómina albirroja

La Sub 17 es dirigida por el técnico argentino **Mariano Uglessich** y los convocados fueron:

* **Arqueros:** Matías Fernández (Olimpia), Diego Rodríguez (Cerro Porteño) y Rainero Laratro (Libertad).

* **Defensores:** Leo Cristaldo (Vélez Sarsfield-ARG), Jonás Rojas (Cerro Porteño), Mauro Coronel (Nacional), Thiago Aranda (Olimpia), Tobías Acosta (Olimpia), Ymanol Ruiz (Olimpia),

Mateo Giménez (Libertad).

* **Mediocampistas:** Alan Ledesma (Olimpia), Aldo Sanabria (Cerro Porteño), Thiago Vera (Libertad), Derlis Almada (Libertad), Tobías Jara (Guaraní), Diego Ruiz (Libertad), Jhosías Campss (Nacional), Fernando Zayas (Cerro Porteño), Pedro Villalba (Libertad), Carlos Franco (Cerro Porteño).

* **Delanteros:** Milan Freyres (Olimpia), Mauricio de Carvalho (Cerro Porteño) y José Buhning (Libertad).

GASTÓN OLVEIRA, OLIMPIA

Por buen camino

El uruguayo **Gastón Hernán Oliveira** presenta una satisfactoria respuesta en su proceso de recuperación, por lo que su retorno a la portería de Olimpia podría darse en menos de un mes.

La lesión del deportista se produjo el 3 de febrero en un duelo contra Tembetary, disputado en Sajonia (3-0). El "Tonga" sufrió una fractura del peroné de la pierna izquierda. Los pronósticos iniciales marcaban que su vuelta se daría recién para el segundo semestre, pero su evolución es sorprendente.

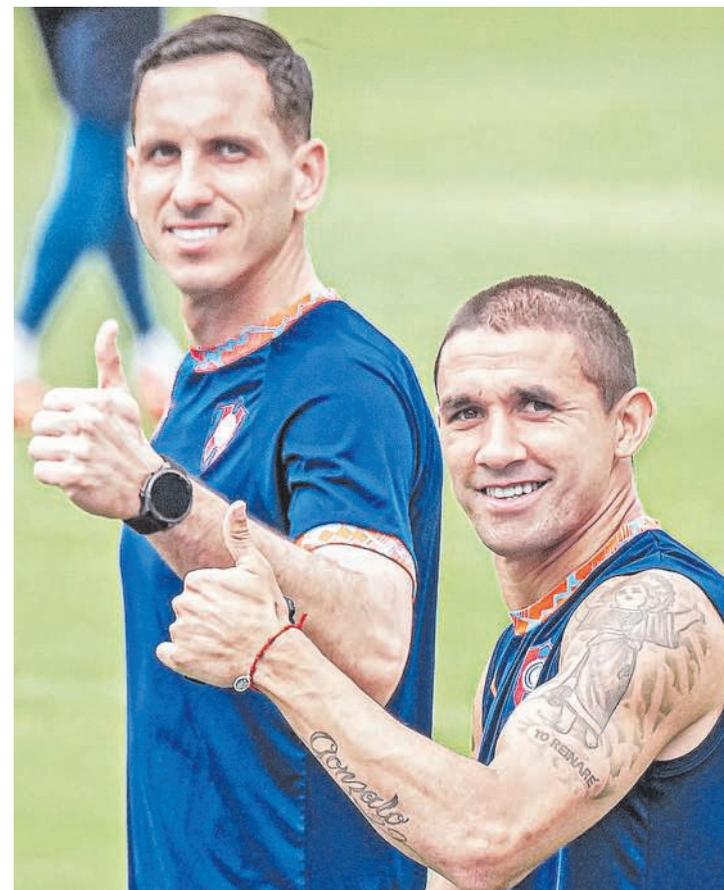
De acuerdo a las estimaciones, el retorno de Oliveira podría darse en la tercera fecha de la fase de grupos de la Copa Libertadores, contra Peñarol. Este partido está marcado para el miércoles 23 de abril en el Defensores del Chaco, a las 19:00.

Antes, el Decano deberá afrontar siete juegos, contra Recoleta el sábado en Itauguá (20:30), frente al San Antonio Buló Buló, el miércoles 2 de abril en Cochabamba (19:00), por el mayor torneo de la Conmebol, Guaraní y Ameliano, por el torneo local (aún no calendarizados), Vélez Sarsfield, el miércoles 9 en el estadio de la APF (19:00) y contra Tembetary y Luqueño, por el Apertura.

Para el choque del fin de semana, Martín Palermo contará con el retorno de Rodney Redes, quien estuvo al servicio de la selección nacional (Chile/Colombia), pero no tuvo minutos.

El Expreso Decano viene de una brusca frenada, contra Libertad y Nacional, por lo que necesita enderezar su rumbo para seguir en la carrera por el título, en la que se encuentra rezagado, en la tercera posición, a nueve puntos del Guma, que marcha al frente.

El entrenamiento de hoy, a cumplirse en la Villa de Fernando de la Mora, como es habitual, servirá para la definición del equipo.



Roberto Junior Fernández (36 años) y Víctor Gustavo Velázquez (33).

RECOLETA FC

Pista sintética, casi lista

El estadio Ricardo Grégor del Independiente de Campo Grande cuenta con una nueva pista de juego. Sobre la superficie de césped sintético, Recoleta FC oficiará allí de local para sus partidos de la máxima categoría a partir de la segunda quincena de abril.

El fútbol de Primera sobre gramado artificial será toda una novedad para la división superior, no así para la Intermedia, ya que el Cardif (Luque) será utilizado por Tacuary.

Existen varios detalles a ser cubiertos aún en el "Inde", la demarcación, carga de arena, caucho, regadío artificial, colocación de arcos, banderines y test final de la FIFA sobre el campo.

Además, quedan pendientes las pruebas de resistencia del material, rotación del balón, abrasividad de la superficie, rodamiento del balón, pique del mismo, retorno de energía del atleta en el salto y demás.

La proyección canaria es llegar al partido contra Libertad (14ª fecha), el 15 o 16 de abril, con la homologación de habilitación.

Los trabajos no solo se centran en la cancha, sino también en el montaje de la sala de prensa, la mejora de vestuarios, la lumínica LED potenciada y calibrada, generadores de electricidad, nuevas bancas de suplentes, tejido perimetral, pintura general y accesos.

AJEDREZ

Cierre exitoso del Nacional Infanto-Juvenil

Fueron testigos varias familias del emocionante y tradicional Campeonato Nacional Infanto-Juvenil de Ajedrez PAR 2025, que se realizó el fin de semana en Itá Enramada, abarcando las categorías sub 6 a sub 18.

Bajo la organización del Club Élite Amambay de Ajedrez y la Federación Paraguaya de Ajedrez, se concretó un nuevo Récord para el deporte ciencia paraguayo, con 366 niños y niñas de varios departamentos del país que vinieron a vivir una inolvidable experiencia y muchos de ellos logrando podio, considerando la premiación.

El Club Élite, con la mayor convocatoria de jugadores: 121 ajedrecistas disputando en los tableros de todas las categorías.

Resultados:

En **Sub 6 Femenino:** Olivia Aidana Moreno Silva (Alekhine) 7 pts. **Sub 6 Absoluto:** Jordi Aaron González Palacios (Palizas



Una cantidad récord, 366 chicos estuvieron compitiendo en el torneo Nacional Infanto-Juvenil.

Chess Club) – 5 pts.

Sub 8 Femenino: Sofía Thais Torales (Club Internacional de Tenis) – 6 puntos. **Sub 8 Absoluto:** Édgar Elían Espinoza Molinas (Élite/Cu/Amambay) – 6.5.

Sub 10 Femenino: Ana Paula Ramírez Bentos (Feronichess) – 7 pts. **Sub 10 Absoluto:** Mateo Josías Galeano Rolín (ABF) – 6.5

pts.

Sub 12 Femenino: Valentina Gizett Moreno Silva (Alekhine) – 6 pts. **Sub 12 Absoluto:** Enzo Mathias Viñales González (Élite/Cu/Amambay) – 6.5 pts.

Sub 14 Femenino: Verónica Gisselle González Ortiz (Club de Ajedrez de Itauguá) – 6 pts. **Sub 14 Absoluto:** Iván Alejandro

Torales (ABF) – 6.5 pts.

Sub 16 Femenino: Rita Hayelén Martínez Campos (ABF) – 3.5 pts. **Sub 16 Absoluto:** Ezequiel Amarilla Ettiene (ABF) – 6 pts.

Sub 18 Femenino: Renata Valentina Mayeregger González (ABF) – 6 pts. **Sub 18 Absoluto:** Alejandro David Jodorovsky (Élite-Amambay) – 6 pts.



Gastón Hernán Oliveira Echeverría nació el 21 de abril de 1993.

CERRO PORTEÑO

Grupo potenciado

Cerro Porteño cuenta con dos grandes refuerzos con vistas al partido de mañana contra Atlético Tembetary, a cumplirse en la Nueva Olla, a las 20:30, por la decimoprimera fecha del campeonato Apertura 2025.

Roberto Junior Fernández y Víctor Gustavo Velázquez se acoplaron a la dotación azulgrana después de los dos partidos de la selección nacional, contra Chile y Colombia, por las Eliminatorias para la Copa del Mundo 2026.

“Gatito” Fernández fue titular en los dos enfrentamientos, mientras que “Kururu” Velázquez participó del más reciente, cumplido el martes en Barranquilla, como pieza de recambio.

Los albirrojos se perdieron el choque de la décima fecha contra 2 de Mayo, celebrado en Pedro Juan Caballero, con marcador igualado 1-1. La portería estuvo cubierta por el argentino Alexis Martín Arias, quien le tapó un penal a Ronald Cornet. La vacancia defensiva dejada por Velázquez la ocupó el juvenil Lucas Quintana, quien hizo dupla en la zaga con Matías Pérez, cariñosamente apodado “Daddy Yankee”.

Una de las principales preocupaciones del entrenador cerrista Diego Hernán Martínez guarda relación a la delantera, debido a la lesión de los punta de lanza y la suspensión del brasileño Francisco da Costa, quien ya se encuentra habilitado, pero que estaría con molestias físicas.

Las entradas para el choque contra los nómadas en barrio Obrero fueron establecidas en 20.000 guaraníes en Graderías, 30.000 en Plateas, 60.000 en Preferencias y 120.000 en Preferencias Vip.



Así luce el nuevo empastado del estadio del Independiente CG.

GUARANÍ-TRINIDENSE, A LAS 19:30

Nuevo capítulo del Apertura



Enzo Agustín Manzur (24), volante argentino de Guaraní.



Hermes David Villalba Jaquet (34), zaguero de Trinidense.

Guaraní y Sportivo Trinidense protagonizarán esta noche en Villa Elisa el primer partido de la decimoprimera fecha (última de la rueda inicial) del campeonato Apertura 2025. El duelo está fijado a las 19:30, en el estadio de Sol de América.

Una ronda a disputarse en cuatro jornadas (entre hoy y el domingo), ya que la semana próxima 5 de los 12 clubes que componen la máxima categoría entrarán en acción en certámenes internacionales, tanto en la Copa Libertadores, como en la Sudamericana.

El Legendario, que el martes se presentará en la capital uruguaya para enfrentar al Boston River (en el Centenario, a las 19:00), marcha en el segundo puesto del certamen doméstico y una victoria le permitirá acortar la distancia de siete a cuatro puntos respecto al invicto líder, Libertad, que mañana lidiará con 2 de Mayo, en La Huerta.

La cruz amarilla tiene la misión de mejorar su campaña, que comprende dos triunfos, seis igualdades y dos empates. Su prioridad es reforzar el promedio para evitar problemas en el tramo final de la temporada.

El Cacique viene de una muy buena exposición, con victoria incluida sobre Luqueño 1-0, por lo que conservaría la misma formación ganadora.

“Triqui” igualó en sus cin-

co últimas presentaciones, contra General Caballero JLM, 2 de Mayo, Libertad, Nacional y Recoleta FC, por lo que necesita sumar de a tres para dar el salto en la clasificación.

Guaraní

DT: Francisco Arce

Trinidense

DT: José Gabriel Arrúa

Apertura
Estadio: Luis Alfonso Giagni **11ª fecha** Hora: 19:30

Alexis Cantero Gustavo Vargas Gaspar Servio Mario López Juan Daniel Pérez	Fernando Fernández Luis Martínez Soto Agustín Manzur Aldo Maíz Alcides Benítez	Manuel Romero Alexandro Maidana Néstor Camacho Gustavo Viera Christian Martínez	Joel Román César Benítez Agustín da Silveira Victor Samudio David Villalba Diego Melgarejo
---	--	---	---

Árbitro: Blas Antonio Romero.	Asistentes: Eduardo Cardozo y Nadia Weiler.	Cuarto árbitro: Alipio Colmán.	VAR: Carlos Figueredo.	AVAR: José Villagra.	Precios de las entradas: Graderías: 25.000 guaraníes. Plateas: 35.000. Preferencias: 60.000.
--------------------------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	---

Guaraní

vs.

Sportivo Trinidense

22 juegos (1994-2024)

ANTECEDENTES

- 9** victorias de Guaraní (31 goles)
- 4** empates
- 9** triunfos de Trinidense (26 tantos)

Será la primera vez que se enfrenten en el Luis Alfonso Giagni. El Aborigen suma 3 duelos consecutivos sin perder ante su rival de hoy. El conjunto de barrio Santísima Trinidad empató sus últimos 5 partidos del Apertura 2025 (y los recientes 4 finalizaron 1-1).

TORNEO APERTURA 2025		UNDÉCIMA FECHA	
HOY	19:30	SÁBADO	18:15
Guaraní	Trinidense	Ameliano	Luqueño
Estadio: Luis A. Giagni		Estadio: Luis A. Giagni	
MAÑANA	18:15	SÁBADO	20:30
Libertad	2 de Mayo	Recoleta FC	Olimpia
Estadio: La Huerta		Estadio: Luis Salinas	
MAÑANA	20:30	DOMINGO	18:30
Cerro Porteño	Tembetary	Nacional	Gral. Caballero
Estadio: La Nueva Olla		Estadio: Arsenio Erico	

Clasificación	Pj.	Pts.
Libertad	10	26
Guaraní	10	19
Olimpia	10	17
Cerro Porteño	10	15
Gral. Caballero	10	12
Ameliano	10	12
Recoleta	10	12
Trinidense	10	12
Tembetary	10	10
2 de Mayo	10	9
Luqueño	10	9
Nacional	10	8

DESIGNACIONES ARBITRALES

Carlos Paul, en el partido del puntero

Carlos Paul Benítez dirigirá mañana el partido entre el puntero Libertad y el Sportivo 2 de Mayo, en la continuidad de la 11ª fecha del torneo Apertura.

David Elías Ojeda se encuentra momentáneamente al margen del circuito ya que se encuentra en Colombia para el Sudamericano Sub 17.

Las autoridades nominadas para la nueva ronda del certamen son:

* **Libertad-2 de Mayo**, mañana en La Huerta, a las 18:15. **Árbitro:** Carlos Paul Benítez. **Asistentes:** Julio Aranda y Nancy Fernández. **4º árbitro:** César

Avel Rolón. **VAR:** Marco Franco. **AVAR:** Luis Onieva.

* **Cerro Porteño-Tembetary**, mañana en La Nueva Olla, a las 20:30. **Árbitro:** Mario Díaz de Vivar. **Asistentes:** Eduardo Britos y José Mercado. **4º árbitro:** Álvaro Giménez. **VAR:** Ulises Mereles. **AVAR:** Héctor Balbuena.

* **Ameliano-Luqueño**, el sábado en el Luis Alfonso Giagni, a las 18:15. **Árbitro:** Derlis López. **Asistentes:** Milciades Saldívar y Héctor Medina. **4º árbitro:** Nelson Palma. **VAR:** Fernando López. **AVAR:** Christian Sosa.

* **Recoleta FC-Olimpia**, el sábado en el Luis Salinas, en Itauguá, a las 20:30. **Árbitro:** Derlis Benítez. **Asistentes:** Roberto Cañete y Carmelo Candia. **4º árbitro:** Aldo Quiñónez. **VAR:** José Natanael Méndez. **AVAR:** José Cuevas.

* **Nacional-General Caballero JLM**, el domingo en el Arsenio Erico, a las 18:30. **Árbitro:** Juan Gabriel Benítez. **Asistentes:** José Cuevas y Guido Miranda. **4º árbitro:** Samuel Morales. **VAR:** Zulma Quiñónez. **AVAR:** Héctor Balbuena.

ENTRENADOR DE BRASIL



ELIMINATORIAS
SUDAMERICANAS
COPA MUNDIAL 2026



Dorival Júnior, al borde del abismo

El DT de la selección de Brasil, Dorival Júnior, quedó mal parado tras la goleada ante Argentina.

Más doloroso imposible: Brasil recibió cuatro goles por primera vez en la historia de las Eliminatorias Sudamericanas el martes y el verdugo fue Argentina, su clásico rival.

La derrota 4-1 pone contra la pared al técnico **Dorival Júnior**. El atacante **Raphinha**, del Barcelona, había calentado el ambiente previo al duelo al anticipar "una paliza" para los argentinos en Buenos Aires.

Pero en la cancha del estadio Monumental, la 'verdeamarela' de Vinicius Junior y Rodrygo hizo una presentación decepcionante e incluso recibió el "olé" de la hinchada argentina desde el primer cuarto de hora de juego.

Julián Álvarez, **Enzo Fernández**, **Alexis Mac**

Allister y **Giuliano Simeone** anotaron los goles para la goleada de la campeona del mundo y bicampeona de América, mientras que **Matheus Cunha** señaló el descuento de los brasileños, que no contaron con Neymar, lesionado de nuevo.

En Brasil, la derrota fue calificada de tragedia y comparada con la humillación (7-1) que Alemania propinó a los pentacampeones del mundo en semifinales del Mundial de 2014 celebrado en el gigante suramericano.

Los dichos de Raphinha alentaron por un momento a la hinchada brasileña, divorciada de su selección por una seguidilla de resultados decepcionantes. Pero tras la goleada en Buenos Aires, que dejó a Brasil en la cuarta casilla a 10 puntos de la líder

Argentina, las palabras del delantero 'culé' retornaron como un búmeran.

"**Pido incluso disculpas al aficionado brasileño (...)** es una derrota chocante", admitió Dorival en la rueda de prensa posterior al partido en Buenos Aires. "En todos estos años de experiencia en el fútbol tal vez sea el momento más delicado", agregó el técnico.

La 'Seleção' visitará a Ecuador y recibirá a Paraguay por las decimoquinta y decimosexta fechas de las eliminatorias a comienzos de junio.

Aunque Brasil debería poder asegurar su clasificación al Mundial de 2026, queda poco tiempo para enderezar el camino y encontrar un juego a la altura de sus antecedentes.



DT DE LA SELECCIÓN COLOMBIANA

Lorenzo pierde el cariño de hinchas

El entrenador de Colombia, Néstor Lorenzo (i), habla con Yerry Mina en el juego ante Paraguay.

Mientras Colombia navega en aguas turbulentas, **Néstor Lorenzo** pierde el cariño de una hinchada que lo amaba. Reacio a hacer cambios y leal a futbolistas que están en bajo nivel, el entrenador tambalea en la clasificatoria sudamericana.

El argentino pasó de ser a mediados de 2024 el líder ideal que era capaz de cambiar el rumbo de los partidos con un solo movimiento en la cancha, a comandar un grupo paranoico y falto de confianza. En los últimos cuatro partidos de las eliminatorias, los cafeteros apenas consiguieron un punto, el martes ante Paraguay con un 2-2 de local tras empezar ganando por dos goles.

Aunque su equipo aún está en zona de clasificación

(sexto con 20 puntos) a Norteamérica-2026, los fanáticos no le perdonan a Lorenzo tres errores:

¿Por qué Lorenzo no hace cambios? ¿No confiaba en los suplentes? se preguntaban los programas especializados tras el empate con sabor a derrota en Barranquilla. En esta doble fecha de la eliminatoria, el entrenador de 59 años murió con la despensa llena.

Ante Brasil la semana pasada en Brasilia hizo la primera sustitución en el minuto 87. Instantes después su equipo, agotado, cedió un gol con el que terminó perdiendo 2-1.

Luego ante Paraguay apenas hizo dos modificaciones de las cinco que permite el reglamento, pese a que los guaraníes atacaban sin des-

canso en busca del empate.

Los de siempre. Antes de los partidos, Lorenzo empieza perdiendo desde la convocatoria por su exceso de lealtad. Sin mano dura, el entrenador suele llamar a futbolistas en el ocaso de sus carreras, como David Ospina y Matheus Uribe, o de flojo rendimiento en sus clubes, como Yerry Mina y Rafael Borré. En cambio, se niega a dar una oportunidad a Kevin Mier, portero figura de la liga mexicana; Jhohan Román, uno de los mejores centrales en Argentina.

¿Qué pasó con la versión del Néstor Lorenzo acertado y que, cuando hacía un mal planteamiento, estaba en la capacidad de saber corregir?", se preguntó el analista Nicolás Samper en una columna de opinión.

EMPATE ANTE BOLIVIA

Uruguay toma aire en el "techo del mundo"

Uruguay se anotó un encomiable punto en su camino al Mundial de Norteamérica 2026 al lograr un 0-0 con Bolivia en El Alto el martes, aunque la ausencia de victorias lastra el desempeño de una selección que prometía mucho más.

Al concluir la fecha 14 de 18 de las eliminatorias sudamericanas, Uruguay escaló al tercer lugar, con 21 puntos, detrás de Argentina (31, ya clasificada) y Ecuador (23). El empate con Bolivia es "un puntazo" conseguido en el techo del mundo, opinaron analistas locales.

En especial, tras la caída 1-0 con Argentina en Montevideo el viernes pasado, que le hizo perder a Uruguay el invicto de local en el premundial y lo había bajado al cuarto puesto. En El Alto, a 4.150 metros sobre el nivel del mar, el choque con La Verde requirió una gran resistencia física de los dirigidos por Marcelo Bielsa.

El volante celeste **Manuel Ugarte** publicó en sus redes sociales una foto junto a su compañero **Sebastián Cáceres**, muy elogiado por su papel en defensa, en la que se ve a ambos recibiendo oxígeno de un tanque en el vestuario. El capitán, **José María Giménez**, debió incluso tomar oxígeno durante el juego en el Estadio El Alto.



El defensor de la selección de Uruguay, Manuel Ugarte.

MARCHA SEGUNDO

Ecuador se encamina sin apremios al Mundial

Con el incombustible goleador **Enner Valencia** en un formidable momento y con la mejor defensa de Sudamérica, la selección de Ecuador tiene un pie puesto en el próximo Mundial 2026 tras haberle ganado a Venezuela (2-1) y empatado (0-0) en su visita a Chile. La "Tri" afrontará las cuatro últimas de las eliminatorias de clasificación en la segunda posición de la competición con 23 puntos, 8 menos que Argentina en la primera plaza, y ocho más que Venezuela (7° puesto), que da acceso a la repesca.

Eso significa que a Ecuador le valdría con lograr cuatro puntos de los doce que quedan en juego para estar dentro de los seis cupos que se clasifican de manera directa al Mundial, en caso de que Venezuela ganase todos los partidos que quedan por delante. Y es que la selección ecuatoriana se ha consolidado en estas eliminatorias como el rival más difícil a ganar, pues solo ha concedido dos derrotas como visitante, contra Argentina y Brasil, en las que ha caído por la mínima (1-0). También es el combinado que menos goles ha recibido en todo el proceso clasificatorio, pues su portería ha sido batida únicamente en cinco ocasiones en catorce partidos.



Enner Valencia, figura y goleador de Ecuador.

PRIMERO DE SUDAMÉRICA

Argentina, clasificada, no para de celebrar

La doble fecha de Argentina en las eliminatorias sudamericanas al Mundial 2026 fue mejor, incluso, de lo que soñaban los más optimistas aficionados. Sin Messi, pero con un **Julián Álvarez** endiablado y el aporte de algunos jóvenes, venció ante Uruguay en Montevideo y aplastó a Brasil en Buenos Aires, sellando la clasificación.

Los dirigidos por Lionel Scaloni demostraron por qué son los vigentes campeones del mundo y bicampeones de América e impusieron su categoría ante dos de los equipos más fuertes del continente. Con 31 unidades, lideran la clasificación y a falta de cuatro fechas, 16 puntos lo separan de Venezuela, que marcha séptimo, estaría alcanzando la plaza de la repesca y no tiene posibilidades matemáticas de alcanzarla, por lo que Argentina cierra esta doble jornada ya clasificada a la próxima Copa del Mundo.

Tras el triunfo ante la Celeste, Argentina llegaba al duelo ante Brasil en Buenos Aires con el sueño de sellar la clasificación al Mundial 2026 mediante un triunfo ante su máximo rival futbolístico. Sin embargo, el empate por 0-0 entre Bolivia y Uruguay permitió al campeón mundial celebrar la clasificación por anticipado.



Julián Álvarez, importante en los triunfos de Argentina.

GUSTAVO ALFARO, TÉCNICO ALBIRROJO

Se pasa el filtro; falta la tesis



Mientras Miguel Almirón sale al paso de Junior Alonso, en el festejo del gol del descuento en Barranquilla, más atrás Gabriel Ávalos apresura la vuelta de la pelota a la media cancha. Todos juntos.

En cada rueda de prensa, una tras otra, el técnico de la selección paraguaya, Gustavo Alfaro, sale con frases distintas agregadas a los resultados auspiciosos que lo ubican en un pedestal muy alto.



Una parte de los hinchas albirrojos en el estadio Metropolitano.

GUSTAVO ALFARO EN EL BANCO

Partidos dirigidos

8

	Uruguay	0 - 0
	Brasil	1 - 0
	Ecuador	0 - 0
	Venezuela	2 - 1
	Argentina	2 - 1
	Bolivia	2 - 2
	Chile	1 - 0
	Colombia	2 - 2

Ganados

4

Empatados

4

Goles marcados

10

6

Goles recibidos

Infografía • abc

Pasaron Chile (1-0) y Colombia (2-2), ya se palpita lo que será el combo de junio (Uruguay y Brasil), pero el técnico de la selección paraguaya, **Gustavo Alfaro**, es de la posición que de la manera como se consiguió el empate anteanoche en Barranquilla, se pasó el filtro y ahora falta la tesis.

“Es como cuando te vas a la facultad y tenés una materia que es el filtro, que te allana el camino para ir para allá o no pasás el filtro y dedicaste a otra cosa. Este era el filtro para que nosotros pongamos en carrera definitivamente para aspirar clasificar a la Copa del Mundo. Nos falta la tesis, y la tesis hay que estudiar mucho, hay que trabajar mu-

cho”, remarcó Alfaro.

En ese menester, sostiene: “Tenemos tres meses para preparar la tesis porque tenemos nada más y nada menos que Uruguay y Brasil, en la próxima”.

Ayer, temprano ya en casa tras el golpe en Barranquilla, el entrenador enfatizó: “Es un plantel que está convencido de lo que quiere y sabe cuáles son sus fortalezas, hicieron una gran demostración de carácter, de hombría, de determinación, de temblanza y de fútbol”.

Sin embargo, Alfaro lamenta que “es una lástima que ahora se nos corta otra vez, tres meses a esperar, porque uno va viendo sociedades. Una lástima no poder dar continuidad”.

ELIMINATORIAS SUDAMERICANAS

Mundial EE.UU./Canadá/México 2026



DECIMOQUINTA FECHA

Partido	Sede	Hora
Paraguay vs. Uruguay	Defensores del Chaco	5 de junio
Chile vs. Argentina	Nacional de Santiago	5 de junio
Ecuador vs. Brasil	Rodrigo Paz Delgado	5 de junio
Colombia vs. Perú	Metropolitano (Barranquilla)	5 de junio
Venezuela vs. Bolivia	Monumental (Maturín)	5 de junio

DECIMOSEXTA FECHA

Partido	Sede	Hora
Uruguay vs. Venezuela	Centenario	10 de junio
Perú vs. Ecuador	Nacional de Lima	10 de junio
Brasil vs. Paraguay	¿Arena das Dunas?	10 de junio
Bolivia vs. Chile	Municipal El Alto	10 de junio
Argentina vs. Colombia	Monumental	10 de junio

Equipos	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS
Argentina	14	10	1	3	26	8	18	31
Ecuador*	14	7	5	2	13	5	8	23
Uruguay	14	5	6	3	17	10	7	21
Brasil	14	6	3	5	20	16	4	21
Paraguay	14	5	6	3	11	9	2	21
Colombia	14	5	5	4	18	14	4	20
Venezuela	14	3	6	5	13	17	-4	15
Bolivia	14	4	2	8	14	30	-16	14
Perú	14	2	4	8	6	17	-11	10
Chile	14	2	4	8	9	21	-12	10

Formato (6,5 plazas): los seis primeros van directo al Mundial. El 7° ubicado deberá jugar el torneo de Repesca de la FIFA por las dos plazas restantes en juego. *Sancionado por FIFA con -3.

Infografía • abc



ESCENAS

1ra Escena: Un hombre limpiando
2da Escena: Un hombre planchando
3ra Escena: Un hombre ordenando
¿Cómo se llama la película?
-Misión imposible.

EL SUICIDA

Un loco harto de su vida se quería suicidar, entonces se sube a un árbol para colgarse, y en lo que está por aventarse se rompe la rama, y se saca la mugre. Viéndose en el suelo todo maltratado dice:
-¡Ay, por querer suicidarme casi me he matado!

HORAS EXTRAS

Se disputa un partido de fútbol, y a los 90 minutos de tiempo el árbitro no termina el juego. Pasan 10 minutos y nada. Media hora más y nada. El tiempo ya marcaba 150 minutos y los jugadores de Estudiantes de La Plata y Boca Juniors se juntan y se dirigen al juez del encuentro:
-Che, ya pasaron 60 minutos y el partido sigue.
-¿Cómo, acá no se pagan horas extras?

OLOR DE ZORRILLO

Dos amigos se encuentran en la plaza del pueblo:
-¡Oye Marcelino! ¿Qué llevas bajo el brazo?
-Es un zorrillo.
-Pero, ¿y el olor?
-Ah pues, que se aguante.

RECHAZO

A veces se amontonan pequeñas cosas y, por un momento, te hacen perder pie. El cansancio, un comentario aparentemente frío, la incapacidad de alguien para escucharte, el olvido inocente de alguien, que se asemeja al rechazo; cuando todas estas cosas se juntan, te pueden hacer sentir como si estuvieras nuevamente donde comenzaste. Pero trata de pensar en ello, en lugar de apartarte del camino por un momento. Cuando retornas al camino, retornas al punto en que lo dejaste, no al punto en el que comenzaste.
Henri Nouwen

ÑE'ÉNGA

Haku yvy hína,
he'i tatakua
árigui oñemoñe'ẽ
va'ekue.

SANTORAL

San Ruperto: obispo. Descendiente de la familia de los Robertinos o Rupertinos, de origen noble. Fue ordenado sacerdote y luego, más tarde obispo y como tal fundó varios monasterios. Es el primer obispo y principal patrono de la ciudad de Salzburgo (Austria). Falleció el 27 de marzo del año 718.

abc
• tv
• fm98.5
• am730
@abcdigital
www.abc.com.py
X Instagram Facebook Twitter YouTube

SUDAMERICANO SUB 17
La Albirroja se estrena frente a Perú en Colombia
Pag. 52

aposta.LA
www.aposta.la

UNIVERSIDAD UMAX
MARIA AUXILIADORA
UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA



Julio Enciso le va tomando el pulso a los golazos con la Albirroja. Los marcó en El Alto ante Bolivia (2-2) y otra vez en Barranquilla, en la paridad de 2-2.

SELECCIÓN PARAGUAYA

Cada vez mejor

El primer combo de este año de las Eliminatorias Sudamericanas de la Copa del Mundo 2026 es "fotocopia" de la producción de los tres últimos de 2024, pero con el agregado de que los cuatro puntos, incluido el empate del martes en Barranquilla (2-2), permiten a la Albirroja seguir por delante de Colombia y en zona de clasificación. Págs. 54 y 55

petrobras
Todos los días
Hasta **40%** DE REINTEGRO CON **UENO**
a través de **premmia**

puntofarma
HOY MEGA DESCUENTOS
Hasta **60%** de descuento.

BRIDGESTONE
GARANTIA TOTAL
KILÓMETROS DE TRANQUILIDAD
NASSER CUBIERTAS

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150
Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE
RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS
Conocé nuestros planes:
QR code

RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA
Tape Ruvicha
Contactanos al 021 671 900
Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles